
Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Índice:

1. Introducción.....	1
2. Marco Contextual	2
2.1. Contexto Internacional	2
2.1.1. Infancia y adolescencia.....	4
2.1.2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.....	5
2.1.3. Programas de Apadrinamiento de Niños en América Latina.....	6
2.1.3.1. Save The Children	7
2.1.3.2. Cives Mundi	8
2.1.3.3. Children International	9
2.1.3.4. Humanium.....	10
2.2. El contexto nacional	11
2.2.1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	13
2.2.1.1. Programa de Apoyo a la Educación Indígena.....	14
2.2.2. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	16
2.2.3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.....	18
2.2.3.1. Beca a un niño indígena, estado de Puebla.....	18
2.2.3.2. Participación del DIF en materia de niñez, alimentación y educación.....	19
2.2.4. Apadrina un Niño Indígena en Chiapas	20
2.2.5. Organizaciones no Gubernamentales.....	21
2.3. El contexto estatal	23
2.4. Diagnóstico de la situación demográfica, social y económica de los indígenas en el Estado de México a nivel municipal	25
2.4.1. Los pueblos indígenas del Estado de México	26
2.4.1.1. Población indígena en el Estado de México	27
2.4.1.2. Pueblos indígenas originarios del Estado de México	31
2.4.1.2.1. Matlatzincas	32
2.4.1.2.2. Mazahuas.....	34
2.4.1.2.3. Náhuatl.....	35
2.4.1.2.4. Otomí	37
2.4.1.2.5. Tlahuica.....	39
2.5. Situación demográfica.....	41
2.6. Situación social	44
2.7. Situación económica	48
3. Marco Teórico-Metodológico	54
3.1. Metodología de la investigación	56
3.1.1. Marco Teórico	57
3.1.2. Métodos y técnicas de investigación.....	62
3.1.2.1. Evaluación de Diseño	63
3.1.2.1.1. Descripción de los instrumentos para la recolección de información de la evaluación de diseño.....	68
3.1.2.2. Evaluación de Procesos.....	71

3.1.2.2.1. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)	71
3.1.2.2.2. Difusión del programa	72
3.1.2.2.3. Solicitud de Apoyos	72
3.1.2.2.4. Selección de beneficiarios (o de proyectos)	73
3.1.2.2.5. Producción de bienes o servicios	73
3.1.2.2.6. Distribución de apoyos	73
3.1.2.2.7. Entrega de apoyos	74
3.1.2.2.8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo	74
3.1.2.2.9. Contraloría Social	75
3.1.2.2.10. Descripción de los instrumentos para la recolección de información de la evaluación de procesos	75
3.1.2.2.10.1. Padres	77
3.1.2.2.10.1.1. Alimentación	77
3.1.2.2.10.1.2. Educación	77
3.1.2.2.10.1.3. Discriminación	78
3.1.2.2.10.2. Niña o niño	78
3.1.2.2.10.2.1. Antes del apoyo	78
3.1.2.2.10.2.2. Alimentación después del apoyo	78
3.1.2.2.10.2.3. Discriminación y educación después del apoyo	79
3.1.2.2.10.2.4. Relación con el padrino o la madrina	79
3.1.2.3. Evaluación de Impacto	80
3.1.2.3.1. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Beneficiarios	81
3.1.2.3.2. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Grupo de Control	88
3.1.2.3.3. Selección de la muestra	97
3.1.2.3.4. Grupo de control	103
3.1.2.3.5. Estratificación	105
3.1.2.3.6. Levantamiento de información en campo	109
3.1.2.3.7. Método y Modelo estadístico	112
4. Evaluación de Diseño	117
4.1. Marco teórico de la Evaluación de Diseño	119
4.1.1. Relevancia de la Evaluación de Diseño de programas	119
4.1.2. Metodología de Marco Lógico	122
4.2. Metodología de la Evaluación de Diseño	126
4.3. Justificación de la creación y del Diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	127
4.3.1. Evaluación de la justificación de la creación y del diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con ROP 2015	128
4.3.1.1. Documento que sustenta el problema o necesidad prioritaria que buscar resolver el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	128
4.3.1.2. Diagnóstico del problema que atiende el programa	129

4.3.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	134
4.3.2. Contribución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” a las metas y estrategias estatales y nacionales	144
4.3.2.1. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	144
4.3.2.2. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Nacional del Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?	148
4.3.2.3. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	150
4.3.3. Descripción de la población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad	151
4.3.3.1. Definición en documentos oficiales y/o diagnóstico del problema ..	151
4.3.3.2. ¿El programa cuenta con información socioeconómica sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	155
4.3.3.3. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo	156
4.3.3.4. Características de la estrategia de cobertura documentada del Programa para la atención de su población objetivo	158
4.3.3.5. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos	160
4.3.3.6. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	161
4.3.3.7. Padrón de beneficiarios del programa	162
4.3.3.8. Procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios	164
4.3.4. Enunciando y describiendo el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	165
4.3.4.1. Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, variables y temporalidad de las mediciones	169
4.3.5. Desarrollo de la MIR, aplicando la MML	172
4.3.5.1. Actividad o grupo de actividades de los componentes de la MIR del programa	175
4.3.5.2. Características de los componentes de la MIR	177
4.3.5.3. Características del Propósito de la MIR	178
4.3.5.4. Característica del Fin de la MIR	181
4.3.5.5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?	182
4.3.5.6. Indicadores para medir el desempeño del programa en el nivel de objetivos de la MIR	183

4.3.5.6.1. Actividades	189
4.3.5.6.2. Componentes	191
4.3.5.6.3. Propósito	192
4.3.5.6.4. Fin	193
4.3.5.7. Características de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.....	194
4.3.5.8. Características de las metas de los indicadores	195
4.3.5.9. Características de los medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR.....	198
4.3.5.10. Consideraciones del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de cada renglón de la MIR del programa	199
4.3.5.11. Sugerencias de modificaciones a la MIR del programa	200
4.3.6. Descripción del proceso del diseño del presupuesto y rendición de cuentas	200
4.3.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	200
4.3.6.2. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.....	203
4.3.6.3. Características de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones	205
4.3.7. Evaluación de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	207
4.3.7.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	207
4.4. Hallazgos y Resultados.....	211
4.5 Recomendaciones y Conclusiones de la Evaluación de Diseño	213
4.5.1. Conclusiones de la evaluación de diseño	217
4.5.1.1. Justificación de la creación y del diseño del programa	217
4.5.1.2. Contribución a las metas y estrategias nacionales	218
4.5.1.3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	218
4.5.1.4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	218
4.5.1.5. MIR	219
4.5.1.6. Presupuesto y rendición de cuentas	219
4.5.1.7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	219
4.6. Bitácora de Trabajo de Campo	219
4.6.1. Investigación documental.....	219
4.6.2. Información proporcionada por parte de CEDIPIEM	220
4.6.3. Documentos normativos y oficiales consultados.....	221
5. Evaluación de Procesos	221
5.1. Antecedentes	221
5.2. Objetivo de la Evaluación de Procesos	224
5.3. Metodología de la Evaluación de Procesos	224
5.4. Descripción y análisis de los procesos operativos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	227

5.4.1. Descripción de la gestión operativa del programa mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación	234
5.4.1.1. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)	236
5.4.1.1.1 Descripción del proceso	236
5.4.1.1.2. Límites del proceso y articulación con otros.....	240
5.4.1.1.3. Insumos y recursos para el proceso.....	242
5.4.1.1.4. Productos generados por el proceso.....	243
5.4.1.1.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	243
5.4.1.1.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	243
5.4.1.1.7 Valoración de la pertinencia y la importancia estratégica del proceso.....	244
5.4.1.2. Difusión del programa y publicación de convocatoria	245
5.4.1.2.1. Descripción del proceso	245
5.4.1.2.2. Límites del proceso y articulación con otros.....	245
5.4.1.2.3. Insumos y recursos para el proceso.....	246
5.4.1.2.4. Productos generados por el proceso.....	247
5.4.1.2.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	247
5.4.1.2.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	247
5.4.1.2.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso.....	247
5.4.1.3. Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados	248
5.4.1.3.1. Descripción del proceso	248
5.4.1.3.2. Límites del proceso y articulación con otros.....	253
5.4.1.3.3. Insumos y recursos para el proceso.....	253
5.4.1.3.4. Productos generados por el proceso.....	254
5.4.1.3.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	254
5.4.1.3.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	255
5.4.1.3.7. Valoración de la pertinencia y la importancia estratégica del proceso.....	255
5.4.1.4. Selección, alta y baja de beneficiarios	255
5.4.1.4.1. Descripción del proceso	255
5.4.1.4.2. Límites del proceso y articulación con otros.....	257
5.4.1.4.3. Insumos y recursos para el proceso.....	258
5.4.1.4.4. Productos generados por el proceso.....	258
5.4.1.4.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	258
5.4.1.4.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	258
5.4.1.4.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso.....	259
5.4.1.5. Incorporación y baja de padrinos del programa	259
5.4.1.5.1. Descripción del proceso	259
5.4.1.5.2. Límites del proceso y su articulación con otros	267
5.4.1.5.3. Insumos y recursos para el proceso.....	268

5.4.1.5.4. Productos generados por el proceso.....	268
5.4.1.5.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	269
5.4.1.5.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	269
5.4.1.5.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso	269
5.4.1.6. Distribución y entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria mensual, canasta alimentaria navideña y útiles escolares)	269
5.4.1.6.1. Descripción del Proceso.....	270
5.4.1.6.2. Límites del proceso y su articulación con otros	274
5.4.1.6.3. Insumos y recursos para el proceso.....	276
5.4.1.6.4. Productos generados por el proceso.....	277
5.4.1.6.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	277
5.4.1.6.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	277
5.4.1.6.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso	278
5.4.1.7. Distribución y entrega de los monederos electrónicos (uniformes) .	279
5.4.1.7.1. Descripción del proceso	279
5.4.1.7.2. Límites del proceso y su articulación con otros	281
5.4.1.7.3. Insumos y recursos para el proceso.....	282
5.4.1.7.4. Productos generados por el proceso.....	282
5.4.1.7.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso .	282
5.4.1.7.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso .	282
5.4.1.7.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso	283
5.4.1.8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo.....	283
5.4.2. Problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa	285
5.4.3. Identificación de fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del programa	289
5.4.4. La gestión y articulación de los procesos en el cumplimiento del programa	290
5.4.5. Desarrollo de recomendaciones dentro del ámbito normativo operativo.	292
5.5. Hallazgos y resultados	296
5.6. Conclusiones.....	298
5.7. Recomendaciones.....	299
5.8. Bitácora de trabajo de campo	300
5.9. Bases de datos.....	301
6. Evaluación de Impacto	302
6.1. Descripción del programa con base a las ROP 2015.....	304
6.1.1. Antecedentes	304
6.1.1.1. Diseño de la Intervención.....	304
6.1.1.2. Objetivo de la evaluación	307
6.2. Caracterización de los beneficiarios.....	307
6.2.1. Aspectos Metodológicos	308

6.2.1.1. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Beneficiarios y Grupo de Control	310
6.2.1.2. Descripción de diseño, integración y análisis comparativo entre beneficiarios y grupo de control	314
6.2.2. Características del hogar y la vivienda.....	315
6.2.3. Características sociodemográficas del padre, madre o tutor de la niña o niño.....	319
6.2.4. Características sociodemográficas de la niña o niño	322
6.3. Base de datos en Excel y SPSS	324
6.3.1. Dimensión Alimentaria	326
6.3.1.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)	333
6.3.1.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)	335
6.3.2. Dimensión Educativa	335
6.3.2.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)	343
6.3.2.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)	344
6.3.3. Dimensión No Discriminación	345
6.3.3.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)	349
6.3.3.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)	349
6.3.4. Dimensión Salud	349
6.3.5. Otras áreas de atención.....	352
6.3.5.1. Relación con padrino / madrina: perspectiva de los beneficiarios...	353
6.3.5.2. Información recabada en las escuelas.....	353
6.3.5.3. Percepción del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	356
6.4. Evaluación y análisis cuantitativo	358
6.4.1. Definición y cruce de dimensiones que den cuenta de la línea basal	358
6.4.1.1. Método de Diferencia en Diferencias	358
6.4.1.1.1. Dimensión Alimentaria	359
6.4.1.1.2. Dimensión Educativa.....	364
6.4.1.1.3. Dimensión No Discriminación.....	369
6.4.1.1.4. Padrinos en el programa	372
6.4.2. Codificación de información recabada en el trabajo de campo y Análisis econométrico y probabilístico robusto	376
6.4.2.1. Análisis probabilístico.....	380
6.4.2.2. Análisis de función discriminante	382
6.4.2.3. Regresión lineal	387
6.4.2.4. Validación del modelo	392
6.4.3. Hallazgos	396
6.4.4. Resultados	398
6.5. Conclusiones de la Evaluación de Impacto	399
6.6. Recomendaciones de la evaluación de impacto	400
7. Conclusiones Generales	402
8. Recomendaciones.....	403
bibliografía.....	405

Fuentes electrónicas	412
Documentos institucionales:.....	418
Historias de Vida:	419
anexos.....	420
Anexo 1: Esquema Integral De La Mir	421
Anexo 2: Guía De Entrevista.....	422
Anexo 3: Formato: Valoración Final Del Programa.....	424
Anexo 4: Guía Temática De Entrevista Semi-Estructurada.	425
Anexo 5: Guión De Preguntas Para Las Historias De Vida.....	434
Anexo 6: Instrumento Metodológico.....	437
Anexo 7: Instrumento Metodológico.....	443
Anexo 8: Descripción General	448
Anexo 9: Guía de entrevista.....	450
Anexo 10: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	452
Anexo 11: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	455
Anexo 12: Indicadores	456
Anexo 13: Metas Del Programa	459
Anexo 14: Desglose de Gastos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	460
Anexo 15: Valoración final del programa	461
Anexo 16: Temas Y Preguntas Para La Evaluación De Procesos	462
Anexo 17: Ficha Técnica De Identificación Del Programa	466
Anexo 18: Ficha De Identificación Y Equivalencia De Procesos.....	471
Anexo 19: Guía Temática De Entrevista Semi-Estructurada.	472
Anexo 20: Guión De Preguntas Para Las Historias De Vida.....	473
Anexo 21: Propuesta De Modificación A La Normatividad.....	476
Anexo 22: Recomendaciones	478
Anexo 23: Sistema De Monitoreo E Indicadores De Gestión.....	481

Índice de Tablas:

Tabla 1. Porcentaje de Población Indígena.....	27
Tabla 2. Población de 3 años y más indígena del Estado de México por habla de lengua indígena.....	31
Tabla 3. Población indígena por municipio.....	42
Tabla 4. Población indígena de 0 a 14 años por sexo.....	43
Tabla 5. Características de la vivienda de la población indígena 2010	47
Tabla 6. La población indígena y su religión	49
Tabla 7. Población indígena económicamente activa ocupada, desocupada e inactiva	50
Tabla 8. Índice de intensidad migratoria Indígena en el Estado de México.....	52

Tabla 9. Instrumento de recolección de datos para beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	82
Tabla 10. Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control	88
Tabla 11. Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control	93
Tabla 12. Representatividad por grupos étnicos	105
Tabla 13. Estratificación por municipio	107
Tabla 14. Estratificación por rangos de edades de grupo de apoyo y de grupo de comparación.....	108
Tabla 15. Etapas del levantamiento en campo.....	109
Tabla 16. Criterios de evaluación para la pregunta 1 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	128
Tabla 17. Criterios de evaluación para la pregunta 2 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	129
Tabla 18. Criterios de evaluación para la pregunta 3 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	134
Tabla 19. Criterios de evaluación para la pregunta 4 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	145
Tabla 20. Criterios de evaluación para la pregunta 7 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	151
Tabla 21. Criterios de evaluación para la pregunta 8 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	155
Tabla 22. Criterios de evaluación para la pregunta 10 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	159
Tabla 23. Criterios de evaluación para la pregunta 11 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	160
Tabla 24. Criterios de evaluación para la pregunta 12 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	161
Tabla 25. Criterios de evaluación para la pregunta 13 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	162
Tabla 26. Criterios de evaluación para la pregunta 14 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	164
Tabla 27. Frecuencia de beneficiarios por edad.....	166
Tabla 28. Criterios de evaluación para la pregunta 16 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	176
Tabla 29. Criterios de evaluación para la pregunta 17 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	177
Tabla 30. Criterios de evaluación para la pregunta 18 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	179
Tabla 31. Características con las que cumple el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con respecto a los criterios del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (CONEVAL, 2015)	180
Tabla 32. Criterios de evaluación para la pregunta 19 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	181

Tabla 33. Criterios de evaluación para la pregunta 20 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	182
Tabla 34. MIR 2015.....	184
Tabla 35 Criterios de evaluación para la pregunta 21 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	189
Tabla 36. Criterios de evaluación para la pregunta 22 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	194
Tabla 37. Criterios de evaluación para la pregunta 23 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	196
Tabla 38. Criterios de evaluación para la pregunta 24 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	198
Tabla 39. Criterios de evaluación para la pregunta 25 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	200
Tabla 40. Criterios de evaluación para la pregunta 27 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	201
Tabla 41 Criterios de evaluación para la pregunta 28 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño	204
Tabla 42. Criterios de evaluación para la pregunta 29 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño.....	206
Tabla 43. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales	209
Tabla 44. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones Tema de evaluación: Diseño	216
Tabla 45. Responsables de los procesos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	228
Tabla 46. Proceso del Proyecto Anual de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	238
Tabla 47. Proceso de atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados.....	249
Tabla 48. Proceso de Incorporación y baja de padrinos al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	260
Tabla 49. Proceso de Distribución y entrega de apoyos del programa	270
Tabla 50. Distribución y entrega de los monederos electrónicos	279
Tabla 51. FODA del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	292
Tabla 52. Concentrado de Problemáticas Señaladas por el Personal Entrevistado que Opera el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	301
Tabla 53. Instrumento de recolección de datos para beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	311
Tabla 54 Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control	312
Tabla 55. Condiciones de la vivienda de los beneficiarios del programa y del grupo de control	317
Tabla 56 Características de los padres, madres y tutores de las niñas y niños encuestados.....	321

Tabla 57. Características de los cuatro estudios de caso	326
Tabla 58. Duración de la canasta alimentaria	330
Tabla 59. Los beneficiarios comparten la canasta alimentaria	332
Tabla 60. El número de comidas que disminuye cuando ya no tienen la canasta alimentaria.....	359
Tabla 61. Prueba “t” que compara las medias entre el número de comidas que realizan los beneficiarios cuando tienen y cuando ya no tienen la canasta alimentaria.....	360
Tabla 62. Estadísticos descriptivos: talla/edad, peso/edad, Índice de Masa Corporal (IMC)	361
Tabla 63. Diferencia entre el promedio de calificación del ciclo anterior y del promedio de calificación del ciclo actual de los beneficiarios y del grupo de control	367
Tabla 64. Prueba “t” que compara las medias de las calificaciones entre los beneficiarios y el grupo de control.....	368
Tabla 65. Correlación entre la asistencia y el promedio actual del beneficiario	369
Tabla 66. Usted o el beneficiario, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?.....	370
Tabla 67. En el grupo de no beneficiarios, ¿usted o su hijo han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?	371
Tabla 68. El beneficiario ¿tiene padrino del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	372
Tabla 69. Niños o niñas que tienen padrino según el número de años que han sido beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	373
Tabla 70. Correlación entre años que la niña o el niño han sido beneficiarios del programa y si tiene padrino.....	374
Tabla 71. Correlación entre el número de años de ser beneficiario del programa y el número de miembros de hogar con los que comparte la canasta alimentaria .	375
Tabla 72. Variables Dependientes que operacionaliza el objetivo general del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.....	377
Tabla 73. Variables Independientes o explicativas.....	379
Tabla 74. Prueba de hipótesis diferencia de proporciones.....	380
Tabla 75. Prueba de hipótesis diferencia de medias	382
Tabla 76. Resultados: Estadísticas por paso del Análisis Discriminante.....	384
Tabla 77. Resultados del Análisis de Discriminante	386
Tabla 78. Resultados del modelo de regresión múltiple de Alimentación	388
Tabla 79. Resultados del modelo de regresión múltiple de Educación	391
Tabla 80. Pruebas de covarianzas iguales.....	393
Tabla 81. Prueba de White del modelo econométrico de alimentación.....	394
Tabla 82. Prueba de White del modelo de econométrico de educación.....	396

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población indígena por grupo de edad	28

Gráfica 2. Distribución de beneficiarios por edad	167
Gráfica 3. Distribución de beneficiarios según nivel educativo.....	168
Gráfica 4. Distribución de los encuestados por años de ser beneficiario del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	314
Gráfica 5. Distribución de los encuestados por pertenencia a grupo étnico	316
Gráfica 6. Ingreso familiar semanal.....	318
Gráfica 7. Distribución de la muestra por edad	323
Gráfica 8. Niñas y niños hablantes de una lengua indígena	323
Gráfica 9. Número de comidas al día realizadas por los beneficiarios	327
Gráfica 10. Artículos que consideran los padres o tutores quitar de la canasta alimentaria.....	328
Gráfica 11. Artículos que consideran los padres o tutores incluir a la canasta alimentaria.....	329
Gráfica 12. Distribución de niñas y niños por nivel de instrucción.....	336
Gráfica 13. Motivos de inasistencia temporal a la escuela.....	337
Gráfica 14. Promedio de calificaciones	338
Gráfica 15. Perspectiva de los padres y/o tutores sobre el desempeño académico de los beneficiarios	338
Gráfica 16. Gastos monetarios realizados a principio de año escolar para la adquisición de los insumos para asistir a la escuela	339
Gráfica 17. Aprovechamiento de útiles escolares	340
Gráfica 18. Apoyo monetario para la compra de uniformes escolares	342
Gráfica 19. Percepción de los padres o tutores sobre las fechas de entrega del apoyo monetario de los uniformes escolares.....	343
Gráfica 20. Víctimas de actos discriminatorios por pertenencia a grupo étnico	346
Gráfica 21. Percepción que tienen los encuestados sobre sus derechos humanos	347
Gráfica 22. Percepción que tienen los encuestados sobre sus ingresos	347
Gráfica 23. Atención médica a las niñas y niños en los últimos tres meses.....	350
Gráfica 24. Nivel de satisfacción con los servicios de salud utilizados en el último año	351
Gráfica 25. Percepción general sobre la salud de las niñas y niños	352
Gráfica 26. El niño o la niña ¿acude regularmente a clases?	354
Gráfica 27. El niño o la niña ¿es puntual al asistir a clases?	355
Gráfica 28. La atención que presta a las clases, la niña o el niño, es:	356
Gráfica 29. Evaluación del programa	357
Gráfica 30. Comparación de las condiciones de salud actual de las niñas y niños, respecto al año previo	363
Gráfica 31. ¿Recibe útiles escolares como parte del apoyo del programa?	364
Gráfica 32. Suficiencia de los recursos otorgados por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina un Niño Indígena” para la compra de uniformes escolares...	365
Gráfica 33. ¿Cuánto gasta al inicio del año para que el beneficiario tenga lo necesario para ir a la escuela?	366
Gráfica 34 Porcentaje de niños que tienen padrino según año de pertenecer al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.....	373

Gráfica 35. Prueba de normalidad del modelo econométrico de alimentación.....	394
Gráfica 36. Prueba de normalidad del modelo econométrico de educación	395

Índice de Imágenes

Imagen 1. Ubicación geográfica del pueblo Matlatzinca en el Estado de México y grado de marginación 2015.....	33
Imagen 2. Ubicación geográfica del pueblo Mazahua en el Estado de México y grado de marginación 2015.....	35
Imagen 3. Ubicación geográfica del pueblo Náhuatl en el Estado de México y grado de marginación 2015.....	36
Imagen 4. Ubicación geográfica del pueblo Otomí en el Estado de México y grado de marginación 2015.....	38
Imagen 5. Ubicación geográfica del pueblo Tlahuica en el Estado de México y grado de marginación 2015.....	40
Imagen 6: Valores de “z” para el tamaño de la muestra.....	101
Imagen 7. Mapa de procesos de Alto Nivel del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”: de la programación al otorgamiento de apoyos	227
Imagen 8. Modelo General de Procesos	236
Imagen 9. Propuesta del Diagrama de Procesos de Alto Nivel del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”	291

Índice de Figuras

Figura 1. Ejemplo de un árbol de problemas.....	124
Figura 2. Conformación de la Matriz de Marco Lógico	125
Figura 3. Árbol de Problemas.....	130
Figura 4. Propuesta de Árbol de Problemas.....	132
Figura 5. Árbol de Objetivos Anterior	173
Figura 6. Propuesta de Árbol de Objetivos.....	174

1. Introducción

El combate a la pobreza alimentaria y educativa es uno de los objetivos centrales de la política pública actual de México. Particularmente, el Estado de México se ha comprometido mediante la puesta en marcha de programas que atienden dicha problemática entre diferentes grupos sociales, de los que destacan la niñez indígena mexiquense. A través de la implementación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se busca disminuir la condición de pobreza alimentaria y educativa en la niñez indígena de entre 5 y 15 años de edad, que estudian en escuelas públicas de educación básica de la entidad.

Para mejorar la política pública del país, es necesario realizar evaluaciones periódicas que den cuenta de los alcances y limitaciones de los programas y acciones gubernamentales con respecto a los objetivos que los originaron. Por lo anterior, el objetivo del presente documento es ofrecer al lector un panorama descriptivo y analítico sobre la evaluación al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, el cual es coordinado por la Subdirección Operativa del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). Este programa busca atender tres derechos sociales fundamentales: alimentación, educación y no discriminación.

Con base en los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizaron tres tipos de evaluaciones. La primera fue sobre el diseño del programa y permitió evaluar la consistencia y lógica interna del programa. Para esta evaluación se utilizaron todos los documentos elaborados por dependencia encargada del programa. La segunda evaluación fue de procesos. Ésta permitió analizar sistemáticamente la gestión operativa del programa para valorar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Por último, se desarrolló una evaluación de impacto, donde se midieron los efectos netos del programa sobre los beneficiarios atendidos.

En el presente documento, la evaluación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se resume en los siguientes apartados: Introducción, Marco Contextual, Marco Teórico-Metodológico, Evaluación de Diseño, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto, Conclusiones y la última sección, contiene las Recomendaciones generales de toda la evaluación.

2. Marco Contextual

En esta sección del documento, se realiza un análisis de la situación que guardan los niños y las niñas indígenas con respecto a su nivel educativo, salud y alimentación, en el entendido de que estos elementos forman parte de algunos de los programas que existen sobre apadrinamiento de niños indígenas. Para cumplir con lo anterior, se retoman algunos elementos y características de programas sobre infancia de organismos nacionales e internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés).

2.1. Contexto Internacional

A partir de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, se ha dado reconocimiento a los pueblos indígenas a nivel mundial. En este sentido los Estados que ratificaron el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, se han comprometido a adoptar “medidas apropiadas a nivel nacional, incluidas medidas legislativas, administrativas y de política, para alcanzar los fines de la Declaración” (Resolución 69/2, 2014). Naciones Unidas toma en cuenta los siguientes elementos para considerar a los pueblos bajo la categoría de indígenas: la auto-adscripción individual y reconocida por la colectividad; la continuidad histórica, es decir, un antes y un después del contacto con otros grupos; un vínculo estrecho con el territorio y el ambiente en el que viven; su sistema político, económico y social distinto; el propio lenguaje, cultura y creencias de estos pueblos; son un grupo minoritario y, los pueblos indígenas mantienen y

reproducen sus sistemas ambientales y culturales como pueblos y comunidades (DESA, 2009).

El término “indígena” se refiere a sectores de la población que “ocupan una posición determinada” en un contexto mayor como resultado de determinados procesos históricos; por ejemplo, en América Latina se ha considerado a los indígenas descendientes de pueblos que ocuparon un territorio. En otros contextos geográficos e históricos, como en Asia y África, la población indígena se les refería con diversos vocablos “nativos”, “tribales”, “adivasis”, “tribus”, “aborígenes” y, en épocas recientes, el concepto de “indígena” lleva la connotación de originario de un territorio determinado (Stavenhagen, 1992). También se considera que una etnia es una comunidad de personas que se identifican entre sí a partir de su descendencia de un ancestro común. La anterior definición considera a un grupo étnico como una unidad evolutiva, mismo que “desempeña un papel importante en la evolución social y en las relaciones políticas en todos los países actuales” (Tyrntania, 2007).

De acuerdo con Stavenhagen (2007) la cuestión “indígena” se ha vuelto un problema fundamental en el Programa Internacional de Derechos Humanos. Los indígenas son víctimas de discriminaciones diversas, principalmente las mujeres y los niños indígenas. En América Latina la pobreza indígena es aguda, las condiciones de vida de la población indígena son pésimas, esta situación se relaciona con la discriminación, las violaciones de los derechos humanos presentan un bajo nivel de vida. Los principales problemas a los que se enfrentan actualmente los pueblos indígenas son: los derechos a la propiedad de la tierra y al territorio; la educación y la cultura; la organización social y los sistemas de derecho consuetudinario; la pobreza, los niveles de vida y el desarrollo sostenible; la representación política, la autonomía y la libre determinación, por lo que las mujeres y niños indígenas son particularmente vulnerables a este respecto (Stavenhagen, 2007).

2.1.1. Infancia y adolescencia

De acuerdo con UNICEF, “la infancia es la época en la que las niñas y niños tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos”. La infancia es considerada una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, estar seguros ante la violencia, ser protegidos contra los malos tratos y la explotación. En este sentido, la infancia es mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, entendida como, la calidad de esos años (UNICEF, 2015).

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Convención sobre los Derechos del Niño”. La Convención definió la infancia como un espacio separado de la edad adulta; también reconoció que los niños y las niñas son titulares de sus propios derechos, por lo que no son receptores pasivos de la caridad, sino protagonistas con facultad para participar en su propio desarrollo (UNICEF, 2015).

En el Artículo 1 de la Convención “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. Respecto a los niños indígenas el mismo Convenio en el Artículo 17 inciso b, considera que los Estados Partes “Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena”; en materia de educación, el Convenio considera en el Artículo 29, que se debe “Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”.

El Artículo 30 se enfoca específicamente a los indígenas y considera que en los Estados donde existan “minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, a un niño no se le negará su pertenencia a su grupo ni a sus derechos

indígenas, tampoco a tener su propia vida cultural, profesar y practicar su religión e idioma”.

Se plantea que en el plano internacional del desarrollo son pocas las veces que son una prioridad los adolescentes, a quienes se les considera aquellas personas que tienen entre 10 y 19 años de edad. A pesar de que en los últimos años se ha invertido en salud, educación y protección de los niños, estos logros deben de asegurar que continúe en la medida que los niños crecen y se desarrollen, es decir en la adolescencia. Por lo que es importante intervenir en los adolescentes, ya que permitirá acelerar la lucha contra la pobreza, las diferencias socioeconómicas y la discriminación. Durante la etapa de la adolescencia es donde se acentúa la falta de equidad (UNICEF, 2011).

2.1.2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Uno de los organismos que apoya a la niñez a nivel internacional es UNICEF. Este organismo apoya programas destinados a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, como la educación bilingüe e intercultural, servicios de salud, registro del nacimiento y medidas de protección para la infancia. El Fondo cree que la obtención de información es clave para que los niños indígenas sean más visibles, esto permitirá a los países elaborar las políticas y programas precisos para reducir las brechas y desigualdades de los pueblos indígenas (UNICEF, 2014).

UNICEF colabora con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los organismos especializados de las Naciones Unidas para la defensa de los derechos de los niños mediante el abastecimiento de cuidados médicos primarios, enseñanza básica, agua potable y saneamiento con actividades destinadas a proteger a los niños contra la explotación, la violencia y los malos tratos.

Este Fondo presta sus servicios a niños y mujeres en más de 140 países y en 1991, la Junta Ejecutiva de este organismo aprobó una resolución que atribuye al mismo Fondo, el mandato de mejorar la manera en que sus proyectos ayudan a los niños indígenas a gozar de este derecho. Cabe mencionar que en Asia, América Latina y África las actividades del UNICEF se centran en la educación y la salud (UNICEF, 2012).

2.1.3. Programas de Apadrinamiento de Niños en América Latina

En el Plan Estratégico 2014-2017 del UNICEF está considerado fomentar alianzas cada vez más diversas con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas; asimismo contribuir a la realización de los derechos de todos los niños, prestando atención especial a los niños, las familias y las comunidades más desfavorecidos y excluidos, haciendo hincapié en la equidad, discapacidad y niños indígenas, entre otros temas como la integración de la sensibilización sobre el cambio climático y degradación ambiental, a la promoción de la resiliencia. Para realizar estas estrategias, la participación de la sociedad civil en el interés de apoyar a la niñez indígena ha tenido lugar en diversos países del mundo.

Las organizaciones de la sociedad civil aliadas con Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) internacionales, se involucran a la labor de UNICEF en 158 países. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con sede en la ciudad de Panamá, coordina y supervisa diversos programas con el fin de asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes latinoamericanos y caribeños conozcan y ejerzan sus derechos, promoviendo la inversión y políticas públicas enfocadas no solo en la niñez, sino en la adolescencia. En este sentido, diferentes organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales han desarrollado programas bajo la temática “Apadrina a un Niño Indígena”. En el siguiente apartado se mencionan algunas organizaciones que tienen como programas el de apadrinamiento.¹

¹ Cabe mencionar que no se tuvo acceso a descripciones más precisas sobre estos programas, por lo que no tenemos elementos suficientes para realizar un análisis más completo sobre estos.

2.1.3.1. Save The Children²

Save the Children Foundation es una organización que se fundó en 1920, después de la Primera Guerra Mundial con el objetivo de apoyar a las niñas y niños afectados por el conflicto bélico. Actualmente se encuentra presente en 120 países con la meta de apoyar los derechos de la niñez, para que tengan una vida digna, plena y democrática.

Esta organización internacional tiene representación en diferentes continentes como: América, Europa, África, Asia y Oceanía, principalmente en los países de Australia, Dinamarca, Fiji, Finlandia, Alemania, Hong Kong, Islandia, India, Italia, Japón, Jordania, Corea, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Rumania, Sudáfrica, España, Lituania, Suecia, Suiza, Inglaterra, Suazilandia. En América tiene representación en México, República Dominicana, Brasil, Canadá, Guatemala Honduras, Estados Unidos, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití y Perú. Esta organización trabaja para ayudar a niñas y niños más vulnerables mediante programas y trabajo de incidencia en cinco áreas claves: disciplina positiva y cuidado apropiado, educación de calidad, oportunidades para los adolescentes, inversión en la infancia y ayuda humanitaria en emergencias.

En América Latina, *Save the Children* se interesa en asegurar el acceso y la permanencia escolar de las niñas y niños, particularmente en indígenas, por medio de una educación bilingüe e intercultural de calidad, así como en aquellos niños que presentan alguna discapacidad. Esta organización recibe donativos que van destinados a cada uno de los países que participan en ella. En 2014 atendió cinco áreas en América Latina (Informe Anual, 2014):

- a) Disciplina positiva y cuidado apropiado. Se orientó a prohibir el castigo físico y humillante en las legislaciones de los países de la región, por medio de acciones

² Información consultada el 10 de noviembre de 2015, en: http://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2015/09/Reporte_anual_2014_ES_final.pdf

de sensibilización y capacitaciones a educadores y cuidadores a adoptar métodos alternativos de crianza para niñas y niños.

- b) Educación de calidad. Se promovió una educación primaria de alta calidad mediante el desarrollo de un programa de alfabetización integral, que incluye el razonamiento lógico y el aprendizaje con base en la comunidad (habilidades sociales). Se orientó principalmente a niños indígenas de la región.
- c) Oportunidades para los adolescentes. Se llevaron a cabo acciones de incidencia con el fin de ejercer influencia en los Gobiernos para que brinden mejores oportunidades e inviertan más en los adolescentes y jóvenes.
- d) Inversión en la infancia. Posicionar la inversión en la infancia en las agendas públicas y políticas, mediante acciones de incidencia a nivel local, nacional, regional e internacional con el fin de aumentar la movilización y asignación de recursos, así como el uso efectivo de recursos privados y públicos, y así cubrir las necesidades inmediatas y de largo plazo de los niños.
- e) Respuesta humanitaria. En el 2014 atendieron 12 emergencias en 8 países relacionadas con la seguridad alimentaria (plaga de la roya del café y sequías), así como inundaciones, conflictos internos, terremotos, incendios y migración infantil.

Otras áreas que están por atender por parte de *Save the Children* son: migración infantil y seguridad alimentaria.

2.1.3.2. Cives Mundi³

Es una Organización No Gubernamental de España que tiene por objetivo promover y llevar a cabo acciones, programas y proyectos de cooperación y ayuda solidaria en pueblos, regiones y países en vías de desarrollo. Esta organización tiene un programa de apadrinamientos y su objetivo es conseguir apoyo económico para incentivar la

³ Información consultada el 10 de noviembre de 2015, en:
<http://www.civesmundi.es/esp/archivos/memoria2014.pdf>

escolarización de los niños, cuyo fin es evitar que realicen trabajos inadecuados a su edad, o sean considerados “elementos de guardia y custodia de ancianos”, hermanos y animales domésticos. Desde 1998, Cives Mundi trabaja en el distrito de Cochabamba, Perú. Los padrinos aportan una cantidad de 21.04 euros que se destina al pago de la matrícula y material escolar, la construcción de comedores escolares en las comunidades del distrito más desfavorecidas e inaccesibles, para atender problemas de alimentación, absentismo escolar y el analfabetismo. Además de la contribución monetaria cuenta con un programa *on line* de envío de cartas a los niños y de envío de regalos.

2.1.3.3. Children International

Es una organización humanitaria fundada en 1936, de Estados Unidos de América, cuenta con 17 agencias representadas en seis países de Latinoamérica, además de África, Asia y Estados Unidos. Children International está dirigido a mejorar la vida de los niños y jóvenes de escasos recursos económicos, apoya a sus “necesidades básicas, beneficios y servicios vitales, programas que fomentan un desarrollo a largo plazo y oportunidades de formación profesional”⁴. Los programas dirigidos a los niños se orientan en las áreas de: salud, protección, educación, nutrición, ayuda material, desarrollo juvenil, empleabilidad, desastres naturales, impacto comunitario.

El programa de apadrinamiento de niños está orientado en ayudar a un infante pobre. El patrocinio asegura que el apadrinado reciba apoyo en su vida joven. Ofrece servicios sanitarios y dentales, medicina nutricional. Una aportación de 50 dólares se destina a niños en extrema pobreza por medio de diferentes programas: (1) Fondo para emergencias médicas: atención médica de lesiones o enfermedades graves; (2) Fondo educacional HOPE: Entrega de becas y ayuda de útiles escolares, libros y matrículas para alumnos de secundaria; (3) Apoyo para niños en espera: niños que siguen esperando por un nuevo padrino; (4) Regalos de cumpleaños y días festivos:

⁴ Información consultada el 11 de noviembre de 2015, en: <https://www.children.org/es/ver-el-impacto/programas-caritativos/educacion>

ofrece regalos de calzado y ropa a niños apadrinados en celebraciones como: Pascua, Navidad, Día del Abrazo Especial y cumpleaños.

2.1.3.4. Humanium⁵

Es una ONG internacional (Francia, Suecia, Alemania), con presencia en diferentes países de América (Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, El Salvador, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) dedicada al apadrinamiento de niños, cuyo objetivo es erradicar la violación de los derechos infantiles en el mundo.

Se enfoca al desarrollo sostenible, para que a través de la ayuda a la infancia se llegue a la autonomía y no hacia una relación de dependencia, cuya prioridad es la protección del niño y su bienestar, estos niños (as) se benefician de oportunidades equitativas, evitando ser víctimas de discriminación. El patrocinio o donación económica consiste en un monto entre 10, 20, 30 o 50 euros y se destina a diversas áreas como educación, salud, micro finanzas, derechos humanos, medio ambiente, paz y ciudadanía.

Se puede concluir, que a nivel internacional existen esfuerzos y acciones por parte de organismos internacionales para brindar ayuda económica, alimentaria y de salud para la población infantil y juvenil indígena, que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación. Identificando que tanto *Civis Mundi* como *Children International*, comprenden programas similares al que se plantea analizar en el Estado de México: “Apadrina a un Niño Indígena”.

⁵ Información consultada el 12 de noviembre de 2015 en: <http://www.humanium.org/es/>

Los programas que estos organismos internacionales llevan a cabo, se caracterizan por brindar apoyos económicos, ayuda alimentaria, y en algunos casos incluyen aspectos relacionados con la salud, como es: atención médica de enfermedades y servicio dental. Es precisamente este último elemento, el que puede diferenciar esos programas del que se analiza en el Estado de México. Cabe mencionar que no se puede efectuar un análisis comparativo, pues las fuentes disponibles en línea sobre dichas acciones internacionales, no permitieron profundizar en ellos y compararlos con “Apadrina a un Niño Indígena”.

2.2. El contexto nacional

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en México existen 52 grupos étnicos con una población que asciende a 11 millones 132 mil 562 individuos. Esta cifra es la suma de las personas que hablan lengua indígena (HLI) de 0 a 4 años de edad y de 5 años y más, y aquellos de 5 años y más que no hablan lengua indígena, pero se adscribe como indígena y aquella HLI de 5 años y más pero que está fuera de hogares indígenas (CDI, 2015).

Debido a que una de las principales formas de reconocer a la población indígena es mediante la condición de ser HLI, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) utiliza el criterio de HLI de 5 años y más de edad, contabilizando un total de 6 millones 695 mil 228 individuos bajo la categoría étnica. Lo anterior se encuentra avalado por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI, 2003) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI, 2009).

En comparación con los países de Centro y Sudamérica, México es el que alberga la mayor cantidad de grupos étnicos y de población absoluta que se auto-adscribe como indígena. Por lo anterior, nuestro país tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas y la CPEUM (2015) define a estos pueblos como aquellos que descenden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse

la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los estados donde se encuentra el mayor número de población indígena son Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán y Puebla, con un aproximado de 7.3 millones de individuos que se auto-adscriben como parte de un grupo étnico. En estos estados, las comunidades indígenas se encuentran en zonas de difícil acceso, lo cual impacta en la participación de los niños en la escuela y en su salud.

Además de fomentar y preservar los idiomas indígenas, el Estado mexicano también establece el compromiso de garantizar el desarrollo de sus ciudadanos, incluyendo a los grupos indígenas mediante el diseño de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las actividades productivas, creación de empleos, incorporación de tecnología para incrementar las capacidades productivas, en concordancia con el desarrollo sustentable para lograr la suficiencia económica de la población mexicana.

Es por lo anterior que el estado mexicano ha creado diversas instituciones encargadas de atender a la población indígena, siendo la CDI el principal organismo que enfoca su área de trabajo en la población de los grupos étnicos y que trabaja en colaboración con otras instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros.

A pesar de que existen instituciones como las mencionadas anteriormente, una situación especial guarda la población infantil indígena debido a que la mayor cantidad de información que se tiene sobre los grupos étnicos está dirigida a la población adulta. Lo anterior ha sido señalado por el Relator Especial de la ONU, el sociólogo y defensor de los derechos humanos Rodolfo Stavenhagen quien en un informe ante las Naciones Unidas mencionó que se cuenta con poca información sobre la población infantil y que los datos que se tienen muestran un panorama que requiere la intervención de las políticas públicas.

Por ejemplo, el documento señala que el 56% de los niños indígenas del país sufren desnutrición, 690 mil niños de 4 años de edad se encuentran en situación de desnutrición y presentan estatura disminuida. En cuanto a mortalidad, la población infantil indígena presenta tasas mayores que las del resto de la República. En temas de educación, el 39% de la población mayor de cinco años y menor de 24, no asiste a la escuela (ONU, 2003).

Las situaciones anteriores también han sido señaladas por el Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México, A. C. y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, quienes señalan que la situación de la niñez indígena es más preocupante en Guerrero, Yucatán, Chiapas, la Huasteca Hidalguense y la Veracruzana, la Sierra de Oaxaca y Puebla y El Mezquital en Hidalgo, en donde ocurren hasta un 80% de las muertes por desnutrición.

En el siguiente apartado se hará mención al trabajo que realiza la CDI en materia de pueblos indígenas con especial énfasis al Programa de Apoyo a la Educación Indígena, toda vez que atiende a la población de interés para esta investigación.

2.2.1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

La CDI es la principal institución en México que tiene como población objetivo a los habitantes de los 52 grupos étnicos que habitan en el país. Esta comisión tiene sus antecedentes en el Instituto Nacional Indigenista que fue creado a finales de la década de 1940 para trabajar en el desarrollo económico, social, cultural y político de las regiones indígenas.

Desde el año 2003, este instituto se transformó en lo que ahora conocemos como la CDI, la cual tiene como objetivo principal orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluación a los programas, proyectos, estrategias y acciones para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas (CDI, 2015).

La CDI realiza su labor a través de cinco objetivos estratégicos: 1) derechos indígenas y acceso a la justicia, 2) alimentación, salud, educación, infraestructura básica y vivienda, 3) desarrollo económico, 4) vinculación con instituciones gubernamentales y, 5) preservación de la cultura como patrimonio nacional. Cabe señalar que estos objetivos se encuentran alineados a las líneas de acción de la Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo: “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”⁶. En este sentido, en materia de educación la CDI ha creado y mantiene un programa para apoyar a la niñez indígena. La descripción del programa se encuentra en el siguiente apartado.

2.2.1.1. Programa de Apoyo a la Educación Indígena

El Programa de Apoyo a la Educación Indígena tiene como objetivo principal apoyar a los niños, niñas y jóvenes indígenas para que permanezcan en el sistema educativo a través de modelos diferenciados de atención y otorgando prioridad a aquellos grupos de infantes que no tienen opciones educativas en su comunidad. La población a la que va dirigida son estudiantes indígenas de 5 a 29 años.

Para lograr su objetivo, la CDI brinda hospedaje a la niñez indígena beneficiaria de este programa en Casas del Niño Indígena. Estas casas cumplen con las condiciones de habitabilidad, equipamiento y uso adecuado. En temas de alimentación, la CDI también tiene dentro de las casas los comedores en donde se brindan alimentos a los niños con la finalidad de contribuir a su sano crecimiento y desarrollo. Estos comedores cuentan con las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuada, además de lo anterior, la CDI favorece la atención a la salud de los beneficiarios de las casas y

⁶ Información consultada el 10 de diciembre de 2015, en:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32295/cdi-objetivos-estrategicos-2014.pdf>

comedores del niño indígena mediante la gestión ante las instancias de salud correspondientes.

En la Casa del Niño Indígena y los comedores es muy importante la corresponsabilidad de los padres de familia para que participen a través de los Comités de Apoyo en las actividades que se organizan y por supuesto en el seguimiento de la atención de los niños.

Además del apoyo en otorgar alimentos y medicinas en la Casa del Niño Indígena, la CDI realiza entregas de artículos de higiene personal a aquellos niños indígenas que se encuentren integrados en espacios operados por instancias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, que su función sea el de promover o facilitar la permanencia en la escuela, de niños y jóvenes indígenas.

Todo lo anterior permite la continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa de los niños, las niñas y los jóvenes indígenas. Lo anterior, ha sido corroborado por el CONEVAL (2013) quien, al evaluar el desempeño de este programa, menciona que en él⁷: 1) se otorgan alimentos suficientes, 2) los niños tienen menor rezago en peso y talla en comparación con niños indígenas que no se encuentran en los albergues y 3) el 94% de los niños concluyeron el ciclo escolar en el que se encontraban inscritos. Para el año 2012, se contaba con una población atendida de 76 260 niñas y niños indígenas en 1 218 localidades de 545 municipios de la República.

Otra de las instituciones que se encargan de atender a la población que se encuentra en situación de pobreza y marginación es la SEDESOL, principalmente a través de dos programas que en el siguiente apartado se describirán de manera general sus líneas de acción.

⁷ Información consultada el 25 de noviembre de 2015, en:
http://www.cdi.gob.mx/coneval/S178_PAEI_EED_COMPLETO_2012_2013.pdf

2.2.2. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La SEDESOL se encarga de contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, la Secretaría implementa diversos programas enfatizando en las áreas de empleo, alimentación, salud y apoyo al aumento de la productividad de las actividades de las personas que se encuentran en el medio rural.

Uno de los programas emblemáticos de esta Secretaría es el que lleva por nombre PROSPERA, que atiende a la población del medio rural en situación de pobreza y marginación. Con este programa la SEDESOL creó una estrategia mediante la cual entrega recursos monetarios en efectivo e interviene en materia de salud, educación con enfoque de género y la nutrición de las familias beneficiarias.

Algunos de los logros más sobresalientes en materia de educación son: más de cinco millones de becas otorgadas a niñas y niños para que no abandonen sus estudios. En cuanto al tema de salud, el programa organiza y fomenta talleres de capacitación para el autocuidado y la prevención de enfermedades y en términos de nutrición, se entregan complementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 23 meses y de 2 a 5 años de edad (SEDESOL, 2010).

Otro de los programas emblemáticos en los que participa la SEDESOL es el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Este programa propicia la inclusión y el bienestar social de la población que se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional extrema y con carencia de acceso a la alimentación. La Cruzada contra el hambre trabaja a partir de cinco objetivos⁸:

⁸ Información consultada el 2 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre>

- 1) Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de los mexicanos en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa.
- 2) Eliminar la desnutrición infantil y mejorar los indicadores de crecimiento de niñas y niños en la primera infancia.
- 3) Aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- 4) Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios.
- 5) Promover la participación comunitaria.

Sin embargo, el objetivo número dos propone la eliminación de la desnutrición infantil aguda, así como mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez, que es muy similar al del programa sujeto a evaluación.

En concordancia con el objetivo mencionado anteriormente, la SEDESOL instrumenta el Programa de Comedores Comunitarios en donde se brindan alimentos sanos a niñas y niños de 0 a 11 años de edad, también a mujeres en gestación y lactantes, a personas con alguna discapacidad o bien a personas mayores de 65 años. De esta forma, esta dependencia atiende a un gran número de individuos independientemente de su edad o sexo.

Aunado a lo anterior, esta misma Secretaría también participa con LICONSA, una empresa dedicada a la elaboración de leche, que se entrega mediante subsidio a los niños de hasta 12 años de edad que viven con familias en condiciones de pobreza.

Debido a que la carencia de alimentos, desnutrición y pobreza son características que están presentes en las localidades con población indígena (Raphael, 2012), la CDI participa activamente con sus programas dentro de la Cruzada, que atiende a un total de 26 644 localidades con población indígena. En el siguiente apartado, se describirá de manera general la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en los problemas que enfrentan las niñas y niños indígenas del país.

De manera particular, se describirán dos mecanismos que están siendo utilizados por los DIF estatales de Chiapas y Puebla.

2.2.3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El DIF es una institución que se encarga de atender a niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores a través de diversos programas. Esta institución está presente en todos los estados de la república quienes son los encargados de diseñar e implementar programas a partir de las propias necesidades de la población.

Para el objetivo de la presente investigación, resalta el trabajo del DIF Puebla, debido a que recientemente ha puesto en marcha un programa que otorga becas a niños indígenas. Dicho programa se describe en el siguiente apartado.

2.2.3.1. Beca a un niño indígena, estado de Puebla

En el estado de Puebla, desde el año 2013 se cuenta con el programa “Beca a un niño indígena”, el cual surge debido a que el 8.9% de los niños indígenas de entre 6 y 14 años de edad no asisten a las escuelas de este estado. El objetivo principal del programa es reducir la deserción escolar de las niñas y niños indígenas de 5 a 17 años, que estén inscritos en escuelas primaria, secundaria o bachillerato. Para lograr lo anterior, el programa les otorga útiles, mochila, zapatos o tenis y uniforme escolar diario con casaca o uniforme deportivo, con el objetivo de propiciar la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en la escuela.

El apoyo que otorga el DIF Estatal tiene un valor estimado de mil pesos y se entrega una vez al año, esto es, al inicio del ciclo escolar. Además, se cuenta con las aportaciones de los padrinos y las madrinan, quienes pueden realizar las aportaciones durante todo el año y son administradas por un Fideicomiso que asegura la transparencia del Programa. Para el ciclo escolar 2014-2015, se planteó como meta inicial apadrinar a un total de 4 500 niños indígenas.

Este programa de Puebla va dirigido a una población objetivo de niñas y niños de 5 a 17 años. Se entregan apoyos para útiles escolares y uniformes de forma física.

En el Estado de México participan como padrinos servidores públicos del poder ejecutivo estatal y municipal, así como del poder legislativo y judicial, además se incluyen personas físicas y jurídico-colectivas; y para el caso del programa de Puebla la ciudadanía se involucra de manera general.

Debido a que el programa de Puebla es relativamente nuevo, aún no se cuenta con información sobre sus alcances o limitaciones, es muy pronto para ser evaluado y poder determinar su eficacia. Cabe mencionar que UNICEF ha colaborado con esta entidad para identificar en el presupuesto estatal cuánto y de qué manera se invierte en la infancia (UNICEF, 2013).

A continuación, se mencionan otras líneas de acción que se encuentran siguiendo los DIF en diversos estados de la República Mexicana.

2.2.3.2. Participación del DIF en materia de niñez, alimentación y educación

No en todos los estados de la República Mexicana se cuenta con un programa como el de “Apadrina a un Niño Indígena” y que sea operado por el DIF. Sin embargo, sí existen programas que se enfocan en la población infantil o bien en la población indígena. Por ejemplo, en el estado de Colima se cuenta con un programa que propone desalentar el trabajo infantil.

En Chihuahua, el DIF estatal lleva a cabo un programa que ofrece desayunos escolares a los niños que se encuentran inscritos en educación básica y media-superior. En el estado de Chiapas, el DIF otorga una ración diaria nutritiva como desayuno o comida caliente a los niños que acuden a los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior lo realiza mediante el Programa Desayunos

Escolares. También cuenta con el Programa Todos a la Escuela, el cual pretende identificar a los niños que no acuden al nivel de primaria y secundaria e incorporarlos al sistema educativo.

Mediante el programa de desayunos saludables, el DIF del estado de Coahuila entrega alimentos saludables a las escuelas, quienes los reparten diariamente a los niños. Programas como este se encuentran también en el Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora.

Por su parte, el DIF del estado de Campeche otorga becas a los niños para que continúen o se reincorporen al ámbito educativo. La beca puede utilizarse para gastos de útiles escolares, uniforme, pasajes e inscripciones, además cuenta con un programa llamado Salud del Niño, que promueve y fomenta la salud en la niñez proporcionando información básica y realizando actividades orientadas a detectar riesgos en los centros educativos, en el hogar y en la comunidad.

Es importante notar que la gran mayoría de los estados de la República cuenta con algún programa orientado a la salud, alimentación y/o educación de la población infantil. Sin embargo, no todos explicitan si entre su población beneficiaria se encuentran niñas y niños indígenas.

De manera independiente al DIF; el estado de Chiapas dio inicio en el año 2015 a un programa similar que pretende fomentar el apadrinamiento de niños indígenas. Este programa se menciona a continuación.

2.2.4. Apadrina un Niño Indígena en Chiapas⁹

Durante el año 2015, inicia operaciones en Chiapas el Programa de Desarrollo Social “Apadrina un Niño Indígena en Chiapas” mediante el cual se busca combatir la

⁹Información consultada el 12 de diciembre en: <http://www.chiapas.gob.mx/noticias/en-chiapas-se-impulsa-programa-apadrina-a-un-nino-indigena>

deserción escolar y el trabajo infantil con recursos para poder impulsar la formación y la educación de las niñas y niños de los pueblos indígenas del estado. En este programa, se cuenta con la participación voluntaria de los servidores públicos estatales y la suma que ellos aporten es igual a la que el Gobierno estatal otorga.

Debido a que este programa es nuevo en el estado, aún no se cuenta con información precisa sobre sus alcances y limitaciones. De acuerdo con CONEVAL y su estudio titulado “Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2008-2010”, el estado de Chiapas es junto con Veracruz, Puebla y Estado de México uno de los que alberga mayor cantidad de población entre 0 y 17 años de edad en situación de pobreza¹⁰.

De hecho, en el estado de Chiapas, el 40% de individuos para este mismo rango de edad, se encuentra en situación de pobreza y con base en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el estado de Chiapas (junto con Guerrero) tiene un nivel educativo semejante al de los países latinoamericanos más rezagados.

UNICEF ha apoyado al estado de Chiapas desde el año 2013 para analizar el presupuesto estatal y así, diseñar más y mejores políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la niñez de ese estado. En el siguiente apartado se revisarán las principales acciones que llevan a cabo los organismos internacionales en materia de apoyo para la población indígena infantil en México.

2.2.5. Organizaciones no Gubernamentales

En México, *Save the Children* tiene presencia desde 1973 y entre sus principales logros está el haber participado en discusión y elaboración de la Ley Federal de los

¹⁰ Cabe mencionar que no se encontraron las ROP disponible en línea, por lo que no fue posible comparar con mayor detalle las diferencias o similitudes entre el programa del Estado de México y éste de Chiapas.

Derechos de los Niños y Niñas, así como haber participado en la reforma al Artículo 4º Constitucional en el cual se reconoce a niñas y niños como sujetos de derecho¹¹.

Save the Children cuenta con un programa de apadrinamiento de niñas y niños que pretende mejorar la calidad de vida y reducir la situación de vulnerabilidad. Para lograr lo anterior, se apoya de contribuciones regulares por parte de los donantes, y las canaliza a satisfacer las necesidades básicas de atención médica y dental, el fortalecimiento escolar y la formación en habilidades de vida.

En materia educativa, esta organización trabaja en los jardines de niños y en los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil capacitando a las y los educadores en temas como: 1) Exploración y conocimiento del mundo, 2) Pensamiento matemático, 3) Lenguaje y comunicación y 4) Desarrollo físico y salud. Además, entrega materiales didácticos y sensibiliza a los niños en temas de higiene, realiza clubes de lectura y escritura. Actualmente, *Save the Children* apoya a una red de 186 Centros Comunitarios donde asisten poco más de 9 mil niñas y niños¹².

De acuerdo con la información que se encuentra en la página web de esta organización, las personas de la sociedad civil pueden participar mediante donativos que pueden ser recurrentes o individuales. Estos donativos se canalizan a diferentes acciones como pueden ser: 1) que una niña menor de 5 años reciba una educación de calidad y material didáctico por un mes, 2) que un niño de 3 años que sufre de desnutrición aguda reciba un desayuno y una comida nutritiva durante un mes y, 3) que una niña reciba educación preescolar de calidad y una alimentación nutritiva durante un mes.

Además de las donaciones monetarias, *Save the Children* mantiene un programa de voluntariado donde las personas pueden participar en actividades concretas en las

¹¹ Información consultada el 10 de diciembre de 2015, en: <https://www.savethechildren.mx/>

¹² Información consultada el 10 de diciembre de 2015, en:
<https://www.savethechildren.mx/atenci%C3%B3n-directa/calidad-educativa>

cuales se reciben cursos de capacitación para que posteriormente se pueda trabajar con niñas y niños en temas de educación, salud y alimentación.

Considerando lo antes expuesto, se concluye que, en el ámbito nacional, existen esfuerzos similares en otras entidades federativas de programas que van dirigidos a atender a niños indígenas, e incluso se llaman igual que el del Estado de México. También se encontraron programas que dependencias del Gobierno Federal coordinan y dirigen a este tipo de población (indígena) en distintos estados del país, estos involucran aspectos diferentes al del Estado de México (por ejemplo: albergues y servicios médicos, y población juvenil).

Generalmente, los programas de apadrina un niño indígena (aquí expuestos) tienen como población objetivo a las niñas y niños, aunque el caso de Puebla va más allá de los 15 años. También se observan diferencias respecto a los apoyos que proporcionan pues mientras en un caso la ayuda se proporciona en efectivo, en otros es en especie, y esto puede impactar tanto en los alcances del programa como en la satisfacción de los beneficiarios.

2.3. El contexto estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en su artículo 17 que la entidad tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas (CPEM, 1995). El artículo citado establece que el Estado emprenderá acciones en materia de desarrollo cultural, educación, salud, vivienda, empleo, justicia y representación política, lo anterior es aplicable para los cinco pueblos indígenas que habitan en el estado: Matlatzincas, Mazahuas, Náhuatl, Otomí y Tlahuica.

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” busca disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en niñas y niños indígenas que tengan

una edad entre 5 y 15 años. Una característica importante es que esta población se encuentre estudiando en escuelas públicas del tipo básico en el Estado de México. El programa otorga canastas alimentarias, útiles escolares y apoyo económico para la compra de uniformes escolares. En este programa, además de la participación de la sociedad civil del Estado de México, también participan los servidores públicos y la iniciativa privada. Actualmente se cuenta con un padrón de 43 municipios en los cuales hay 9 mil niños indígenas en el programa.

Este programa forma parte de los programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas. Por ejemplo, entre las localidades Matlatzincas beneficiadas¹³ con este programa se encuentran las siguientes nueve: Cuitláhuac; Francisco Villa, Potrero de San José; Rincón de Atarasquillo; San Antonio Albarranes; San Mateo Almomoloa; San Sebastián Carboneras; Tequisquiapan; San Francisco Oxtotilpan.

Para el caso de los Mazahuas¹⁴, se han entregado apoyos a aproximadamente 4 mil niños indígenas que viven en alguno de los 13 municipios de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

En lo que a los pueblos náhuatl se refiere, este programa ha brindado apoyo a poco más de 500 niños¹⁵ que habitan en los municipios de Amecameca, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tianguistenco, Tenango del Valle, Xalatlaco, y Texcoco. En el caso de los Otomíes, se han entregado apoyos a los niños que habitan en alguno de los siguientes municipios: Acambay, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Morelos,

¹³ Según el padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, diciembre 2015.

¹⁴ De acuerdo con declaraciones del Subdirector Operativo de CEDPIEM.

¹⁵ Según información del Subdirector Operativo de CEDPIEM.

Ocoyoacac, Otzolotepec, Soyanaquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec.

Por último, para el grupo étnico de los Tlahuicas, que se ubica únicamente en el municipio de Ocuilan, tiene un registro de 103 niños¹⁶ que reciben el programa y que habitan en ocho localidades del municipio, siendo San Juan Atzingo la de mayor tamaño.

Cabe resaltar que, en el Estado de México, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” es el que cuenta con mayor número de beneficiarios indígenas, además de que da prioridad a varias carencias presentes entre los pueblos indígenas, como son la educación, la alimentación y los ingresos económicos. Por otra parte, es relevante señalar que según con las fuentes disponibles, no se encontró otro programa similar que vaya dirigido a esa misma población objetivo.

2.4. Diagnóstico de la situación demográfica, social y económica de los indígenas en el Estado de México a nivel municipal

Ante el panorama pluricultural y pluriétnico se busca proteger y promover el desarrollo de los pueblos y grupos indígenas que habitan la entidad, así como sus lenguas, usos, asociaciones, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y; garantizar a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, por lo cual se creó la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México¹⁷.

En el tercer título de la mencionada ley, denominado “Desarrollo y Bienestar Social para los Pueblos y las Comunidades Indígenas” se establecen los criterios fundamentales que permitan motivar el desarrollo pleno de las comunidades y su

¹⁶ Información de acuerdo con el padrón de beneficiarios del programa, diciembre de 2015.

¹⁷ Información consultada el 20 de diciembre de 2015, en Ley de Derechos y Cultura del Estado de México:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig090.pdf>

incorporación a los beneficios generales del Estado de México. En el primer capítulo de este tercer título se establecen los lineamientos fundamentales para promover el acceso a los servicios de salud, la construcción de más y mejores instalaciones, el apoyo y respaldo a la medicina tradicional.

El segundo capítulo “Cultura y educación para el desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas” permite desarrollar los principios y servicios de educación, la convergencia en la tradición educativa de las comunidades y su plena incorporación y acceso a la educación superior. Conservando la educación bilingüe y pluricultural.

Entre las acciones que se han realizado para atender el desarrollo social de grupos indígenas en el Estado de México, el CEDIPIEM quien es el responsable de llevarlas a cabo, se encuentran: el financiamiento de proyectos productivos, de infraestructura, sociales y culturales; incluyendo el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Asimismo, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y los municipios que cuentan con población indígena, el CEDIPIEM participa en el Programa de Infraestructura Indígena (PROII), con lo que se han modernizado las principales vías de comunicación terrestre, que contribuyen en el abatimiento del déficit en servicios de energía eléctrica, agua entubada, drenaje y alcantarillado.

Sin embargo, cabe señalar que estas acciones se circunscriben a los 43 municipios con presencia de pueblos originarios mexiquenses y que se consideran prioritarios; no obstante, existen otras etnias migrantes a la entidad, tales como: mixteco, mazateco, zapoteco, triquis, totonaco y mixe (Castro, 2015: 632).

2.4.1. Los pueblos indígenas del Estado de México

El Estado de México es la entidad más poblada del país, y para el año 2010 contaba con una población de 15 millones 175 mil 862 habitantes. En lo que respecta a población indígena, según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con base en el censo de 2010 del INEGI¹⁸, tiene un total de 985 mil 690 habitantes indígenas que representan el 6.5% del total de la población.

2.4.1.1. Población indígena en el Estado de México

De acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México realizado por CDI (2015), la población total indígena residente en el Estado de México en el 2010 fue de 985 690; de los cuales, el 51.4% eran mujeres y el 48.6%, hombres. Esta población se encuentra distribuida en todos los municipios del Estado, sin embargo, son siete municipios los que concentran a un número mayor de indígenas: San Felipe de Progreso (7.8%), Ecatepec de Morelos (7%), Toluca (6.6%) Chimalhuacán (6%), Naucalpan (5.5%), Ixtlahuaca (5.5%) y Temoaya (5.2%). Pues estos siete municipios concentran un poco más del 43% de la población total indígena del estado mexiquense.

Por otro lado, los municipios que tienen más población indígena con respecto al total de sus habitantes son:

Tabla 1. Porcentaje de Población Indígena

Municipio	Porcentaje
San Felipe del Progreso	63%
Temoaya	57%
Ixtlahuaca	38%
Morelos	38%
Temascalcingo	35%

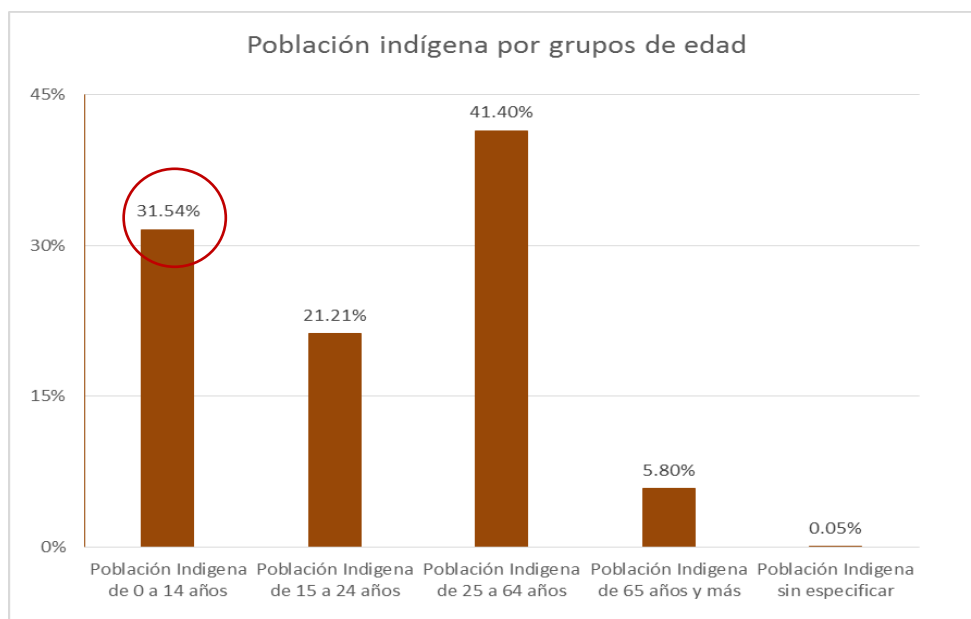
¹⁸http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1327:cedulas-de-informacionbasica-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54, consultado el 28 de noviembre de 2015.

Municipio	Porcentaje
El Oro	35%
Acambay	32%
San José del Rincón	32%
Atlacomulco	31%
Chapa de Mota	29%
Donato Guerra	28%
Jiquipilco	23%
Otzolotepec	23%
Amanalco	22%
Villa de Allende	17%
Aculco	16%
Villa Victoria	16%
Timilpan	16%
Temascaltepec	11%
Chimalhuacán	10%

Fuente: Elaboración propia con datos del sistema de indicadores del CDI, 2015

Con relación a la distribución de la población indígena radicada en la entidad mexiquense por grupos de edad, la misma fuente señala que el 31.5% tenía entre 0 y 14 años de edad, el 21.2% entre 15 y 24 años, el 41.4% entre 25 y 64 años de edad, y el 5.8% tenía más de 65 años de edad.

Gráfica 1. Población indígena por grupo de edad



Fuente: elaboración propia con base en información de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

Los datos anteriores denotan retos focalizados de acuerdo al sexo y grupo de edad, tanto para el gobierno estatal como para toda la sociedad. Ejemplo de estos retos son los apoyos educativos, espacios para la inserción laboral, servicios de salud, sistema de pensiones, entre otros ámbitos que garanticen una mejora de calidad de vida de los indígenas, reconociendo y respetando a la vez sus propias ideologías culturales.

En relación a la condición de alfabetismo de los indígenas contabilizados en 2010 en el Estado de México, de 674 mil 308 indígenas de 15 y más años de edad, el 85.7% son alfabetas, de los cuales, el 43.9% son hombres y 41.9% son mujeres; en cambio, el 13.6% son analfabetas: 3.7% son hombres y 9.9% mujeres (CDI, 2015). Los datos anteriores muestran la cobertura del servicio educativo entre los indígenas. Sin embargo, existen diferencias por sexo, siendo las mujeres las que se encuentran en mayor desventaja para aprender a leer y escribir.

La diferencia por sexo también se hace notar en el nivel de instrucción de los indígenas del Estado de México, donde el 13.7% de las personas de 15 y más años de edad refieren no tener ninguna instrucción educativa, de los cuales, el 4.0% son hombres y el 9.7% son mujeres. Cabe destacar que en el nivel de primaria la diferencia se invierte, ya que del 19.8% que refirió contar con primaria, el 10.3% eran mujeres y el 9.5% hombres. Sin embargo, esta diferencia no se mantiene en el nivel de secundaria, puesto que el 12.9% eran hombres y el 10.8% mujeres (CDI, 2015).

La inequidad en las oportunidades educativas conlleva a otras desigualdades sociales. Una de ellas es en el mercado laboral. El 35.8% de los hombres indígenas del Estado de México con 12 o más años de edad, pertenecían en 2010 a la Población Económicamente Activa (PEA). En cambio, el 15.5% de mujeres indígenas de las mismas edades referidas eran económicamente activas (CDI, 2015). En estudios especializados realizados por instituciones internacionales y nacionales (e.g. OIT, INMUJERES, CNM), se ha evidenciado que la inequidad por sexo para insertarse al mercado laboral, implica la disminución de oportunidades para las mujeres en cuanto a la toma de decisiones de sus actividades personales o su sexualidad, así como el incremento de maltratos o violencia. Es decir, existe una correlación directa entre el empoderamiento de las mujeres y su inserción en el mercado laboral, aunque se reconoce también que depende de la ocupación, ingresos, prestaciones, seguridad social, entre otros.

Por otra parte, es de notar que el 29.7% de la población total indígena del Estado de México registrada en 2010 nacieron en otra entidad (CDI, 2015). Este dato indica que una tercera parte son inmigrantes. Los principales estados de origen de dicho grupo de indígenas son de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, principalmente¹⁹. En la tabla 2 se muestra la distribución de la población de 3 años y más por habla indígena, tanto de los migrantes como de los originarios de la entidad:

¹⁹ Información consultada el 21 de marzo de 2016, en <http://cedipiem.edomex.gob.mx/estadistica>

Tabla 2. Población de 3 años y más indígena del Estado de México por habla de lengua indígena

Lengua Indígena	Población indígena	Porcentaje de la población indígena
Habla lengua indígena	379 075	100.0
Mazahua	116 240	30.7
Otomí	97 820	25.6
Náhuatl	61 670	16.3
Mixteco	25 489	6.7
Mazateco	14 020	3.7
Zapoteco	12 938	3.4
Totonaca (Totonaco)	9 832	2.6
Mixe	6 041	1.6
Chinanteco	2 450	0.6
Tlapaneco	2 194	0.6
Purépecha (Tarasco)	1 464	0.4
Triqui	1 400	0.4
Maya	1 155	0.3
Huasteco	982	0.3
Matlatzinca	909	0.2
Tepehua	863	0.2
Tzeltal (Tseltal)	842	0.2
Ocuilteco (Tlahuica)	719	0.2
Amuzgo	571	0.2
Mixteco de la mixteca alta	484	0.1
Cuicateco	448	0.1
Tzotzil (Tsotsil)	400	0.1
Chol (Ch'ol)	255	0.1
Zoque	247	0.1
Popoloca	213	0.1
Otros*	1 361	0.4
Lengua indígena no especificada	18 068	4.8

*Se acumularon en la categoría de "Otros" las lenguas indígenas con porcentajes menores a 0.01.
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

2.4.1.2. Pueblos indígenas originarios del Estado de México

En el Estado de México se encuentran cinco culturas indígenas originarias: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica, que en programas sociales estatales como el caso del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se consideran como pueblos prioritarios para atender. A continuación, se presentan características sociales de cada una de los cinco grupos étnicos de la entidad, información relevante para conocer las condiciones en las que crecen los niños indígenas mexiquenses.

2.4.1.2.1. Matlatzincas

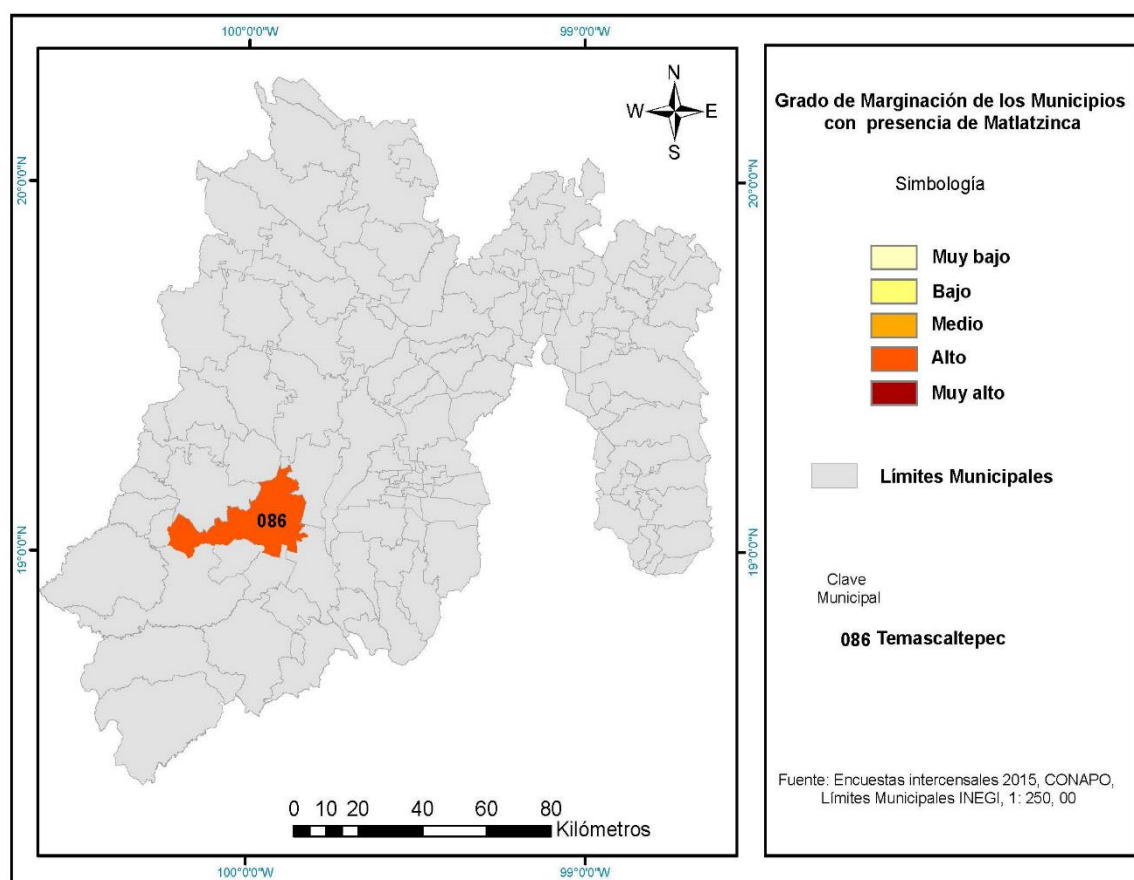
En el Censo de Población y Vivienda levantado por INEGI en 2010, se encuentran registrados 909 personas de 3 años y más hablantes del matlatzinca. Este grupo indígena está asentado en el municipio de Temascaltepec, específicamente en la localidad de San Francisco Oxtotilpan (Millán, 2013), misma que tiene mil 435 habitantes (INEGI, 2010), de los cuales también hay presencia de indígenas náhuatl.

La principal actividad económica de los matlatzincas es la agricultura, tanto de temporal como de riego. Entre sus principales cultivos están el maíz, frijol, calabaza, haba, chícharo, papa, cebada, trigo y avena, chile. Dichos productos son destinados para el autoconsumo prioritariamente. Por ello, se ha detectado que los matlatzincas complementan sus ingresos con empleos desempeñados en el sector secundario y terciario (Millán, 2013).

La organización política y social de los matlatzincas se encuentran ligados entre sí. Existe un Jefe Supremo que “constituye la autoridad máxima de carácter tradicional que representa a los matlatzincas” (García, 2004). El Jefe Supremo es elegido democráticamente para ejercer sus funciones durante tres años. En relación a la organización religiosa, en San Francisco Oxtotilpan se da a partir del sistema de cargos, el cual tiene una duración de un año. “La mayordomía se compone de ocho mayordomos, cada uno auxiliado por un *mbechoque* o ayudante. En una escala

ascendente, la máxima autoridad la constituye el fiscal, tradicionalmente una persona de mayor edad, que ya ha asumido los cargos de menor jerarquía” (García, 2004).

Imagen 1. Ubicación geográfica del pueblo Matlatzínca en el Estado de México y grado de marginación 2015



Fuente: elaboración propia con base en información de CONAPO (2016).

Un aspecto a destacar de los matlatzincas, es la conservación del conocimiento, prioritariamente de la medicina tradicional a base de plantas y herbolaria, la cual es utilizada para diversas enfermedades, atención materna o para malestares ocasionados por “el mal de ojo”, “espanto” o “el susto” (García, 2004). Asimismo, los hongos que se dan en la región son utilizados para fines alimenticios,

terapéuticos y en los rituales, para estas dos últimas actividades se consumen los hongos alucinógenos o “santitos”, como se conocen en la localidad.

2.4.1.2.2. Mazahuas

De acuerdo con CEDIPIEM²⁰, los mazahuas constituyen el pueblo indígena más numeroso del Estado de México. En el Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 116 mil 240 personas de 3 años y más hablantes de la lengua mazahua. Las personas que constituyen este grupo indígena habitan 13 municipios de la entidad mexiquense: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria (imagen 2).

La región donde habitan los mazahuas se caracteriza por contar con áreas boscosas, pero también existen zonas semidesérticas con alto grado de erosión. La caza clandestina y la deforestación han originado que fauna y flora característica de la región se encuentren en peligro de extinción, como el venado cola blanca, animal de suma importancia en la cosmogonía mazahua (CDI, 2016).

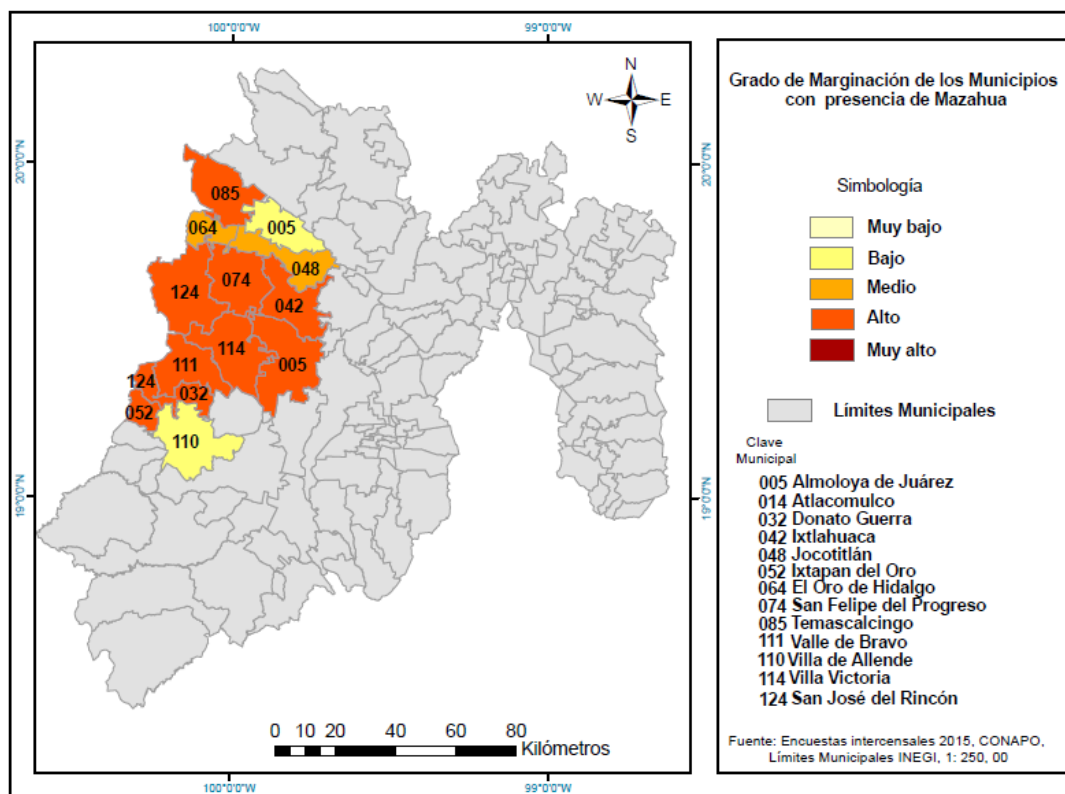
CDI (2016) indica que la principal actividad económica de los mazahuas es la agricultura. Los productos que siembran son: maíz, calabaza, frijol, haba y algunos frutos correspondientes a la temporada. Una parte de lo cosechado es para autoconsumo y la otra es para venta, aunque se señala que no es a grandes volúmenes. Además de la agricultura, los mazahuas elaboran artesanías de madera, alfarería y lana, esta última distinguida por hacerse en telares de cintura con elaborados diseños.

Debido a las limitaciones de conseguir empleo o continuar con los estudios, los mazahuas migran para incrementar sus oportunidades. CDI indica que el principal

²⁰ Información consultada el 21 de marzo de 2015, en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/ubicacion_mazahua

destino es la capital del Estado de México, pero también existe una importante movilidad a Estados Unidos. Esta migración genera que “la mujer asume las responsabilidades económicas y familiares. Sin embargo, esta condición de jefa del hogar no le adquiere un nivel social ni siquiera igual al de los hombres, frente a la comunidad” (CDI, 2016).

Imagen 2. Ubicación geográfica del pueblo Mazahua en el Estado de México y grado de marginación 2015



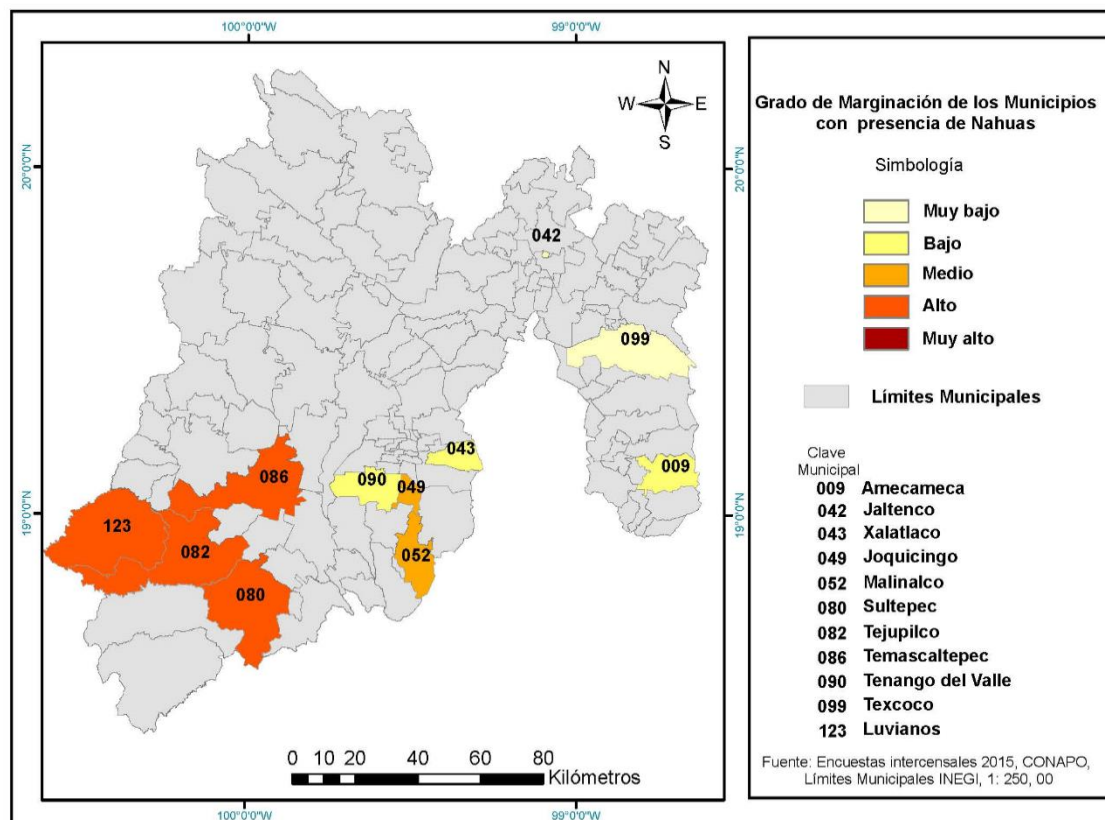
Fuente: elaboración propia con base en información de CONAPO (2016)

2.4.1.2.3. Náhuatl

En el Estado de México se encuentran asentados 61 mil 670 personas hablantes de la lengua nahua, de los cuales, 6 mil 706 se encuentran en municipio indígenas

originarios²¹: Temascaltepec, Sultepec, Tejupilco, Malinalco, Joquicingo, Amecameca, Tianguistenco, Tenango del Valle, Xalatlaco, Capulhuac y Texcoco (imagen 3).

Imagen 3. Ubicación geográfica del pueblo Náhuatl en el Estado de México y grado de marginación 2015



Fuente: elaboración propia con base en información de CONAPO (2016).

Como una de las características a resaltar de los nahuas, es que existen asentamientos en lugares rurales donde su principal fuente de ingresos es la agricultura de temporal, con cultivos de maíz, frijol, calabaza, haba, quelites, entre otros productos que se dan en la región. Sin embargo, hay náhuatl que se ubican en

²¹ Información consultada el 22 de marzo de 2015, en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/ubicacion_nahua
http://cedipiem.edomex.gob.mx/actividades_nahua

lugares urbanos, por lo que sus actividades económicas no se basan en la agricultura, más bien se emplean en los sectores secundario y terciario (CEDIPIEM, 2016).

A pesar de que los pueblos náhuatl han sido integrados a ciudades como Toluca o México, las personas han procurado conservar sus creencias y tradiciones. Ejemplo de ello es su cosmogonía basada en dualidades, como día-noche, masculino-femenino, nacimiento-muerte (CEDIPIEM, 2016). Ante esta ideología, los indígenas nahuas expresan su cultura a partir de ritos y festividades que se mezcla con el calendario católico: el día de Corpus Christi es dedicado al Sol.

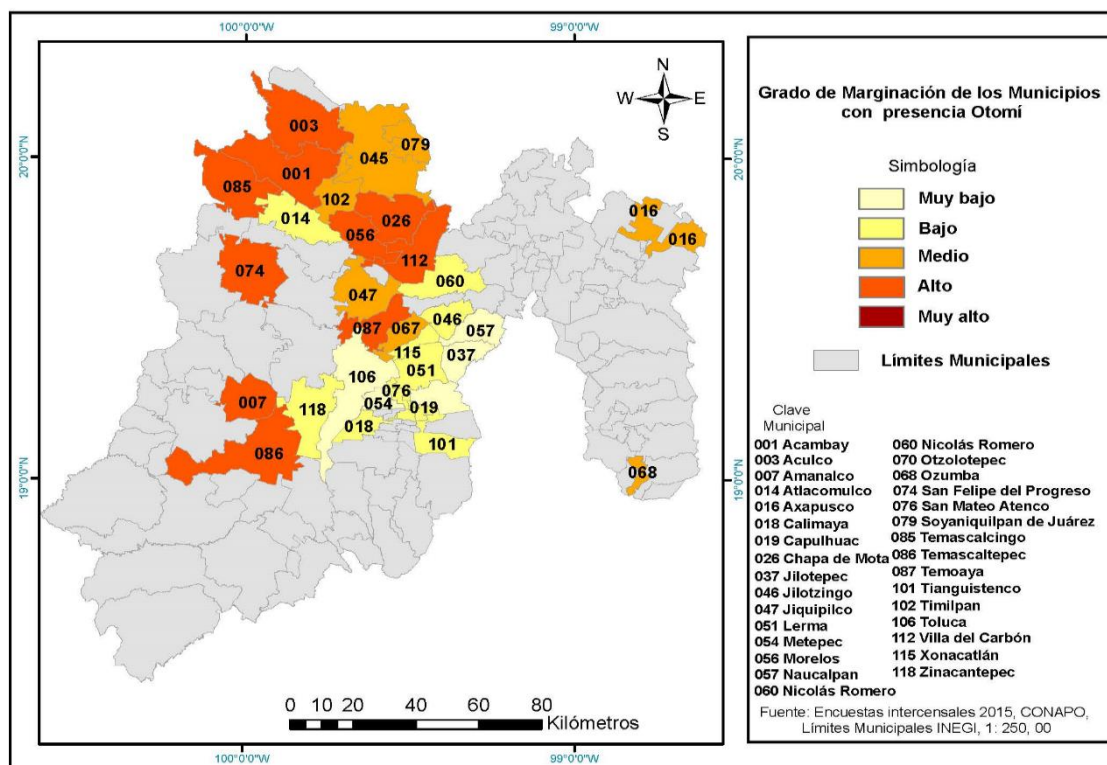
2.4.1.2.4. Otomí

En el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), se contabilizaron 97 mil 820 personas que hablan otomí. Este grupo indígena se encuentra asentado en 21 municipios del Estado de México: Aculco, Amanalco, Acambay, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Temascalcingo, Temoaya, Jilotepec, Jiquipilco, Oztolotepec, Soyaniquilpan, Timilpan, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xonacatlán, Zinacantepec, Metepec y Toluca (imagen 4).

La actividad económica predominante de los otomíes es la agricultura. Los productos cultivados son: maíz, frijol, haba, trigo, avena, calabaza y maguey. Este último es utilizado como lindero de los terrenos y para extraer aguamiel²². Una fuente de ingresos adicional es a partir de las artesanías elaboradas. Los tapetes de lana son piezas que destacan por su colorido, tamaño y complejidad. Estas artesanías han visibilizado a los otomíes a nivel nacional e internacional.

²² Información consultada el 22 de marzo de 2015, en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/actividades_otomi

Imagen 4. Ubicación geográfica del pueblo Otomí en el Estado de México y grado de marginación 2015



Fuente: elaboración propia con base en información de CONAPO (2016).

Otra forma de complementar los ingresos, es a partir de empleos desempeñados en zonas urbanas como la ciudad de Toluca o México. Entre dichos trabajos se encuentra el comercio informal, la albañilería, obreros en los corredores industriales de la zona o empleadas domésticas en el caso de las mujeres. Asimismo, la migración a otras entidades o a Estados Unidos, ha ido en incremento en búsqueda de mayores oportunidades de empleo.

De acuerdo con Questa y Utrilla (2006), en las comunidades de los otomíes existe una estrecha relación con la naturaleza. Principalmente, los cerros y los lugares donde brota el agua, son espacios donde los otomíes manifiestan sus rituales vinculadas al origen, fertilidad, salud y muerte. Las creencias e ideologías ancestrales se combinan con la religión católica. El ciclo agrícola está estrechamente ligado con el calendario

católico, por lo que las celebraciones a los santos patronos son prácticas comunes en los pueblos otomíes.

2.4.1.2.5. Tlahuica

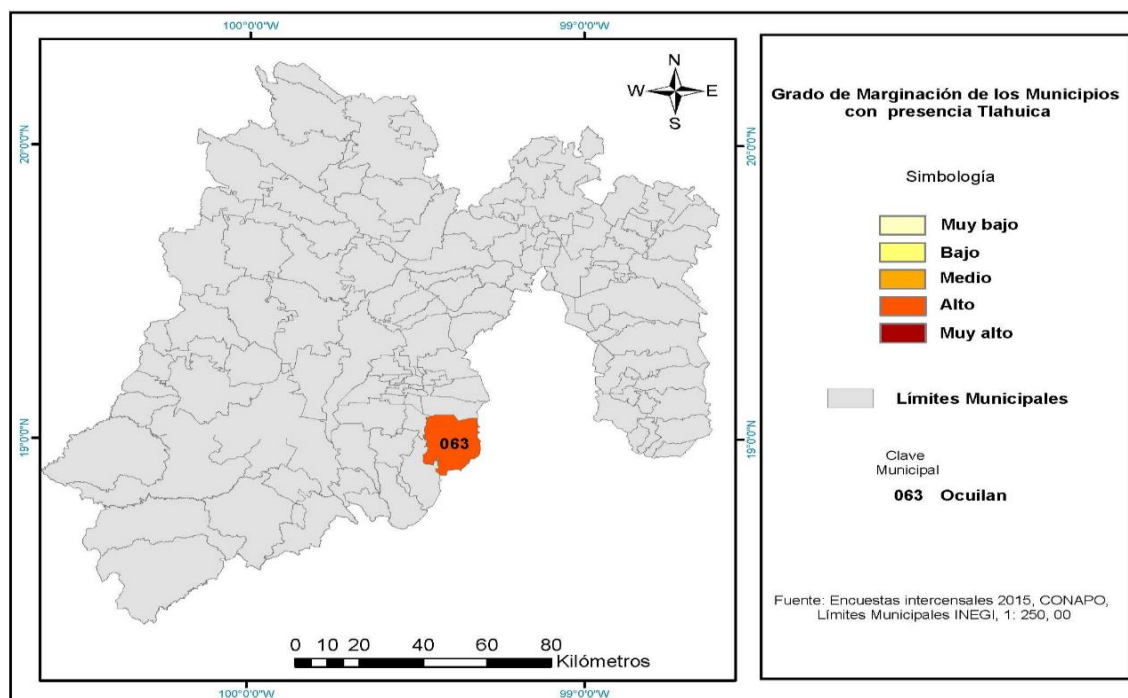
Los tlahuicas están asentados en el municipio de Ocuilan, al sureste del Estado de México (Imagen 5). En el Censo de Población y Vivienda de 2010, se contabilizaron 719 personas de 3 años y más que hablan la lengua (INEGI, 2010). Este grupo étnico es considerado por el CEDIPIEM como el pueblo indígena originario de la entidad de menor tamaño.

La principal actividad económica de los tlahuicas es la agricultura. El cultivo del maíz y frijol es para autoconsumo, mientras que la zanahoria, haba, chícharo, calabaza y papa, son tanto para consumo local como para la venta en el mercado regional, principalmente en Santiago Tianguistenco y Malinalco²³. La migración a zonas urbanas y a Estados Unidos, es una práctica desarrollada por los tlahuicas para buscar oportunidades laborales y completar los ingresos del hogar.

Álvarez (2006) expresa que una forma de preservar la identidad tlahuica, es por medio de la memoria colectiva, la cual se trasmite de generación en generación. Entre sus principales ideologías, es la relación con el entorno, lo cual diferencia al pueblo tlahuica de las localidades circundantes. Asimismo, el autor señala que las prácticas religiosas le dan sentido de comunidad al grupo por medio del sistema de cargos que se organizan las fiestas, pero, además, “las redes de alianzas que se producen entre vecinos y compadres que interactúan para delimitar el espacio y la participación grupal” (Álvarez, 2006: 28).

²³ Información consultada el 22 de marzo de 2015, en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/actividades_tlahuica

Imagen 5. Ubicación geográfica del pueblo Tlahuica en el Estado de México y grado de marginación 2015



Fuente: elaboración propia con base en información de CONAPO (2016).

La organización social y la forma de llevar a cabo las actividades para la conservación de cada uno de los pueblos originarios del Estado de México, permiten identificar los contextos en los que se desarrollan las niñas y niños indígenas, que, al mismo tiempo, en años posteriores ellos mismos van a ser partícipes y transmisores de la cultura y tradiciones.

En este sentido, las acciones que desde el ámbito familiar, comunitario y educativo se realicen para conservar y fomentar la lengua, usos y costumbres de los pueblos originarios mexiquenses serán básicas, principalmente hacia los futuros habitantes de dichas comunidades, esto es en las niñas y niños indígenas. No obstante, se debe señalar que algunas costumbres y prácticas comunitarias, podrían influir tanto en el aspecto educativo como en el alimentario de los infantes, es decir, que estás

costumbres e idiosincrasia pudiera apoyar o no, el desarrollo educativo de los niños, así como influir en la aceptación del consumo de ciertos alimentos.

Sin embargo, también es necesario identificar factores demográficos, ya que estos inciden en las acciones desarrolladas por las autoridades, padres y los propios infantes tanto en el aspecto social (en este caso educativo) como económico. A continuación, se presenta la situación demográfica de los municipios con presencia indígena en la entidad mexiquense.

2.5. Situación demográfica

En este aspecto, destaca la situación de dos municipios mexiquenses: el primero es San Felipe del Progreso, pues es el municipio con más población indígena a nivel estatal y también en proporción a su población, y el segundo, San José de Rincón (cuya población indígena representa un poco más de un tercio del total de su población).

En ambos, el grupo de edad de 0 a 14 años es el que tiene mayor porcentaje de población con más del 37%, es decir, los niños es el rubro de población más grande. Y en los demás municipios que se mencionaron anteriormente, que tienen una población indígena por encima del 10%, en la mayoría de ellos el grupo de edad que corresponde a la niñez (0 a 14 años) se encuentra en segundo lugar (tales como: Temoaya, Temascalcingo, Ixtlahuaca, etc.). Lo anterior, establece que los niños constituyen el segundo grupo de población más numeroso en los municipios con población indígena, y por lo tanto, importante para el desarrollo de estos municipios (tabla3).

Tabla 3. Población indígena por municipio

	Nombre	Tipo de municipio	Grado de marginación	Población total	Población indígena	Porcentaje de población indígena	Grupo étnico
1	Acambay	Población con presencia indígena	Medio	60,918	19,643	32.2%	Otomí
2	Aculco	Población con presencia indígena	Medio	44,823	7,367	16.4%	Otomí
3	Almoloya de Juárez	Población indígena dispersa	Medio	147,653	2,564	1.7%	Mazahua
4	Amanalco	Población indígena dispersa	Medio	22,868	4,988	21.8%	Otomí
5	Amecameca	Población indígena dispersa	Bajo	48,421	477	1.0%	Náhuatl
6	Atlacomulco	Población con presencia indígena	Medio	93,718	29,467	31.4%	Mazahua
7	Capulhuac	Población indígena dispersa	Muy bajo	34,101	312	0.9%	Otomí
8	Chapa de Mota	Población con presencia indígena	Medio	27,551	8,055	29.2%	Otomí
9	Donato Guerra	Población con presencia indígena	Alto	33,455	9,446	28.2%	Mazahua
10	Ixtapan del Oro	Población indígena dispersa	Alto	6,629	158	2.4%	Mazahua
11	Ixtlahuaca	Población con presencia indígena	Medio	141,482	54,450	38.5%	Mazahua
12	Xalatlaco	Población indígena dispersa	Medio	26,865	779	2.9%	Náhuatl
13	Jilotepec	Población indígena dispersa	Medio	83,755	1,004	1.2%	Otomí
14	Jiquipilco	Población con presencia indígena	Medio	69,031	15,986	23.2%	Otomí
15	Jocotitlán	Población con presencia indígena	Medio	61,204	5,194	8.5%	Mazahua
16	Joquicingo	Población indígena dispersa	Medio	12,840	135	1.1%	Náhuatl
17	Lerma	Población con presencia indígena	Muy bajo	134,799	7,623	5.7%	Otomí
18	Malinalco	Población indígena dispersa	Medio	25,624	112	0.4%	Náhuatl
19	Metepec	Población indígena dispersa	Muy bajo	214,162	2,390	1.1%	Otomí
20	Morelos	Población con presencia indígena	Medio	28,426	10,870	38.2%	Otomí
21	Ocoyoacac	Población indígena dispersa	Muy bajo	61,805	2,498	4.0%	Otomí
22	Ocuilán	Población con presencia indígena	Medio	31,803	2,190	6.9%	Tlahuica
23	El Oro	Población con presencia indígena	Medio	34,446	11,949	34.7%	Mazahua
24	Otzolotepec	Población con presencia indígena	Medio	78,146	17,641	22.6%	Otomí
25	San Felipe del Progreso	Población indígena	Alto	121,396	76,627	63.1%	Mazahua
26	Soyaniquilpan de Juárez	Población indígena dispersa	Medio	11,798	75	0.6%	Otomí
27	Sultepec	Población indígena dispersa	Muy alto	25,809	376	1.5%	Náhuatl
28	Tejupilco	Población indígena dispersa	Medio	71,077	342	0.5%	Náhuatl
29	Temascalcingo	Población con presencia indígena	Medio	62,695	21,822	34.8%	Mazahua/Otomí
30	Temascaltepec	Población con presencia indígena	Medio	32,870	3,702	11.3%	Matlazincua/Náhuatl
31	Temoaya	Población indígena	Medio	90,010	51,200	56.9%	Otomí
32	Tenango del Valle	Población indígena dispersa	Bajo	77,965	847	1.1%	Náhuatl
33	Texcoco	Población con presencia indígena	Muy bajo	235,151	11,885	5.1%	Náhuatl
34	Tlanguistenco	Población indígena dispersa	Bajo	70,682	2,539	3.6%	Otomí
35	Timilpan	Población indígena dispersa	Medio	15,391	2,394	15.6%	Otomí
36	Toluca	Población con presencia indígena	Muy bajo	819,561	65,156	8.0%	Otomí
37	Valle de Bravo	Población indígena dispersa	Bajo	61,599	1,462	2.4%	Mazahua
38	Villa de Allende	Población con presencia indígena	Alto	47,709	8,199	17.2%	Mazahua
39	Villa del Carbón	Población indígena dispersa	Medio	44,881	2,442	5.4%	Mazahua/Otomí
40	Villa Victoria	Población con presencia indígena	Alto	94,369	15,023	15.9%	Mazahua
41	Xonacatlán	Población indígena dispersa	Bajo	46,331	2,778	6.0%	Otomí
42	Zinacantepec	Población indígena dispersa	Bajo	167,759	2,742	1.6%	Otomí
43	San José del Rincón	Población con presencia indígena	Alto	91,345	29,185	32.0%	Mazahua

Fuente: elaboración propia con base en información de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

Tabla 4. Población indígena de 0 a 14 años por sexo

	Nombre	Población total indígena	Población de 0 a 14 años indígenas	Porcentaje de población de 0 a 14 años indígenas	Total de hombres de 0 a 14 años indígenas	Porcentaje de hombres de 0 a 14 años indígenas	Total de mujeres de 0 a 14 años indígenas	Porcentaje de mujeres de 0 a 14 años indígenas
1	Acambay	19,643	6,520	33.2%	3,260	50.0%	3,260	50.0%
2	Aculco	7,367	2,555	34.7%	1,281	50.1%	1,274	49.9%
3	Almoloya de Juárez	2,564	801	31.2%	404	50.4%	397	49.6%
4	Amanalco	4,988	1,370	27.5%	719	52.5%	651	47.5%
5	Amecameca	477	161	33.8%	74	46.0%	87	54.0%
6	Atlacomulco	29,467	9,627	32.7%	4,851	50.4%	4,776	49.6%
7	Capulhuac	312	86	27.6%	38	44.2%	48	55.8%
8	Chapa de Mota	8,055	2,320	28.8%	1,190	51.3%	1,130	48.7%
9	Donato Guerra	9,446	3,686	39.0%	1,871	50.8%	1,815	49.2%
10	Ixtapan del Oro	158	39	24.7%	22	56.4%	17	43.6%
11	Ixtlahuaca	54,450	15,240	28.0%	7,768	51.0%	7,472	49.0%
12	Xalatlaco	779	218	28.0%	111	50.9%	107	49.1%
13	Jilotepec	1,004	306	30.5%	157	51.3%	149	48.7%
14	Jiquipilco	15,986	4,731	29.6%	2,345	49.6%	2,386	50.4%
15	Jocotitlán	5,194	1,223	23.5%	626	51.2%	597	48.8%
16	Joquicingo	135	46	34.1%	22	47.8%	24	52.2%
17	Lerma	7,623	1,784	23.4%	894	50.1%	890	49.9%
18	Malinalco	112	39	34.8%	26	66.7%	13	33.3%
19	Metepec	2,390	633	26.5%	342	54.0%	291	46.0%
20	Morelos	10,870	3,596	33.1%	1,821	50.6%	1,775	49.4%
21	Ocoyoacac	2,498	589	23.6%	297	50.4%	292	49.6%
22	Ocuilán	2,190	710	32.4%	364	51.3%	346	48.7%
23	El Oro	11,949	3,843	32.2%	1,974	51.4%	1,869	48.6%
24	Otzolotepec	17,641	5,541	31.4%	2,804	50.6%	2,737	49.4%
25	San Felipe del Progreso	76,627	28,393	37.1%	14,105	49.7%	14,288	50.3%
26	Soyaniquilpan de Juárez	75	28	37.3%	13	46.4%	15	53.6%
27	Sultepec	376	131	34.8%	74	56.5%	57	43.5%
28	Tejupilco	342	131	38.3%	69	52.7%	62	47.3%
29	Temascalcingo	21,822	6,815	31.2%	3,455	50.7%	3,360	49.3%
30	Temascaltepec	3,702	1,320	35.7%	665	50.4%	655	49.6%
31	Temoaya	51,200	18,038	35.2%	9,192	51.0%	8,846	49.0%
32	Tenango del Valle	847	275	32.5%	148	53.8%	127	46.2%
33	Texcoco	11,885	3,430	28.9%	1,720	50.1%	1,710	49.9%
34	Tiangustenco	2,539	665	26.2%	355	53.4%	310	46.6%
35	Timilpan	2,394	585	24.4%	285	48.7%	300	51.3%
36	Toluca	65,156	19,612	30.1%	9,764	49.8%	9,848	50.2%
37	Valle de Bravo	1,462	530	36.3%	269	50.8%	261	49.2%
38	Villa de Allende	8,199	2,647	32.3%	1,357	51.3%	1,290	48.7%
39	Villa del Carbón	2,442	748	30.6%	361	48.3%	387	51.7%
40	Villa Victoria	15,023	5,889	39.2%	2,897	49.2%	2,992	50.8%
41	Xonacatlán	2,778	647	23.3%	321	49.6%	326	50.4%
42	Zinacantepec	2,742	761	27.8%	369	48.5%	392	51.5%
43	San José del Rincón	29,185	11,017	37.7%	5,570	50.6%	5,447	49.4%

Fuente: elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Al analizar con mayor detalle la información estadística sobre el grupo de edad infantil (de 0 a 14 años), considerando que en este grupo se concentra la población objetivo a la que va dirigida el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se encuentra lo siguiente: en los 43 municipios indígenas, en promedio este grupo de edad representa el 33.1%, es decir, una tercera parte de la población. Pero en los municipios de Villa Victoria, Donato Guerra, Tejupilco, Soyaniquilpan y San Felipe del Progreso esta población constituye más del 37%, caso especial es el del municipio de San José del Rincón pues dicha población de 0 a 14 años representa 40%, constituyendo un grupo de población muy relevante. En este grupo de edad indígena (0 a 14 años) poco más del 50% son hombres y el resto mujeres, sobresaliendo Malinalco; este municipio es el que tiene una mayor proporción de hombres (67%) con respecto a las mujeres (tabla 4).

2.6. Situación social

En lo que se refiere a la situación social de los pobladores indígenas en el Estado de México, se observan las siguientes condiciones. De los 43 municipios en donde se ubica la población indígena mexiquense, uno presenta un grado de marginación muy alto, seis son municipios que presentan un grado de marginación alto, otros seis presentan marginación baja y seis muy baja, y el resto (24 municipios) grado de marginación medio. Esto se analizará más a detalle y para este fin, se recurrirá a otras variables más particulares por cada uno de los municipios.

En este sentido, en los 43 municipios el 32.2% en promedio de la población indígena es bilingüe, sobresaliendo el municipio de Donato Guerra con más población indígena bilingüe tiene (alrededor del 63%) y el que menos tiene es Tejupilco (13.2%). Asimismo, en promedio alrededor del 62% de la población total indígena mexiquense tiene derechohabiencia, pero destacan los municipios de Capulhuac, Joquicingo y

Texcoco, pues más del 60% de su población indígena no cuenta con la posibilidad de tener atención médica de alguna institución de salud pública o privada.

Por su parte, menos del 13% de la población indígena de Capulhuac y Texcoco cuentan con seguro popular, lo que significa que esta población indígena es muy vulnerable ante cualquier situación adversa a su salud. Aunque, en Joquicingo más del 25% de su población tienen seguro popular, éste también es muy bajo. Situación contrastante con Sultepec, donde más del 80% de su población indígena tiene derechohabencia y seguro popular.

De igual manera, si se revisa la cobertura de servicios públicos básicos a las viviendas de la población indígena mexiquense, el servicio de electricidad es el que tiene mayor cobertura en promedio más del 94% tienen energía eléctrica. En el caso del servicio de agua entubada, tiene una menor cobertura, pues en promedio alrededor del 80% de las viviendas de la población indígena cuentan con él, pero se tienen casos como el de Villa Victoria e Ixtlahuaca con menos del 50% de viviendas con agua entubada.

Lo más grave es el caso del drenaje en viviendas de población indígena, pues no logra superar en promedio el 68% de las viviendas indígenas. En este último servicio se pueden mencionar a San José del Rincón y a Villa Victoria con la cobertura de drenaje más bajos: 18.4% y 27.3% respectivamente; aunque también hay municipios con cobertura arriba del 90% como Capulhuac, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Xonacatlán, y Tenango del Valle.

Lo antes descrito, si se conjuga es muy preocupante y establece la vulnerabilidad de la población indígena, pues por un lado no se cuenta con la posibilidad de tener acceso a un servicio de salud, y por el otro, la alta probabilidad de enfermarse de afecciones intestinales [considerada una enfermedad de la pobreza] (Juárez-Ramírez *et al.*, 2014), por no contar con agua entubada ni con drenaje (infraestructura sanitaria).

Estas condiciones para los niños constituyen una amenaza, considerando que entre los determinantes de la mortalidad infantil documentados se encuentran: las condiciones de la vivienda, así como el acceso y la calidad de los servicios de salud, entre otras (Duarte-Gómez et al., 2015; Juárez-Ramírez et al., 2014). Esta situación, establece una prioridad para actuar respecto a estas condiciones de infraestructura básica y poder reducir una posible causa de muerte en niños, muy presente en la población indígena.

Por otra parte, se tiene que en promedio el 81.2% de la población indígena mexiquense de 15 años y más es alfabeta, y alrededor del 18% es analfabeta. Al respecto, en Sultepec el 32% de la población de 15 años y más es analfabeta, el 26.86% de la misma población no tiene instrucción alguna, y por lo tanto solo el 56% de la población indígena indica que es alfabeta. Otra situación similar se encuentra en Ixtapan del Oro, donde la población analfabeta constituye el 31.8% de la población de 15 años y más, y el 26.58% no cuenta con instrucción, y su población indígena alfabeta apenas rebasa el 59%. Otro municipio con bajo porcentaje en población indígena alfabeta es Morelos pues apenas alcanza el 71%, por su parte, el 20% de la población total de 15 años y más es analfabeta, y un poco más del 17% no tiene instrucción²⁴.

²⁴ Cabe mencionar que, sobre el aspecto de educación, todavía no se cuenta con información tan detallada respecto a la población indígena, si bien se reconocen avances en información sobre los pueblos indígenas, éstos no son suficientes, es importante tener información de todos los indicadores de desarrollo educativo, pues por ejemplo: no se cuentan con datos acerca de si los beneficiarios (del sistema educativo) son o no indígenas (Schmelkes, 2013: 9).

Tabla 5. Características de la vivienda de la población indígena 2010

No.	Nombre	Grado de marginación	Porcentaje de población indígena	Población total indígena	Porcentaje de población indígena bilingüe	Porcentaje de población indígena con derechohabencia a servicios de salud	Porcentaje de población indígena sin derechohabencia a servicios de salud	Porcentaje de población indígena con Seguro Popular	Porcentaje de viviendas con presencia indígena con agua entubada	Porcentaje de viviendas con presencia indígena con drenaje	Porcentaje de viviendas con presencia indígena con electricidad	Porcentaje de viviendas con presencia indígena con piso de tierra
1	Acambay	Medio	32.2%	19,643	41.8%	67.8%	31.9%	62.4%	64.7%	41.7%	93.8%	9.8%
2	Aculco	Medio	16.4%	7,367	41.0%	77.5%	22.4%	74.5%	74.9%	35.9%	87.5%	21.2%
3	Almoleza de Juárez	Medio	1.7%	2,564	25.0%	64.3%	35.5%	39.4%	80.4%	66.6%	94.9%	12.1%
4	Amanalco	Medio	21.8%	4,988	35.9%	69.5%	30.1%	65.7%	76.7%	73.3%	90.6%	11.5%
5	Amecameca	Bajo	1.0%	477	15.9%	47.6%	52.4%	18.7%	95.0%	91.1%	98.0%	8.9%
6	Atlacomulco	Medio	31.4%	29,467	40.7%	62.6%	37.3%	52.6%	87.1%	75.3%	95.3%	7.2%
7	Capulhuac	Muy bajo	0.9%	312	22.1%	36.9%	62.5%	11.9%	93.7%	93.7%	100.0%	3.2%
8	Chapa de Mota	Medio	29.2%	8,055	37.1%	66.9%	32.9%	61.1%	91.8%	56.1%	96.1%	5.9%
9	Donato Guerra	Alto	28.2%	9,446	62.6%	70.2%	29.1%	69.3%	70.8%	42.5%	86.6%	26.8%
10	Ixtapan del Oro	Alto	2.4%	158	34.8%	69.6%	30.4%	67.1%	82.6%	56.5%	82.6%	15.2%
11	Ixtlahuaca	Medio	38.5%	54,450	35.0%	65.0%	34.9%	50.5%	48.7%	47.6%	96.9%	12.7%
12	Xalatlaco	Medio	2.9%	779	21.1%	46.5%	52.9%	28.1%	88.1%	89.4%	97.4%	18.5%
13	Jilotepec	Medio	1.2%	1,004	24.7%	66.7%	32.6%	44.0%	80.2%	72.0%	90.5%	7.0%
14	Jiquipilco	Medio	23.2%	15,986	31.4%	58.1%	41.4%	51.7%	93.9%	65.6%	96.1%	11.4%
15	Jocotitlán	Medio	8.5%	5,194	28.4%	59.5%	40.3%	35.2%	76.3%	77.0%	96.8%	8.9%
16	Joquicingo	Medio	1.1%	135	36.3%	37.8%	60.7%	25.9%	91.3%	78.3%	95.7%	34.8%
17	Lerma	Muy bajo	5.7%	7,623	27.8%	55.4%	44.3%	30.9%	93.1%	91.5%	98.8%	9.0%
18	Malinalco	Medio	0.4%	112	24.1%	60.7%	39.3%	44.6%	81.5%	77.8%	92.6%	11.1%
19	Metepéc	Muy bajo	1.1%	2,390	22.7%	66.1%	33.7%	14.1%	95.0%	97.6%	99.0%	4.6%
20	Morelos	Medio	38.2%	10,870	45.1%	73.1%	26.4%	70.7%	78.3%	55.0%	89.7%	14.3%
21	Ocoyoacac	Muy bajo	4.0%	2,498	30.3%	48.5%	51.4%	23.2%	94.4%	96.9%	98.7%	8.3%
22	Ocuilán	Medio	6.9%	2,190	35.2%	63.3%	36.6%	60.1%	89.3%	70.6%	97.6%	22.3%
23	El Oro	Medio	34.7%	11,949	37.6%	75.7%	24.2%	72.6%	80.5%	42.8%	96.2%	20.0%
24	Otzolotepec	Medio	22.6%	17,641	29.9%	54.4%	45.3%	47.0%	88.3%	70.0%	97.8%	28.2%
25	San Felipe del Progreso	Alto	63.1%	76,627	41.3%	68.2%	31.5%	65.0%	60.3%	38.0%	92.4%	11.3%
26	Soyaniquilpan de Juárez	Medio	0.6%	75	20.0%	65.3%	34.7%	40.0%	86.7%	53.3%	100.0%	0.0%
27	Sultepec	Muy alto	1.5%	376	32.2%	84.8%	14.6%	81.9%	86.9%	61.6%	92.9%	38.4%
28	Tejupilco	Medio	0.5%	342	13.2%	74.9%	24.6%	62.9%	62.3%	82.0%	96.7%	9.8%
29	Temascalcingo	Medio	34.8%	21,822	46.1%	57.0%	42.8%	50.4%	85.0%	47.4%	95.3%	16.1%
30	Temascaltepec	Medio	11.3%	3,702	42.1%	64.9%	35.1%	62.7%	77.2%	49.4%	96.0%	9.0%
31	Temoaya	Medio	56.9%	51,200	39.1%	65.1%	34.7%	61.4%	95.6%	80.6%	97.1%	19.4%
32	Tenango del Valle	Bajo	1.1%	847	19.2%	53.5%	46.2%	34.0%	86.0%	90.7%	94.8%	11.6%
33	Texcoco	Muy bajo	5.1%	11,885	34.9%	37.1%	62.7%	12.3%	73.5%	84.0%	98.7%	10.5%
34	Tiangustenco	Bajo	3.6%	2,539	24.5%	44.1%	55.8%	26.6%	91.9%	85.4%	98.1%	17.7%
35	Timilpan	Medio	15.6%	2,394	36.8%	67.9%	31.8%	57.9%	81.9%	63.2%	95.2%	10.1%
36	Toluca	Muy bajo	8.0%	65,156	32.2%	55.6%	44.2%	32.8%	67.5%	88.5%	98.5%	9.3%
37	Valle de Bravo	Bajo	2.4%	1,462	34.2%	57.0%	42.5%	46.9%	84.8%	82.1%	94.1%	19.7%
38	Villa de Allende	Alto	17.2%	8,199	38.7%	61.4%	38.4%	55.0%	68.7%	41.4%	92.8%	10.3%
39	Villa del Carbón	Medio	5.4%	2,442	33.6%	79.4%	20.3%	75.3%	81.3%	47.6%	92.6%	13.8%
40	Villa Victoria	Alto	15.9%	15,023	30.9%	64.6%	35.2%	62.2%	48.0%	27.3%	90.5%	10.1%
41	Xonacatlán	Bajo	6.0%	2,778	23.1%	59.8%	40.0%	40.6%	90.5%	91.9%	98.9%	7.0%
42	Zinacantepec	Bajo	1.6%	2,742	21.0%	64.0%	35.8%	38.4%	75.6%	87.0%	95.8%	16.8%
43	San José del Rincón	Alto	32.0%	29,185	36.7%	70.8%	29.0%	70.1%	55.6%	18.4%	91.7%	15.1%

Fuente: elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI). Cabe mencionar que las columnas referentes a las variables de: población bilingüe y de derechohabencia son porcentajes.

Por otra parte, en lo que respecta a religión se observa que, en los 43 municipios indígenas, más del 76% en promedio son católicos. Sobresale el caso de Ixtapan del Oro, pues sólo el 13.3% son católicos y el resto no profesa esa religión (71.5%); y el municipio de Joquicingo, en donde un poco más del 50% son católicos. Situación contraria presentan Ocuilan y Sultepec, pues constituyen los dos municipios con más población católica, 86% y 87% respectivamente. El municipio de Malinalco establece que el 5.4% no cuenta con alguna religión.

2.7. Situación económica

Sobre la situación económica que presenta la población indígena del Estado de México en los 43 municipios, en donde se encuentran las cinco etnias originarias, se expone el porcentaje de la población que es económicamente activa, ocupada y desocupada de los habitantes de 12 años y más. En este caso, se detectó que la población indígena con 12 años y más en el Estado de México asciende a 737 mil 948 personas, esto constituye el 4.9% de la población total mexiquense. Del total de esta población indígena (12 años y más) el 51.3% es económicamente activa y, de ésta el 94.2% está ocupada.

Tabla 6. La población indígena y su religión

Clave	Municipio	Total Población	% Población Indígena	Grupo Étnico	Coefficiente de Gini	Población indígena total católica	% Población Indígena total católica en el municipio	Población Indígena total NO católica	% Población Indígena total NO católica en el municipio	Población Indígena total sin religión	% Población Indígena total sin religión en el municipio	Población indígena total no esp. Religión	% Población Indígena total no esp. Religión
1	Acambay	60,918	32.2%	Otomí	0.459	16,148	82.2%	1,304	6.6%	77	0.4%	132	0.7%
3	Aculco	44,823	16.4%	Otomí	0.4	5,732	77.8%	747	10.1%	97	1.3%	37	0.5%
5	Almoloya de Juárez	147,653	1.7%	Mazahua	0.456	2,162	84.3%	102	4.0%	22	0.9%	26	1.0%
7	Amanalco	22,868	21.8%	Otomí	0.402	4,202	84.2%	334	6.7%	5	0.1%	18	0.4%
9	Amecameca	48,421	1.0%	Nahua	0.388	387	81.1%	38	8.0%	3	0.6%	6	1.3%
14	Atlacomulco	93,718	31.4%	Mazahua	0.431	22,965	77.9%	3,259	11.1%	85	0.3%	137	0.5%
19	Capulhuac	34,101	0.9%	Otomí	0.42	240	76.9%	29	9.3%	14	4.5%	6	1.9%
26	Chapa de Mota	27,551	29.2%	Otomí	0.404	6,783	84.2%	361	4.5%	28	0.3%	169	2.1%
32	Donato Guerra	33,455	28.2%	Mazahua	0.42	6,545	69.3%	1,261	13.3%	164	1.7%	318	3.4%
41	Ixtapan del Oro	6,629	2.4%	Mazahua	0.4	21	13.3%	113	71.5%	7	4.4%	10	6.3%
42	Ixtlahuaca	141,482	38.5%	Mazahua	0.461	35,332	64.9%	12,358	22.7%	1,283	2.4%	651	1.2%
43	Xalatlaco	26,865	2.9%	Nahua	0.393	650	83.4%	41	5.3%	4	0.5%	18	2.3%
45	Jilotepec	83,755	1.2%	Otomí	0.387	830	82.7%	43	4.3%	6	0.6%	31	3.1%
47	Jiquipilco	69,031	23.2%	Otomí	0.435	10,578	66.2%	3,639	22.8%	125	0.8%	151	0.9%
48	Jocotitlán	61,204	8.5%	Mazahua	0.401	4,036	77.7%	655	12.6%	53	1.0%	35	0.7%
49	Jocuingo	12,840	1.1%	Nahua	0.379	78	57.8%	39	28.9%	0	0.0%	1	0.7%
51	Lerma	134,799	5.7%	Otomí	0.437	6,143	80.6%	602	7.9%	101	1.3%	169	2.2%
52	Malinalco	25,624	0.4%	Nahua	0.401	86	76.8%	3	2.7%	6	5.4%	3	2.7%
54	Metepec	214,162	1.1%	Otomí	0.46	1,819	76.1%	253	10.6%	54	2.3%	64	2.7%
56	Morelos	28,426	38.2%	Otomí	0.439	8,250	75.9%	1,424	13.1%	32	0.3%	116	1.1%
62	Ocoyoacac	61,805	4.0%	Otomí	0.41	2,022	80.9%	107	4.3%	46	1.8%	118	4.7%
63	Ocuilan	31,803	6.9%	Tlahuica	0.424	1,888	86.2%	45	2.1%	5	0.2%	20	0.9%
64	El Oro	34,446	34.7%	Mazahua	0.458	8,808	73.7%	1,777	14.9%	90	0.8%	160	1.3%
67	Otzolotepec	78,146	22.6%	Otomí	0.384	13,747	77.9%	1,525	8.6%	362	2.1%	134	0.8%
74	San Felipe del Progreso	121,396	63.1%	Mazahua	0.459	57,547	75.1%	9,364	12.2%	262	0.3%	952	1.2%
79	Soyaniquilpan de Juárez	11,798	0.6%	Otomí	0.387	61	81.3%	4	5.3%	0	0.0%	1	1.3%
80	Sultepec	25,809	1.5%	Nahua	0.483	327	87.0%	10	2.7%	0	0.0%	0	0.0%
82	Tejupilco	71,077	0.5%	Nahua	0.517	272	79.5%	25	7.3%	3	0.9%	3	0.9%
85	Temascalcingo	62,695	34.8%	Mazahua	0.442	18,199	83.4%	1,372	6.3%	62	0.3%	221	1.0%
86	Temascaltepec	32,870	11.3%	Matlatzincas	0.522	2,937	79.3%	112	3.0%	106	2.9%	128	3.5%
87	Temoaya	90,010	56.9%	Otomí	0.421	37,291	72.8%	5,221	10.2%	1,473	2.9%	1,237	2.4%
90	Tenango del Valle	77,965	1.1%	Nahua	0.396	655	77.3%	77	9.1%	12	1.4%	20	2.4%
99	Texcoco	235,151	5.1%	Nahua	0.445	9,095	76.5%	745	6.3%	420	3.5%	482	4.1%
101	Tiangustenco	70,682	3.6%	Otomí	0.405	2,139	84.2%	175	6.9%	14	0.6%	18	0.7%
102	Timilpan	15,391	15.6%	Otomí	0.364	2,026	84.6%	171	7.1%	8	0.3%	37	1.5%
106	Toluca	819,561	8.0%	Otomí	0.463	51,838	79.6%	4,583	7.0%	858	1.3%	1,074	1.6%
110	Valle de Bravo	61,599	2.4%	Mazahua	0.436	1,143	78.2%	140	9.6%	12	0.8%	15	1.0%
111	Villa de Allende	47,709	17.2%	Mazahua	0.397	5,574	68.0%	1,198	14.6%	185	2.3%	383	4.7%
112	Villa del Carbón	44,881	5.4%	Mazahua	0.381	2,000	81.9%	93	3.8%	13	0.5%	126	5.2%
114	Villa Victoria	94,369	15.9%	Mazahua	0.412	11,335	75.5%	1,918	12.8%	18	0.1%	61	0.4%
115	Xonacatlán	46,331	6.0%	Otomí	0.382	1,936	69.7%	505	18.2%	41	1.5%	68	2.4%
118	Zinacantepec	167,759	1.6%	Otomí	0.457	2,293	83.6%	152	5.5%	27	1.0%	44	1.6%
124	San José del Rincón	91,345	32.0%	Mazahua	0.422	22,994	78.8%	2,478	8.5%	96	0.3%	428	1.5%
	PROMEDIO				0.424		76.50%		10.70%		1.30%		1.90%

Fuente: elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

Tabla 7. Población indígena económicamente activa ocupada, desocupada e inactiva

Municipios del Estado de México	Población Total	Población indígena	Población total de 12 años y más indígena	Población total de 12 años y más indígena activa	% POB INDIG_A CTIVA	Población total de 12 años y más indígena ocupada	% POB INDIG_OCUPADA	Población total de 12 años y más indígena desocupada	% POB INDIG_DESOCUPADA	Población total de 12 años y más indígena inactiva	% PIND_INA CTIVA
Acambay	60,918	19,643	14,572	6,298	43.2%	5,489	87.2%	809	12.8%	8,173	56.1%
Aculco	44,823	7,367	5,393	2,437	45.2%	2,228	91.4%	209	8.6%	2,908	53.9%
Almoloya de Juárez	147,653	2,564	1,921	887	46.2%	817	92.1%	70	7.9%	1,009	52.5%
Amanalco	22,868	4,988	3,955	1,670	42.2%	1,575	94.3%	95	5.7%	2,235	56.5%
Amecameca	48,421	477	346	174	50.3%	167	96.0%	7	4.0%	171	49.4%
Atlaquilco	93,718	29,467	21,875	10,313	47.1%	9,682	93.9%	631	6.1%	11,462	52.4%
Capulhuac	34,101	312	250	143	57.2%	140	97.9%	3	2.1%	107	42.8%
Chapa de Mota	27,551	8,055	6,285	3,126	49.7%	3,030	96.9%	96	3.1%	3,131	49.8%
Donato Guerra	33,455	9,446	6,489	2,852	44.0%	2,589	90.8%	263	9.2%	3,582	55.2%
Ixtapan del Oro	6,629	158	131	56	42.7%	55	98.2%	1	1.8%	74	56.5%
Ixtlahuaca	141,482	54,450	42,479	20,288	47.8%	19,034	93.8%	1,254	6.2%	21,919	51.6%
Xalatlaco	26,865	779	597	290	48.6%	283	97.6%	7	2.4%	290	48.6%
Jilotepec	83,755	1,004	760	381	50.1%	363	95.3%	18	4.7%	375	49.3%
Jiquipilco	69,031	15,986	12,260	5,462	44.6%	5,213	95.4%	249	4.6%	6,684	54.5%
Jocotitlán	61,204	5,194	4,223	2,027	48.0%	1,900	93.7%	127	6.3%	2,144	50.8%
Joquicingo	12,840	135	99	66	66.7%	66	100.0%	0	0.0%	33	33.3%
Lerma	134,799	7,623	6,163	2,966	48.1%	2,810	94.7%	156	5.3%	3,154	51.2%
Malinalco	25,624	112	76	42	55.3%	40	95.2%	2	4.8%	34	44.7%
Metepec	214,162	2,390	1,883	1,095	58.2%	1,048	95.7%	47	4.3%	784	41.6%
Morelos	28,426	10,870	8,082	3,337	41.3%	3,004	90.0%	333	10.0%	4,635	57.3%
Ocoyoacac	61,805	2,498	2,041	1,026	50.3%	966	94.2%	60	5.8%	1,004	49.2%
Ocuilán	31,803	2,190	1,628	788	48.4%	762	96.7%	26	3.3%	829	50.9%
El Oro	34,446	11,949	9,000	4,065	45.2%	3,188	78.4%	877	21.6%	4,870	54.1%
Otzolotepec	78,146	17,641	13,254	6,523	49.2%	6,220	95.4%	303	4.6%	6,652	50.2%
San Felipe del Progreso	121,396	76,627	54,498	24,749	45.4%	22,912	92.6%	1,837	7.4%	29,362	53.9%
Soyaniquilpan de Juárez	11,798	75	53	26	49.1%	26	100.0%	0	0.0%	26	49.1%
Sultepec	25,809	376	276	74	26.8%	74	100.0%	0	0.0%	199	72.1%
Tejupilco	71,077	342	243	112	46.1%	108	96.4%	4	3.6%	131	53.9%
Temascalcingo	62,695	21,822	16,573	6,562	39.6%	6,033	91.9%	529	8.1%	9,912	59.8%
Temascaltepec	32,870	3,702	2,627	1,173	44.7%	1,110	94.6%	63	5.4%	1,441	54.9%
Temoaya	90,010	51,200	36,754	18,626	50.7%	17,795	95.5%	831	4.5%	17,935	48.8%
Tenango del Valle	77,965	847	626	324	51.8%	302	93.2%	22	6.8%	294	47.0%
Texcoco	235,151	11,885	9,117	4,520	49.6%	4,401	97.4%	119	2.6%	4,541	49.8%
Tlanguistenco	70,682	2,539	2,018	1,015	50.3%	965	95.1%	50	4.9%	988	49.0%
Timilpan	15,391	2,394	1,938	839	43.3%	788	93.9%	51	6.1%	1,080	55.7%
Toluca	819,561	65,156	49,263	25,704	52.2%	24,009	93.4%	1,695	6.6%	23,282	47.3%
Valle de Bravo	61,599	1,462	1,042	566	54.3%	542	95.8%	24	4.2%	469	45.0%
Villa de Allende	47,709	8,199	6,104	2,994	49.0%	2,900	96.9%	94	3.1%	3,083	50.5%
Villa del Carbón	44,881	2,442	1,857	796	42.9%	697	87.6%	99	12.4%	1,054	56.8%
Villa Victoria	94,369	15,023	10,436	4,994	47.9%	4,718	94.5%	276	5.5%	5,351	51.3%
Xonacatlán	46,331	2,778	2,223	1,078	48.5%	1,027	95.3%	51	4.7%	1,127	50.7%
Zinacantepec	167,759	2,742	2,143	989	46.2%	890	90.0%	99	10.0%	1,113	51.9%
San José del Rincón	91,345	29,185	20,711	8,404	40.6%	7,278	86.6%	1,126	13.4%	12,161	58.7%

Fuente: elaboración propia con base en información de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

Los municipios que presentan más población indígena económicamente activa desocupada, y cuya población indígena supera el 30% del total de sus habitantes, son: el Oro (21.6%), San José del Rincón (13.4%), Acambay (12.8%) y Morelos (10%). Los municipios de San Felipe del Progreso y Temoaya, tienen una población indígena económicamente activa ocupada de 92.6% y 95.5%, respectivamente. Mientras que Sultepec es el municipio con mayor porcentaje de población indígena económicamente inactiva (72.1%), y Joquicingo con menos población económicamente inactiva (33%). Para mayor detalle municipal.

En promedio, el 94% de la población indígena económicamente activa de los 43 municipios del Estado de México se encuentra ocupada, lo que podría considerarse que esta población no presenta problemas graves de desempleo, pero esto no necesariamente constituye que esos empleos sean bien remunerados, ya que en algunos casos las condiciones laborales son precarias, pues tanto los mazahuas como los otomíes laboran en la albañilería, en el trabajo doméstico, comercio informal ambulante, jardinería, seguridad pública y privada (Castro, 2015: 633).

Además, la migración de la población indígena a otras ciudades del país se ha extendido más que a hacia Estados Unidos; no obstante, varios municipios muestran cierta tendencia a una migración internacional: los municipios de Ocuilan, Joquicingo, y Malinalco presentan una intensidad migratoria alta hacia Estados Unidos. Mientras que Acambay, Timilpan, Sultepec, Tejupilco y Villa Victoria presentan una intensidad migratoria media de México a Estados Unidos. El resto de los municipios presentan baja y muy baja intensidad migratoria a Estados Unidos (Castro, 2015).

Tabla 8. Índice de intensidad migratoria Indígena en el Estado de México

Grupo Indígena	Municipio	Intensidad migratoria México - Estados Unidos
Mazahua	Almoloya de Juárez	Muy Baja
	Atlacomulco	Baja
	Donato Guerra	Baja
	Ixtapan del Oro	Baja
	Ixtlahuaca	Baja
	Jocotitlán	Baja
	El Oro	Baja
	San Felipe del Progreso	Baja
	San José del Rincón	Baja
	Temascalcingo	Baja
	Valle de Bravo	Baja
	Villa Victoria	Medio
	Villa de Allende	Baja
Otomí	Acambay	Medio
	Aculco	Muy baja
	Amanalco de Becerra	Baja
	Calimaya	Muy baja
	Capulhuac	Muy baja
	Chapa de Mota	Muy baja
	Huixquilucan	Muy baja
	Jilotepec	Baja
	Jiquipilco	Baja
	Lerma	Muy baja
	Metepec	Muy baja
	Morelos	Baja
	Ocoyoacac	Muy baja
	Otzolotepec	Muy baja
	San Mateo Atenco	Muy baja
	Soyaniquilpan	Baja
	Temascalcingo	Baja
	Temoaya	Muy baja
	Tianquistenco	Baja
	Timilpan	Medio
	Toluca	Muy baja
	Villa del Carbón	Muy baja
	Xonacatlán	Muy baja
	Zinacantepec	Muy baja
Náhuatl	Amecameca	Muy baja
	Jaltenco	Muy baja
	Joquicingo	Alta
	Luvianos	Muy alta
	Malinalco	Alta
	Sultepec	Media
	Tejupilco	Media
	Temascaltepec	Baja
	Tenango del valle	Baja
	Texcoco	Muy baja
	Xalatlaco	Muy baja
Matlatzinca	Temascaltepec	Baja
Tlahuica	Ocuilán	Alta

Fuente: tomado de Castro, P. (2015), Procesos Migratorios indígenas en el Estado de México, en Revista Electrónica Nova Scientia, No. 14, Vol. 7 (2), México, Universidad de la Salle Bajío.

Como consecuencia de los procesos migratorios, desde el punto de vista económico, se podría tener que en el mejor de los casos las remesas contribuyan a sostener o mejorar la economía de algunas familias indígenas mexiquenses. No obstante, la migración también podría ampliar el número de hogares se queden sin un sustento económico (por la migración del padre), por tal motivo las niñas y los niños tuvieran que trabajar para contribuir al gasto familiar (ayudar a su madre), lo que puede constituir una fuerte causa de inasistencia a la escuela.

Por otra parte, la migración puede traer efectos sociales negativos para la familia y para los hijos de padres migrantes: pues en primera instancia se modifica la estructura familiar, esto es quedándose a cargo de la familia la madre o la abuela (cuando ambos emigran). También podría ocasionar que los niños no tengan los cuidados adecuados, como pueden ser en educación, alimentación y salud. Pues al no contar con el núcleo familiar completo y la madre o abuela no tener el tiempo necesario para supervisar el comportamiento de las niñas y niños, éstos podrían descuidar sus actividades escolares: no asistir a clases, no cumplir con tareas; no alimentarse correctamente e incluso podrían consumir sustancias tóxicas, drogas e incorporarse a grupos delincuenciales.

Lo antes expuesto, muestra evidencia de las distintas características demográficas, sociales y económicas que los indígenas enfrentan en el territorio mexiquense. Observando la alta vulnerabilidad en la que los infantes de esta población se encuentran, además considerando que los niños y los jóvenes constituyen el futuro de esta población y del país en general, es fundamental que el Gobierno actúe para reducir las limitaciones y ampliar las oportunidades de educación en el sector indígena, para que en un futuro sus condiciones de vida puedan ser mejores.

3. Marco Teórico-Metodológico

El presente documento tiene como finalidad brindar el marco teórico-metodológico acerca de la investigación sobre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto). Este estudio se realiza con el objetivo de conocer la consistencia interna del programa, la operación y los resultados en la población beneficiaria para detectar las áreas de oportunidad y emitir recomendaciones de mejora²⁵.

Por lo anterior, en el presente documento, se ofrece un panorama general de la situación que guarda la niñez indígena en el mundo y en México, con especial atención en la política pública social y en particular el Programa de Desarrollo Social que ofrece apadrinar a un niño indígena, con la intención de que la niña o el niño pueda continuar su educación básica y recibir alimentación saludable.

Este apartado se divide en tres apartados, el primero constituye la metodología de la investigación, en el que se establecen algunos elementos teóricos básicos sobre el programa que es objeto de estudio, pero también sobre la relevancia de políticas y programas orientados a combatir la desigualdad y la pobreza. Dentro de este apartado también se describe la metodología de investigación que se llevará a cabo en las evaluaciones de diseño, procesos e impacto del programa que es sujeto a esta investigación. Asimismo, se detalla el proceso para obtener la muestra y su correspondiente estratificación, y el procedimiento para realizar el trabajo de campo y el análisis estadístico. Además de describir el instrumento de recolección de información que se utilizará para tal fin.

El segundo apartado presenta un análisis comparativo internacional y nacional, en el que se expone la información a nivel internacional y nacional sobre los programas orientados a la niñez indígena. Esta sección está construida a partir de la información

²⁵ En este caso, el estudio obedece a los términos de referencia establecidos para tal efecto en el proyecto y considerando la metodología de CONEVAL (2013 Y 2015).

de organismos internacionales tales como las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y diversas organizaciones no gubernamentales como *Save the Children*, *Civis Mundi* y *Children International*.

Para el caso del contexto nacional, se revisaron las páginas electrónicas de la Comisión para el Desarrollo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema DIF nacional y los estatales. Con esta revisión se detectaron los estados en donde se encuentran programas similares al del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” implementado en el Estado de México.

El tercer apartado presenta un diagnóstico demográfico, social y económico de los indígenas en el Estado de México, principalmente de los municipios que concentran mayor población indígena, en especial, aquellos en los que se ubican los pueblos indígenas originarios del Estado de México. En esta sección se establece la población por municipio, por grupos de edad, y la población indígena infantil²⁶; en el aspecto social, se indica el grado de marginación que cada uno de estos municipios presentan, los porcentajes de cobertura en servicios básicos por vivienda de esta población, porcentaje de población con acceso a servicios de salud, además de señalar otros indicadores sociales como población analfabeta, religión e índice de Gini de este sector de la población. Finalmente, en las características económicas, se indica el porcentaje de la población económicamente activa indígena que se encuentra ocupada y desocupada, así como el índice de intensidad migratoria indígena del Estado de México.

Lo expuesto en este último apartado, proporciona una descripción general de las condiciones de pobreza y marginación que padece la población indígena del Estado

²⁶ Cabe mencionar que se tomará solo los datos estadísticos de la población infantil de 0 a 14 años debido a que en la información estadística disponible contempla solo este grupo de edad, y es el grupo de edad más cercano a la población objetivo que contempla el programa, esto es: de 5 a 15 años.

de México, y como consecuencia las limitaciones y vulnerabilidad que los niños indígenas mexiquenses deben enfrentar.

3.1. Metodología de la investigación

Considerando el objetivo de la investigación, se plantea la siguiente metodología. Sin embargo, previo a ello, se requiere plantear en primera instancia lo que se entiende por política pública y programa, porque cada uno de estos términos engloba acciones diferenciadas. Dicha información pondrá de manifiesto los alcances y limitaciones del programa antes mencionado, que es el centro de la presente evaluación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” Asimismo, es fundamental definir el término de población indígena.

Dicho concepto es básico en el programa que se evalúa, al igual que la edad, pues se busca beneficiar a la niñez indígena del Estado de México. La injerencia del programa está enfocado a tres derechos: educación, alimentación y no discriminación²⁷. Cada uno de estos derechos es abordado de manera detallada, ya que con ello se establecen los factores a evaluar.

Posterior a la definición de los conceptos claves, en el siguiente apartado se desarrollan los métodos y técnicas que se utilizarán en la investigación. Para esta labor, primero es importante definir lo que se entiende por evaluación de diseño, procesos e impacto. Después, en cada una de estas evaluaciones, se precisa la información que se requiere para su ejecución. Esta orientación permite seleccionar los procesos, así como las técnicas y herramientas idóneas para cada caso. Por ello, como último punto, se describen los instrumentos de captación de la información.

²⁷ Según Reglas de Operación del Programa (2015).

3.1.1. Marco Teórico

Una de las funciones fiscales del Estado es la distribución de la riqueza (Musgrave y Musgrave, 1992); función que se justifica ante una ineficiencia del mercado al provocar desigualdad entre los ciudadanos y originando la existencia de diversos grupos de la sociedad en pobreza, como es el caso de la población indígena. Ante esta situación, el Estado, a través de distintas políticas públicas y programas sociales busca combatir dicha desigualdad y pobreza.

En este sentido, es necesario señalar qué se entiende por política pública y programa, pues en México no existe una clara distinción conceptual entre ambos conceptos; por tanto, las grandes políticas sectoriales que se presentan en nuestro país le denominan programa y las acciones derivadas de éste, también se les llama así (Martínez, 2000).

Una política pública, según Anderson (1984), es aquel curso de acción seguido por un actor o un grupo de actores en el trato de un problema o asunto de interés, desarrollado por el aparato gubernamental y funcionarios, y en donde el desarrollo de este curso de acción puede ser influido por actores y factores no gubernamentales. Por otra parte, el programa se puede definir como aquellos medios que se dirigen a alcanzar los fines expuestos por la política (Grindle, 1980), o “los medios autorizados para alcanzar las metas” (Jones, 1984). Considerando lo antes expuesto, forma parte de la política pública, lo que constituye que una variedad de programas, pueden ser desarrollados en respuesta a las mismas metas de una política pública (Martínez, 2000: 4; Grindle, 1980).

Por lo tanto, las políticas públicas son acciones de Gobierno que tienen como propósito realizar objetivos de interés y beneficio público, que se sustentan en un razonamiento técnico con el fin de alcanzar los objetivos deseados y conseguir que las intenciones de los gobernantes se vuelvan hechos sociales (Aguilar, 1996: 17), en este caso lo constituye el objetivo de disminuir las condiciones de pobreza de la

ciudadanía, como el de los pueblos indígenas con el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en el Estado de México.

Sin embargo, muchas de las políticas públicas no alcanzan los resultados planteados, pues sus programas pueden presentar problemáticas tanto en su diseño como en su proceso de ejecución (implementación). Entre las diferentes problemáticas que se pueden encontrar, se mencionan las siguientes:

- 1) Se toman decisiones desde la cúspide de una pirámide jerarquizada y centralizada, y la ejecución se le deja a la periferia (por ejemplo, los gobiernos municipales), sin considerar las resistencias e indiferencias de éste último ámbito ante los programas o políticas estatales (Meny y Thoenig, 1992).
- 2) Se establecen objetivos muy ambiciosos (inflados) que resultan inalcanzables o que no están claramente establecidos (Derthick, 1979).
- 3) Aguilar (1993: 26) por su parte, menciona que algunos factores que determinaron el fracaso de algunas políticas públicas son: distorsiones burocráticas como el nepotismo, favoritismo, corrupción, sobornos; conflictos y malas relaciones intergubernamentales, heterogeneidad de intereses entre los actores involucrados, indiferencia de los beneficiarios, entre otros.

Como se mencionó en los primeros párrafos de este apartado, uno de los sectores de la población que presentan las peores condiciones económicas y sociales, son los pobres y de manera especial, son los indígenas (Psacharopoulos y Patrinos, 1994; Plant, 1998). Entre los factores que originan que este sector de la sociedad se encuentre en pobreza, destacan: la pérdida progresiva de tierras y el quiebre de las economías comunitarias, los procesos de migración campo-ciudad, y la estructura y dinámica de la inserción laboral, tanto dentro de los espacios rurales como particularmente al interior de las ciudades (Hopenhayn y Bello, 2001: 15).

Pero ¿qué se entiende por indígena?, el término indígena dentro de la lengua española, principalmente se relaciona con las ideas ligadas al uso lingüístico, así como a prácticas de producción, asociación, dirección y en general del comportamiento humano consideradas como arcaicas o no modernas, por no corresponder con la lógica capitalista de mercado y el estricto funcionamiento de la democracia como forma de organización (Robichaux y Magazine, 2007). En el plano académico, algunos antropólogos definen a los grupos étnicos a partir de la adscripción, la autoadscripción, sus límites sociales, aspectos ecológicos y las relaciones interétnicas (Barth, 1976).

En el México contemporáneo, el uso de la categoría de indígena dentro de las ciencias sociales remonta sus orígenes a un grupo importante de políticas estatales implementadas a partir del término de la revolución de 1910, con la intención de reformar grandes sectores de la población rural del país. La forma más usual de identificación del indígena era la lengua, y a decir de estudios de mediados del siglo pasado, algunos parámetros del triunfo de la revolución antes mencionada fueron la reducción de hablantes de alguna lengua originaria (Robichaux y Magazine, 2007).

Considerando lo señalado por estos autores (Robichaux y Magazine, 2007), la percepción sobre el indígena y lo indígena antes descrita²⁸, sólo muestra una visión simplista de este fenómeno por lo que será ampliamente necesario tanto en el terreno de los estudios sociales, así como en la elaboración de políticas públicas dirigidas hacia dicha población con fines diversos, el contemplar no sólo la parte lingüística, identitaria y algunos patrones culturales, además, la re-significación de lo indígena se realiza a través del estudio de la historia local y las formas de organización social.

Los fines que persigue “Apadrina a un Niño Indígena” son: favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos, así como a la permanencia escolar (educación) de las

²⁸ En este caso, el indígena se refiere a la persona que es calificada como tal, y lo indígena se refiere a todos esos elementos y características que definen a la persona que es calificada como indígena.

niñas y niños indígenas, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria y educativa. Asimismo, atendiendo a que este programa también contempla el derecho social de no discriminación, se expone el concepto de cada uno de estos elementos:

Educación: Este es un derecho que está garantizado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, en donde tanto la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) como la media superior son obligatorias. Asimismo, este artículo establece:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Artículo 3 constitucional).

Alimentación: Al igual que el de educación, es un derecho que se encuentra garantizado en el artículo 4 de la CPEUM, el que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad” (Artículo 4 constitucional).

En este mismo sentido, el artículo 27 de la CPEUM, en la fracción XXI, señala que el desarrollo rural integral tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Retomando el concepto de la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que:

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”. Además, “el derecho a la alimentación adecuada comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada y la accesibilidad de esos alimentos

en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.²⁹

Discriminación: hace referencia al conjunto de prácticas y políticas que dañan a un grupo o alguno de sus miembros, esta puede ser de *facto* (practicada y no sancionada legalmente) o de *jure* (que debe ser considerada en la ley respectiva). De tal manera que estas dos formas las encontramos en cualquier sociedad del mundo (Phillip, 2011).

Ejemplo de la discriminación de *facto* es el trato diferenciado a hombres y mujeres para el ingreso a centros de esparcimiento, o la falta de espacios para uso de personas con capacidades diferentes, el trato diferenciado a personas con preferencias sexuales diferentes y en general, la agresión y segregación de grupos minoritarios. La discriminación *de jure* por ejemplo: se encuentra en tipificar la homosexualidad como delito (caso que ocurría en Inglaterra durante más de la mitad del siglo pasado al igual que otros estados de occidente). O el *apartheid* en Sudáfrica que marcaba una diferenciación entre blancos y negros.

Cabe mencionar que el artículo 1 de la CPEUM prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Atendiendo la relevancia que “Apadrina a un Niño Indígena” tiene a largo plazo, centrada en tres derechos fundamentales: alimentación, educación y no discriminación. El gobierno tiene la responsabilidad de evaluar las acciones que lleva a cabo; realizar los ajustes necesarios para mejorar y garantizar los resultados que el programa persigue; y contribuir a la rendición de cuentas gubernamental, se plantea

²⁹ Información consultada el 26 diciembre 2015, en: <http://observatoriopoliticasocial.org/derecho-a-la-alimentacion-2/> .

a continuación la metodología para evaluar el diseño, los procesos y el impacto del mismo.

3.1.2. Métodos y técnicas de investigación

La metodología designa la forma en que se enfoca a un problema y se le busca respuestas. Se puede clasificar en cualitativa y cuantitativa. En un sentido amplio, la primera “produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1994: 19). En cambio, lo cuantitativo permite reunir, medir, clasificar, codificar, analizar y resumir información numérica adquirida sistemáticamente (Ritchey, 2008). Para cada uno de los casos, se utilizan métodos y técnicas específicas para obtener y abordar la información. Su elección va a estar acorde a los objetivos.

En este caso, el objetivo central de la investigación es realizar la evaluación de diseño, procesos e impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, según los términos de referencia, y la metodología de CONEVAL.

Por lo anterior, en el presente apartado se desarrolla la metodología a utilizar, misma que será de corte mixto, pues la naturaleza de la investigación requiere información tanto cualitativa como cuantitativa, pero de manera diferenciada para cada una de las evaluaciones: Diseño, Procesos e Impacto. La pertinencia de cada método, técnica y herramienta estará orientada y sustentada en documentos emitidos por el CONEVAL, instancia encargada de evaluar y monitorear los programas y políticas sociales federales en México.

De acuerdo con CONEVAL (2007b), en México no se contaba con una sistematización para saber si los recursos gastados en acciones de política pública, especialmente en materia social, hayan tenido resultados concretos y medibles. Es por ello que el CONEVAL, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitieron los *Lineamientos Generales para la*

Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (2007a), los cuales “tienen como objetivo crear un sistema de evaluación y monitoreo que genere información oportuna y confiable para tomar decisiones, con el fin de mejorar la presupuestación, la gestión y la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal” (CONEVAL, 2007b).

En el caso particular de “Apadrina a un Niño Indígena”, las ROP establecen que éste es financiado por el Gobierno del Estado de México (GEM, 2015). Sin embargo, se retoman los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la normatividad para la evaluación de los programas federales, el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos y el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, elaborados por CONEVAL (2007a, 2007b, 2013 y 2015). Todos estos documentos serán la guía para llevar a cabo las evaluaciones de diseño, procesos e impacto, los cuales serán detallados a continuación.

3.1.2.1. Evaluación de Diseño

De acuerdo al CONEVAL, “la evaluación de diseño es aquella que permite evaluar la consistencia y lógica interna de los programas presupuestales” (CONEVAL, 2015). El insumo principal para llevar a cabo esta evaluación, son todos aquellos documentos elaborados por la dependencia encargada del programa, en los cuales se plasmen los objetivos que este persigue; los resultados que se quieren alcanzar con su aplicación; la alineación a planes, metas, estrategias, ejes transversales a los planes de la federación; la cobertura; población objetivo; así como evaluaciones existentes, documentos oficiales, documentos normativos; sistemas de información, entre otros.

En la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales (CONEVAL, 2007) se indica que, con base en la identificación que la dependencia, entidad o el propio programa haya realizado del problema y/o necesidad que se espera resolver con su

ejecución, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas, según CONEVAL (2015):

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?
2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?
3. ¿El fin y propósito del programa están claramente definidos?
4. ¿El fin y propósito corresponde a la solución del problema?
5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa?
6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?
7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Asimismo, para esta evaluación es necesario contar con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), ya sea la elaborada o a partir de la información disponible elaborarla, esta debe de contener el Fin, Propósito, Componentes y Actividades e Insumos, es decir, se empleará la Matriz de Marco Lógico, el Fin es la descripción de cómo contribuye el programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución. El Propósito es el resultado directo que se espera alcanzar en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los Componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados. Los cuales deben expresarse en acciones o trabajo terminado. Finalmente, las Actividades e Insumos son las principales tareas

que se deben cumplir para el logro de cada uno de los Componentes (CONEVAL, 2007).

Este apartado también contempla los insumos financieros y presupuestales que el programa utiliza para su operación (CONEVAL, 2015). Para cada uno de los elementos señalados, se debe incluir: nombre del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, medios de verificación³⁰ y supuestos³¹.

De acuerdo a la información plasmada en la MIR, se analizará cómo operan las relaciones de causa-efecto entre los distintos ámbitos de acción del programa. Con ella se responderán las siguientes preguntas que recomienda CONEVAL (2015):

1. ¿Las actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes?
2. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito?
3. ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin?
4. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?
5. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Éstos deberán reflejarse en la MIR definitiva del programa.

Las preguntas anteriores tienen el objetivo de analizar la lógica vertical de MIR, pero también se sugieren preguntas referentes a la lógica horizontal de la MIR (CONEVAL, 2015):

1. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e Insumos?

³⁰ Indican las fuentes de información que se utilizarán para verificar que los objetivos se lograron.

³¹ Por supuestos se entiende a los factores externos que están fuera del control de la institución responsable de un programa, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a: acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.

2. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?
3. De no ser el caso, se propondrán indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.
4. ¿Los indicadores incluidos a la MIR tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?
5. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?
6. Para aquellos medios de verificación que corresponda, ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?
7. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?
8. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como en la MIR?
9. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal a MIR se valida en su totalidad?
10. Si no es así, se propondrán los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

Un elemento importante para cualquier Programa de Desarrollo Social, es tener focalizados a los individuos, hogares, instituciones u organismos a quienes se les van a destinar los recursos o apoyos. Siendo así, “la población potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica su creación y por ende puede ser elegible para su atención” (CONEVAL, 2007a). Como parte de la evaluación del diseño, se deberán responder a las siguientes cuestiones:

1. ¿La población que representa el problema y/o necesidad (población potencia), así como la población objetivo están claramente definidas?
2. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socioeconómico, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).
3. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?
4. ¿La justificación es la adecuada?
5. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son adecuados? (señalar principales mecanismos).
6. ¿Existe la información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

En relación a las Reglas de Operación del Programa (ROP), el CONEVAL (2007a) también incluye el análisis de la vinculación de estas reglas o la normatividad aplicable con los objetivos del programa, por lo cual se consideran las siguientes preguntas que orientan la evaluación sobre este rubro:

1. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?
2. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Finalmente, otro rubro a incluir en la evaluación de diseño es la coincidencia, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas de desarrollo

social, y para ser detectadas, el CONEVAL (2007a) incluye las siguientes interrogantes:

1. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el propósito antes definido y para atender a la población objetivo?
2. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?
3. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir duplicidad?
4. ¿El programa cuenta con información en la que se haya detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

3.1.2.1.1. Descripción de los instrumentos para la recolección de información de la evaluación de diseño

CONEVAL señala que la evaluación de diseño “se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar el análisis” (2015: 2). En el caso particular de la evaluación de diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se analizarán los documentos oficiales y normativos como: ROP 2015, el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, incluyendo su Anexo técnico; así como documentación que la dependencia responsable de coordinar proporcione sobre el funcionamiento y operatividad del mismo, entre otros documentos. De igual manera, se realiza una investigación documental para identificar si otras acciones gubernamentales pudieran complementarlo tanto a nivel estatal como a nivel federal.

Para complementar la evaluación, se realizarán entrevistas, pues de acuerdo con Taylor y Bogdan (1994) es la herramienta que permite recopilar los relatos verbales, principalmente para comprender la perspectiva que tienen los informantes respecto

de sus vidas, experiencias o situaciones. Un tipo de entrevista es la semiestructurada, esto es, se genera un guion de preguntas que puede seguir el entrevistador, pero a medida que avanza el encuentro con el informante, se pueden hacer ajustes o cambios en los cuestionamientos para focalizar con mayor medida el tema de a tratar.

En el caso particular de la evaluación de Diseño será de utilidad realizar la entrevista semiestructurada, ya que serán entrevistados distintos actores claves: en primera instancia al responsable de la operación de éste, y en segundo lugar, el personal que participa en la operación del mismo. Con la finalidad de que los entrevistados puedan brindar información necesaria, se tomará en cuenta una guía de entrevista que establece la temática a abordar, pero que a su vez permita a los entrevistados ampliarse lo necesario en cada tema dependiendo de su experiencia y posición en la institución que lo opera. La guía de entrevista incluye desde preguntas muy básicas sobre qué elementos integra el programa sujeto a evaluación, pasando por algunos aspectos de operación e incluyendo elementos técnicos de diseño como son los indicadores.

Los cuestionamientos que se realizan son:

1. ¿En qué consiste el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
2. ¿Por qué surge este programa? (mencionar la justificación, si ésta tiene sustento estadístico, datos, evidencias, etc., es decir, la existencia de un diagnóstico del problema que se pretende atender).
3. ¿Desde cuándo está operando?
4. ¿Quiénes participan en el programa como beneficiarios, dependencias, personas, etc.?
5. ¿Cómo se lleva a cabo la operatividad de este programa?
6. ¿En qué consiste la canasta básica? ¿qué productos tiene? ¿cómo adquieren los productos?
7. ¿Qué elementos forman parte de la lista de útiles escolares? ¿son distintos para los diferentes grados y nivel educativo, o iguales?

8. ¿Por qué lo correspondiente al uniforme lo otorgan en dos exhibiciones, y cómo determinaron el monto económico que otorgan?
9. ¿Qué son las canastas alimentarias? ¿Quién y cómo se determinan los alimentos básicos y nutritivos que forman parte de la canasta alimentaria?
10. ¿Qué es la canasta alimentaria navideña? ¿Cuáles son aquellos “otros productos” que dicen las ROP se entregan con esta canasta?
11. ¿Qué tipo de útiles escolares son los que se entregan a las niñas y niños indígenas?; si las ROP señalan que estos útiles escolares dependen del grado escolar que cursen los beneficiarios.
12. ¿Quién determina y cada cuánto se actualiza o modifica el apoyo económico otorgado para la adquisición de uniformes escolares?
13. ¿Cómo funciona la entrega de apoyos económicos por medio de monederos electrónicos; ¿existen convenios con algunas instituciones, quiénes son esas empresas?
14. ¿En qué rubro es utilizado la aportación del padrino, para las canastas alimentarias, para los uniformes, para los útiles o para todo?
15. Una de las obligaciones de los beneficiarios es acudir a cursos o talleres de la lengua indígena impartidos por CEDIPIEM. ¿En qué consisten estos cursos? ¿Cada cuánto y cuándo son impartidos estos cursos?
16. ¿Cómo se fomenta por parte del área responsable que coordina el programa, el compromiso de las madres y padres o tutores o tutoras de las beneficiarias(os) en su educación?
17. ¿Tienen mecanismos de seguimiento y evaluación? ¿cuáles y en qué consisten?
18. ¿Cuenta con indicadores y metas establecidas?
19. ¿Tienen registro de la antigüedad y permanencia de un niño en el programa?
20. ¿Cuentan con el registro de los niños que son beneficiados y no beneficiados?
21. ¿Cuál es la información que utilizan para la justificación de la permanencia de este programa?
22. ¿Cuáles son las fortalezas y bondades de este programa?
23. ¿Cuáles con las limitaciones y problemáticas que este programa enfrenta?

A partir de las respuestas obtenidas de las preguntas de esta evaluación, se realizarán recomendaciones que contribuyan en la mejora de “Apadrina a un Niño Indígena” en términos de diseño, como lo constituye la MIR y la evaluación del diseño del programa. Asimismo, se desarrollará una propuesta de la Matriz de Marco Lógico que permita establecer una nueva explicación del diseño.

3.1.2.2. Evaluación de Procesos

El análisis de la evaluación de procesos, de acuerdo a CONEVAL (2013: 10), tiene como objetivo: realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivo; así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

El CONEVAL (2013) señala que la evaluación de procesos se analiza mediante el análisis de gabinete, el trabajo de campo y diagnóstico del programa y alcances de la evaluación, con el objetivo de identificar si “Apadrina a un Niño Indígena” lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de su gestión. Por ello, se requiere contrastar información plasmada en los documentos operativos que realiza la dependencia encargada de él en comparación con los datos obtenidos a partir de entrevistas realizadas a diferentes actores involucrados en él.

A continuación, se presentan algunos aspectos que pueden ser consideradas como preguntas guía de esta evaluación.

3.1.2.2.1. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)

- ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?

- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa?
- ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?
- ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles, pero están orientadas a impulsar el desempeño?

3.1.2.2.2. Difusión del programa

- ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?
- ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.

3.1.2.2.3. Solicitud de Apoyos

- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?
- ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes?
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?
- En caso de programas que apoyen la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los proyectos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?

3.1.2.2.4. Selección de beneficiarios (o de proyectos)

- ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios? ¿Qué información integra dicho padrón?
- ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes?

3.1.2.2.5. Producción de bienes o servicios

- ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria?
- ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?, ¿es adecuado este mecanismo?
- ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes?
- Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

3.1.2.2.6. Distribución de apoyos

- ¿Los bienes y/o servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?
- ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe trasladar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?
- ¿La logística de distribución se actualiza? ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?

3.1.2.2.7. Entrega de apoyos

- ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados?
- ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?
- ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?, ¿este documento es adecuado?, ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?

3.1.2.2.8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo

- ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?
- En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?
- ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

3.1.2.2.9. Contraloría Social

- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?

La medición de cada uno de los atributos de los procesos será a través de los indicadores de eficacia y suficiencia de los procesos del programa. De acuerdo con CONEVAL (2013), el indicador de eficacia se refiere al cumplimiento de las metas asociadas a los procesos, en el tiempo que se establece. Por su parte, el indicador de suficiencia mide el nivel en que se involucra la existencia de elementos mínimos necesarios para la generación de sus productos.

3.1.2.2.10. Descripción de los instrumentos para la recolección de información de la evaluación de procesos

En la evaluación de Procesos, al igual que de Diseño, se requiere hacer una revisión de los documentos que señalen los procesos del programa, por lo que se realizará un análisis de gabinete. Los documentos que CONEVAL (2013: 11) señala que se deben revisar y analizar en la evaluación de procesos son:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, ROP, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
- La MIR del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Sistema de información.
- Evaluaciones del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Por otra parte, se realizarán entrevistas semiestructuradas al personal que participa en la operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” para fines de esta investigación, se utilizará el método de muestreo de bola de nieve para identificar a los actores claves que intervienen en el proceso de implementación. El muestreo de bola de nieve, o también denominado de avalancha o en cadena, consiste en pedir a los informantes iniciales que recomienden a posibles participantes y así sucesivamente. Este método es elegido para la presente evaluación porque como parte de sus ventajas “resulta más fácil establecer una relación de confianza con los nuevos participantes, también permite acceder a personas difíciles de identificar” (Martín-Crespo y Salamanca, 2007).

Además, se realizarán cuatro historias de vida, cada una a beneficiarios distintos, con el objetivo de identificar aspectos que las encuestas y entrevistas no logran detectar con mayor detalle, sobre todo enfocadas al tipo de persona que constituye el beneficiario: indígena. En este sentido, la historia de vida posibilita oponer a la crisis de significado y de visión social que abundan como resultado del predominio del dato y las generalizaciones. Además, aporta informaciones e interpretaciones de ellas que, de una forma u otra, pueden constituir modos de conocimiento y preservación de la identidad cultural.

De acuerdo con Hernández (2011), autores como Magrasi y Rocca, José Ruiz Olabuénaga, Rafaela Macías, Juan José Pujada, han señalado que la historia de vida es un método específico, que por lo general se usa desde la metodología cualitativa; es típica en el vasto campo de los estudios de documentos personales en las ciencias antropológicas y sociales. Y es evidente que entre todos los métodos que se usan en la investigación cualitativa, la historia de vida es una de las más eficaces para acceder a la interpretación de cómo los individuos crean y reflejan el mundo social que les rodea.

El método para seleccionar al beneficiario, al que se le realizará la historia de vida será el siguiente: se elegirá al niño o niña que tenga más antigüedad en el programa

como beneficiario (8 o 9 años), y el siguiente que tenga entre 3 o 5 años de antigüedad de ser beneficiario. También es importante que al menos uno de estos cuatro entrevistados, cuente con un padrino o madrina. Cabe mencionar que la información que se obtenga por este instrumento de investigación también puede ser útil para la evaluación de impacto. A continuación, se desglosan las preguntas.

3.1.2.2.10.1. Padres

3.1.2.2.10.1.1. Alimentación

¿Cuándo nació el niño(a)?

¿En qué condiciones nació?

¿Después de la lactancia qué alimentos se le proporcionaron principalmente?

¿Cómo consiguen los alimentos?

¿Come todo lo que le proporcionan?

¿En la escuela existe apoyo de alimentación?

¿Qué ha cambiado después del apoyo en relación a la alimentación?

¿En qué se diferencia la canasta navideña y la normal?

¿Qué beneficios le proporciona la canasta navideña?

3.1.2.2.10.1.2. Educación

¿Qué valores se le enseñan?

¿Ayuda en las labores de casa?

¿Cómo se le enseña lo correcto e incorrecto?

¿Asiste a la escuela?

¿Cómo es la calidad de la educación?

¿Lo apoyan en todo lo necesario o creen que falta algo?

¿Han notado diferencias ahora que tienen el apoyo de los útiles escolares?

3.1.2.2.10.1.3. Discriminación

- ¿Tiene problemas con compañeros?
- ¿Ha tenido problemas o sufrido maltrato de otras personas por su origen?
- ¿En la escuela tiene problemas de discriminación?
- ¿Han notado diferencias ahora que tiene uniforme? ¿Cuáles?
- ¿El dinero de los uniformes es suficiente, le alcanza para comprarlos?

3.1.2.2.10.2. Niña o niño

3.1.2.2.10.2.1. Antes del apoyo

- En la etapa de niñez hasta antes del apoyo
- Cuéntame, cuando eras niño ¿Cómo era tu día en relación a tu alimentación?
- ¿Qué es lo primero que comes? Y ¿Por qué lo haces?
 - ¿Sientes qué comías lo necesario para tu día?
 - ¿Cuántas veces al día te daban de comer?
 - ¿En la escuela comías bien o te hacía falta?
- Ahora cuéntame, ¿cómo era tu día con relación a la escuela, antes de tener el apoyo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
- ¿Había problemas cuando no tenías útiles escolares?
 - ¿Antes de usar uniforme como era tu día escolar?

3.1.2.2.10.2.2. Alimentación después del apoyo

- ¿En relación a la alimentación que ha cambiado?
- ¿Tienes más energía?
- ¿Sigues consumiendo los mismos alimentos o han variado?
- ¿Sigues comiendo a las mismas horas del día?
- ¿En lo personal que mejoras has tenido en cuanto al aspecto físico y mental?
- ¿Crees que tu comportamiento ha cambiado?
- ¿Cómo es la relación con tus padres?

3.1.2.2.10.2.3. Discriminación y educación después del apoyo

¿Cómo es tu vida en la escuela?

¿Cuál ha sido el beneficio que has recibido con los útiles escolares que te proporcionan con el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

¿Son suficientes y los conservas hasta que termina el ciclo escolar?

¿Han mejorado tus calificaciones?

¿Has hecho más amigos o te sientes más solo, o existen personas que te molestan?

¿Cómo le haces frente a estos hechos?

¿Te ha ayudado el uniforme para la relación con tus compañeros?

¿Cómo es tu relación con otras personas ajenas a lo familiar?

¿Tienes conflictos por discriminación?

¿Qué ha cambiado para ti, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en este sentido?

3.1.2.2.10.2.4. Relación con el padrino o la madrina

¿Cómo es tu relación con tu padrino (o madrina)?

¿Cuántas veces te visita?

¿Qué actividades realiza el padrino (madrina) cuándo te visita y cuánto tiempo dura su visita?

¿Qué representa para ti el padrino o madrina?

¿Qué te gusta y no te gusta de la relación que tienes con tu padrino o madrina?

¿Qué modificarías respecto a la relación que tiene tu padrino o madrina contigo?

Con la información recopilada de esta evaluación, se podrán detectar las áreas de oportunidad, problemas, buenas prácticas y fortalezas que se identifiquen en la operación del programa, y con ello, realizar las recomendaciones pertinentes. Es decir, se podrá elaborar un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) con los resultados y hallazgos obtenidos en esta etapa de la

evaluación. Asimismo, la evaluación de procesos se complementará con la evaluación de impacto que se describe en el siguiente apartado.

3.1.2.3. Evaluación de Impacto

La evaluación de impacto, de acuerdo al CONEVAL (2015), mide los efectos netos del programa sobre los beneficiarios que atiende, entre los que se encuentra toda aquella población que fue beneficiaria durante el año fiscal. Con la finalidad de poder hacer las aportaciones pertinentes, así como las recomendaciones necesarias para la mejora de este programa, es necesario la implementación de investigación de campo que permita la evaluación de impacto y además, genere datos que puedan ser utilizados para alimentar el análisis tanto de la evaluación de diseño como de procesos, a través de un cuestionario que abarque las variables suficientes y necesarias para llevar a cabo el análisis.

Para lograr lo anterior, se propone efectuar una mezcla de métodos para tener resultados y hallazgos más sólidos respecto a la evaluación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Además, estos hallazgos se fortalecerán con los resultados obtenidos en las evaluaciones del diseño y de procesos que también se efectuarán en este proyecto.

El primer método que se empleará para la evaluación de impacto, es el de diferencias en diferencias³². Dicho método permite comparar los cambios en los resultados de un año previo y el actual en las variables que pretende impactar “Apadrina a un Niño Indígena” (tasa de deserción, tasa de asistencia, tasa de puntualidad, indicadores antropométricos como talla/edad, peso/edad y peso/ talla de los niños, y ausencia o presencia de discriminación) en el grupo de población que son beneficiarios. Posteriormente, se comparan los resultados de las variables antes mencionadas de

³² Se considera que el método de diferencias en diferencias es uno de los más sólidos para este tipo de evaluaciones (Gertler et al., 2011).

la población inscrita en el programa (el grupo de tratamiento) con una población no inscrita (el grupo de comparación). Este último grupo tiene la condición de cumplir con las características y requerimientos establecidos en las ROP, pero no son beneficiarios porque los recursos actuales no logran cubrir la demanda. Posteriormente, se realizará un análisis de regresión múltiple, el cual se ahondará más adelante.

3.1.2.3.1. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Beneficiarios

Como se mencionó, para evaluar el impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se implementará la metodología cuantitativa. Para ello, será necesario recurrir al levantamiento de información por medio de encuestas, la cual es una herramienta donde “la información es recogida de forma estructurada: se formulan las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados. Las respuestas de los individuos se agrupan y cuantifican para posteriormente ser analizadas a través del uso de herramientas estadísticas. Los datos obtenidos son generalizables a la población de la cual se obtuvo la muestra” (Batthyány y Cabrera, 2011: 86). De acuerdo a las autoras, se puede recopilar información sobre propiedades sociodemográficas, actitudes, opiniones, motivaciones, orientaciones, sentimientos, juicios, valores, comportamientos o acciones.

En el caso de la evaluación de Impacto de “Apadrina a un Niño Indígena” la encuesta estará enfocada a recuperar condiciones que tienen los niños indígenas del Estado de México, en cuanto a tres derechos: educación, alimentación y no discriminación. En este sentido y con la finalidad de poder verificar información que proporcionen los padres o tutores de las niñas o los niños beneficiarios y de aquellos que no lo son (grupo de control), se consultará una tercera fuente de información: la escuela en la que asiste el niño o niña (tanto beneficiario como no beneficiario), quienes tendrán información real y objetiva relacionada con el ámbito educativo, tales como:

inscripción, asistencia, permanencia, puntualidad, desempeño académico, entre otros factores que pudieran detectarse en la escuela.

Es de precisar que, el diseño de los instrumentos de recolección debe considerar la diferencia de variables: unos por recibir el apoyo y otros por prescindir de él. Es por ello que a continuación se describen las secciones y reactivos que van a formar parte del cuestionario que será aplicado a niñas y niños beneficiarios del programa. Este instrumento se divide en ocho secciones.

Es importante destacar que en este instrumento se solicitan variables sociales, demográficas y económicas, en parte esto se justifica para tener un panorama preciso del tipo de hogar en el que se encuentra la niña o el niño que es beneficiado, pues variables como: la educación de los padres/tutor, así como la cultura étnica y la cuestión económica, pueden influir en la permanencia de la niña o niño en la escuela, así como en su alimentación y salud. Asimismo, se podrá obtener información estadística de la población beneficiaria.

Tabla 9. Instrumento de recolección de datos para beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Sección		Reactivos
1. Identificación del beneficiario y del padre/madre o tutor	del	En esta sección se realizan 13 cuestionamientos sobre las características de edad, sexo, etnicidad, educación del padre/madre/tutor, así como de la niña o niño beneficiado.

Sección	Reactivos
	1. ¿El entrevistado es padre, madre, tutor(a) del beneficiario 2.. ¿Cuántos años cumplidos tiene? 3.. ¿Cuál fue su último grado de estudios? 4. ¿Quién es la jefa o jefe de familia? 5.. ¿Usted habla alguna lengua indígena? ¿Cuál? 6.. ¿De acuerdo a sus costumbres, usted se considera perteneciente a algún grupo indígena? ¿Cuál? 7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad? 8. ¿Cuántos de los (as) niños (as) que viven en este hogar están inscritos actualmente en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”? 9. Sin considerar al o a los niños (as) que actualmente están inscritos en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ¿alguno de los otros niños (as) mencionados fueron beneficiarios del programa en años anteriores? (Nombre del beneficiario) 10. ¿Qué sexo tiene el beneficiario inscrito en el programa? 11. ¿Cuántos años cumplidos tiene el beneficiario? 12. El beneficiario ¿Habla alguna lengua indígena? 13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
2. Dimensión Educativa	En esta sección se realizan cuestionamientos relativos a la educación, nivel educativo, causas que originaron que dejara la escuela en su caso, medio para llegar a la escuela, cuestionamientos específicos sobre la utilidad, mejoras o impacto que tiene el recibir útiles escolares y uniforme, asistencia, puntualidad y en general si ha mejorado su desempeño educativo en el año previo. Esta sección comprende de la pregunta 14 a la 31.

Sección	Reactivos
	14. El beneficiario, ¿Asiste a la escuela actualmente? 15. ¿Qué nivel de educación cursa el beneficiario apadrinado? 16. ¿Qué año cursa actualmente? 17. ¿En algún momento dejó de estudiar? 18. ¿Cuánto tiempo dejó de estudiar (años escolares)? 19. ¿Cuál fue el motivo principal por el que dejó la escuela? 20. ¿Cuál fue el promedio del beneficiario en el ciclo escolar anterior? 21. ¿Cuál es el promedio del beneficiario en el ciclo actual? 22. A partir del apoyo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” ¿considera que ha mejorado el aprovechamiento del beneficiario en sus calificaciones? 23. Usted como padre, madre o tutor, ¿lleva al beneficiario a la escuela, o lo lleva alguien más? 24. Usted ¿cuánto gasta al inicio de año para que el beneficiario tenga lo necesario para ir a la escuela? 25. ¿Recibe útiles escolares como parte del apoyo del programa? 26. ¿Considera que los útiles escolares que recibe, son funcionales para la escuela del beneficiario? 27. ¿Son aprovechados todos los útiles que le entregan? 28. ¿Usted recibe el apoyo económico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” destinado para la adquisición de uniformes? SI NO Independientemente de NO recibir el apoyo... 29. ¿Usted compra el uniforme? 30. ¿Considera útil el apoyo económico para uniformes en dos exhibiciones o preferiría que fuera en una sola exhibición al principio del año 31. El beneficiario, ¿tiene padrino del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”
3. Dimensión Alimentaria	En esta sección se pregunta sobre el peso, talla de los niños, si ha tenido alguna mejora, si alcanza la canasta alimentaria que brinda este programa, y su evaluación sobre los productos que integran la canasta alimentaria. Pregunta 32 a 43
	32. ¿Cuál es el peso del beneficiario? (En kilogramos) 33. ¿Cuál es la estatura del beneficiario? (En centímetros) 34. ¿El beneficiario inscrito en el programa consume todos los alimentos que se le da en la canasta alimentaria? ¿Cuál no consume?

Sección	Reactivos
	35. La canasta alimentaria otorgada por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más? 36. Considera usted, que la canasta alimentaria ¿ha sido un apoyo que se ha visto retribuido en el bienestar del beneficiario? 37. ¿Para cuantos días le alcanza la canasta alimentaria? 38. El beneficiario, ¿cuántas comidas hace al día? 39. Cuando se termina la canasta alimentaria otorgada, ¿cuántas comidas hace al día el beneficiario? 40. ¿Considera que los productos que tiene la canasta alimentaria son nutritivos? 41. ¿Cuáles considera que no son nutritivos? 42. ¿Qué productos quitaría de la canasta alimentaria? 43. ¿Qué productos le gustaría que vinieran en la canasta alimentaria?
4. Dimensión de Salud	Del reactivo 44 a la 49 se pregunta sobre la salud de la niña o niño que pertenece al programa, por dos situaciones: la primera, identificar si el programa en el componente de alimentación influye en una mejor salud, y el segundo, porque esto podría explicar algún problema en el desempeño educativo de la niña o el niño beneficiario en la escuela.
	44. En los últimos tres meses, el beneficiario, ¿ha requerido atención médica? 45. El beneficiario, ¿tiene algún padecimiento constante? 46. En conjunto, ¿cuál es su grado de satisfacción con los servicios de salud que el beneficiario ha utilizado en el último año? 47. ¿Cómo diría usted que es la salud del beneficiario actualmente, comparada con la de hace un año? 48. En los últimos seis meses al beneficiario, las cuestiones de salud, ¿le han imposibilitado la asistencia a la escuela? 49. En general, ¿cómo diría que es la salud del beneficiario?
5. Dimensión Discriminación	Sobre esta variable se realizaron 6 cuestionamientos, referentes a identificar si son víctimas de discriminación (pregunta 50 a la 55)

Sección	Reactivos
	Continúa. 50. Usted o el beneficiario, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena? ¿Qué tipo de maltrato? 51. En su hogar, de manera general, en relación con los demás, ¿Cómo se consideran como seres humanos? 52. En cuanto a derechos humanos, en su hogar, ¿Consideran que ustedes....? 1.- Tienen los mismos derechos que todos; 2.- Tienen derechos especiales; 3.- Tienen menos derechos que el común de la gente. 53. El nivel de ingresos en su hogar, ¿le hace sentir...? 1.- Más fuerte que los demás; 2.- Igual que los demás; 3.- Más débil que los demás. 54. En su hogar, ¿se consideran...? 1.- Ricos, 2.- Pobres, 3.- Ni ricos ni pobres, 55. Hablar una lengua indígena, para usted: 1.- Le llena de orgullo, 2.- Más bien, no tiene importancia, 3.- A veces me causa pena y vergüenza, 4.- No hablo ninguna lengua indígena.
6. Impacto del Programa sobre el beneficiario y hogar	De la pregunta 56 a la 60 se cuestiona sobre si el programa ha generado cambios en la vida de la niña o niño, positivos, negativos, incluyendo si ser beneficiario del programa trae consigo más costos. Y la pregunta 60 solicita que se evalúe el programa en general.
	56. ¿Considera que el apoyo recibido por parte del programa “Apadrina a un Niño Indígena” genera cambios en la vida del beneficiario? 57. ¿Estos cambios son positivos? 58. ¿Estos cambios son negativos? 59. El estar inscrito en este programa, ¿ha causado gastos que antes no estaban contemplados en el hogar? 60. En términos generales, ¿cómo evalúa el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

Sección	Reactivos
7. Variables Sociodemográficas	De la pregunta 61 a la 69 se solicitan datos sociodemográficos que permitirán identificar variables de etnicidad y económicas que pueden también permitir clarificar las condiciones de pobreza del hogar de la niña o niño que es beneficiado. Considerando que la información que se tiene por fuentes secundarias no es tan detallada en ese sector de la población.
61. Contando al beneficiario del programa, ¿cuántas personas viven en el hogar? 62. En este hogar, ¿hay por lo menos una persona que hable alguna lengua indígena? 63. ¿A qué grupo étnico pertenece? 64. ¿Con cuántos focos cuenta su vivienda? 65. ¿Su vivienda cuenta con...? Estufa con quemadores de gas , Al menos una televisión, Horno de microondas, Piso de cemento o firme, Paredes de ladrillo o concreto con aplanado 66. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar, sumando todos los sueldos, salarios y percepciones de todos los que aportan a la casa en una semana? 67. ¿Qué otro beneficio adicional les brinda el programa? (es decir, alguna capacitación, pláticas o algo adicional). 68. ¿Qué otro beneficio le gustaría que se recibiera como parte del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”? 69. Nombre del Encuestado.	
8. Información recabada en la escuela donde asisten los beneficiarios de la localidad	La última sección realiza preguntas sobre la asistencia, puntualidad y desempeño del niño beneficiario en el aspecto educativo. Esta sección tiene el propósito de verificar información sobre si la niña o niño está inscrito, así como si se está cumpliendo con el objetivo educativo: disminuir la deserción educativa.
70. Este beneficiario, (mencionar nombre) ¿acude regularmente a clases? 71. Este beneficiario, (mencionar nombre) ¿es puntual al asistir a clases? 72. ¿Cuál es el promedio de este beneficiario del ciclo anterior? 73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario? () 74. Usted diría que la atención que presta (mencionar nombre) a las clases es:	

Sección	Reactivos
75. Me podría decir, ¿cuál fue la matrícula de alumnos el ciclo escolar anterior y cuál es la de este ciclo? Ciclo escolar anterior: Ciclo actual:	

Fuente: elaboración propia.

3.1.2.3.2. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Grupo de Control

En el caso del instrumento que se aplicó al grupo de control, se divide en seis secciones. A continuación, se exponen brevemente cada una de ellas (tabla 10).

Tabla 10. Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control

Sección	Reactivos
1. Identificación de la niña o niño que no es beneficiario y del padre/madre o tutor	En esta sección se realizan 11 cuestionamientos sobre las características de edad, sexo, etnicidad, educación del padre/madre/tutor, así como de la niña o niño que no es beneficiario.
1. ¿El entrevistado es padre, madre, tutor(a) del beneficiario	
2.. ¿Cuántos años cumplidos tiene?	
3.. ¿Cuál fue su último grado de estudios?	
4. ¿Quién es la jefa o jefe de familia?	
5.. ¿Usted habla alguna lengua indígena? ¿Cuál?	
6.. ¿De acuerdo a sus costumbres, usted se considera perteneciente a algún grupo indígena? ¿Cuál?	
7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad?	
8. ¿Qué sexo tiene la (el) niña (o) sobre el que se va a basar la encuesta?	
9. Él o la niña, ¿Cuántos años cumplidos tiene?	
10. Él o la niña, ¿Habla alguna lengua indígena?	
11. Él o la niña, ¿Es beneficiaria o beneficiario de algún programa de asistencia ya sea público o privado? ¿Qué tipo de beneficio recibe?	

Sección	Reactivos						
2. Dimensión Educativa	En esta sección se realizan cuestionamientos relativos a la educación, nivel educativo, causas que originaron que dejara la escuela si fuera el caso, medio para llegar a la escuela, cuestionamientos sobre sus calificaciones. Esta sección comprende de la pregunta 12 a la 26.						
	12. Él o la niña, ¿Asiste a la escuela actualmente? 13. ¿Qué nivel de educación cursa el niño o la niña? 14. ¿Qué año cursa actualmente? 15. ¿En algún momento dejó de estudiar? 16. ¿Cuánto tiempo dejó de estudiar (años escolares)? 17. ¿Cuál fue el motivo principal por el que dejó la escuela? 18. Con respecto al año pasado, ¿usted considera que sus calificaciones han mejorado o han disminuido? 19. ¿Cuál fue el promedio escolar del niño o niña en el ciclo escolar anterior? 20. ¿Cuál es el promedio escolar del niño o niña en el ciclo actual? 21. Usted como padre, madre o tutor, ¿lleva a su hija/o a la escuela, o lo lleva alguien más? 22. Usted ¿cuánto gasta al inicio de año para que su hijo tenga lo necesario para ir a la escuela? 23. ¿Recibe útiles escolares como parte de algún programa de apoyo? <table> <tr> <td>1. Siempre</td><td>4. La mayoría de las veces</td></tr> <tr> <td>2. Algunas veces</td><td>5. Pocas veces</td></tr> <tr> <td>3. Nunca</td><td>99. NS/NC</td></tr> </table> 24. ¿Usted recibe el apoyo económico de alguna persona, institución o programa para la compra de uniformes de su hija o hijo? 25. ¿Qué cantidad económica recibe? 26. Independientemente de NO recibir el apoyo ¿Usted compra el uniforme?	1. Siempre	4. La mayoría de las veces	2. Algunas veces	5. Pocas veces	3. Nunca	99. NS/NC
1. Siempre	4. La mayoría de las veces						
2. Algunas veces	5. Pocas veces						
3. Nunca	99. NS/NC						
3. Dimensión Alimentaria	En esta sección se pregunta sobre el peso, talla de los niños, si ha tenido alguna mejora, si reciben apoyo alimentario por un programa distinto a “Apadrina a un Niño Indígena”, y su evaluación sobre ese apoyo en caso de tenerlo. Pregunta 27 a 32.						

Sección	Reactivos
	27. ¿Cuál es el peso de la (el) niña (o)? (En kilogramos) 28. ¿Cuál es la estatura de la (el) niña (o) (En centímetros) 29. ¿Recibe de alguien más, de alguna institución o programa algún apoyo de canasta alimentaria que comparta con su hija o hijo? 30. Si respondió que Sí en la pregunta anterior: ¿La canasta alimentaria otorgada, alcanza para compartir con otros miembros del hogar? 31. ¿Considera usted que la canasta alimentaria ha sido un apoyo que se ha visto retribuido en el bienestar de su hijo? 32. ¿Considera que los productos que tiene la canasta alimentaria, son nutritivos? ¿Cuáles no son nutritivos?
4. Dimensión de Salud	Del reactivo 33 a la 38 se pregunta sobre la salud de la niña o niño que no pertenece al programa, para identificar si esta situación pudiera influir en las faltas o en el desempeño académico de la niña o el niño beneficiario en la escuela. 33. En los últimos tres meses, este hijo suyo, ¿ha requerido atención médica? 34. Este hijo suyo, ¿tiene algún padecimiento constante? 35. En conjunto, ¿cuál es su grado de satisfacción con los servicios de salud que su hijo ha utilizado en el último año? 36. ¿Cómo diría usted que es la salud de su hijo actualmente, comparada con la de hace un año? 37. En los últimos seis meses, a su hijo, las cuestiones de salud, ¿le han imposibilitado la asistencia a la escuela? 38. En general, ¿la salud de su hijo, diría usted que es? 1. Excelente 4. Buena 2. Regular 5. Mala 3. Muy mala 99. NS/NC
5. Dimensión Discriminación	Se realizan 6 cuestionamientos orientados a identificar si sufren discriminación (39 a la 44). 39. Usted o su hijo, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?

91

Sección	Reactivos
Piso de cemento o firme Paredes de ladrillo o concreto con aplanado 51. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar, sumando todos los sueldos, salarios y percepciones de todos los que aportan a la casa en una semana? 52. Nombre de la persona encuestada	
7. Información recabada en la escuela donde asisten las niñas y los niños que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de “Apadrina a un Niño Indígena” en esa localidad.	La última sección realiza preguntas sobre la asistencia, puntualidad y desempeño del niño o niña en el aspecto educativo. Esta sección tiene la finalidad de verificar información sobre si está inscrito la niña o el niño, y poder comparar estos datos con los que ya están inscritos al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
53. Este niño o niña, (mencionar nombre) ¿acude regularmente a clases? 54. Este niño o niña, (mencionar nombre) ¿es puntual al asistir a clases? 55. ¿cuál es el promedio de este niño o niña del ciclo anterior 56. ¿Cuál es su promedio actual de este niño o niña? 57. Usted diría que la atención que presta (mencionar nombre) a las clases es: 58. Me podría decir, ¿cuál fue la matrícula de alumnos el ciclo escolar anterior y cuántos en este ciclo? Ciclo escolar anterior: Ciclo actual:	

Fuente: elaboración propia.

La información solicitada con este instrumento va orientada hacia dos aspectos: por un lado, identificar la situación sociodemográfica de niñas y niños que son susceptibles de incorporarse pronto al programa, y por el otro, verificar si estos que no cuentan con el apoyo presentan resultados bajos o altos con respecto a las dimensiones de desarrollo físico, de educación y si sufren problemas de discriminación.

En el caso del instrumento que se aplicará al grupo de control, se divide en seis secciones. A continuación, se exponen brevemente cada una de ellas (tabla 11).

Tabla 11 Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control

Sección	Reactivos
8. Identificación de la niña o niño que no es beneficiario y del padre/madre o tutor	En esta sección se realizan 11 cuestionamientos sobre las características de edad, sexo, etnicidad, educación del padre/madre/tutor, así como de la niña o niño que no es beneficiario.
1. ¿El entrevistado es padre, madre, tutor(a) del beneficiario 2.. ¿Cuántos años cumplidos tiene? 3.. ¿Cuál fue su último grado de estudios? 4. ¿Quién es la jefa o jefe de familia? 5.. ¿Usted habla alguna lengua indígena? ¿Cuál? 6.. ¿De acuerdo a sus costumbres, usted se considera perteneciente a algún grupo indígena? ¿Cuál? 7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad? 8. ¿Qué sexo tiene la (el) niña (o) sobre el que se va a basar la encuesta? 9. Él o la niña, ¿Cuántos años cumplidos tiene? 10. Él o la niña, ¿Habla alguna lengua indígena? 11. Él o la niña, ¿Es beneficiaria o beneficiario de algún programa de asistencia ya sea público o privado? ¿Qué tipo de beneficio recibe?	
9. Dimensión Educativa	En esta sección se realizan cuestionamientos relativos a la educación, nivel educativo, causas que originaron que dejara la escuela si fuera el caso, medio para llegar a la escuela, cuestionamientos sobre sus calificaciones. Esta sección comprende de la pregunta 12 a la 26.
10. Dimensión Alimentaria	En esta sección se pregunta sobre el peso, talla de los niños, si ha tenido alguna mejora, si reciben apoyo alimentario por un programa distinto a “Apadrina a un Niño Indígena”, y su evaluación sobre ese apoyo en caso de tenerlo. Pregunta 27 a 32.

Sección	Reactivos
	27. ¿Cuál es el peso de la (el) niña (o)? (En kilogramos) 28. ¿Cuál es la estatura de la (el) niña (o) (En centímetros) 29. ¿Recibe de alguien más, de alguna institución o programa algún apoyo de canasta alimentaria que comparta con su hija o hijo? 30. Si respondió que Sí en la pregunta anterior: ¿La canasta alimentaria otorgada, alcanza para compartir con otros miembros del hogar? 31. ¿Considera usted que la canasta alimentaria ha sido un apoyo que se ha visto retribuido en el bienestar de su hijo? 32. ¿Considera que los productos que tiene la canasta alimentaria, son nutritivos? ¿Cuáles no son nutritivos?
11. Dimensión de Salud	Del reactivo 33 a la 38 se pregunta sobre la salud de la niña o niño que no pertenece al programa, para identificar si esta situación pudiera influir en las faltas o en el desempeño académico de la niña o el niño beneficiario en la escuela.
	33. En los últimos tres meses, este hijo suyo, ¿ha requerido atención médica? 34. Este hijo suyo, ¿tiene algún padecimiento constante? 35. En conjunto, ¿cuál es su grado de satisfacción con los servicios de salud que su hijo ha utilizado en el último año? 36. ¿Cómo diría usted que es la salud de su hijo actualmente, comparada con la de hace un año? 37. En los últimos seis meses, a su hijo, las cuestiones de salud, ¿le han imposibilitado la asistencia a la escuela? 38. En general, ¿la salud de su hijo, diría usted que es? 1. Excelente 4. Buena 2. Regular 5. Mala 3. Muy mala 99. NS/NC
12. Dimensión Discriminación	Se realizan 6 cuestionamientos orientados a identificar si sufren discriminación (39 a la 44).
	39. Usted o su hijo, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?

95

Sección	Reactivos
Piso de cemento o firme Paredes de ladrillo o concreto con aplanado 51. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar, sumando todos los sueldos, salarios y percepciones de todos los que aportan a la casa en una semana? 52. Nombre de la persona encuestada	
14. Información recabada en la escuela donde asisten las niñas y los niños que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en esa localidad.	La última sección realiza preguntas sobre la asistencia, puntualidad y desempeño del niño o niña en el aspecto educativo. Esta sección tiene la finalidad de verificar información sobre si está inscrito la niña o el niño, y poder comparar estos datos con los que ya están inscritos al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
53. Este niño o niña, (mencionar nombre) ¿acude regularmente a clases? 54. Este niño o niña, (mencionar nombre) ¿es puntual al asistir a clases? 55. ¿cuál es el promedio de este niño o niña del ciclo anterior 56. ¿Cuál es su promedio actual de este niño o niña? 57. Usted diría que la atención que presta (mencionar nombre) a las clases es: 58. Me podría decir, ¿cuál fue la matrícula de alumnos el ciclo escolar anterior y cuántos en este ciclo? Ciclo escolar anterior: Ciclo actual:	

Fuente: elaboración propia.

La información solicitada con este instrumento va orientada hacia dos aspectos: por un lado, identificar la situación sociodemográfica de niñas y niños que son susceptibles de incorporarse pronto al programa, y por el otro, verificar si estos que no cuentan con el apoyo presentan resultados bajos o altos con respecto a las dimensiones de desarrollo físico, de educación y si sufren problemas de discriminación.

3.1.2.3.3. Selección de la muestra

El método a utilizar para la selección de la muestra será el aleatorio simple estratificado ponderado. Este método es elegido dado que, según Levin y Levin (2001) establecen que una variación del muestreo aleatorio simple, es el muestreo estratificado, que involucra la división de la población en subgrupos o estratos más o menos homogéneos de las que se toman muestras aleatorias simples. Por tanto, resulta adecuado para la evaluación, gracias a que cuenta con la ubicación geográfica de los diferentes grupos de habla indígena del Estado de México, y además, se encuentran distribuidos en subgrupos dentro de gran parte del territorio estatal.

Otra forma de comprender de manera más clara este método, es a través de lo que Levin y Levin (2001) denominan el método de cúmulos, o mejor conocido como “ponderado”. Este se implementa en muestras dispersas, como es el caso de las niñas y niños indígenas que habitan el territorio del Estado de México. Resulta muy útil dicho método para reducir los costos de traslados, en donde los investigadores tienen que acudir a comunidades o poblaciones pequeñas por una o dos encuestas, lo cual en la práctica es poco viable. Empleando el método de cúmulos o ponderado, se tiene al menos el muestreo en dos niveles:

- La unidad primaria de muestreo o cúmulo, que es aquella área delimitada en la que se considera que están incluidas características que se encuentran en toda la población en estudio. (por ejemplo, un estado, una región de empadronamiento, etc.) y,
- Los miembros de una muestra dentro de cada cúmulo.

Estos mismos autores establecen que extraer una muestra aleatoria simple, sistemática o estratificada, diseminado sobre toda una amplia área, implicaría una buena cantidad de traslados, tiempo y dinero. Sin embargo, con el método de muestreo por cúmulos o ponderado, las entrevistas se limitan a aquellos individuos situados dentro de relativamente pocos cúmulos, todo ello sin perder

representatividad, ya que solo se redondean y se agrupan aquellas entrevistas que quedan solas o muy dispersas dentro de la estratificación y se integran al grupo más cercano con mayor representatividad poblacional que cumpla con todas las características a estudiar (Levin y Levin, 2001).

De esta manera, se puede determinar que el método aleatorio simple estratificado ponderado cumple con las necesidades de la evaluación de impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, porque se está tomando en un primer término a los miembros que componen las cinco etnias representativas del Estado de México, de manera proporcional en la muestra a manera de unidades primarias de muestreo y en segundo término, a la proporción de población por etnia distribuidos proporcionalmente dentro de los municipios donde radican y que además, se encuentran dentro del padrón de beneficiarios.

La unidad de análisis son las niñas y niños que forman parte del padrón de beneficiarios de “Apadrina a un Niño Indígena” de 43 municipios del Estado de México. Se determina una muestra probabilística basada en los 9 mil beneficiarios de dicho programa, cifra oficial proporcionada por la dependencia operadora, CEDIPIEM, al mes de diciembre de 2015.

Además, acorde con el método propuesto de diferencias en diferencias, en el que se debe comparar un grupo de participantes con un grupo de no participantes en el programa, se integra a la muestra los no beneficiarios. Dicho dato se tomará de la lista de espera, que será proporcionado también por la instancia operadora, CEDIPIEM.

En la “Evaluación de Impacto en la Práctica”, Gertler et al. (2011) establece que un muestreo adecuado debe responder a las siguientes interrogantes: ¿Se dispone de datos existentes tanto para el grupo de tratamiento como para el grupo de comparación? ¿Las muestras existentes se han extraído de un marco muestral que coincide con la población de interés? ¿Se extrajeron las unidades del marco muestral mediante un procedimiento de muestro probabilístico?

También establece que para determinar los cálculos de potencia se debe:

Valorar si los datos existentes son suficientes para ejecutar una evaluación de impacto. Evitar recolectar demasiada información, lo que puede resultar muy costoso. Los cálculos de potencia indican la muestra más pequeña (y el presupuesto mínimo) con la que es posible medir el impacto, es decir, la menor muestra que permitirá detectar diferencias significativas en los resultados entre los grupos de tratamiento y de comparación. Por lo tanto, estos cálculos son cruciales para determinar qué programas tienen éxito (Gertler et al., 2011: 176).

Por lo tanto, se tiene que partir de los datos existentes sobre la “población de interés” para los cálculos de potencia. Es así que para el presente caso se cuenta con un padrón definido de beneficiarios, el cual se puede tomar como población de interés y es más o menos homogéneo de acuerdo a sus características, pero además se cuenta con un grupo de comparación comprendido por un grupo exactamente igual de homogéneo y con las mismas características, que está en lista de espera para recibir la intervención.

Es cierto que la metodología sugerida establece un muestreo aleatorio que debe contemplar una población de interés más amplia y diversa, es decir, no homogénea, a la cual se le debe aplicar en el cálculo de potencia un nivel de confianza mucho mayor. Esto lleva a la determinación de cálculos de potencia más amplios, como por ejemplo cuando no se tiene un padrón definido de intervención. Por tanto, un caso práctico que permite ilustrar lo dicho, es que suponiendo a una población de 100 mil niñas y niños correspondientes a una entidad; el 10% de ésta, es decir, 10 mil serían la muestra a un nivel de confianza del 99%, lo cual nos llevaría a realizar 10 000 comparaciones a población abierta tomando en cuenta que no existiera un padrón definido, y de estas entrevistas, se estima que mil sean beneficiarios únicamente; sin embargo, esto resulta la mayoría de las veces poco viable. Sin embargo, para

muestras donde la población de interés es más acotada y definida, o se tiene un padrón de beneficiarios presumiblemente actualizado, una muestra con un nivel de confianza del 96% +/- 4% de margen de error, permitirá un rango de comparación efectivo, representativo y suficiente.

De lo anterior, se determinó el tamaño de la muestra teniendo en cuenta un universo de 9 mil beneficiarios con una precisión, de +/- 4% de margen de error con respecto a la media muestral y un nivel de confianza, en el 96%.

Como se había mencionado, la unidad de análisis son las y los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” que se encuentran conformados por niñas y niños de entre 5 y 15 años de edad que reciben los beneficios de este. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la mayoría de ellos como tal, no pueden emitir un juicio de valor que sea objetivo respecto a evaluar el hecho de si ha tenido efectos positivos o no en su desarrollo escolar y nutrimental, por lo que dichos juicios, sólo los proporcionó de manera objetiva la madre, padre o tutor del beneficiario, toda vez que vive con él o ella, y es este individuo quien administra los beneficios que contiene sobre la o el niño. Por este motivo, se determina que la persona óptima para contestar el instrumento de recolección de datos que medirá el impacto es y deberá ser la madre, padre o tutor quien viva con el beneficiario, así como también las y los profesores en el área del instrumento que corresponde a las escuelas.

En este orden de ideas, se establece que, para alimentar de datos concretos necesarios que afectan a la unidad de análisis, que, en este caso, se sabe que son las y los niños beneficiarios, es necesario determinar quién es el informante adecuado, quien no tiene que ser en todas las veces la unidad de análisis precisamente, por lo que como informante adecuado se determina será en todo momento la madre, padre o tutor quien viva con el niño(a).

Con la finalidad de tener representatividad territorial y representatividad de las etnias, se utilizará la técnica estratificada. Por un lado, se busca tener representatividad geográfica, misma que se garantiza al estratificar la muestra por cada municipio en dónde se encuentran representadas las cinco etnias (Náhuatl, Matlatzincas, Tlahuicas, Mazahua y Otomí) que son beneficiarias del programa, pues se tiene un dato oficial de referencia con el que se cuenta para localizar a los informantes adecuados y se conoce el número de beneficiarios por municipio, de tal forma que se toma la información de la muestra y estos resultados se proyectan al universo de la población con características de niñez entre 5 y 15 años y de habla indígena.

Calculando el tamaño de la muestra, en el marco del muestreo aleatorio simple según (Cochran, 1963):

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

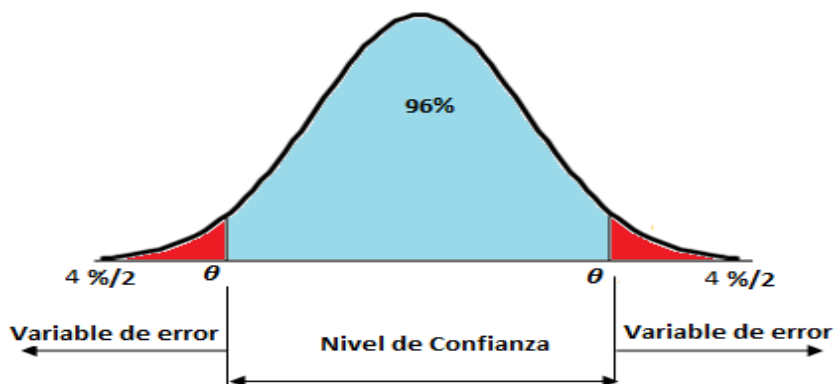
Ecuación 1

Con los valores:

P	Es la variabilidad positiva;	0.5
Q	Es la variabilidad negativa;	0.5
N	Es el tamaño de la población;	9 000
E	Es la precisión o el error.	4%
Z	Nivel de Confianza	96%

Calculando el valor de Z :

Imagen 6. Valores de “z” para el tamaño de la muestra



Fuente: Martín M. y Salamanca A. (2007),

Aplicando la fórmula, considerando esto las operaciones quedan de la siguiente forma.

Obtención del valor Crítico de Z

NC	96%
Alfa	4%
alfa/2	2%
Z INV.NORM.ESTAND(alfa/2)	+/-2.054

Z Es el valor crítico de Z, lo cual es el inverso de la normal estándar -2.054

Sustituyendo valores en la fórmula para la obtención de la muestra:

$$n = \frac{(2.054^2)(0.5)(0.5)(9\ 000)}{(9\ 000)(0.03^2) + (2.054^2)(0.5)(0.5)}$$

Resolvemos valores elevados al cuadrado y la multiplicación de q*p:

$$n = \frac{(4.2)(0.25)(9\ 000)}{(9\ 000)(0.009) + (4.2)(0.25)}$$

Resolviendo:

Superior: Multiplicación resultado de Z al cuadrado y p*q

Inferior: Multiplicación N por el resultado de Z al cuadrado y Z al cuadrado p*q

$$n = \frac{(1.1)(9\ 000)}{(8.1) + (1.1)}$$

Resolviendo:

Solución a las operaciones superiores.

Solución a las operaciones inferiores.

$$n = \frac{9\ 490.2}{9.2}$$

Resultado de la división.

$$n = 1\ 036.7$$

Redondeando.

$$n = 1\ 037$$

De esta manera, la fórmula indica que el tamaño de la muestra es de 1 037 individuos, pero para efectos de equidad de los grupos de beneficiarios y de control, se realiza un ajuste positivo, donde la muestra queda determinada por 1 038 entrevistas: 519 son beneficiarios y 519 no lo son. A continuación, se explica con mayor detalle la utilidad de este último grupo para la evaluación.

3.1.2.3.4. Grupo de control

Como parte de la muestra se tiene previsto analizar al grupo de control, el cual, como ya se mencionó, son niñas y niños que cumplen con los requisitos del programa como rangos de edad, sexo, situación socioeconómica y situación de pertenencia a grupos indígenas representativos en el Estado de México, pero no son parte del padrón de beneficiarios. Es decir, son niñas y niños que ya han pasado por un proceso de

identificación y cumplen con los lineamientos y requisitos que la convocatoria establece, pero con la única diferencia de que el día de hoy no son beneficiarios, ni lo han sido antes. A ello se considera como contrafactual.

El contrafactual, es un elemento indispensable en una evaluación de impacto, según Gertler et al. (2011), establece que;

Aunque no existe el clon perfecto, con herramientas estadísticas se pueden definir dos grupos numerosos de personas que sean estadísticamente indistinguibles entre sí. Un objetivo clave de una evaluación de impacto es identificar a un grupo de participantes... (el grupo de tratamiento) y a un grupo de no participantes (el grupo de comparación) estadísticamente idénticos en ausencia del programa. Si los dos grupos son iguales, a excepción de que uno de ellos participa... y el otro no, cualquier diferencia en los resultados deberá provenir del programa.

Tomando como referencia lo anterior, las niñas y niños que se encuentran en la lista de espera, son parte del grupo de comparación idóneo para la evaluación de “Apadrina a un Niño Indígena”. Esto se debe a que, de acuerdo con Gertler et al. (2011), este grupo de control es indispensable para determinar si un programa tiene el impacto que se esperaba desde el momento que se diseñó. También permite estimar con precisión la diferencia en los indicadores de resultados entre los grupos de tratamiento y comparación. Finalmente, otra ventaja de este método, es la identificación de los efectos no esperados.

En resumen, aunque es posible realizar una evaluación a través de informantes directos atribuidos al mismo programa, la evaluación de impacto real se verá reflejada a la hora de recolectar datos más amplios que integran al grupo de comparación, con lo cual se maximiza el valor de la información generada por la encuesta. A

continuación, se explica la estratificación de la muestra, incluyendo al grupo de beneficiarios y al de control.

3.1.2.3.5. Estratificación

Para el diseño de la estratificación por cúmulos o ponderado en un primer término, se realizará de acuerdo al peso de beneficiarios por cada uno de los cinco grupos étnicos representativos en el Estado de México. En segundo término, se incluirá un peso proporcional por municipio, tomando en cuenta el número de beneficiarios en cada uno, dando con ello una representatividad adecuada al total de los grupos indígenas mencionados (tabla 12).

Tabla 12. Representatividad por grupos étnicos

Grupo étnico	% del grupo étnico	Cuestionarios
Mazahua	30%	314
Otomí	47%	482
Náhuatl	19%	193
Tlahuica	2%	24
Matlatzinca	2%	24
Total	100%	1037

Fuente: elaboración propia.

Es importante recordar que para este levantamiento de información se está utilizando el método de cúmulos, descrito en este documento en el apartado 1.2.3.3 nombrado “Selección de la muestra” dentro de él, los autores, (Levin y Levin, 2001), enuncian “con el método de muestreo por cúmulos o ponderado, las entrevistas se limitan a aquellos individuos situados dentro de relativamente pocos cúmulos, todo ello sin perder representatividad, solo se redondean y se agrupan aquellas entrevistas que quedan solas o muy dispersas dentro de la estratificación y se integran al grupo más cercano con mayor representatividad poblacional que cumpla con todas las características a estudiar”.

En este orden de ideas, para estratificar la muestra dentro de los municipios con población de habla indígena, es que se aplica una tabla de proporciones en las cuales se pondera el número de cuestionarios a aplicar por población, de acuerdo al número de beneficiarios existentes en ellas. Con ello, se evita ir por una o dos encuestas por municipio, pues éstas se integran al grupo o cúmulo más cercano, de tal manera que se acumulen cuando menos 12 cuestionarios, a esto se le denomina una “carga”, lo que se define como un conjunto de cuestionarios mínimos a aplicar en un área geográfica específica para que tenga cierta representatividad.

Por el motivo anterior, es que una vez que se aplicó esta tabla de proporciones de los 43 municipios en los que existen poblaciones originarias de habla indígena en el Estado de México, se visitarán 35 de ellas y no su totalidad, toda vez que existen municipios en donde se encuentran focalizados un número muy bajo de beneficiarios a quienes se aplicó el método de cúmulos, quedando de la siguiente manera.

Tabla 13. Estratificación por municipio

Análisis Apadrina a un niño indígena					Cuestionarios por rango de edad			
	Municipio	Cuestionarios	Cargas ³³		5-8 años	9 -11 años	12-13 años	14-15 años
1	San Felipe del Progreso	74	62		19	18	18	19
2	Temoaya	120	10		30	30	30	30
3	San José del Rincón	48	4		12	12	12	12
4	Toluca	86	72		21	22	21	22
5	Villa Victoria	36	3		9	9	9	9
6	Villa de Allende	24	2		6	6	6	6
7	Zinacantepec	48	4		12	12	12	12
8	Acambay de Ruíz Castañeda	48	4		12	12	12	12
9	Temascalcingo	24	2		6	6	6	6
10	Atlacomulco	24	2		6	6	6	6
11	Texcoco	97	81		24	24	25	24
12	Donato Guerra	24	2		6	6	6	6
13	Ixtlahuaca	24	2		6	6	6	6
14	Aculco	36	3		9	9	9	9
15	El Oro	24	2		6	6	6	6
16	Morelos	24	2		6	6	6	6
17	Temascaltepec	24	2		6	6	6	6
18	Otzolotepec	12	1		3	3	3	3
19	Jiquipilco	12	1		3	3	3	3
20	Tenango del Valle	24	2		6	6	6	6
21	Chapa De Mota	12	1		3	3	3	3
22	Metepec	12	1		3	3	3	3
23	Ocuilan	24	2		6	6	6	6
24	Valle de Bravo	12	1		3	3	3	3
25	Amanalco	12	1		3	3	3	3
26	Lerma	12	1		3	3	3	3
27	Amecameca	24	2		6	6	6	6
28	Jilotepec	12	1		3	3	3	3
29	Xonacatlan	12	1		3	3	3	3
30	Villa del Carbón	12	1		3	3	3	3
31	Tianguistenco	12	1		3	3	3	3
32	Malinalco	12	1		3	3	3	3
33	Tejupilco	12	1		3	3	3	3
34	Joquicingo	12	1		3	3	3	3
35	Sultepec	12	1		3	3	3	3
	TOTALES	1037	280		259	259	259	260

Fuente: elaboración propia.

³³ En un párrafo previo a la tabla se explica lo que se entiende por “Carga” pero constituye el número de cuestionarios que serán aplicados para alcanzar representatividad por municipio.

Tabla 14. Estratificación por rangos de edades de grupo de apoyo y de grupo de comparación

Mpio.	Grupo de apoyo					Grupo de comparación				
	5-8 años	9 -11 años	12-13 años	14-15 años	Total Municipio	5-8 años	9 -11 años	12-13 años	14-15 años	Total Municipio
1	9	10	9	9	37	10	9	9	9	37
2	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60
3	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24
4	10	11	11	11	43	10	11	11	11	43
5	4	5	4	5	18	4	5	4	5	18
6	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
7	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24
8	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24
9	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
11	12	12	12	13	49	12	12	13	12	49
12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
13	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
14	5	4	4	5	18	5	4	5	4	18
15	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
16	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
17	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
18	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
19	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
20	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
21	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
22	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
23	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
24	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
25	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
26	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
27	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12
28	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
29	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
30	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
31	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
32	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
33	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
34	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6
35	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6
Total	129	130	129	131	519	130	129	131	129	519

Fuente: elaboración propia.

3.1.2.3.6. Levantamiento de información en campo

Al determinar el tamaño de la muestra y la estratificación por municipio y grupo étnico, se comienza con el operativo del levantamiento, el cual se divide en las siguientes etapas (tabla 15).

Tabla 15 Etapas del levantamiento en campo

Etapas del levantamiento	
1. Diseño del estudio	
-	Determinación de la muestra
-	
-	Optimización del cuestionario
-	Preparación logística
-	Capacitación de personal de campo
2. Levantamiento de la información en campo	
-	Aplicación de cuestionarios
-	Supervisión de encuestadores
-	Primer filtro. Verificación post-levantamiento
-	Segundo filtro. Validación de la información
3. Procesamiento y análisis de resultados	
-	Tercer filtro. Validación de cuestionarios
-	Codificación de respuestas y armado de catálogo
-	Captura de información
-	Validación de la base de datos
-	Inferencia de los resultados
-	Entrega de resultados en gráficas y cruces solicitados

Fuente: elaboración propia.

Para realizar la recolección de datos con el instrumento una vez autorizado para este proyecto, se utilizarán cinco brigadas conformadas por un líder y tres encuestadores en cada brigada.

Previo a la salida de campo, uno o dos días antes de dar inicio con el levantamiento, se convoca al personal antes mencionado a capacitación y junta de aclaraciones, en la que se presenta ante supervisores y encuestadores el objetivo del estudio, los instrumentos y/o formatos a utilizar, se capacita en el uso de estos, se pilotea el cuestionario y se muestra la dinámica de campo que se seguirá en el operativo. En este procedimiento, se discute con el personal de campo cualquier duda o sugerencia a tomar en cuenta, con la finalidad de lograr un levantamiento de información exitoso.

El grupo de gabinete, oficina o grupo de planeación, prepara el material un día antes del levantamiento con todo lo necesario para que las brigadas puedan realizar su trabajo. En gabinete, se hace un trabajo de planeación adicional, dividiendo la muestra estratificada en cinco rutas o regiones, una por cada brigada, en donde se le entrega una ruta a cada una con los directorios de la muestra, padrones, cuotas por acción y cuestionarios suficientes.

El día del arranque del levantamiento, se reúne todo el equipo desde las primeras horas de la mañana para ser provistos del material pertinente y necesario para el éxito de su jornada y cumplir con el objetivo del día. A las brigadas se les proporciona cuestionarios, tablas, bolígrafos, identificaciones, gorras, GPS, automóvil, mapas, formatos, padrones de beneficiarios y viáticos.

Cada supervisor toma a su equipo de trabajo y se disponen a dirigirse a la región o ruta que se le entregó. Normalmente se dirigen por motivos logísticos y de tiempo a la zona más lejana y ahí comienzan el trabajo de recolección. El supervisor revisa su muestra y los padrones, y toma la decisión de buscar o acudir a la comunidad con mayor número de beneficiarios dentro del municipio inicial al que se dirige. Llegando al municipio o comunidad seleccionada, se le reparte a cada encuestador las encuestas, y se les asigna cierto número de beneficiarios para buscar y aplicar el instrumento.

Dada la naturaleza de esta investigación, en donde los beneficiarios son los niños indígenas, se ha determinado que la entrevista se realizará al padre, madre o tutor del niño, toda vez que según las ROP en la disposición 7.1.9 inciso c), la madre, padre o tutor (a) tiene como obligación proporcionar la información requerida de manera veraz; además de que son los padres o tutores quienes están en convivencia diaria con los menores, conocen a detalle la influencia que ha tenido el programa y como ha repercutido en la vida propia de la niña o niño. Una vez localizados los informantes, se entrevista a uno por uno, siempre cuidando las cuotas por edades de beneficiarios, mismas que son asignadas por el supervisor previamente.

En caso de no localizarse, ya sea el domicilio o el padre, madre o tutor del o la beneficiaria, se aplica el método de sustitución simple, de tal modo que se busca al siguiente beneficiario en la lista y así sucesivamente hasta localizar al siguiente que acepte la entrevista y se realice de manera satisfactoria. En este caso, también se cuida la dispersión a la muestra, toda vez que la metodología no permite entrevistar a beneficiarios en hogares contiguos, si no como mínimo con tres hogares o más de separación.

Para los casos en los que la cuota por municipio, no se cumple por falta de localización de los beneficiarios, y si son ubicados sus hogares, será necesario concertar citas y regresar a buscarlos, toda vez que se haya terminado los padrones para sustituir a los informantes.

A la par del tiempo destinado para el levantamiento de la información, los cuestionarios son revisados a detalle y validados para continuar con la siguiente etapa. Para cuando concluyen el levantamiento, los cuestionarios están listos para ser capturados en una base de datos. Se integra, revisa y valida esta base de datos y ésta se entrega al programador analista, quien genera los cruces necesarios en SPSS y los entrega en Excel con los cuadros y gráficas necesarias editables para la generación del reporte final.

3.1.2.3.7. Método y Modelo estadístico

Una vez obtenidos los datos a partir del levantamiento de la encuesta, se identificarán las variables dependientes, es decir, los datos que serán considerados como indicadores del impacto que debería tener “Apadrina a un Niño Indígena”, específicamente en el caso de educación y alimentación. Para este fin, los indicadores que se construirán con la información recabada, tanto en la encuesta aplicada a beneficiarios como al grupo de control, así como con la información proporcionada por la escuela (a donde asisten ambos grupos), son los siguientes: tasa de deserción, tasa de asistencia, indicadores antropométricos como talla/edad, peso/edad y peso/ talla de los niños, y ausencia o presencia de discriminación en el grupo de población que son beneficiarios. Al comparar estos indicadores con los del grupo de control, se podrá verificar si el programa ha generado o no diferencias, para este fin se aplicará una prueba de significación con la *t* de *Student*.

De acuerdo con Ritchey (2008), la prueba de significación con la *t* de *Student* compara las medias de una variable de dos grupos, esto con el objetivo de analizar estadísticamente la diferencia que puede existir entre ambos grupos por el efecto de un evento, en este caso, el beneficio del programa en contraste con el grupo de niñas y niños indígenas que no cuentan con el apoyo. Adicionalmente se aplicarán análisis probabilístico de diferencias de proporciones, y Análisis de Función Discriminante, recomendado cuando la variable dependiente es cualitativa y no numérica como en el Análisis de Regresión. Para esta evaluación la variable que estaría como indicativa es: Beneficiario y No Beneficiario.

Posteriormente, con la finalidad de reforzar los hallazgos obtenidos de la metodología antes descrita, y considerando las limitaciones que adolece una evaluación retrospectiva de un programa, como es el caso de “Apadrina a un Niño Indígena”, se aplicará un análisis de regresión múltiple, el cual permitirá establecer las relaciones de causalidad entre la variable dependiente y las variables independientes. Es un modelo de regresión múltiple porque se involucra a más de una variable explicativa,

las cuales pueden ser numéricas (de tipo discreta³⁴ o continua³⁵) o categóricas (con dos o más categorías), ventaja que proporciona utilizar este tipo de modelo de regresión.

Debido a que la mayor parte de la información existente es de corte transversal, esto es, que no se tienen dos o más puntos de comparación en el tiempo sobre un mismo individuo, y considerando que esta información se obtendrá de una encuesta aplicada a los dos grupos (beneficiarios y de control), se opta por el modelo de regresión múltiple que es “una técnica estadística que permite el examen de las relaciones funcionales entre variables” (Silva y Barroso 2004:11). Ocasionalmente, este método se emplea directamente con el objeto de predecir o estimar el valor de una variable para cierto valor dado de otra (u otras) variable.

La forma del modelo de regresión múltiple es:

$$\hat{y} = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \beta_3 x_3 + \epsilon$$

Ecuación 2

Esto se interpreta de la siguiente manera: la media condicional o el valor esperado de Y variable dependiente³⁶ (que puede ser deserción, desnutrición, etc.) es condicionado a los valores dados o fijos de las variables independientes o explicativas³⁷ (X_1, X_2, X_3), según las variables que se utilicen (Gujarati y Porter, 2010: 191).

De la información arrojada por el modelo, los coeficientes de $\beta_1 \beta_2 \dots \beta_i$, valoran el impacto que cada variable independiente tiene sobre la variable dependiente, controlando el efecto del resto de las variables explicativas. El mismo coeficiente

³⁴ Una variable discreta es aquella en la que se puede contar sus posibles valores sin importar si es finito o infinito.

³⁵ Una variable continua es aquella donde sus posibles valores forman un intervalo de números reales.

³⁶ “Recibe este nombre, en virtud de que sus valores ‘dependen’ de los que tengan las independientes” (Silva y Barroso 2004:11)

³⁷ Se les llaman independientes a las que se encuentran bajo control del investigador; es decir, a aquellas variables cuyos valores son seleccionados por él. A veces se les califica como ‘explicativas’ por su presunta capacidad de ‘explicar’ la variación de otra variable” (Silva y Barroso 2004:11)

señala el sentido del impacto de la relación entre la variable dependiente con las independientes, siendo positivo cuando el cambio es hacia el mismo sentido (si la independiente incrementa, la dependiente también) o negativa cuando es inverso (si la independiente incrementa, la dependiente disminuye).

Para fines de evaluar qué tanto influye o determina cada uno de los componentes que proporciona el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en cada una de las dimensiones que se pretende mejorar o modificar (educación, alimentación y no discriminación), se propone analizar un modelo con las mismas características antes descrita para cada dimensión, esto es un modelo para Alimentación, Educación y No discriminación. Por ejemplo: se puede establecer si el uso del uniforme disminuye o no la discriminación, si la deserción escolar disminuye cuando el niño es beneficiario, si la canasta alimentaria permite que coman más ocasiones o tengan mejores indicadores antropométricos.

Las variables explicativas o independientes se operacionalizarán a partir de los reactivos que se tenga en cada uno de los componentes de análisis, que, para el caso del instrumento de recolección de información, corresponde a los derechos de: educación, alimentación y no discriminación. Además, también se podrán tomar como variables de control: el sexo del niño (Femenino 1, Masculino 0), educación de los padres (aquí podrán proporcionarse valores nominales), distancia de la escuela con respecto a los hogares, los ingresos familiares, es decir, aquellas variables que podrían influir en la deserción escolar, entre otras variables que pueden identificarse en el cuestionario.

Lo anterior, constituye que tanto la variable dependiente como las variables independientes pueden construirse como indicadores que incluyen uno o varios reactivos, o solo referirse a dos posibles valores, es decir, podrán expresarse en términos numéricos o de manera binaria (0 y 1; SI o NO, Ausencia o Presencia);

situación que justifica la utilización del modelo de regresión múltiple. Esta parte será ampliamente explicada en el reporte de evaluación de impacto.

Cabe señalar que de acuerdo con Wooldridge (2001: 539), los modelos lineales, se emplean para evaluar el impacto de políticas en el contexto de un experimento natural. En este sentido, investigaciones como las de Barbera y Breen (1991) estudian el impacto de los servicios de apoyo educativo en adolescentes empleando factores sociales como duración de los servicios, frecuencia e intensidad en su utilización, y otras variables de tipo psicosocial con medidas pre-post.

Las fichas técnicas que se tienen sobre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” son cuatro³⁸:

- 1) Porcentaje de canastas alimentarias entregadas.
- 2) Apoyos escolares entregados.
- 3) Porcentaje de beneficiarios de canastas alimentarias.
- 4) Porcentaje de beneficiarios con apoyos escolares.

Las fichas técnicas de estos indicadores cuentan con las características de: nombre, interpretación (definición), método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de Medición, metas. La línea base no se encuentra contemplada en la ficha técnica de los indicadores y aunque se muestra un espacio para establecer el comportamiento del indicador, en los cuatro indicadores, no se menciona.

Considerando lo anterior, y después de haber expuesto los indicadores de la MIR y cumplir con las características: claros, adecuados, relevantes, económicos y monitoreables; aunque estos todavía no se encuentran en el formato establecido por dichas fichas técnicas, se recomienda utilizar estos indicadores, y complementar la información de la que carecen las fichas antes mencionadas.

³⁸ Información proporcionada por la UIPPE de CEDPIEM.

En consecuencia, se calificó este aspecto en el nivel 1 de 4: del 0% al 49% de las fichas técnicas de los indicadores tienen las características establecidas.

Asimismo, señalaron que hasta el año 2010 el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se integraba al Programa Operativo Anual (POA) de CEDIPIEM, pero debido a que las metas no se cumplían, principalmente porque los padrinos no acudían a recoger las despensas y los útiles escolares, esto afectó en el desempeño de la institución. Por lo tanto, el área revisora y fiscalizadora de CEDIPIEM les sugirió no contemplarla dentro del POA institucional, no obstante, se lleva un control externo de dicho presupuesto y planeación que denominan Extra POA, que si se reporta para el Informe del Gobierno.

La información que se utilizó para este fin, fue obtenida del expediente técnico para el Ejercicio Fiscal 2015. En este documento el presupuesto se clasifica en la partida 6321, que de acuerdo con el Catálogo de la estructura programática municipal³⁹, establece que esta partida corresponde a Proyectos productivos y acciones de fomento, que forma parte del capítulo 6 mil denominado Inversión Pública.

Los proyectos productivos y acciones de fomento comprenden:

La “ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros” (Gaceta del Gobierno, 2015: 118).

³⁹ Publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de octubre de 2015, página 118

En este expediente técnico se establece que se tiene un presupuesto de 47 millones, y el número de beneficiarios que se establece para ese año son 9 mil niños (as).

De este monto, el 83.70% de los recursos se destinarán para los apoyos que se otorgan a los beneficiarios, esto es: adquirir las canastas alimentarias (con un monto unitario de 416.80 pesos, los uniformes (con un costo unitario de mil 200 pesos), y el apoyo de los útiles escolares (también con un costo de 400 pesos), lo que constituye un monto de 39 millones 335 mil 693.60 pesos

Asimismo, el 11.6% del presupuesto se destina para el pago de sueldos y salarios, que corresponde a 35 plazas que hacen posible el funcionamiento y operación del programa. El 4.7% se emplea para materiales, suministros y gastos de mantenimiento.

En este sentido, se tiene que el gasto operativo unitario anual (excluyendo los apoyos) es de 851.59 pesos; mientras que el monto de los apoyos unitarios corresponde a 4 370.63 anual. Por lo tanto, alrededor de una quinta parte del presupuesto es utilizado en gastos administrativos. Lo que constituye una administración muy racional del presupuesto.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos (valor 4 puntos).

4. Evaluación de Diseño

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se puso en marcha en el año 2007, es coordinado y operado, actualmente, por la Subdirección Operativa del CEDIPIEM. Este tiene como propósito disminuir la condición de pobreza en sus dimensiones alimentaria y educativa, en niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México. El beneficio es a través del otorgamiento de canasta alimentaria,

útiles escolares y apoyos económicos para la compra de uniformes. En este sentido, busca atender tres derechos sociales, de acuerdo con las ROP (2015): alimentación, educación y a la no discriminación.

Se vincula al cumplimiento del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, así como con el Acuerdo Integral para el Desarrollo Incluyente suscrito entre el Gobierno Federal y el Estado de México. Ello con la finalidad de salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentra en pobreza extrema y que presenta carencia de acceso a la alimentación.

El objetivo general es: favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos, así como contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas inscritos en escuelas pública de educación básica, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria y educativa (ROP, 2015).

Los objetivos específicos, de acuerdo con las ROP (2015), son:

- a) Otorgar una canasta alimentaria mensual a los/as beneficiarios/as del programa, que favorezca el acceso a alimentos básicos y nutritivos.
- b) Proporcionar útiles escolares al inicio de ciclo escolar a los/as beneficiarios/as.
- c) Otorgar recursos económicos para la adquisición de uniformes, que les permitan asistir en condiciones de igualdad a la escuela, a fin de evitar la discriminación y el acoso escolar.
- d) Promover una cultura de compromiso y de solidaridad con la población indígena, mediante la participación corresponsable de servidores públicos, y de personas físicas y jurídico-colectivas.
- e) Fomentar el compromiso de las madres, padres o tutores en la educación de las niñas y niños indígenas.

El programa está dirigido a niñas y niños indígenas que habitan en condiciones de pobreza multidimensional, preferentemente en los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, y con base en la disponibilidad presupuestal y la incorporación de padrinos y madrinas. En un inicio se estableció atender a mil 500 niños que estudian primaria o secundaria, para 2015 se tuvo una cobertura de 9 mil niños, de los cuales, 3 mil 960 no contaban con padrino, no obstante, recibieron el beneficio.

En este apartado se expone la evaluación del diseño, basándose en la Metodología de Marco Lógico (MML) y considerando el modelo de términos de referencia de CONEVAL (2015). Para tal fin, éste se integra por cuatro apartados. El primero desarrolla de manera breve algunos aspectos teóricos respecto a la importancia de la evaluación, en particular, la que corresponde al diseño, así como lo referente a la Metodología de Marco Lógico, considerando que ésta es un instrumento que se utilizará para este análisis.

La segunda parte del apartado explica la metodología que se utilizó para realizar esta evaluación. En la tercera parte, se presenta la justificación de la creación y del diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, desarrollando la MIR utilizando la MML. El cuarto apartado muestra los hallazgos y resultados. Posteriormente, se exponen las recomendaciones y conclusiones; y finalmente, la bitácora de campo.

4.1. Marco teórico de la Evaluación de Diseño

4.1.1. Relevancia de la Evaluación de Diseño de programas

México es un país que está en búsqueda de soluciones para mitigar problemas sociales en materia de educación, salud, alimentación, pobreza, discriminación, seguridad pública, entre otras. El Gobierno tiene como una de sus funciones

principales diseñar e implementar políticas públicas que sean eficientes y eficaces en la solución a esos problemas sociales, además de ser una herramienta clave para lograr la interacción del Gobierno con los ciudadanos y al mismo tiempo, para incorporar a estos últimos en la toma de decisiones.

En este sentido, el gobierno y los ciudadanos son corresponsables de la elaboración y aplicación de las políticas públicas, al igual que de los resultados que se logren, ya sean positivos o negativos; esto ocurre también porque el proceso de elaboración de políticas públicas se tiene que adaptar a realidades diferentes, en las cuales influyen de manera distinta el régimen de gobierno, modelo de gestión, reglas y normas, cultura, costumbres, es decir, aspectos que son complejos y diversos en las distintas sociedades.

Pero, ¿qué son las Políticas Públicas? Aguilar (2009)⁴⁰ las define como un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público. Por su parte, Canto (2009: 9) establece que son cursos de acción orientados a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. También se puede definir como “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público” (Merino, 2013: 17).

Existen diferentes propuestas entre los especialistas en políticas públicas sobre las etapas que integran el proceso de políticas públicas, que va desde la selección y

⁴⁰ Luis Aguilar, 2009: <http://politicas-y-publicas.blogspot.mx/2011/04/definicion-de-politicas-publicas-3.html>

definición del problema público que habrá de atenderse, hasta la evaluación de resultados. Generalmente, se puede identificar cuatro momentos o fases de las políticas públicas (Merino, 2013: 109):

- 1.- Identificación y definición del problema.
- 2.- Diseño.
- 3.- Implementación.
- 4.- Evaluación.

En lo que respecta al diseño de una política pública, esta etapa es clave para el éxito de la misma, pues éste depende de la adecuada identificación del problema, asimismo requiere de un soporte jurídico adecuado que le dé fundamento legal, es decir, que tiene que estar en un decreto, ley o política de Gobierno. El diseño de un programa es la base sobre la cual se sientan todos los objetivos que se deben cumplir y llevar a cabo, dentro del mismo se deben establecer los procedimientos, las ROP, los recursos, definir la población objetivo, los responsables de las actividades y las instituciones que participarán para que la política pueda implementarse.

Si un programa no es bien diseñado, puede llevar al fracaso, o bien, no cumplir con los objetivos planteados y por lo tanto su implementación no será la adecuada, detonando un problema mayor y así generar efectos negativos; tales como pérdida de recursos materiales y financieros.

Es entonces que el diseño tiene una función relevante, pues en caso de no tener un adecuado diseño, puede resultar como uno más de los tan notables programas fallidos que emprenden las administraciones gubernamentales. Además, como ya se mencionó antes, los efectos que generen pueden resultar contraproducentes y no resolver el problema, incluso empeorarlo, trayendo consecuencias no favorables.

En este sentido, la evaluación del diseño estaría orientado a establecer mejoras en dos sentidos (Ballart, 1992: 73): primero hacia una aplicación sistemática de

procedimientos de investigación social, con el fin de producir evidencia empírica válida y confiable; y segundo, con el fin de valorar y eventualmente perfeccionar: en primera instancia la conceptualización y diseño del programa, en segundo lugar la implementación de éste y, finalmente su utilidad.

Se puede entender entonces a la evaluación de diseño como:

Aquella que analiza la racionalidad y la coherencia de la intervención; contrasta la veracidad del diagnóstico que la justifica; juzga la definición de los objetivos que se proponen respecto a parámetros determinados; examina la correspondencia entre la realidad del contexto sobre el que se pretende intervenir y los objetivos (explícitos e implícitos) que la estrategia política se propone alcanzar (Bueno y Osuna, 2013: 3-4).

Por lo tanto, de acuerdo con Bueno y Osuna (2013), se determina con ello, la lógica del modelo de intervención; analizando las posibilidades de alcance de los objetivos con los medios e instrumentos disponibles, desde una perspectiva interna, y externamente, analizando las sinergias, incompatibilidades /confrontaciones entre las estrategias políticas que son objeto de evaluación.

Para hacer un análisis y diagnóstico del diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en el Estado de México, desde su perspectiva interna, se emplea la metodología de Modelo de Evaluación en Materia de Diseño del CONEVAL y la MML, que se expone a continuación.

4.1.2. Metodología de Marco Lógico

La MML⁴¹ es una herramienta utilizada en políticas públicas que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Esta metodología permite fortalecer la preparación y ejecución de los mismos, pues busca atender tres problemas comunes que generalmente presentan los proyectos: 1) proyectos que presentan carencia de precisión en su planificación, con objetivos múltiples que no están claramente relacionados con las actividades del proyecto; 2) proyectos que no se ejecutaban exitosamente y el alcance de la responsabilidad del gerente no estaba claramente definida; y en consecuencia 3) los evaluadores no tienen una base objetiva para comparar lo que se planea con lo que se lleva a cabo en la práctica (Ortegón et al, 2005: 13-14).

Dicha metodología se compone por diversos elementos, entre los que destacan:

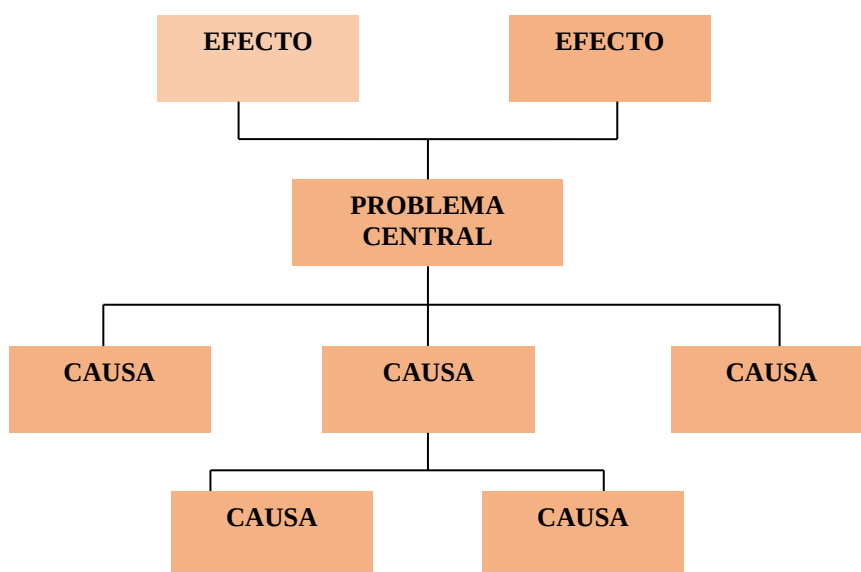
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Selección de alternativas.
- Supuestos.
- MIR.
- Matriz de actores.

El árbol de problemas es un elemento que permite identificar el problema central que se pretende atender, está compuesto por un encadenamiento causa-efecto, entre las condiciones negativas percibidas del problema a tratar. Además, facilita identificar si los problemas han sido resueltos, es decir, ayuda a determinar soluciones a través del mapeo de las causas y efectos (figura 1). Este método permite identificar problemas reales, los cuales se pueden desglosar en proporciones más manejables, porque conecta a las causas más contradictorias.

⁴¹ <http://www.coneval.gob.mx/Eventos/Eventosrealizados/Seminarios/Paginas/Metodologia-de-Marco-Logico.aspx>, consultada el 30 de diciembre de 2015.

Por su parte, el árbol de objetivos permite identificar la situación futura a la que se desea llegar una vez que se han resuelto los problemas, lo que consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones expresadas en forma de estados positivos (Ortegón et al, 2005: 17).

Figura 1. Ejemplo de un árbol de problemas



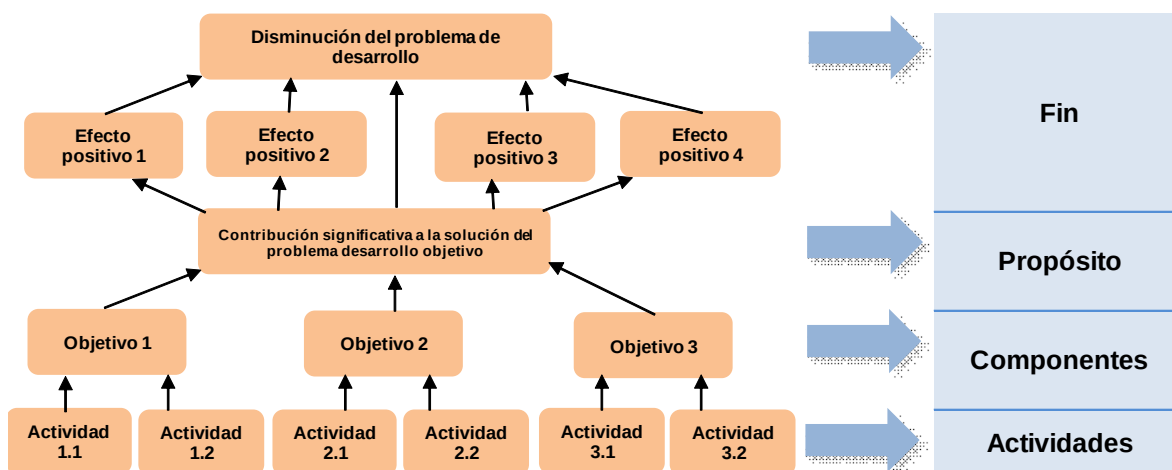
Fuente: elaboración propia con base en Ortegón et al. (2005) y AusAID (2000).

Otro elemento importante y previo a la construcción de la MML, que en este caso es medular para analizar el diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” es el referente a la Estructura Analítica del Proyecto (EAP) esto es: la esquematización del proyecto. Pues a través de esta estructura se establecen los niveles jerárquicos, como el fin, objetivo central del proyecto (propósito), componentes (productos) y actividades (Ortegón et al, 2005: 19). Posteriormente se desarrolla la MIR.

La elaboración de la MIR permite presentar de manera lógica y sistemática los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Está conformada por cuatro

filas que corresponden a: fin, propósito, componentes/resultados y actividades. Así como por cuatro columnas que se refieren a: un resumen narrativo de los objetivos y actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos (figura 2).

Figura 2. Conformación de la Matriz de Marco Lógico



Fuente: tomado de Ortégón, E. et al. (2005), MML para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, en Serie Manuales, No. 42 ILPES, CEPAL, Santiago de Chile.

Algunas recomendaciones que se dictan para obtener mejores resultados al utilizar la MML son:

- Considerar que la MML es un resultado del proceso de preparación del proyecto, por lo que la calidad de la información contenida en ella depende de lo bien o mal que se han desarrollado los distintos pasos en la preparación del proyecto.
- La MML debe ser consensuada con los principales involucrados en el proyecto, de lo contrario su utilización para controlar la ejecución y como base para la evaluación de resultado puede ser difícil o imposible.
- La MML es un resumen de la información más importante respecto al proyecto, pero es por sí sola insuficiente para garantizar una acertada toma de decisiones respecto al proyecto o para controlar su ejecución. Por ello, debe ser utilizada en conjunto con otras herramientas y metodologías.

- La MML del proyecto no es una ley. Es probable que a medida que se avanza en la preparación o ejecución del proyecto sea necesario introducirle cambios. Forzar el proyecto a seguir la MML en vez de que ésta se adapte cuando el proyecto lo requiera, es una receta para el fracaso.

La MIR⁴², es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML.

En este sentido, los indicadores son fundamentales para una buena administración de la ejecución del proyecto y para la evaluación de sus resultados e impactos. Éstos definen metas específicas que permiten conocer en qué medida se cumplen los objetivos en cuatro dimensiones: calidad, cantidad, cronograma y costos. Además, permiten analizar la eficacia de los resultados del proyecto y la eficiencia con que éste se ejecutó o se opera (Ortegón et al., 2005).

De acuerdo con Ortegón et al. (2005), los indicadores establecen una relación entre dos o más variables. Estas pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo, los indicadores, aunque pueden ser muchos, es recomendable utilizar el menor número de ellos, a fin de concentrar los esfuerzos y la atención en unos pocos indicadores relevantes. Un excesivo número de indicadores requiere de un mayor esfuerzo para recopilar la información necesaria y realizar los cálculos.

4.2. Metodología de la Evaluación de Diseño

Para el desarrollo de esta evaluación se llevó a cabo investigación documental, estadística y de campo. El proceso de investigación documental se realizó en dos etapas. La primera fue una revisión general sobre evaluación de políticas públicas

⁴² CONEVAL, 2011.

<http://www.coneval.gob.mx/Eventos/Eventosrealizados/Seminarios/Paginas/Metodologia-de-Marco-Logico.aspx>

específicamente sobre el diseño; asimismo, se realizó una investigación teórica sobre los elementos que comprende el programa, tales como: pobreza alimentaria, rezago educativo y discriminación; con la intención de establecer los diferentes factores y causas del problema de deserción escolar, pobreza y discriminación; además de revisar literatura sobre la MML, considerando que es un elemento básico para esta evaluación; y de consultar distintas fuentes estadísticas sobre la situación de la población indígena en el Estado de México, en particular la población infantil.

En la segunda etapa, se revisaron documentos oficiales y normativos sobre “Apadrina a un Niño Indígena”, así como documentos específicos (por ejemplo: ROP) e investigaciones y/o evaluaciones elaboradas previamente al programa que es objeto de estudio. Posteriormente, se realizó investigación de campo, implementando entrevistas exploratorias y semi-estructuradas al Subdirector Operativo del CEDIPIEM, al responsable del área que lo coordina, y posteriormente a once personas que laboran en el área que lo opera.

Finalmente, con base en la información recabada y el análisis del marco institucional del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se desarrolló la evaluación de diseño, empleando para ello el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño desarrollada por CONEVAL (2015). En este sentido, se presentan las preguntas que para tal efecto establece el modelo y se desarrollan los elementos que correspondan.

4.3. Justificación de la creación y del Diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

En esta sección se presenta el análisis del diseño y se genera la MIR. En primer lugar, se desarrolla la evaluación de la justificación de la creación y del diseño del programa. Seguido del análisis de la contribución que este realiza con respecto a las metas y estrategias nacionales y estatales. Después se plantea una descripción de la población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Por último, se enuncian y describe el padrón de beneficiarios, así como los mecanismos de atención. Además de dar una descripción del proceso del diseño del presupuesto y rendición de cuentas, se determina una evaluación de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

4.3.1. Evaluación de la justificación de la creación y del diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con ROP 2015

4.3.1.1. Documento que sustenta el problema o necesidad prioritaria que buscar resolver el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Debe contar con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Tabla 16. Criterios de evaluación para la pregunta 1 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios de evaluación
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver , y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver , y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver , y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver , y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y

- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evaluación del problema.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 2.

Las ROP establecen claramente cuál es la situación que desea revertir, y la población a la que va dirigida. Aunque las ROP no especifican cuándo se actualizan estas reglas; sin embargo, el área operativa establece que cada año se publican y generalmente se realizan ajustes en éstas.

Por otra parte, se conoce el número de beneficiarios que el programa va cubrir, al inicio de cada etapa, pues en el actual Gobierno del Estado, se estableció que este va incrementar el número de beneficiarios cada año, es decir, se planea ampliar la cobertura. No obstante, sería importante que se actualice el planteamiento del problema, a través del árbol de problemas. Por lo tanto, para este cuestionamiento el puntaje es de 2, porque tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, pero no contempla la actualización.

4.3.1.2. Diagnóstico del problema que atiende el programa

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Tabla 17 Criterios de evaluación para la pregunta 2 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
	El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 3.

Para fines de esta evaluación se retoma y analiza el árbol de problemas presentado por la dependencia responsable de operarlo, en él se establecen las causas y efectos del problema que se pretende atender situación que permite clarificar el problema que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” atiende (figura 3).

Figura 3. Árbol de Problemas



Fuente: información obtenida del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México (CIEPS):

www.cepal.org/ilpes/noticias/noticias/4/37794/4_Presentaci%C3%B3n_de_los_avances_en_materia_de_Evaluaci%C3%B3n_y_Monitoreo_Estado_de_M%C3%A9xico.ppt Marco Lógico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, consultado el 3 de enero de 2016.

En este sentido, el esquema identifica como principal problema a la pobreza alimentaria en los niños indígenas del Estado de México. Sin embargo, de acuerdo con las ROP 2015, su propósito consiste en disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa, incluyendo el derecho social a la no discriminación. Por lo tanto, el problema no puede centrarse solo en la parte alimentaria, sino también debe contemplar el aspecto educativo y la discriminación.

Considerando lo anterior, y retomando algunos aspectos teóricos sobre la problemática en cuestión, se plantea un nuevo árbol de problemas para este programa (figura 4).

Figura 4. Propuesta de Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia, con base en las ROP (2015) y elementos teóricos.

El primer elemento del problema es la alimentación. En este caso se observa que, de acuerdo con la literatura, una de las causas principales de una mala alimentación y por lógica de desnutrición, son los escasos ingresos familiares que determinan tanto la insuficiencia como irregular disponibilidad de dichos alimentos. Otra causa, que afecta esta alimentación inadecuada, es la falta de información sobre nutrición y los hábitos alimentarios. Ambos son originados en parte por el bajo nivel educativo de los padres (FAO, 2013: 95).

En este sentido, el problema alimentario (desnutrición) conlleva varios efectos: primero, podría provocar un aumento de morbilidad infantil que a su vez ocasionaría una mayor mortalidad de esta población; segundo, esto influye en que las niñas y niños tenga peso y talla bajos, y por consiguiente presenten retardos en el crecimiento; y tercero, esta situación también provocaría dificultades de aprendizaje y bajo

rendimiento escolar. Cabe mencionar que esto último se relaciona con el siguiente componente de este problema: educación.

En el aspecto educativo, tenemos que las causas que determinan un rezago en este ámbito, también son los bajos ingresos familiares que ocasionan que algunas niñas y niños tengan que trabajar para apoyar a la economía familiar (Román, 2013: 37). Otros factores que se encuentran más de lado del ámbito gubernamental, es la falta de cobertura educativa en los pueblos indígenas, así como infraestructura educativa precaria. Ejemplo de ello es que no cuenten con los elementos necesarios para que puedan cumplir con la función educativa (bilingües); además, la cultura y la educación de los padres pueden influir en la inasistencia de los niños a la escuela. Este rezago educativo, trae como efecto una educación formal incompleta y en un futuro puede ser un elemento que determine el subempleo o, en el peor de los casos, el desempleo, debido a las pocas capacidades que tendrá la futura población económicamente activa (Román, 2013: 39).

Hablando de discriminación, se tiene que los elementos que ocasionan discriminación hacia los indígenas se encuentran en las diferencias de estas familias y sus bajos ingresos, pues muchos de los salarios que perciben las personas de estos pueblos son bajos, porque generalmente cuentan con empleos informales y de poca preparación educativa (Castro, 2015), esto impacta en sus salarios. Lo anterior provoca, acorde con la investigación de Pérez (2014), que esta población tenga menores ingresos, esto en parte es explicado por los bajos niveles educativos de las personas indígenas.

Otro tipo de discriminación se presenta por las diferencias en lenguaje, y diferencias en la vestimenta, ésta última parte puede ser originada por las creencias y costumbres de cada grupo étnico. Como efectos de este problema de discriminación se tienen problemas de acoso escolar hacia niños indígenas y existe una baja integración social, que provoca escasa cohesión social.

En cuanto a ubicación territorial de la población que presenta el problema, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, reconoce la existencia en la entidad de los siguientes pueblos indígenas: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica. Los cuales se encuentran distribuidos principalmente en 43 municipios de la entidad. El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” establece que en esos municipios es donde deben concentrarse los esfuerzos para mejorar el acceso a la alimentación y educación a los niños indígenas.

Con la finalidad de responder al cuestionamiento de la existencia de un diagnóstico sobre el problema que atiende, se establece que no fue identificado algún documento que estableciera cómo y cuándo se actualiza el diagnóstico, ni tampoco la existencia de periodos establecidos para la revisión de éste. Aunque existe información, por parte de CONEVAL, que el Estado de México en 2008 tenía 2.1 millones de personas en pobreza alimentaria. Además, de acuerdo con el diagnóstico realizado por CIEPS, en las zonas rurales la población cuenta con menos de 15.40 pesos para alimentación.

Considerando lo antes expuesto, el programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta (causas, efectos, y características del programa, así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema), obteniendo un puntaje de 3.

4.3.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Tabla 18 Criterios de evaluación para la pregunta 3 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y

	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Estado Mexicano aún debe combatir y hacer frente a las carencias sociales que sufre la población para tener un México en desarrollo, éstas son: el rezago educativo, la falta de acceso a los servicios de salud, carencia de acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Esta situación es más delicada en la población indígena a nivel nacional, pues de acuerdo con la FAO (2013), la población indígena en condición de pobreza fue de 75.9% para el 2008, pero para 2010 pasó a 79.3%, y la de pobreza extrema de 39.4%

de 2008 pasó a 40.2% en 2010; en ese mismo año (2010), el 16.5% de la población indígena fue vulnerable por carencias sociales y el 1% fue vulnerable por ingresos; por lo que solo el 3.2% no era pobre ni vulnerable.

Por otra parte, el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012 (FAO, 2013), reportó que, en 2010, un 37.5% de hogares con carencia por acceso a la alimentación en la que el jefe o jefa de familia es hablante de lengua indígena, mientras que los hogares en los que el jefe de familia no era hablante de lengua indígena constituyen el 18.2% con carencia en alimentación.

En este sentido, existe una brecha entre la población indígena y la población que no lo es, ya que los primeros son quienes presentan los mayores índices de carencias y, es aquí donde el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, constituye una acción para hacer frente a la disminución de las carencias sociales: como la alimentación y la educación.

De igual manera, en 2010 (según CONEVAL) la población del Estado de México que presentaba al menos una carencia social⁴³ era de 11 millones 743 mil 300 personas siendo el 75% del porcentaje total de la entidad; para el 2014, la población con al menos una carencia social fue del 73.3% con una población de 12 millones 214 mil 600 personas. El rango estimado de carencias promedio para este tipo de población (con al menos una carencia social) durante 2010 y 2014 fue de 2.2 y 1.9 respectivamente. La población que contaba en 2010 con al menos tres carencias sociales era de 4 millones 159 mil 400, siendo el 26.6% del total de la población estatal, para el año 2014 esta cifra disminuyó a 2 millones 856 mil 600 personas, lo que equivale al 17.1%. El rango estimado de carencias promedio de la población con al menos 3 carencias sociales entre 2010 y 2014 de este tipo de población fue de 3.5 y 3.4 carencias respectivamente⁴⁴.

⁴³ Información obtenida de CONEVAL, Medición de la Pobreza, (2014), Anexo Estadístico, México.

⁴⁴ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

En lo que respecta a educación, en 2010 el rezago educativo en la entidad mexiquense era de del 18.5% y para el año 2014 fue de 15.3% respecto al total de la población. En cuanto a la carencia por acceso a la alimentación respecto al total poblacional estatal en 2010 fue del 31.6% y en 2014 de 21.3%⁴⁵.

Por otra parte, de acuerdo con estimaciones de CONEVAL (2010), el Estado de México es una de las entidades federativas con mayor número de personas con carencia en acceso a la alimentación ocupando el quinto lugar en el ranking de población en pobreza extrema (2 millones 858 mil personas). De igual forma, es una de las entidades con mayor número de personas en rezago educativo (2 millones 492 mil personas)⁴⁶. El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” responde a las dos carencias en las que la entidad mexiquense presenta un mayor número de personas. Cabe mencionar que la situación de la población indígena en esta demarcación no es distinta a la que se expuso en el ámbito nacional, en las condiciones de carencia en alimentación y en educación, considerándose un grupo vulnerable, tal como lo reconoce el Gobierno del Estado en su Plan Estatal actual.

El grupo de edad al que va dirigido (de 5 a 15 años), responde en promedio a una tercera parte de la población indígena del Estado. Los niños representan un sector vulnerable por la misma condición de edad, puesto que son dependientes en el ámbito social, económico, cultural del resto del hogar.

La estratificación de la población infantil según fuentes de INEGI se encuentra determinada de la siguiente manera: la población total de 0 a 14 años es de 4 millones 353 mil 914 infantes, lo que equivale al 28.7% del total de la población del Estado de México. De la población total indígena, los del grupo de edad de 0 a 14 años asciende a 310 mil 930 menores, siendo apenas el 2.0% del total de la población que habita en

⁴⁵ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

⁴⁶ Información consultada el 26 febrero 2016:

http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_presupuestales_2016.pdf

el Estado de México, sin embargo, representa el 31.5% del total de la población indígena con presencia en esa entidad⁴⁷.

Según las estadísticas de CONEVAL e INEGI del año 2010 se tiene un registro de aquellos infantes en la edad de 0 a 14 años; como se mencionó anteriormente el grupo de edad al que va dirigido es de 5 a 15 años, sin embargo, no existen registros específicos de este rango en comunidades indígenas educativas, por lo cual se analiza cada grupo de edad de población abierta para dar un panorama general sobre el número de infantes en estas edades en el Estado de México.

INEGI (2010) indica que la población total del grupo de 5 a 14 años es de 2 millones 927 mil 302, lo cual representa al 19.3% respecto a la población total del Estado, a su vez se subdivide en grupos de edad de los infantes de los cuales 295 mil 535 está en la edad de 5 años, le sigue el grupo de 6 años con un total de 299 mil 416 niñas y niños, luego los de 7 años con un total de 297 mil 888 infantes, continúan los de 8 años con 307 mil 184, luego los de 9 años con 298 mil 251, prosiguen los de 10 años con 309 mil 447, con 11 años se encuentra 276 mil 220 infantes, los de 12 con 286 mil 4, los de 13 con 274 mil 367 y por último los de 14 años con un total de 282 mil 990 infantes⁴⁸.

Estadísticas del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) indican que las condiciones en las que vive la mayoría de la población indígena son limitadas, pues generalmente presentan insuficiencia en servicios básicos, en promedio el 80% de las viviendas de la población indígena tienen agua entubada. En promedio, el 67% de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje, pero municipios como San José del Rincón y Villa Victoria tienen el 18.4% y 27.3% de viviendas con drenaje,

⁴⁷ Información obtenida de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Censo 2010.

⁴⁸ Información obtenida del INEGI, consultada el 6 de marzo de 2016:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=15>

respectivamente⁴⁹. Asimismo, enfrentan también una serie de limitaciones económicas por la falta de oportunidades laborales, ya que tanto los mazahuas como los otomíes laboran en la albañilería, en el trabajo doméstico, comercio informal ambulante, jardinería, seguridad pública y privada (Castro, 2015). Y sumado a la discriminación que esta población suele sufrir por otros sectores de la sociedad, ocasionan un deterioro social y alimentario.

Considerando lo anterior, la falta de acceso a los alimentos se agrava con la pérdida del poder adquisitivo de los hogares y es aquí donde una parte del programa contribuye hacia un México incluyente. Ello mediante el propósito de disminuir la condición de pobreza alimentaria, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria a un hogar indígena (a través de una niña o niño indígena), que por lo general son los hogares que tienen menor poder adquisitivo.

Por otro lado, una sociedad equitativa e incluyente debe contemplar la educación de calidad, puesto que para garantizar los términos antes mencionados se debe enfrentar las necesidades de un mundo globalizado, además de hacer frente a las barreras para alcanzar el desarrollo productivo del país. De acuerdo con el diagnóstico que presenta el PND:

Existen 6.1 millones de niñas y niños y adolescentes que no asisten a la escuela y dicha inasistencia esta dictaminada por: “persistencia de barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes capacitados en lengua materna de los niños y niñas, situaciones de violencia en la escuela e iniquidad de género, así como la falta de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares.” (PND: 2013: 45).

⁴⁹ Información obtenida del censo del INEGI 2010.

En correspondencia a lo antes descrito, el programa que es sujeto a evaluación, establece tres acciones para atender las carencias de las niñas y niños indígenas, estas son:

1. Una canasta alimentaria mensual, que en diciembre cambia a una canasta especial navideña.
2. Una dotación anual de útiles escolares, que varía según el grado y nivel educativo de los beneficiarios (niños y niñas indígenas).
3. Apoyo económico para comprar uniformes escolares, por un monto de 1 200 pesos, dividida en dos transferencias, la primera en 750 pesos al inicio del ciclo escolar, y el resto en el tercer trimestre del ciclo escolar.

La canasta alimentaria que se otorga mensualmente se integra por los siguientes alimentos: arroz, azúcar, frijol claro, leche entera, pasta para sopa, galleta integral, galleta salada, avena en hojuelas, atún, sardina, aceite vegetal, mermelada de fresa reducida en azúcares, gelatina en polvo, soya texturizada, amaranto con linaza y harina de trigo.

Cabe mencionar que esta canasta alimentaria fue sometida a dictamen y análisis de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud del Estado de México, por lo que puede considerarse que cumple los parámetros de nutrición. Aunque el 28 de abril de 2015, mediante oficio, recomendaron cambiar de galletas dulces a galletas integrales, sustituir mermelada de fresa a mermelada reducida en azúcares, y cambiar el atún de aceite por atún en agua, además de incrementar el número de latas de atún⁵⁰.

Si consideramos que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Abasto, Alimentación y Estado Nutrición en el Medio Rural, aplicada en 2008 por el Instituto Nacional de Salud Pública, establece que el 3% de la población indígena solo consume uno o más

⁵⁰ Información oficial proporcionada por la Subdirección de Operativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los pueblos indígena del Estado de México (CEDIPIEM).

alimentos del grupo de los cárnicos, y que menos del 8% de los hogares indígenas consumen pescados y mariscos; una parte de la canasta alimentaria mensual, puede complementar esta parte de la que adolece la alimentación de la población indígena (pescado) como lo son: las 5 latas de 170 gramos de atún y dos latas de 425 gramos de sardina en tomate.

Asimismo, de acuerdo con esa misma encuesta se obtuvo que solo el 20% de los hogares indígenas consumían lácteos, por lo que contemplar dentro de los elementos que integran la despensa, un litro de leche puede permitir que se incremente el consumo, al menos en una ocasión más, aunque se considera que no es suficiente, ya que esta distribución es mensual y es sólo un litro en total lo que proporciona esta canasta alimentaria. Por otra parte, cabe mencionar que dicha canasta proporciona alimentos básicos de la alimentación mexicana, como: el arroz, el frijol y la pasta para sopa.

El monto económico de esta canasta alimentaria es de 416.80 pesos, muy cercano al monto mensual que recibían los hogares por concepto de alimentación en el Programa Oportunidades en 2011⁵¹, por lo que podemos considerar que el monto económico es aceptable, así como los tipos de alimentos que integran la canasta alimentaria.

En el caso de la canasta navideña los productos pasan de ser 31 a 60 piezas, en donde se agregan alimentos que van más orientados hacia el consumo de los niños, pues se incorporan barras de amaranto con cacahuete, chocolate de amaranto, alegrías, bombones, pasitas, flan de vainilla, y harina para *hot cakes*, entre otros. Lo que hasta cierto punto constituyen más calorías, si, se considera que es en temporada invernal y sólo se otorga una vez al año, esto no constituye una amenaza para la salud y nutrición de los niños. Asimismo, les proporcionan un cobertor y una toalla de medio baño.

⁵¹ Información obtenida de: http://www.colpos.mx/wb_pdf/Panorama_Seguridad_Alimentaria.pdf, consultada el 26 de febrero de 2016.

En el caso del apoyo en especie sobre los útiles escolares, en general proporcionan artículos básicos para preescolar y primaria, como son: lápices, goma, tijeras, bolígrafos, colores, diccionario, pegamento, calculadora de cuatro operaciones básicas, en donde el cambio principal radica en el número de cuadernos: para preescolar es sólo un cuaderno, mientras que para los niños de primero a segundo de primaria les proporcionan tres cuadernos, y a partir de tercero a sexto de primaria les proporcionan cinco. Para los niños de secundaria, sólo les proporcionan un cuaderno, pero en cambio les dan una calculadora científica y algunos útiles como: transportador, compás de precisión, reglas, juego de escuadras sin graduar, calculadora científica, entre otros.

El apoyo económico para los uniformes se realiza en dos exhibiciones, esto con la finalidad de que la segunda entrega ayude a reforzar o adquirir alguna prenda que ya esté desgastada (rota) o porque la niña o niño subieron de talla, y esto les permita adquirir alguna otra prenda.

De acuerdo con un estudio realizado en 2013 por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en promedio los uniformes de niñas y niños de primaria, oscila entre 210 y 367 pesos; mientras que para los de secundaria está entre 381 y 662⁵² pesos. Por lo que se puede considerar que el monto que se proporciona, es suficiente para adquirir hasta dos uniformes; aunque el hecho de que esta cantidad sea otorgada en efectivo, existe la posibilidad de que ésta sea utilizada para otros fines o para adquirir artículos distintos a los uniformes.

Considerando esos antecedentes, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” responde con una estrategia focalizada tanto a la población a la que va dirigida, como al espacio territorial en el cual se encuentra dicha población. En este

⁵² Información consultada el 29 de febrero de 2016:

http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2013/bol259_Costo_uniformes_prim_secun.asp

sentido, la focalización permite que los esfuerzos de este se concentren en un tipo de personas, y que por lo tanto, sea más eficaz su uso al delimitar claramente quiénes deben ser los beneficiarios.

Por otra parte, los mecanismos que comprende para atender las carencias en alimentación y en educación, sí responden a dicha demandas, pues al entregarles una canasta alimentaria con alimentos básicos, genera que los hogares no desembolsen recursos por esos alimentos, permitiéndoles que ese dinero que se ahorra el hogar pueda ser utilizado para satisfacer otra necesidad, o bien para adquirir algún alimento distinto al que viene en la canasta alimentaria, como puede ser carne, verduras o legumbres.

Asimismo, al proporcionarles útiles escolares acorde con cada grado y nivel de educación básica, también provoca un tipo de ahorro, que en todo caso le puede ser útil para adquirir otros artículos escolares, utilizar ese dinero en otro hijo, en otro gasto o necesidad.

Los recursos del uniforme ayudarán a disminuir los gastos respecto a la adquisición de estos elementos, permitiendo que ese dinero pueda ser utilizado para cubrir otras necesidades.

Es importante señalar que existen otras experiencias en el ámbito federal y estatal, que han llevado a cabo estrategias similares al del programa, tanto en alimentación como en uniformes. Algunos de estas acciones fueron Oportunidades o Progresá y del programa uniformes escolares gratuitos en el Distrito Federal, por lo que existe evidencia empírica que sustenta que este tipo de acciones atenderán el problema que plantea “Apadrina a un Niño Indígena”.

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo; la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del

problema y existe(n) evidencia(s) (nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo (valor 3).

4.3.2. Contribución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” a las metas y estrategias estatales y nacionales

4.3.2.1. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional

Considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito está vinculado con los objetivos nacionales. En este sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo⁵³ (PND) se señala que para tener un México incluyente (una de las cinco metas establecidas por el actual Gobierno), es necesario enfrentar y superar el hambre, combatiendo a la pobreza y fomentando una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con necesidades especiales, los indígenas, los niños y los adultos mayores. Datos plasmados por el PND señalan que existen círculos viciosos de desarrollo en el que se encuentran muchos mexicanos, pues el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL, 2010). El hecho de que casi la mitad de la población se encuentre en pobreza representa la no disposición de ingresos suficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer

⁵³ PND 2013-2018. <http://pnd.gob.mx/>

las necesidades básicas y el acceso a los derechos sociales como la educación, alimentación, servicios de salud y seguridad.

Tabla 19. Criterios de evaluación para la pregunta 4 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
	El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 3.

En México hay 68 pueblos indígenas con rasgos culturales propios como el uso de lenguas originarias y formas de organización. En la actualidad 6.7 millones de personas son hablantes de una lengua indígena⁵⁴, muchos de los cuales sufren

⁵⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <http://pnd.gob.mx/>

discriminación, intolerancia y exclusión social, aspectos que la administración federal trata de combatir a través de políticas públicas encaminadas a resolver desigualdades y la creación de una autentica sociedad con derechos e igualdad de oportunidades, partiendo desde los términos de interculturalidad y diálogo entre los pueblos originarios, en el cual se escuchen las necesidades de este sector de la población para no incurrir en la implementación de políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden a su desarrollo integral.

El plan de acción implementado por el Gobierno Federal para integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, busca cerrar las brechas entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, entre ellos la población indígena. De acuerdo con el PND, en primer lugar se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, lo cual implica asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de pobreza extrema o carencia alimentaria, así como fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida (PND, 2013).

Se menciona que la vía más efectiva para cerrar el ciclo de políticas asistencialistas y así combatir la pobreza es mediante la creación de oportunidades productivas “a través de los programas públicos”; que han de ser encaminados con las metas nacionales, en este caso un México incluyente.

En este sentido, “Apadrina a un Niño Indígena” en el Estado de México contribuye a la atención de la demanda del PND 2013-2018 de “fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su procesos, de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos” (Estrategia 2.2.3). Asimismo, responde a uno de los objetivos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018: incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación; así como apoyar en la instrumentación de

la Cruzada contra el Hambre, atendiendo lo establecido de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El PND plantea transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, a través de la generación de esquemas de desarrollo comunitario, con un grado mayor de participación social; asimismo, establece que se buscará articular políticas que atiendan de manera específica de cada etapa del ciclo de vida de la población (PND, 2013). En este sentido, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se centra en la población infantil indígena de 5 a 15 años.

Las políticas que atenderán al ciclo de vida en etapa temprana; particularmente en las niñas, niños y jóvenes; son aquellas que se orientan a cubrir la necesidad de contar con un país garante de educación, y la necesidad de dotar de herramientas para alcanzar la superación y éxito de dicho sector de la población.

Particularmente, la población indígena es la que percibe menores ingresos; quienes en ocasiones tienen menos posibilidades de acceder a una educación de calidad y concluir satisfactoriamente sus estudios, sumando a esto las barreras para alcanzar el desarrollo productivo del país. Es aquí donde otro de los mecanismos de atención que el programa apoya hacia la meta del Gobierno Federal de tener un México incluyente y equitativo, mediante el propósito de disminuir las condiciones de rezago educativo y articulando programas públicos que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida joven de la población, a través del otorgamiento de un paquete de útiles escolares y de un apoyo económico para la compra de uniformes escolares, esto último también con la intención de combatir la discriminación de las niñas y niños pertenecientes a un hogar indígena.

Con las acciones antes mencionadas se buscar reducir las brechas de acceso a la alimentación, educación y el conocimiento, con una perspectiva de inclusión que erradique toda forma de discriminación.

Con base en lo anterior, cuenta con un documento (las ROP) en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. Por tanto, se tiene puntaje de 3.

4.3.2.2. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Nacional del Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

En lo que respecta al ámbito estatal, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” responde y está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con el objetivo No. 1 “Ser reconocido como el Gobierno de la Educación”, la estrategia 1.2 que establece “Impulsar la educación como palanca del progreso social”, y en el tema 8: “equidad en la educación”.

También se relaciona con el objetivo No. 2 de este Plan de Desarrollo “Combatir la Pobreza”, con la estrategia 2.4 “Cubrir las Necesidades Básicas de las Personas que Menos Tienen”, en el tema de 25 “Colaboración Estratégica para el Combate a la Pobreza”; y el tema 28 “Atención a Personas de Escasos Recursos”. Asimismo, este programa contribuye con el objetivo No. 4, que establece “Alcanzar una Sociedad más Igualitaria a través de la Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” dentro de la estrategia 4.5 “Atender las Necesidades Sociales de los Grupos Indígenas”; y como parte de la línea de acción: “Ampliar la Cobertura de los Programas y Acciones de Atención a los Niños Indígenas para Mejorar su Condición de Vida”.

En el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, se encuentran dos actividades que se enmarcan dentro del objetivo: “Alcanzar una Sociedad más Igualitaria a través de la Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad” en el tema “Apoyos para la Población Indígena”, cuya estrategia es “Atender las Necesidades

Sociales de los Grupos Indígenas”. En estas dos actividades se tienen los siguientes indicadores y metas.

Para el caso de la Actividad 1: Concertar con instituciones públicas, privadas y sociales la aportación de recursos económicos para apoyar a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” La meta es: gestionar recursos económicos ante los sectores público, social y privado para apoyar a niños indígenas. El indicador establecido para esta actividad corresponde a recursos económicos obtenidos para apoyar a niños indígenas; la fórmula para su obtención es:

Porcentaje de recursos económicos obtenidos de los sectores público, social y privado para el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con relación al monto de los recursos que se pensaba obtener. La meta establecida para el año 2017 es el 100%.

Para el caso de la Actividad 2, se establece otra meta que es: ampliar la cobertura en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. El indicador que establece para esta actividad corresponde a: beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. La descripción del indicador es:

Porcentaje de beneficiarios que se incorporan al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con relación al número de niños indígenas programados para su incorporación; y tienen como meta para el año 2017 del 100%.

Cabe mencionar que ambas actividades, e indicadores corresponden a los objetivos establecidos en el programa, de acuerdo con las ROP. No obstante, las metas se establecen cada año, de acuerdo con lo planeado, y según lo establecido por el Gobierno Estatal, y la disponibilidad de recursos presupuestales. En el caso del año

2015, se estableció como meta abarcar a 9 mil beneficiarios e incrementar el número de padrinos, aunque para finales de 2015, esta situación no mejoró, pues, al contrario, debido a cambios en la administración de los municipios, varios de los servidores públicos que coadyuvaban con este programa concluyeron actividades en 2015, dejando el patrocinio de algunos beneficiarios.

4.3.2.3. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Con el objetivo de: erradicar la pobreza extrema y el hambre, comprende las metas de:

- a) Reducir a la mitad (1990-2015) el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- b) Reducir a la mitad (1990-2015) el porcentaje de personas que padezcan hambre.

Por otra parte, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el objetivo dos, denominado “Hambre Cero”, que busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición del 2015 a 2030 así como velar por el acceso de todas las personas en especial los niños y los más vulnerables a una alimentación suficiente y nutritiva⁵⁵. Asimismo, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se vincula al objetivo cuatro “educación de calidad” de dichos objetivos, pues se busca alcanzar una educación inclusiva y de calidad, asegurando que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria⁵⁶.

⁵⁵ Información consultada el 10 de junio 2016:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda/goal-2.html>

⁵⁶ Información consultada el 10 de junio 2016:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/post-2015-development-agenda/goal-4.html>

4.3.3. Descripción de la población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad

4.3.3.1. Definición en documentos oficiales y/o diagnóstico del problema

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Tabla 20. Criterios de evaluación para la pregunta 7 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
	• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 2.

El documento de focalización del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” ⁵⁷ señala que “la educación es un instrumento necesario para integrar a los grupos en situación de vulnerabilidad a la sociedad como individuos con derechos plenos, puesto que al garantizarles este acceso se materializan sus oportunidades” y es aquí cuando surge una de las justificantes “Atender la Educación en los Niños de 5 a 15 años”.

Considerando lo antes expuesto, la población universo a la que se dirige el programa son todas aquellas niñas y niños indígenas que habitan en el Estado de México, por lo que corresponde a una población de alrededor de 211 258 (de 5 a 14 años)⁵⁸. Sin embargo, contemplando que está enfocado a las niñas y niños que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica, acorde con la información estadística que presenta la Secretaría de Educación del Estado de México en 2015, se tienen registrado un total de 18 mil 863 estudiantes indígenas en educación primaria con una edad de 6 años a 15 años⁵⁹.

Cabe señalar que se lleva a cabo preferentemente en 43 municipios de un total de 125 municipios que integran el Estado de México, y en todos los municipios del territorio mexiquense se pueden encontrar población indígena, por lo que de alguna manera el programa excluye a los otros grupos indígenas que si bien no son los más preponderantes, ni son originarios del Estado, en términos de igualdad y de derechos, cualquier indígena independiente de la etnia a que pertenezca debería tener acceso a los beneficios.

⁵⁷CIEPS (2012), Evaluación externa de focalización del Programa De Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

⁵⁸ Dato calculado de la diferencia entre la población de 0 a 14 años y el dato de 0 a 4 años, para calcular el monto de 5 a 14 años. Información obtenida de: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1327:cedulas-de-informacion-basica-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54, consultada el 28 de noviembre de 2015.

⁵⁹ Información consultada en la estadística básica inicio del curso 2014- 2015 de la Dirección de Planeación y Evaluación y Departamento de Estadística del SEIEM y Secretaría de Educación.

En este sentido, el programa en cuestión cumple con lo estipulado en el artículo 2 cuarto párrafo, artículo 6 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en donde se reconoce que los indígenas procedentes de otro estado de la república y avecindados en el Estado de México pueden acogerse en lo conducente a los beneficios que dicha Ley establece, y de esta manera podrían tener acceso a los beneficios en forma colectiva e individual de los programas sociales.

En lo que respecta a la población objetivo, se encuentra delimitada por aquellas niñas y niños indígenas entre 5 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

Nuevamente este último aspecto, provoca que se excluyan a aquellos niñas y niños que cumplen con la edad y que son indígenas, pero como no están inscritos en alguna institución educativa, quedan fuera y es probable que ellos por cuestiones económicas hayan dejado de estudiar, es decir, que este tipo de niñas y niños requieren urgentemente los apoyos del programa para continuar estudiando; pero al no estar inscritos no pueden recibir el beneficio, evitando dicha posibilidad. Lo anterior provoca exclusión en las niñas y niños que no estudian, por lo que se estará profundizando más la marginación y los bajos niveles educativos.

Considerando lo antes expuesto y aunado a las estadísticas oficiales de INEGI y CONEVAL (mencionadas en párrafos previos), se abre la interrogación de ¿cómo se justificó la población objetivo del programa en el 2007? Una hipótesis de ello es que durante la edad de 5 a 15 años, en la mayoría de los casos, es la etapa en la cual niñas y niños se encuentran cursando el nivel básico de educación.

Además, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” establece en documentos oficiales la siguiente información:

- a) Unidad de medida de la población objetivo: Niño (a) persona

- b) La población objetivo está cuantificada: en un documento de focalización realizado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), establece el número de población que debe incorporarse en cada uno de los 43 municipios, del año 2012 al 2018 (actual administración gubernamental).

En las ROP se establece claramente cuál es la población potencial y objetivo, así como la cobertura territorial, esto es en los 43 municipios con presencia indígena. Aunque en las ROP, no indican el número de beneficiarios del programa, la oficina responsable de operarlo establece que se están beneficiando en el periodo de agosto 2015 a diciembre de 2015: 9 mil niños (as).

Asimismo, acorde con las ROP se indican los requisitos de elegibilidad y priorización para que los solicitantes sean beneficiarios, ante una posible ampliación de la demanda, el CIEPS desarrolló una técnica para focalizar el programa dentro de los 43 municipios. Para realizar dicha focalización se establecieron los siguientes criterios: en primer lugar, el número de población de niños indígenas y en segundo lugar, el índice de desarrollo humano.

De esta manera se establecieron tres grupos (categorías):

- a) El primer grupo de prioridad alta: es aquel que tiene un gran número de población de niños indígenas y cuyos índices de desarrollo humano son relativamente bajos.
- b) El segundo grupo de prioridad media: hace referencia a los municipios con poca población menor indígena, y además con índices de desarrollo humano relativamente bajos.
- c) El tercer grupo de prioridad baja: contiene a los municipios que han logrado la cobertura completa del programa y tienen población infantil baja y un alto nivel de desarrollo social.

Considerando lo anterior, los porcentajes de asignación del programa se hacen de la siguiente manera: a los municipios de prioridad alta el 50%, los municipios de prioridad

media el 30% y a los municipios de prioridad baja el 20%. Una vez que los municipios lleguen a su cobertura total, se limitará la entrega y se asignará a otro municipio de la misma prioridad.

Esta técnica de focalización se realizó para el año 2012 y se estará aplicando hasta el 2017, cuantificando el número de beneficiarios que cada municipio debe tener cada año. A partir de 2013, se estableció como meta un incremento anual de mil beneficiarios, para este fin se retomó la información histórica. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y cumplen con al menos una de las características establecidas (valor 2).

4.3.3.2. ¿El programa cuenta con información socioeconómica sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

**Tabla 21. Criterios de evaluación para la pregunta 8 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

De acuerdo con información proporcionada en entrevista por la subdirección operativa del programa, no se cuenta con información estadística precisa sobre la demanda total de apoyos. Sin embargo, se tiene un registro de los solicitantes, y una vez que se cubre el número total de apoyos que se estableció como meta en cada año, los que

no lograron tener el apoyo y cumple con los requisitos y criterios de priorización para ser beneficiarios, quedan registrados en una lista de espera, pues cumplen con los requisitos establecidos en las ROP, pero no ingresaron porque los recursos destinados no permitieron que fueran más beneficiarios.

En todo caso, el solicitante podrá cambiar de estatus de solicitante a beneficiario cuando se presente dos situaciones: a) en cuanto se incremente el número de beneficiarios, o b) alguno de los niños (as) que son beneficiarios no cumplan con los requisitos que establecen las ROP, como puede ser que dejen de estudiar o no cumplan el requisito de la edad (más de 15 años)⁶⁰.

El programa cuenta con información sistematizada (en una base de datos) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos (valor 4).

4.3.3.3. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Sí

El programa tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa, además del criterio a la no discriminación, en la población infantil indígena de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México.

⁶⁰ Información proporcionada por el Subdirector Operativo.

La importancia de atender a esta parte de la población radica en la necesidad urgente de tener un México incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre, haciendo énfasis en aquellos sectores de la sociedad menos favorecidos, como es el caso de los pueblos indígenas y que además, incluyen grupos de edad de atención prioritaria, como son los niños; puesto que son ellos quienes presentan menores oportunidades de desarrollo y al ser dependientes casi en la mayoría de los casos de una persona mayor, incrementa el orden de atención.

Esta variable de dependencia se justifica con lo que dice el CDI⁶¹ “en el hogar se toman las decisiones acerca del consumo, producción y participación en el trabajo, la formación de patrimonio material y capital, el uso de los recursos familiares y es la entidad mediadora en los procesos reproductivos y de transmisión de los patrimonios simbólicos de una generación a la otra”.

De acuerdo con las ROP la información general del padrón de beneficiarios es la siguiente: se entiende por beneficiarios a aquellos niños y niñas indígenas que son parte de la población atendida. Aquellos infantes que no pertenezcan al programa pero que cumplan con los requisitos necesarios para pertenecer y sean solicitantes registrados o registradas en el sistema serán denominados “en lista de espera”. Por lo tanto, se entiende por padrón de beneficiarios a la relación oficial de niñas y niños habitantes del Estado de México atendidos por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

De acuerdo con las ROP, los mecanismos para identificar a la población objetivo son los siguientes:

- Edad de 5 a 15 años. Para verificar la edad, es el departamento responsable del programa quien solicita el acta de nacimiento.

⁶¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

<http://www.gob.mx/cdi#documentos>

- Ser habitantes de alguno de los 43 municipios indígenas. Para comprobar que viven en uno de los 43 municipios con presencia indígena es a través de un comprobante domiciliario entregado a los auxiliares operativos del programa o los encargados operativos del municipio correspondiente.
- Comprobar inscripción en una escuela pública del nivel básico del Estado de México. Para esto se presenta cada ciclo escolar (año) una constancia de estudios vigente.
- Compromiso de los padres o tutor hacia el programa. Para integrar la participación de las madres, padres o tutores, el departamento responsable del programa hace firmar una carta compromiso en donde se indique de acuerdo con las ROP las condiciones para que los niños y niñas pertenezcan al programa.
- Criterios de priorización. Estos están condicionados a dar preferencia a las niñas y niños indígenas que se encuentren en lista de espera o sean casos especiales (discapacidad, enfermedades, entre otros) y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes reglas, considerando que:
 - Carezcan de padre, madre o tutor.
 - Tengan más de dos hermanos (as).
 - Habita en uno de los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

4.3.3.4. Características de la estrategia de cobertura documentada del Programa para la atención de su población objetivo

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

**Tabla 22. Criterios de evaluación para la pregunta 10 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Considerando lo establecido en las ROP, tanto en requisitos para ser beneficiarios como para cumplir con los requisitos de priorización, es claro sobre qué tipo de individuos deben ser apoyados por el programa. Sin embargo, en cuanto a las metas que se establecen (como número de beneficiarios), se incrementa mil beneficiarios por cada año (por etapa del programa o ciclo escolar), pero estas metas se amplían de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Por otra parte, también es determinante en el cumplimiento de metas anuales, la incorporación de padrinos/madrinas. Para el caso de este programa, al finalizar la actual administración (2017) deben ser beneficiarios un total de 10 mil niños (incluyendo niñas) indígenas. Pero para diciembre de 2015, el 44% de los niños (as) no tenían padrino, no obstante que se les otorgó el apoyo.

El documento de focalización establece claramente el horizonte mediano y a largo plazo que debe cubrirse, considerando como metas las establecidas por el Ejecutivo Estatal, a través del área responsable. Asimismo, este programa se operacionaliza respetando las ROP que se encuentran vigentes.

En este sentido, la estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas, por lo que tiene 4 puntos.

4.3.3.5. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos

Tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Tabla 23. Criterios de evaluación para la pregunta 11 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

El procedimiento para la selección de beneficiarios está contemplado en las ROP en la página 78 de la Gaceta de Gobierno publicada el 30 de enero de 2015, en el punto 9, se establece la Mecánica Operativa, y los criterios para ser seleccionados son claros (mencionados previamente) y están expuestos en la mismas ROP, por lo tanto, son públicamente difundidos. Además, existe un procedimiento publicado en la Gaceta que también establece cómo debe de operar el programa, por lo que

consideramos que existe sistematización para la selección de los beneficiarios, y existen criterios para priorizar esta selección.

Por lo tanto, el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene todas las características establecidas, y se le otorgan 4 puntos.

4.3.3.6. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Tabla 24 Criterios de evaluación para la pregunta 12 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sí corresponde y atiende a la población objetivo. Asimismo, se cuenta con formatos tales como: Formato Único de Registro (FUR), carta de autorización para descuento vía nómina y el formato de entrega de apoyos, los cuales pueden ser encontrados en el sitio web de CEDIPIEM, por lo que cualquier persona que tenga acceso a internet, puede disponer de esos formatos.

Adicionalmente, el personal operativo proporciona físicamente los formatos necesarios para que los beneficiarios puedan realizar su solicitud de ingreso, según declaraciones del personal. Por tanto, el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; y los procedimientos cuentan con todas las características descritas (valor 4).

4.3.3.7. Padrón de beneficiarios del programa

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios):

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tabla 25. Criterios de evaluación para la pregunta 13 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El programa integra un padrón de beneficiarios con la información que los solicitantes entregan cuando se registran para ser apoyados. A partir de la información que proporcionan, se va conformando una base de datos, en donde se encuentran características sociodemográficas del solicitante (folio, fecha de alta, características de la casa, el tipo de alimentos que consume y la frecuencia que los come, qué tipo de electrodomésticos tienen en el hogar), así como su nombre, edad, domicilio, e información de sus padres o tutor. Además, información de la escuela en la que está inscrito. También contempla información sobre algunos aspectos que se considera relevante sobre los beneficiarios. Pero no se identificó en la base de datos proporcionada, datos particulares sobre los tres tipos de apoyos que comprende, esto es: canastas alimentarias, recursos económicos para uniformes y la entrega de útiles escolares.

Por otra parte, su actualización se va realizando conforme la información va llegando al área responsable de la operación, mediante las solicitudes para ingresar, y el llenado de formatos, y de esta manera se actualiza y depura la base de datos de beneficiarios y la de lista de espera. Este procedimiento se encuentra documentado por parte del CEDIPIEM⁶². La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas (valor 3).

⁶² Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.

4.3.3.8. Procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios

Tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Tabla 26. Criterios de evaluación para la pregunta 14 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 1.

Se encuentra documentado, que la entrega de apoyos se realiza de una manera, según el manual de procedimientos. No obstante, actualmente se pueden identificar más de un procedimiento para entregar los apoyos a los beneficiarios, por lo tanto, estos mecanismos deben actualizarse y estar contemplados en el documento antes mencionado, ya que hace falta reflejar todos los procedimientos vigentes, pues éstos

últimos todavía no han sido difundidos, aunque en la práctica los beneficiarios tienen cierto conocimiento de las distintas formas en que pueda recoger sus apoyos.

Por lo antes expuesto, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas, considerando que no están actualizados y por lo tanto, no se encuentran apegados al documento normativo. Por estas condiciones, se obtiene un valor de 1.

4.3.4. Enunciando y describiendo el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón de beneficiarios es administrado por el área responsable de coordinar el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. En el año 2015 se tuvo un total de 9 mil beneficiarios. Los resultados del análisis de la base de datos arrojaron una distribución por sexo de la siguiente manera: el 49.71% corresponde a los hombres y el 50.22% a las mujeres. Por lo cual se observa que beneficia más a las niñas que a los niños.

En este sentido, cabe mencionar que de acuerdo con información del INEGI (2010), de la población indígena de 0 a 14 años, rango de edad en la que se encuentra la población objetivo (5 a 15 años), el 51% son hombres y el resto son mujeres (49%), es decir, las proporciones son muy parecidas, pues la diferencia entre los porcentajes de las niñas y los niños en el padrón de beneficiarios es menor al 2%, pues el 50.3% son niñas y el resto son niños (49.7%).

Del padrón de beneficiarios inscritos al programa, los niños con 8 años de edad tuvieron mayor representatividad con un 17.7%, seguidos de los niños de 9 años con un total de 16.8%. Le siguen los de niños de 10 años con un 13.5%, luego los de 11 años con un 11.9%, continúan los niños de 7 años con el 11.0% y con un porcentaje menor al 10% se encuentran los niños con edad de 13 años con el 9.9%, de 12 años

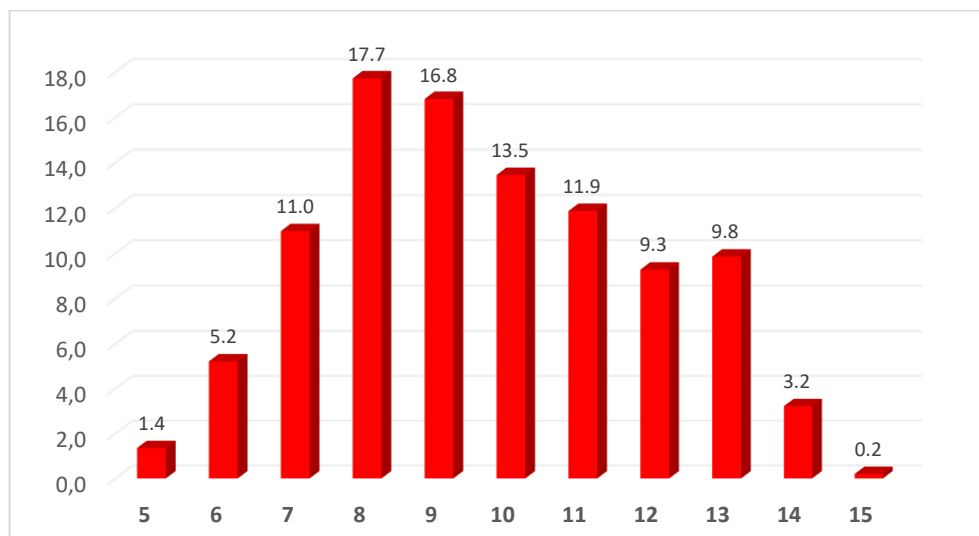
con un 9.3%, los de 6 años con el 5.2%. Los grupos de edad menores al 5% se encuentran a los beneficiarios con 14 años con el 3.2%, seguido de los de beneficiarios de 5 años con el 1.4% y por último los de 15 años con el 0.2%.

Tabla 27. Frecuencia de beneficiarios por edad

EDAD	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	5	123	1.37	1.37
	6	470	5.22	6.59
	7	988	10.98	17.57
	8	1595	17.72	35.30
	9	1513	16.81	52.11
	10	1211	13.45	65.57
	11	1068	11.87	77.44
	12	835	9.28	86.72
	13	887	9.86	96.58
	14	290	3.22	99.80
	15	18	0.20	100.00
	Total	8998	99.98	100.0
Perdidos	Sistema	2	0.02	
Total		9000	100.0	100.00

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios (CEDIPIEM, 2015).

Gráfica 2. Distribución de beneficiarios por edad



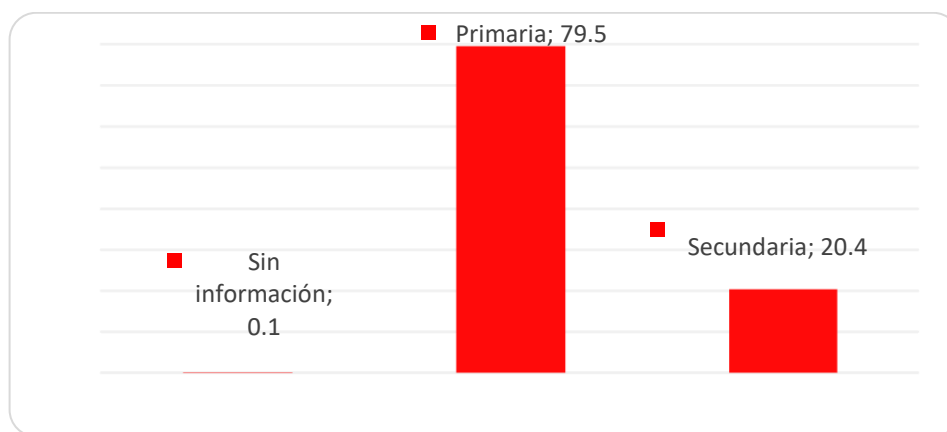
Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios (CEDIPIEM, 2015).

Un requisito para que la niña o niño indígena de 5 a 15 años pueda ser beneficiario, consiste en estar inscrito en una escuela pública de educación básica, que puede ser: preescolar, primaria y secundaria. El análisis de los datos de los beneficiarios, presenta que el nivel de primaria es el que cuenta con una mayor presencia de beneficiarios, esto con un porcentaje total del 79.5%. Le sigue el nivel de secundaria con un 20.4% y hay menos del 0.1% que no indicaron cuál es el nivel educativo que cursan.

Por otra parte, en el padrón de beneficiarios, los hallazgos encontrados respecto a la presencia de beneficiarios por municipio muestran que los cuatro municipios con mayor número de niños y niñas adscritos al programa son: San Felipe del Progreso con un 9.5%, le sigue Temoaya con 9.3%, luego San José del Rincón 7.5% y por último el municipio de Toluca con un 7.0%. Los otros cuatro municipios que le siguen en número de beneficiarios son: Villa Victoria con un 4.3%, le sigue Atlacomulco con 4.2%, luego el municipio de Acambay 4.1% y por último Temascalcingo con el 4.0%.

Los municipios que presentan menos niños y niñas adscritos son: Ixtapan del Oro con un 0.4%, Joquicingo con el 0.4%, Sultepec con el 0.4%, Soyaniquilpan de Juárez con el 0.3% y por último, Xalatlaco con el 0.3%. Cabe mencionar que la base de datos no contempla la variable de grupo indígena, esto es, no se identifica a qué etnia pertenece el beneficiario.

Gráfica 3. Distribución de beneficiarios según nivel educativo



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de beneficiarios (CEDIPIEM, 2015).

En esta base de datos aparece un municipio que tiene un niño beneficiado, pero que no forma parte de los 43 municipios que reconoce la Ley de Derechos y Cultura indígena del Estado de México, este es: Temascalapa. Pues aunque en este municipio no existen grupos étnicos bien diferenciados, existen algunas familias en las que su jefe y/o cónyuge hablan una lengua indígena, entre las que destacan: mazahua, náhuatl, otomí, zapoteca, maya y totonaca⁶³.

Asimismo, se identificaron en las notas que realizan para indicar alguna observación en particular sobre las niñas y niños beneficiarios, los siguientes aspectos: 34 niños tenían dos o más integrantes de familia que reciben el apoyo, pero que fueron aprobados por el comité, 8 casos tienen señalado que se presenta situación de

⁶³ <http://www.mexico-tenoch.com/gobernadores/edomex/TEMASCALAPA.htm>, consultado el 9 de mayo de 2016.

homónimo, y 6 fueron considerados casos especiales⁶⁴. Estas dos últimas situaciones deberán de revisarse y analizarse, para en caso de ser necesario, tomar acciones que permitan corregir si alguna situación es incorrecta.

Los mecanismos de atención que el programa establece son de dos tipos:

En especie:

- Una canasta alimentaria mensual, que en diciembre cambia a una canasta especial navideña.
- Una dotación anual de útiles escolares, que varía según el grado y nivel educativo de los beneficiarios (niños y niñas indígenas).

Económico:

- Apoyo económico para comprar uniformes escolares, por un monto de \$1 200, dividida en dos transferencias, la primera en \$750.00 al inicio del ciclo escolar, y el resto en el tercer trimestre del ciclo escolar.

4.3.4.1. Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, variables y temporalidad de las mediciones

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Un elemento que recolecta información socioeconómica de los beneficiarios es la base de datos, pues cuenta con información sobre la fecha de alta y de baja de una niña o niño, y si se dan de baja, esto se debe principalmente a que no cumplen con los

⁶⁴ No especifican cuál es la situación por la que se considera especial.

requisitos, previa verificación del coordinador operativo por municipio. Por otra parte, también se establecen algunos datos de los padrinos de los beneficiarios, o en su defecto se indica si no cuenta con padrino.

En las ROP publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta del Gobierno, en la página 74 se establece el procedimiento para la integración del padrón de beneficiarios. 7.1.6 Integración del Padrón, que a la letra dice:

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios del programa, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de México y Municipios; los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarios de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México.

Sin embargo, en los portales electrónicos del CEDIPIEM, se encuentra información relacionada con el programa, y al consultar la información del padrón de beneficiarios, se enuncia la siguiente leyenda:

Para mayor información relativa al padrón de beneficiarios, se encuentra disponible, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo tanto, no se encuentra disponible la información del padrón de beneficiarios⁶⁵ dentro del sitio de CEDIPIEM y tampoco en el sitio web de la información pública de oficio mexiquense (IPOMEX)⁶⁶.

De acuerdo con las declaraciones de la Subdirección Operativa del CEDIPIEM, no se cuenta formalmente con un procedimiento para la actualización ni con información actualizada al respecto. De hecho, el responsable de dicha Subdirección mencionó que se tienen planes de levantar algún censo en colaboración con el CIEPS, sobre información socioeconómica de la población indígena en los 43 municipios en los que tienen presencia el programa. No obstante, en el padrón de beneficiarios se cuenta con una base de datos que reúne, sistematiza y archiva la información de los niños que solicitan ser beneficiarios. De esta manera se integra el padrón de beneficiarios y también la lista de espera.

La información que proporcionan los beneficiados, consisten principalmente en lo referente a sus datos personales como nombre, edad, domicilio; datos del padre, madre o tutor; datos de la escuela en la que se encuentran inscritos, así como características de la vivienda y si cuentan en el hogar con algunos aparatos electrodomésticos, además de algunos aspectos relacionados con la alimentación de los niños (frecuencia de consumo de verduras, huevo, etc.). Asimismo, también se encuentran datos generales (laborales) de las madrinas y padrinos, en caso de que tuvieran padrino.

Por otra parte, de acuerdo con las ROP, al menos cada ciclo escolar deben actualizarse los datos, para tener registro de altas y bajas de los beneficiarios, y más

⁶⁵ En el caso de esta evaluación la base de datos fue proporcionada por el área responsable de la operación del programa, no se obtuvo de la página web de CEDIPIEM.

⁶⁶ Recientemente (30 de mayo de 2016), se actualizó el portal de información pública de oficio mexiquense, y ya se puede consultar la cédula de información de la base de datos de beneficiarios, sin embargo, ésta no se encuentra disponible en línea: file:///C:/Users/UAM-L/Downloads/CEDULA%20DE%20BASE%20DE%20DATOS%20PANI%202016%20ACTUALIZADO%20(1).pdf

si cada año hay una ampliación del número de niños atendidos. Además, esta base de datos se modifica cada mes, aunque puede realizarse antes, si existe algún ajuste en cuanto a baja o alta de niños, y baja o cambios de padrinos⁶⁷.

Para el caso de los niños (as) que se encuentran en lista de espera, estos se van registrando en otra base de datos, es decir, esta información no está capturada en la misma base de datos en la que se encuentran los beneficiarios. Por tanto, se puede establecer que se cuentan con dos bases de datos: beneficiarios y lista de espera.

4.3.5. Desarrollo de la MIR, aplicando la MML

Con la finalidad de analizar la MIR, utilizando la Metodología de Marco Lógico, se desarrolla el árbol de objetivos que corresponde al árbol de problemas planteado en secciones previas. Primero se recupera, el Árbol de Objetivos planteado por el área operativa.

En este sentido, se debe señalar que el Árbol de Objetivos elaborado por la dependencia responsable de la operación (CEDIPIEM), presenta la misma limitación que el de problemas, pues solo está considerando como elemento central la pobreza alimentaria, y como ya se mencionó están dos elementos más que deben integrarse. Sin embargo, en dicho esquema se establece y reconoce que existen otros programas que complementan esfuerzos orientados a subsanar otras causas y efectos del problema alimentario, como indicar que hay programas de salud y programas de atención a menores (figura 5).

En concordancia con lo establecido en las ROP, el Árbol de Objetivos se integra de los siguientes elementos. El objetivo central se establece como disminuir la pobreza alimentaria, contribuir a la permanencia escolar y disminuir la discriminación en los

⁶⁷ Información proporcionada por la persona responsable de la base de datos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

niños indígenas de 5 a 15 años del Estado de México. Dentro del componente de alimentación uno de los objetivos sería contar con ingresos familiares suficientes o bien tener acceso de manera suficiente y regular a una dieta adecuada en cantidad y calidad, mediante una canasta alimentaria de manera mensual, cuyo monto está valuado en 416.80⁶⁸ pesos. Con los alimentos que se otorgan en dicha despensa se espera que la alimentación de los niños mejore, disminuya la desnutrición, y por lo tanto la morbilidad y mortalidad infantil disminuyan también.

Figura 5. Árbol de Objetivos Anterior



Fuente: información obtenida de:

(CIEPS): www.cepal.org/ilpes/noticias/noticias/4/37794/4_Presentaci%C3%B3n_de_los_avances_en_materia_de_Evaluaci%C3%B3n_y_Monitoreo_Estado_de_M%C3%A9xico.ppt Marco Lógico “Apadrina a un Niño Indígena”, consultado el 3 de enero de 2016.

⁶⁸ Información obtenida del acta de la segunda sesión ordinaria 2015, del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con fecha 24 de junio de 2015.

En lo que respecta al rezago educativo, este programa tiene contemplado un paquete de útiles escolares al inicio del ciclo escolar, con el fin de apoyar a los ingresos familiares, otorgando el material de manera gratuita, con lo que se fomenta la asistencia a las escuelas de los beneficiarios y de esta manera, disminuya la deserción escolar.

Figura 6. Propuesta de Árbol de Objetivos



Fuente: elaboración propia con base en las ROP de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” (2015).

Además, otro elemento que se relaciona con este componente, pero que incide también de manera directa al evitar la discriminación, es el otorgamiento de recursos económicos para la compra de uniformes escolares, pues esto disminuye las diferencias en vestimenta y por lo tanto, podría contribuir a una mejor integración social y reducir del acoso escolar hacia los niños indígenas. De esta manera, la causa

de ingresos familiares insuficientes no debe determinar la asistencia de las niñas y niños a la escuela, así como la sana alimentación de los mismos, y tampoco limitar su acceso a los uniformes escolares (figura 6).

En lo que se refiere a la ubicación territorial, las ROP (2015) establecen que las acciones se llevarán a cabo en los 43 municipios que concentran a los grupos étnicos mexiquenses originarios, pues es comprensible y recomendable acotar los alcances de un programa focalizándolo, tanto territorialmente como en cuanto a población objetivo, y con ello, ser más eficaz en la resolución de problemas y alcance de metas. La MIR se examina en este apartado de la evaluación, y para ello se analizará la lógica vertical y horizontal que la integran.

A) De la lógica vertical de la MIR

4.3.5.1. Actividad o grupo de actividades de los componentes de la MIR del programa

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

**Tabla 28. Criterios de evaluación para la pregunta 16 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La MIR 2015, especifica tres componentes: canastas alimentarias entregadas, apoyos de útiles escolares entregados, y apoyos para la compra de uniformes escolares entregados. Para el caso del primer componente, éste se integra de dos actividades: la primera es tener en tiempo y forma las canastas alimentarias, y la segunda es fomentar y cumplir con la entrega de la canasta alimentaria por parte de los padrinos. Ambas están ordenadas de manera cronológica y las dos son indispensables para producir ese primer componente.

Por lo que corresponde a los componentes 2 y 3, ambos solo cuentan con una actividad, debido a esto cada una de las actividades para cada componente está ordenada lógicamente y no son prescindibles. Para el componente de apoyos de útiles escolares (2), la actividad es: proporcionar a los niños indígenas los útiles escolares necesarios para tener una vida estudiantil adecuada; y para el componente de apoyos para la compra de uniformes escolares entregados (3), la actividad es: proporcionar las facilidades e incentivos necesarios para que la población infantil indígena de 5 a 15 años acuda en condiciones óptimas a la escuela.

La realización de estas actividades, genera junto con los supuestos (el programa cuenta con los recursos necesarios; los sectores público, social y privado participan como padrinos; se adquieren en tiempo y forma las canastas alimentarias y útiles escolares) en ese nivel de objetivos los componentes.

Con base en la MIR que tiene, en cada uno de los componentes, del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta (valor 4 puntos).

4.3.5.2. Características de los componentes de la MIR

Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Tabla 29. Criterios de evaluación para la pregunta 17 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Los tres componentes establecidos en la MIR son los bienes que produce el programa. Este consiste en la entrega de canastas alimentarias, entrega de apoyos de útiles escolares, y entrega de apoyos económicos para la compra de uniformes. Éstos están redactados como un logro, es decir se presenta como canastas alimentarias entregadas, apoyos de útiles escolares entregados, y apoyos para la compra de uniformes entregados.

Estos componentes son imprescindibles para producir el propósito. Y cuando los componentes se realizan, se logra el propósito en ese nivel de objetivos. En conclusión, se tiene que del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta (valor 4 puntos).

4.3.5.3. Características del Propósito de la MIR

El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Tabla 30. Criterios de evaluación para la pregunta 18 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 3.

Cumplimiento del propósito del programa: la pobreza alimentaria ha disminuido, las niñas y niños indígenas permanecen en la escuela, y la discriminación ha disminuido en la población indígena infantil de 5 a 15 años.

Lo anterior, se considera que es consecuencia directa del resultado de los tres componentes: canasta alimentarias entregadas, apoyos de útiles escolares entregados y apoyos para la compra de uniformes escolares entregados; y de los supuestos a ese nivel de objetivos, tales como: la población consume los alimentos, la población beneficiaria acude y permanece en la escuela; las niñas y los niños indígenas adquieren y utilizan el uniforme; y existe igualdad y no discriminación en los niños indígenas.

El logro de este propósito no es controlado por los responsables del programa, pues la pobreza alimentaria, es un problema multidimensional, entre las causas que contribuyen a él, se encuentran entre otras: la falta de ingresos que podrían afectar la insuficiente e irregular disponibilidad de alimentos, no obstante, también otros elementos podrían afectar a esta pobreza, como es el caso de una dieta inadecuada, malos hábitos de higiene y carencias de conocimiento sobre alimentos nutritivos por parte de los padres; entre otras, por lo que las canastas alimentarias pueden contribuir a disminuir la pobreza alimentaria pero no se garantiza que disminuya.

Por otra, parte, la permanencia de las niñas y niños indígena en la escuela, no puede ser garantizada por el apoyo de útiles escolares y uniformes, pues también existen varias causas que influyen para que los niños no asistan a la escuela o deserten, incluyendo la falta de ingresos, así como la cultura y educación de los padres hacia éste elemento, además de la cobertura de los servicios educativos en las comunidades de indígenas. Y finalmente, la discriminación tampoco puede desaparecer por proporcionarles uniformes escolares a las niñas y niños indígenas, con la finalidad de evitar cualquier señalamiento por cuestiones de vestimenta, pues la exclusión también es consecuencia de diversos factores.

Además, se encuentra redactado como una situación alcanzada, y también incluye la población objetivo, pero involucra tres objetivos: disminuir pobreza alimentaria, contribuir a la permanencia escolar y disminuir la discriminación. Entones, el Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta (valor 3).

Tabla 31. Características con las que cumple el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” con respecto a los criterios del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (CONEVAL, 2015)

Nivel	Criterios
Cumple	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Cumple	b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
No Cumple	c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
Cumple	d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
Cumple	e) Incluye la población objetivo.

Fuente: elaboración propia, con base en las ROP (2015) e información proporcionada por CEDIPIEM.

4.3.5.4. Característica del Fin de la MIR.

El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Tabla 32. Criterios de evaluación para la pregunta 19 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 4.

El fin de la MIR del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” es:

Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente a los niños indígenas de 5 a 15 años, que estudian en escuelas públicas.

El fin es claro en su redacción, se considera un objetivo superior al que el programa contribuye, incluye un solo objetivo y su logro no está controlado por los responsables pues como se mencionó previamente los componentes que lo integran no son suficientes para alcanzar esa sociedad más igualitaria.

Asimismo, este fin se encuentra vinculado con el objetivo de la dependencia (CEDIPIEM), que consiste en: Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones⁶⁹. De igual manera, está vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con el objetivo No. 1: “Ser reconocido como el Gobierno de la Educación”, con el objetivo No. 2: “combatir la pobreza”, y con el objetivo No. 4 el cual establece: “alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”. Este último objetivo también se encuentra establecido en el Programa Solidario (2012-2017). Por lo tanto, cumple con todas las características establecidas en la pregunta (valor 4 puntos).

4.3.5.5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Tabla 33. Criterios de evaluación para la pregunta 20 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades, todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

⁶⁹ Información consultada, el 10 de junio de 2016 en:
http://cedipiem.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo

4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Las ROP (2015), establecen que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria educativa, en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México, a través del otorgamiento de canastas alimentarias, útiles escolares y apoyos económicos para la compra de uniformes escolares (estos últimos componentes).

Por otra parte, algunas de las actividades pueden ser identificadas en el apartado de objetivos específicos de las ROP (2015: 72), y el caso del fin se puede identificar en la parte de consideraciones de las mismas, pues establecen que esos componentes contribuyen a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

B) De la lógica horizontal de la de MIR

4.3.5.6. Indicadores para medir el desempeño del programa en el nivel de objetivos de la MIR

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Tabla 34. MIR 2015

MATRIZ DE MARCO LÓGICO “PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA”					
Resumen Narrativo		Indicadores de desempeño		Medios de verificación	Supuestos
		Formula	Frecuencia de medición		
FIN	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, a los niños indígenas de 5 a 15 años, que estudian en escuelas públicas.	Eficacia-impacto Disminución en la tasa de desnutrición infantil en la población indígena mexiquense: Tasa de desnutrición infantil del año anterior – Tasa de desnutrición infantil del año actual. (Número de personas indígenas de 5 a 15 años que concluyen la educación básica / el total de persona indígenas de 5 a 15 años) * 100. (Número de quejas de los beneficiarios / el total de beneficiarios del programa) * 100. (Total de recursos económicos obtenidos de los sectores público, social y privado para el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” / Total de los recursos que se pensaba obtener de los padrinos) * 100.	Anual	- Información estadística de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México. - Información estadística de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México. - Registro de padrinos. - Padrón de beneficiarios. - Cartas de autorización de descuento por parte de los padrinos. - Controles de apoyo en especie. - Formatos de entrega de apoyos. - Registro de quejas y sugerencias por parte de beneficiarios.	A. La población tiene acceso a la estructura de oportunidades y desarrollo de capacidades: escuelas públicas de educación básica. B. Disminución de los niveles de vulnerabilidad entre la población indígena de 5 a 15 años. C. Contar con el número de padrinos necesarios en el programa. Continúa.

Continúa.

Continúa

		escolares programados para entrega por mes) * 100.		Controles de apoyos en especie.	
Actividad 1	Proporcionar a los niños indígenas los útiles escolares necesarios para tener una vida estudiantil adecuada.	Gestión (Total de beneficiarios que recibieron el apoyo de útiles escolares / El total de personas adscritas (beneficiarios) al programa) * 100	Anual	- Registro CEDPIEM - Gasto programado, autorizado y ejercido para la implementación del programa.	A. El programa cuenta con los recursos necesarios. B. Los sectores público, social y privado participan como padrinos en el programa (se incrementa el número de padrinos). C. Adquisición en tiempo y forma de los útiles escolares.
COMPONENTE 3 UNIFORMES ESCOLARES	Apoyos para la compra de uniformes escolares entregados.	Productos (Número de padrinos que cumplen con sus aportaciones económicas mensuales / Total de niños inscritos en el programa) * 100. (Total de niños que recibieron recursos para los uniformes / Total de niños indígenas de 5 a 15 años inscritos en escuelas públicas)* 100.	Semestral	- Padrón de beneficiarios e investigación emitida por CIEPS. - Unidad operativa del CEDPIEM. - Estadística de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. - Registro de resguardo de monederos electrónicos por parte del Departamento de Finanzas de la Unidad de Apoyo Administrativo. - Control de entrega de tarjetas de monederos electrónicos.	A. Existe igualdad y no discriminación en los niños indígenas. B. Las niñas y niños indígenas adquieren y utilizan los uniformes.

Actividad 1	Proporcionar las facilidades e incentivos necesarios para que la población infantil indígena de 5 a 15 años acuda en condiciones óptimas a la escuela.	Gestión (Número de beneficiarios que recibieron los recursos económicos para los uniformes / Número de niños o niñas beneficiadas adscritas al programa) * 100	Semestral	- Registro CEDIPIEM / área responsable de la operación del programa. - Gasto programado, autorizado y ejercido para la implementación del programa. - Registro de la Unidad de Apoyo Administrativo de CEDIPIEM	A. El programa cuenta con los recursos necesarios. B. Los sectores público, social y privado participan como padrinos en el programa (se incrementa el número de padrinos).

Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por CEDIPIEM y las ROP de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” (2015).

**Tabla 35 Criterios de evaluación para la pregunta 21 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La MIR 2015 presenta indicadores para cada uno de los niveles de objetivos. Sin embargo, esta MIR es una propuesta reciente para este programa, pues no contaba previamente con este elemento. Asimismo, se puede identificar que los indicadores de la MIR cumplen con la mayoría de las condiciones especificadas en esta pregunta. Enseguida se explica cada uno de los indicadores.

4.3.5.6.1. Actividades

- 1) Para la actividad del componente de discriminación, el indicador que se tiene es el número de beneficiarios que recibieron los recursos económicos para comprar los uniformes entre el número de niños o niñas beneficiadas adscritas al programa; en este sentido es relevante porque refleja una dimensión del objetivo, esto es la eficiencia con la que entregan los recursos económicos para la compra de uniformes, considerando que el resultado ideal es el 100% en donde los beneficiarios que reciben los recursos son los mismos que están adscritos. Los elementos que se utilizan para el cálculo son claramente distintos, evitando confusiones.

- 2) También es económico porque esta información se obtiene de registros institucionales del área operativa y de la unidad de apoyo administrativo, por lo que se evitan costos adicionales para su cálculo. Asimismo, pueden ser monitoreables pues teniendo acceso a la información que se requiere para calcular el indicador, cualquier ciudadano puede replicar dicho cálculo, y es adecuado para medir el desempeño de la entrega de recursos económicos para la adquisición de uniformes.
- 3) Para la actividad del componente de educación, el indicador es muy similar al previo, pues también lo que se está calculando es la eficiencia de la entrega de apoyos de útiles escolares entre las niñas o niños beneficiarios del programa, es decir, mide el desempeño de la entrega de los apoyos (adecuado). De igual forma, es relevante porque mide una dimensión; también es claro en cuanto a los elementos que se requieren para calcularlo, y económico porque la información la producen en la misma dependencia de CEDIPIEM. Además, puede ser monitoreable por cualquier ciudadano que tenga acceso a la información que aquí se establece para el cálculo de dicho indicador.
- 4) Para la actividad 1 del componente de alimentación, se presentan un indicador: que es resultado del número de canastas alimentarias entregadas entre el total de beneficiarios del programa, es claro, es decir, entendible en cuanto lo que pretende medirse, y provee bases suficientes para medir cobertura de la entrega de canastas (adecuado). También, es relevante pues mide uno de los componentes (alimentación). Así mismo, el indicador también es económico pues la información que se requiere puede ser proporcionada por la misma dependencia que lo opera sin esfuerzos adicionales, y por lo tanto cualquier persona de manera independiente puede replicar el cálculo del mismo (monitoreable).
- 5) Para la actividad 2 del componente de alimentación se tiene un indicador claro e inequívoco que mide el nivel de cobertura de los padrinos en la entrega de las canastas alimentarias, en donde el resultado óptimo debería ser el 100%, esto significa que los padrinos entreguen el total de canastas programadas que deben

ser otorgar a sus ahijados. Su relevancia reside en que proporciona información sobre el nivel de participación de los padrinos en la entrega de los apoyos, y como se ha señalado la participación de éstos, es un elemento fundamental en la ejecución de este programa, por lo que además se considera adecuado.

Al igual que los indicadores previos, es económico puesto que la información se obtiene de los formatos y controles que la misma dependencia responsable ya tiene, por lo que no requiere mayor inversión en tiempo y recursos. En este sentido, el indicador también es monitoreable pues cualquier persona con acceso a esta información podrá comprobar el cálculo de éste.

4.3.5.6.2. Componentes

En el componente 3 de la MIR, que corresponde a uniformes escolares, se tienen dos indicadores de productos. El primero corresponde al porcentaje de padrinos que están cumpliendo con sus aportaciones con respecto al total de niños inscritos al programa, y el segundo indicador, corresponde al porcentaje de niños que recibieron los apoyos económicos para la compra de los uniformes entre el total de niños indígenas de 5 a 15 años que están inscritos en escuelas públicas.

Ambos indicadores son claros en cuanto a lo que pretende medir (resultados); asimismo, son relevantes y adecuados puesto que el primero mide la cobertura de los padrinos en la operación y el segundo la cobertura en cuanto a recursos económicos para uniformes respecto de la población objetivo. Ambos indicadores, son por demás factibles de ser replicados por cualquier persona que lo desee (monitoreables), y económicos, considerando que se cuentan con la información tanto en el área que lo opera como en la Unidad de Apoyo Administrativo del CEDIPIEM.

En el componente 2, referente a educación, el indicador de producto corresponde: al porcentaje de niños que recibieron los apoyos de útiles escolares entre el total de niños indígenas de 5 a 15 años que están inscritos en escuelas públicas. Es un indicador

inequívoco (claro), relevante y adecuado para medir la cobertura en este componente; además, la información que se requiere para calcularlo se puede obtener de los registros, formatos y documentos que la entidad responsable de operar el programa tiene (económico). Por tanto, esta información puede ser pública y estar disponible para cualquier persona interesada, de tal manera que su cálculo también puede ser replicable (monitoreable).

En el primer componente, que corresponde a alimentación, presenta un indicador de productos, el cual calcula la cobertura respecto al total de niños indígenas de 5 a 15 años inscritos en escuelas pública, mostrando la relevancia para el programa, y lo adecuado para el objetivo que se persigue en ese componente, y ante la claridad de los elementos que lo componen. De igual manera, se considera económico pues puede calcularse con información que tienen las áreas que participan en la operación. También es factible de replicarse desde afuera y monitorear, siempre que se tenga acceso a la información.

4.3.5.6.3. Propósito

En lo que se refiere a los indicadores del propósito, estos comprenden los resultados de los tres componentes del programa. En primera instancia, en alimentación se tiene indicadores antropométricos cociente entre talla/edad, peso/edad y peso/talla. En segunda instancia se tiene el elemento de educación donde se establecen dos indicadores: tasa de deserción y tasa de deserción escolar de los beneficiarios del programa, y porcentaje de beneficiarios que padece de algún maltrato. Este último, con la intención de tener un parámetro de discriminación.

Los cuatros indicadores se consideran adecuados, claros y relevantes para medir los resultados que se tienen por cada componente. En cuanto al costo, la mayoría de los indicadores se pueden realizar con información del área operativa y de la base de datos de beneficiarios; sin embargo, se tendrán que empezar a solicitar más información a los beneficiarios, por ejemplo: datos de peso y talla de los beneficiarios al inicio del ciclo escolar y al final (pero se puede realizar en el mismo momento en el

que se entregan las canastas alimentarias o los apoyos de útiles escolares), y también solicitar que indiquen si ha sido objeto de algún maltrato y que indiquen quién el que incurre en el maltrato.

Con base en lo expuesto previamente se puede considerar que son económicos, aunque va implicar un poco más de inversión en tiempo y adecuación de formatos. No obstante, esta información podría ser de acceso público y nuevamente las personas que lo deseen pueden calcular y replicar la obtención de los indicadores (monitoreables).

4.3.5.6.4. Fin

Los indicadores de este nivel, corresponde a indicadores de eficacia (impacto), por lo tanto, son relevantes. En este caso se plantean 4 indicadores: uno respecto al elemento de alimentación, otro al educativo, otro en cuanto a las quejas del programa (satisfacción) y finalmente la cobertura de financiamiento por parte de los padrinos. Estos son claros en cuanto a lo que cada indicador pretende medir y adecuados pues no presenta alguna problemática el cálculo de éstos.

En este caso, la información estadística se tendrá que obtener de otras entidades públicas como la Secretaría de Salud y la de Educación del Gobierno del Estado de México, pero no se debe comprar ni tampoco aplicar un instrumento de recolección de información para obtener los datos que se requieren para el cálculo de los indicadores. Además, el resto de la información se puede obtener del área operativa, solo se tendrá que sistematizar y registrar las quejas y sugerencias; y por lo tanto se consideran que son económicos. También se puede establecer como monitoreable, pues es factible que la información sea pública. Por tanto, del 85% al 100% de los indicadores tienen las características establecidas (valor 4 puntos).

4.3.5.7. Características de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Tabla 36. Criterios de evaluación para la pregunta 22 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 1.

Las fichas técnicas que se tienen sobre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” son cuatro⁷⁰:

⁷⁰ Información proporcionada por la UIPPE de CEDPIEM.

- 5) Porcentaje de canastas alimentarias entregadas.
- 6) Apoyos escolares entregados.
- 7) Porcentaje de beneficiarios de canastas alimentarias.
- 8) Porcentaje de beneficiarios con apoyos escolares.

Las fichas técnicas de estos indicadores cuentan con las características de: nombre, interpretación (definición), método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas. La línea base no se encuentra contemplada en la ficha técnica de los indicadores y aunque se muestra un espacio para establecer el comportamiento del indicador, en los cuatro indicadores, no se menciona.

Considerando lo anterior, y después de haber expuesto los indicadores de la MIR y cumplir con las características: claros, adecuados, relevantes, económicos y monitoreables; aunque estos todavía no se encuentran en el formato establecido por dichas fichas técnicas, se recomienda utilizar estos indicadores, y complementar la información de la que carecen las fichas antes mencionadas.

En consecuencia, se calificó este aspecto en el nivel 1 de 4: del 0% al 49% de las fichas técnicas de los indicadores tienen las características establecidas.

4.3.5.8. Características de las metas de los indicadores

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Tabla 37. Criterios de evaluación para la pregunta 23 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 2.

Respecto a las metas que se establecen en las fichas técnicas de sus indicadores, se encuentran las siguientes:

1) Porcentaje de canastas alimentarias entregadas, 100% para el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, lo alcanzado fue del 96.9% en parte debido a que la entrega está sujeta a que los padrinos recojan las canastas alimentarias y las entreguen a los beneficiarios. Sin embargo, de acuerdo con sus estándares la meta se encuentra en un nivel verde que significa aceptable.

2) Apoyos escolares entregados, la meta establecida también es del 100% para el ejercicio fiscal 2015. Sin embargo, en este sentido se alcanzó el 88.41%, pues de igual manera que las canastas alimentarias, la entrega de éstos paquetes de útiles escolares está sujeta a que los padrinos asistan a recoger los útiles y los hagan llegar a los niños indígenas beneficiarios. En este caso la meta se ubica en un nivel de amarillo y se exhorta a desarrollar las medidas necesarias para cumplir con la meta establecida.

3) Porcentaje de beneficiarios de canastas alimentarias: En este sentido no es claro el cálculo de este indicador en dicha ficha, puesto que más bien esta meta obedece a los compromisos que el ejecutivo estatal estableció respecto al número de beneficiarios, no tanto a un porcentaje, es decir, la meta es nominal y dictada por el gobernador del Estado. En ese sentido se alcanzó la meta establecida para el año fiscal 2015 de que el número de beneficiarios llegará a 9 mil que significa un incremento del 12.5% con respecto al año anterior que se tuvo 8 mil beneficiarios.

4) Porcentaje de beneficiarios con apoyos escolares: Al igual que el indicador anterior, en la ficha técnica presenta un cálculo que no es claro, pero también se estableció como meta incrementar mil beneficiarios, para alcanzar un total de 9 mil beneficiarios, lo que constituye un incremento del 12.5% con respecto al año anterior (2014).

En este sentido, las metas establecidas en las fichas técnicas de indicadores tienen una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, y éstas son factibles de alcanzarse considerando los tiempos y recursos disponibles, salvo las anotaciones realizadas a los últimos dos indicadores analizados previamente. Por tanto, se ubica en este aspecto en un nivel 2 de 4, esto es del 50% al 69% de las metas de los indicadores tienen las características establecidas.

El Programa Solidario 2012-2017 determina otras dos metas: la primera consiste en gestionar recursos económicos ante los sectores público, social y privado para apoyar a niños indígenas. La segunda, entregar canastas alimentarias y útiles escolares a los niños indígenas, así como brindar apoyos económicos para la compra de uniformes escolares. La meta es: ampliar la cobertura en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. El valor de la meta para el año 2017 es 100%.

Cabe señalar que, al incrementar el número de beneficiarios en 9 mil se reporta una ampliación de cobertura en un 12.5% con respecto al año anterior, destacando de que independientemente que no alcanzó tener el 100% de cobertura de padrinos en 2015, la entrega de canastas fue de 96.9 % y para los apoyos de útiles escolares 88.4%.

Con la finalidad de integrar todos estos elementos, se recomienda recuperar la propuesta de MIR expuesta previamente y los indicadores.

4.3.5.9. Características de los medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Públicos, accesibles a cualquier persona.

Tabla 38. Criterios de evaluación para la pregunta 24 de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 1.

Para este fin, se retoma la MIR propuesta en este análisis, así como los indicadores, donde se desglosan todos los elementos aquí solicitados, y además se han analizado en cuanto a las características de ser claros, adecuados, relevantes, económicos y monitoreables; y todos cumplen con estas atribuciones. Asimismo, los medios de verificación propuestos son oficiales e institucionales, e identificables.

La única cuestión es que no todos los medios de verificación están disponibles para el público, e incluso varios se tendrán que empezar a generar como el caso del levantamiento de información por parte de CEDIPIEM o en colaboración con las escuelas. No obstante, otros de los medios de verificación pueden ser públicos mediante una solicitud de información en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de México, por lo que pueden ser accesibles a cualquier persona que lo solicite, tales como: padrón de beneficiarios, padrón de padrinos, formatos de entrega de apoyos, cartas de autorización de descuento, etc.

Lo anterior, indica que del 0% al 49% de los medios de verificación cumple con las características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a un valor de 1.

4.3.5.10. Consideraciones del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de cada renglón de la MIR del programa

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Tabla 39. Criterios de evaluación para la pregunta 25 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Atendiendo a lo expuesto previamente sobre la MIR propuesta, se puede establecer que todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* cuentan con las siguientes características: los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; estos se consideran suficientes para dicho cálculo y éstos indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel (valor 4).

4.3.5.11. Sugerencias de modificaciones a la MIR del programa

Se sugiere utilizar la MIR propuesta, así como replantear los indicadores que actualmente en las fichas técnicas de indicadores 2015, con base en la propuesta desarrollada en la MIR.

4.3.6. Descripción del proceso del diseño del presupuesto y rendición de cuentas

4.3.6.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2 000 y/o 3 000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5 000 y/o 6 000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Tabla 40. Criterios de evaluación para la pregunta 27 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Respuesta: Sí, nivel 4

El proceso presupuestal inicia con la elaboración del expediente técnico que lo efectúa la Subdirección Operativa de CEDIPIEM, con la asesoría de la Unidad de Apoyo

Administrativo. Para que a su vez sea aprobado por el Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM y por la Coordinadora de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Cabe mencionar, que de acuerdo con la información proporcionada por el área responsable de elaborar el POA de CEDIPIEM, se señaló que “Apadrina a un Niño Indígena” constituye un programa que al menos en la parte normativa del Gobierno del Estado (en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017) no se indica como tal; no obstante dos de las actividades son consideradas en el Programa Sectorial “Gobierno Solidario”, mostrando que se enmarcan dentro del objetivo: “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Asimismo, señalaron que hasta el año 2010 el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se integraba al POA de CEDIPIEM, pero debido a que las metas no se cumplían, principalmente porque los padrinos no acudían a recoger las despensas y los útiles escolares, esto afectó en el desempeño de la institución. Por lo tanto, el área revisora y fiscalizadora de CEDIPIEM les sugirió no contemplarla dentro del POA institucional, no obstante, se lleva un control externo de dicho presupuesto y planeación que denominan Extra POA, que sí se reporta para el Informe del Gobierno.

En este expediente técnico se reporta un presupuesto de 47 millones, y el número de beneficiarios que se establece para ese año son 9 mil niños (as).

De este monto, el 83.70% de los recursos se destinarán para los apoyos que se otorgan a los beneficiarios, esto es: adquirir las canastas alimentarias (con un monto unitario de 416.80 pesos, los uniformes (con un costo unitario de mil 200 pesos), y el apoyo de los útiles escolares (también con un costo de 400 pesos), lo que constituye un monto de 39 millones 335 mil 693.60 pesos

Asimismo, el 11.6% del presupuesto se destina para el pago de sueldos y salarios, que corresponde a 35 plazas que hacen posible el funcionamiento y operación del programa. El 4.7% se emplea para materiales, suministros y gastos de mantenimiento.

En este sentido, se tiene que el gasto operativo unitario anual (excluyendo los apoyos) es de 851.59 pesos; mientras que el monto de los apoyos unitarios corresponde a 4 370.63 anual. Por lo tanto, alrededor de una quinta parte del presupuesto es utilizado en gastos administrativos. Lo que constituye una administración muy racional del presupuesto.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos (valor 4 puntos).

4.3.6.2. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Tabla 41 Criterios de evaluación para la pregunta 28 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 2.

Respecto a la parte de transparencia y rendición de cuentas, existe en el sitio web (http://cedipiem.edomex.gob.mx/apadrina_nino_indigena) de la dependencia responsable, información que puede ser útil para los beneficiarios y demás personas interesadas.

Algunos temas que pueden consultarse en línea, es el directorio de CEDIPIEM en donde se encuentran los nombres de los titulares con sus cargos (no incluye teléfonos, ni extensión, así como tampoco correos electrónicos de estos servidores públicos). Se encuentran también publicadas las ROP, calendario de entregas, formatos de entrega y recepción de apoyos, todos a menos de tres clics.

La información sobre los resultados obtenidos que presentan en el sitio web, consiste en señalar el número de apoyos total en despensas, útiles escolares y recursos económicos que se dieron en el año escolar previo⁷¹. En lo que respecta a la publicación de las metas alcanzadas, es decir, señalar cuáles son los indicadores y sus alcances, no están disponibles en la sección del Programa de Desarrollo Social

⁷¹ Información consultada, el 5 de enero de 2016 en: <http://cedipiem.edomex.gob.mx/resultados>

“Apadrina a un Niño Indígena” pero se encuentran en el sitio de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)⁷². En lo que se refiere a información del presupuesto y ejercicio del gasto no está visible en el sitio Web, no obstante, que se encuentra información sobre el presupuesto de CEDIPIEM en el sitio de IPOMEX.⁷³

Sin embargo, en el sitio web de CEDIPIEM se pueden encontrar en otras secciones la información que, de acuerdo a la Ley de transparencia tiene que ser pública, así como el directorio, organigrama, dirección de oficina y teléfonos de las oficinas del área que opera el programa. También existe un link desde la página principal para el portal electrónico de CEDIPIEM para solicitud de información y para buzones de quejas y sugerencias.

Además, no se encontró un apartado de transparencia y rendición de cuentas en la página de CEDIPIEM; por lo no es posible acceder a resoluciones del comité de información con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ahora Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) o ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información. Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Por lo antes expuesto se alcanzó un valor de 2.

4.3.6.3. Características de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

⁷² <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem/metas/2015.web>

⁷³ <http://www.ipomex.org.mx/>

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Tabla 42. Criterios de evaluación para la pregunta 29 de acuerdo con los
Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL, 2015, Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Respuesta: Sí, nivel 4.

De acuerdo con la revisión documental se encontró un documento con el procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Este comprende un mapa de procesos de Alto Nivel, se establece su objetivo y alcance en el cual establece que es aplicable a todos los servidores públicos de CEDIPIEM que son responsables de su operación.

Este documento también establece las responsabilidades de cada una de las áreas y cargos que intervienen en la operación del programa en cuestión, sus políticas y el desarrollo de dicho procedimiento, estableciendo que cada área interviene en cada actividad. Este ha sido publicado en la Gaceta del Gobierno en septiembre de 2012, es decir, es un documento público, pero por el tiempo transcurrido es recomendable que se actualice la participación de cada área o dependencia de acuerdo con las actividades que éstas realizan; pues es probable que algunas actividades no se apeguen completamente a lo establecido en este documento. Como consecuencia de

la investigación de campo, se establece que en general las actividades más sustantivas del funcionamiento se encuentran sistematizadas.

Asimismo, las ROP 2015, en el numeral 9 establece la mecánica operativa del programa que comprende dos elementos: la operación del programa (9.1) y sustitución de beneficiarias o beneficiarios (9.2). En este sentido se considera que la operación del programa en general se apega al documento normativo, es difundido públicamente y está estandarizado.

Por lo antes expuesto, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas, es decir 4 puntos.

4.3.7. Evaluación de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

4.3.7.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Después de haber revisado diversos documentos normativos y oficiales en el Gobierno del Estado de México, no se encontró la existencia de otro programa igual al de “Apadrina a un Niño Indígena”. Sin embargo, sí se encontraron algunos programas alimentarios, éstos son: Seguridad Alimentaria, Gente Grande y Futuro en Grande.

Por otro lado, el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, estableció dos actividades que van orientadas al objetivo “Alcanzar una sociedad más igualitaria” y a la población indígena, aunque no es la misma población objetivo (niños); no obstante, pueden considerarse que estas lo complementan. Estos son:

- Organizar jornadas comunitarias para otorgar servicios médico-asistenciales a la población de las comunidades indígenas, pues de lo que se trata es acercar

servicios de salud y nutrición a la población que habita en comunidades indígenas, a fin de mejorar su calidad de vida.

- Establecer un programa institucional ex profeso para beneficiar a Estudiantes Indígenas en Educación Superior (ES), esto es, posterior al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” existe el apoyo para continuar estudiando (en el componente educativo).

Tabla 43. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Apoyo a la educación indígena	Gobierno federal / Coordinación general de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / SEP	Dar respuesta a las demandas de población indígena relacionadas con el acceso y la permanencia en los diferentes niveles educativos, así como para fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos de salud y mejorar los estados nutricionales de niños, niñas y jóvenes indígenas.	Estudiantes indígenas de 5 a 29 años inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una casa y que no cuenten con servicios educativos en su localidad. / Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o comedor y que requieran servicios de alimentación. / Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en instituciones públicas de Educación superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.	Hospedaje/ alimentario/ cultural/ económico	Nacional	Diario oficial de la federación / Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena 27/12/2015	Programa derechos Indígenas. / Programa de infraestructura Indígena	Programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Atender la demanda del plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de "fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo sus procesos de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos" Así como apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, atendiendo lo establecido la ley general de Derechos de niñas, niños y adolescentes.
Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Gobierno del Estado de México	Consolidar un entorno de mejores condiciones de vida como un mayor desarrollo humano y social de los mexiquenses.	Población abierta	N/P	En todos los municipios mexiquenses	Plan de Desarrollo estatal 2011-2017	Programa especial de los Pueblos Indígenas. / Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Compromiso Seguridad Alimentaria / Pensión alimenticia de adultos mayores / Compromiso con el Futuro	Necesidad de incrementar el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, mejorar la calidad educativa y encontrar salud a la pobreza y mejorar los servicios de salud pública

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Compromiso seguridad alimentaria	Secretaría de Desarrollo Social	Mejorar la ingesta de alimentos en personas que viven en condición de pobreza multidimensional, o alimentaria en el Estado de México, contribuir a la organización comunitaria; a mejorar los hábitos de nutrición y consumo, así como al apoyo solidario en casos de contingencia o vulnerabilidad a la población de la entidad.	Familias	Despensas	Estatal	Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza	Programa Sectorial de Desarrollo Social/ Programa Apoyo a la educación Indígena/ Programa derechos Indígenas. / Programa de infraestructura Indígena	Programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Cifras de la encuesta Nacional de Salud y Nutrición indican que aproximadamente un cuarto de la población infantil de 5 años padece anemia, al igual que el 16% de los menores entre 5 y 11 años y un 14% de los adultos.
Pensión alimenticia de adultos mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Apoyar a aquellas personas que viven en condiciones de pobreza alimentaria o en desamparo.	Adultos mayores en condición de pobreza	Alimentario	Estatal	Sistema nacional de Programas de Combate a la Pobreza	Programa derechos Indígenas. / Programa de infraestructura Indígena	Programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Condiciones de desigualdad y de adquisición de bienes económicos y por lo tanto de alimentos de las personas adultas mayores.
Pensión alimenticia para adultos mayores de 60 a 69 años	SEDESOL / Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Apoyar a las personas que tienen entre 60 y 69 años de edad, que viven en condiciones de pobreza alimentaria, desamparo o algún tipo de discapacidad, para mejorar sus posibilidades de cumplimiento de sus derechos humanos y sociales.	Personas entre 60 y 69 años de edad viviendo en condiciones de pobreza alimentaria, desamparo o con alguna discapacidad.	Apoyo económico y una canasta alimentaria	Estatal	Portal de transparencia del gobierno del Estado de México	Programa derechos Indígenas. / Programa de infraestructura Indígena	Programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Condiciones de desigualdad y de adquisición de bienes económicos y por lo tanto de alimentos de las personas adultas mayores.
Compromiso con el futuro	Secretaría de Salud/ Dirección de bienestar social para Adultos Mayores	Mejorar la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condiciones de pobreza alimentaria en el Estado de México, a través de la entrega de una canasta alimentaria.	Mujeres menores de 20 años en estado de gestación. / Madres de uno o más hijos en condiciones de pobreza alimentaria	Canasta alimentaria	Estatal	Portal de Gobierno del Estado de México	Programa Nacional cruzada contra el Hambre	Programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Alta mortalidad materna e infantil prematura.

Fuente: elaboración propia, con base en información del PND 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programa Sectorial de Gobierno Solidario 2012 -2017, Sistema nacional de Programa de Combate a la Pobreza, Portal de Gobierno del Estado de México.

En cuanto al programa federal “Apoyo a la Educación Indígena” coordinado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; en este se tienen componentes semejantes al de “Apadrina a un Niño Indígena”, al estar orientado apoyos para la educación. No obstante, se encuentran algunas diferencias, la primera es que ese programa federal va dirigido a una población objetivo más amplia: de 5 a 29 años y proporciona hospedaje; otra diferencia es que la alimentación la proporcionan ya elaborada en comedores, mientras que en el del Estado de México se realiza a través de una canasta alimentaria.

4.4. Hallazgos y Resultados

No se encontró un diagnóstico preliminar al diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena.” No obstante, éste se dirige a un sector de población importante en los municipios indígenas del Estado de México, como son las niñas y niños, considerando que atendiendo a la distribución de la población por grupos de edad, el de 0 a 14 años es el segundo grupo de población más importante de los 43 municipios en donde radican los indígenas originarios del Estado de México.

Considerando que el programa en cuestión contempla la participación tanto económica como en la entrega de los apoyos de actores externos a los que se les denomina “padrinos”, los cuales a lo largo del año 2015 han presentado problemas de cobertura en cuanto al número de beneficiarios. Esto ha afectado tanto en la entrega de canastas alimentarias y de apoyos de útiles escolares, como en la solvencia de los recursos económicos, lo cual impacta en el alcance de metas establecidas anualmente.

Lo anterior ha provocado que por recomendaciones de autoridades gubernamentales el programa, no se contemple dentro del POA de CEDIPIEM, sino en un documento similar denominado Extra POA, que no se contabiliza las metas para la dependencia; no obstante que sí se presenta en el Informe de Gobierno del Estado.

“Apadrina a un Niño Indígena” cuenta con las ROP muy claras y precisas en cuanto a la definición de su población potencial y objetivo; así como en lo que respecta a la cobertura geográfica (territorial), los apoyos que proporcionan y los requisitos de selección y priorización. Se recomienda ampliar el número de beneficiarios para que se pueda incorporar a otros pueblos indígenas distintos a los 43 municipios señalados en las ROP (2015).

Por otro lado, las ROP no consideran las metas que se pretende alcanzar cada año, así como los indicadores de los objetivos. Sin embargo, estas ROP están disponibles en el sitio Web (http://cedipiem.edomex.gob.mx/reglas_operacion).

Asimismo, se logró tener acceso a la información empleada para la focalización de la población en cada municipio (elaborada por el CIEPS), lo que proporciona mayor racionalidad a la asignación de recursos y beneficiarios por municipio, pues considera por un lado, tanto el número de población indígena como el Índice de Desarrollo Humano. Este último indicador de la pobreza muestra la situación en la que se encuentra la población, y es justamente el fin del programa: incidir en la disminución de la pobreza multidimensional, específicamente la alimentaria y educativa.

También se encontró que, a pesar de la participación de los sectores públicos, sociales y privados, al finalizar el año 2015 no se cubrió la meta del número de padrinos, que en este caso fue el equivalente al 44%. Sin embargo, los apoyos no se han detenido y se mantiene el número de beneficiarios que se estableció desde el inicio de ese año, y el reto más relevante consiste en ampliar el número de padrinos considerando que en este año se incrementa el número de beneficiarios.

Por otra parte, se identificaron en las entrevistas realizadas, que una estrategia implementada para incorporar a más madrinas y padrinos, es multiplicar los esfuerzos para invitar e incorporar a más padrinos de los sectores público (Gobiernos Municipales, Estatales y Gobierno Central), educativo (Universidad Autónoma del Estado de México) y privado, (empresas en todos los sectores industrial y comercial) de dónde saldrían los candidatos a padrinos, y establecer por cada sector a una

persona de contacto que labora en el área operativa, para que de esta manera los esfuerzos y reuniones con esos potenciales candidatos a padrinos, puedan llegar a concretarse e incrementar el número de niñas y niños que tienen padrino, porque a Diciembre de 2015, solo el 56% de las niñas o niños tenían padrino.

A pesar de la situación anterior, los resultados que se tuvieron para el año 2015, fueron los siguientes: se otorgaron 97 mil 865 canastas alimentarias equivalentes al 96.9% de la meta; se entregaron 7 mil 957 paquetes de útiles escolares que representan el 88.41% de la meta establecida. Y se incrementó el número de beneficiarios en un 12.5%, pasó de 8 mil a 9 mil.

Como se mencionó en párrafos previos, se logró ampliar el número de beneficiarios, a pesar de que el número de padrinos ha disminuido al finalizar el año 2015. Esto fue por un factor externo al programa, es decir, por el cambio de administraciones públicas municipales, pero que sin duda afecta los recursos públicos destinados para el mismo.

En lo que respecta al padrón de beneficiarios, el hallazgo sobre un municipio (Temascalapa) que no corresponde a los 43 municipios que establecen las ROP (2015), se tendrá que verificar y en su caso analizar el caso de continuar como beneficiario o cambiarlo por algún niño de los 43 municipios reconocidos como pueblos originarios del territorio mexiquense. Así como también, se deben revisar cuidadosamente los casos de aquellos niños que presentan homónimos, para evitar cualquier duplicación de beneficios.

4.5 Recomendaciones y Conclusiones de la Evaluación de Diseño

A partir de los hallazgos obtenidos en la revisión documental y de campo, se encuentra que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”⁷⁴ tiene claridad en el problema que se pretende atender, así como en la población objetivo a la que va

⁷⁴ Según ROP de 2015.

dirigida, también es claro en sus objetivos. Sin embargo, las metas concretas se encuentran en las fichas técnicas de indicadores, documento que en los últimos meses puede encontrarse en el sitio web de IPOMEX pero sería importante que CEDIPIEM lo haga más accesible para cualquier ciudadano. Pues éstas deberían también ser muy claras en las ROP, considerando que anualmente se están modificando y se encuentran determinadas principalmente por las metas que el Gobierno del Estado establece.

Por otro lado, si el programa pretende cubrir el derecho a la no discriminación, en primera instancia tendría que contemplar a todos los municipios del Estado de México que tenga población indígena de 5 a 15 años, desde luego que esta incorporación puede realizarse de manera gradual, conforme se van incrementando el número de beneficiarios, y considerando para este fin los criterios que el CIEPS desarrolló. De esta manera, otros pueblos indígenas no quedan fuera del mismo (originarios o no del territorio mexiquense).

Por otra parte, al enfocarse a niñas y niños indígenas que están inscritos en escuelas públicas, excluye a los que efectivamente se encuentran en pobreza, pues son estos últimos quienes tendrían pocas posibilidades de estar estudiando. Por lo anterior, es necesario establecer algunas acciones que vayan orientadas a cubrir ese otro tipo de población infantil indígena.

En este sentido, si bien el programa se divide y se presenta en los elementos que el Programa Sectorial de Desarrollo Estatal establece según sus objetivos, actividades y metas, es fundamental y básico que “Apadrina a un Niño Indígena”, tenga su propio documento completo y desglosado en estrategias, actividades y metas.

Aunque los requisitos que se establecen son claros, estos no son suficientes para garantizar que las niñas y niños beneficiarios logren concluir el ciclo escolar, ya que los casos de deserción no son detectados a tiempo por los coordinadores operativos por municipio (responsables de dar seguimiento).

En esta situación es recomendable solicitar algún otro medio que compruebe que las niñas y niños están inscritos y asisten a la escuela durante todo el ciclo escolar. Tal vez, si el fin no necesariamente es mejorar el aprovechamiento escolar de las niñas y niños, valdría la pena establecer como requisito, además de que asistan a la escuela, también que aprueben. Esto último será un incentivo para asistir a la escuela, aunque no tengan calificaciones altas, aprobar también puede ser un motivo para continuar los estudios. También podría solicitarse una constancia de estudios justo un mes antes de que otorguen la segunda parte del apoyo por concepto de uniformes.

Otro aspecto que valdría la pena recuperar dentro de las actividades que las ROP ya contemplaba, son los cursos que se imparten a los niños beneficiarios y a las madres o padres (tutores) de éstos. A través de estos cursos se podrían incorporar temas relacionados con la importancia de estudiar y de alimentarse correcta y nutritivamente. Además de acompañar y coordinarse con otras actividades o programas estatales que van orientados a la nutrición y salud de los niños, para que puedan mejorar la alimentación e higiene de los niños indígenas.

Se requiere elaborar registros de los datos socioeconómicos de los solicitantes y de los beneficiarios, así como de variables que permitan medir en un futuro el impacto, tales como: talla, peso, edad, índices de deserción de beneficiarios, indicador de reprobación, y sobre todo, información referente al aspecto de discriminación. Para ello, es importante generar indicadores, por ejemplo: contar con algún reporte o indicio de que son víctimas de maltrato, o al menos contar con algún documento que considere la percepción que los beneficiarios tengan sobre si son o no discriminados.

En resumen, se expone el siguiente Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Tabla 44. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones Tema de evaluación: Diseño

Fortalezas	Debilidades
F1: El programa es preciso y claro en cuanto a su población potencial y objetivo. F2: Las ROP son muy completas en cuanto al funcionamiento del programa en general. F3: El programa contribuye a alcanzar objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Estatal. F4: Contar con una herramienta para la focalización del programa. F5 El contar con un árbol de problemas y objetivos fue fundamental para tener claro sus componentes y las actividades, aun cuando el componente de uniformes escolares no estaba presente. F6: Contar con fichas técnicas completas de indicadores de gestión para el apoyo en canastas y útiles escolares. F7: Productos de la canasta alimentaria son avalados por el Instituto de Salud. F8: La lista de útiles escolares corresponde a lo solicitado por la Secretaría de Educación Pública.	D1: El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” es considerado vulnerable debido a la participación económica de entes externos al Gobierno que no permiten cumplir con las metas en tiempo y forma. D2: Ausencia de comprobación periódica de la permanencia del beneficiario en la escuela. D3: Fallas de la participación de los padrinos en las entregas de las canastas alimentarias y de apoyos de útiles escolares. D4: El diseño del programa establece que se opere preferentemente el programa en 43 municipios. Lo ideal sería que operará en todos los municipios en donde se tenga población indígena. D5: No está contemplado el Programa operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” dentro del POA institucional de CEDIPIEM, sino como un POA Extraordinario. D6: No se aprovechan las actividades y requisitos establecidos para que se garanticen los objetivos que persigue el programa, por ejemplo: los talleres que vayan orientados a destacar la importancia de estudiar y de alimentarse sana y correctamente. D7: Los documentos probatorios que solicitan para dar el apoyo como constancia de inscripción son limitados para garantizar la culminación de ciclo escolar por parte de los niños o niñas indígenas. D8: Retrasos en el suministro de recursos por parte del área financiera del Gobierno del

	Estado para el financiamiento del programa, ocasiona retrasos en las entregas de los apoyos o genera deudas con el proveedor.
Oportunidades	Amenazas
O1: Que el problema de pobreza que sufre la población indígena es un asunto que está dentro de la agenda pública, tanto federal como estatal.	A1: Apatía de servidores públicos para ser padrinos.
O2: Tener el apoyo de otras instancias gubernamentales como la Secretaría de Salud para revisar las canastas alimentarias.	A2: Posibles ajustes presupuestales que pudieran afectar con recortes al número de beneficiarios.
O3: Aceptación de los sectores público (central, paraestatal y municipal) y privado para participar como padrinos en el programa.	A3: Al no formar parte el programa del POA institucional de CEDIPIEM; puede correr el riesgo de desaparecer.

Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por CEDIPIEM, ROP y y CIEPS, 2012.

4.5.1. Conclusiones de la evaluación de diseño

4.5.1.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa en sus ROP establece elementos para justificar su creación, sin embargo, en la presente evaluación y considerando datos de CONEVAL, se fortalecen los argumentos a favor de un Programa de Desarrollo Social de la naturaleza de “Apadrina a un Niño Indígena” en cuanto a alimentación, educación y problemas de discriminación. No obstante, se recomienda recuperar varios de estos elementos para futuras ROP, que clarifique la problemática en esos elementos para la población indígena.

La única cuestión de la operación es que este programa se centre a 43 municipios y no a todos los municipios en donde hay presencia indígena. Y finalmente, en cuanto a los tipos de apoyos que se otorgan, sería conveniente garantizar el uso de los recursos económicos para uniformes mediante mecanismos de seguimiento y control.

4.5.1.2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Programa contribuye sin duda a lograr los objetivos señalados en el PND 2013-2018, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Y también contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dos y cuatro, que llevan por denominación “Hambre Cero” y “Educación de Calidad”, respectivamente.

4.5.1.3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se tiene claridad en la conceptualización de la población potencial y objetivo, e incluso se tiene una metodología para focalizar el programa, pero no se establece la cuantificación de cada una de éstas, por lo que en esta evaluación se establecen algunas sugerencias para cuantificarlas. Respecto a los mecanismos de elegibilidad para los beneficiarios son claros en sus ROP, por lo tanto, son públicos.

4.5.1.4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La subdirección operativa realiza esfuerzos por mantener actualizada su base de datos de beneficiarios, y si bien es muy amplia en cuanto a las características sociodemográficas de los beneficiarios, la cuestión que falta es que en dicha base de datos se clarifique los tipos de apoyos que están otorgando y la fecha en la que se entregaron éstos.

Por otra parte, si bien en la página de IPOMEX se muestra información sobre la base de datos de beneficiarios, ésta no está disponible en línea para descarga de cualquier ciudadano.

4.5.1.5. MIR

En esta evaluación se desarrolla una MIR que ordena y orienta el desempeño del programa, incluyendo los tres componentes que lo integran: alimentación, educación y uniformes escolares. También se realiza la propuesta correspondiente para el desarrollo de indicadores.

4.5.1.6. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa cuenta con un presupuesto que se encuentra desglosado como lo solicita el CONEVAL, esta información se encuentra al interior de CEDIPIEM, por lo que se recomienda hacer pública la información en la página de CEDIPIEM o que al menos si en el portal de esta dependencia se redirige a otra página como la de IPOMEX, éste acceso sea más fácil y rápido de encontrar.

4.5.1.7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

En conclusión, atendiendo a la metodología propuesta por CONEVAL 2015, y al revisar e ir respondiendo a los distintos cuestionamientos que establece dicha metodología para evaluar el Diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, por presentar deficiencias en la rendición de cuentas y transparencia, así como deficiencias en el control de los beneficiarios y en los mecanismos de atención, se obtuvo la siguiente valoración final de 8.7.

4.6. Bitácora de Trabajo de Campo

4.6.1. Investigación documental

- Solicitud de información vía correo electrónico al Subdirector Operativo, el 23 y el 29 de diciembre de 2015.

- Entrevista realizada al Subdirector Operativo del CEDIPIEM, el 21 de diciembre de 2015, a las 9:30 am.
- Reunión y entrevista realizada con el Subdirector Operativo del CEDIPIEM y el Responsable Operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. El 21 de enero de 2016, a las 17:30 horas.
- Reunión y entrevista con la responsable de la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del CEDIPIEM y de la Unidad de Apoyo Administrativo de CEDIPIEM, el 4 de abril de 2015 a las 10:30 horas.
- Información oficial sobre el programa proporcionada por la Subdirección Operativa el día 28 de enero de 2016.

4.6.2. Información proporcionada por parte de CEDIPIEM

- Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.
- Relación de beneficiarios por antigüedad y relación histórica de los posibles candidatos a obtener el apoyo del programa.
- Base de datos de beneficiarios.
- Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.
- CIEPS, (2012), Evaluación externa de la focalización del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” 2015.
- Relación de artículos de la despensa mensual, de la despensa navideña y de útiles escolares.
- Dictamen de la Secretaría de Salud sobre la despensa que proporcionan a los beneficiarios.
- Información documental que contienen las metas establecidas al final de diciembre 2015 y del POA en 2008.

4.6.3. Documentos normativos y oficiales consultados

- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- ROP 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.
- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

Existieron contratiempos en la entrega de información sobre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, así como para poder entrevistar al personal encargado de operarlo, por lo que se tuvo que realizar una revisión y ubicación de los datos. Lo anterior influyó en el retraso del análisis y evaluación de diseño. Cabe mencionar que el responsable de la coordinación y el personal de la subdirección de Operación como el área de finanzas y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), han mostrado disposición y cooperación para esta investigación en las entrevistas realizadas.

5. Evaluación de Procesos

5.1. Antecedentes

Con la finalidad de evaluar si los programas y políticas públicas cumplen con los objetivos, se establece realizar evaluaciones periódicas a los mismos, entre las que destaca la evaluación de procesos. Para esta evaluación, se considera relevante la gestión de programas, que comprende “los procesos, criterios y mecanismos puestos en marcha por los administradores y responsables para la ejecución del programa” (Osuna y Márquez, s.f.).

Por lo que respecta a la evaluación de procesos, esta toma como elementos fundamentales las actividades más importantes que se han desarrollado dentro de un

programa, como pueden ser las que tienen que ver con su funcionamiento, las relaciones de los participantes entre sí, y con el personal que lo opera (Briones, 2013).

Los procesos de evaluación sobre las funciones de planificación, gestión, ejecución y control permiten afrontar con mayores garantías de éxito la implementación de acciones y/o programas, toda vez que su función es la de detectar áreas de oportunidad de mejora dentro de los procesos (Osuna y Márquez, s.f). En ese sentido, la evaluación de procesos se contrapone a la antigua tendencia de reducir el análisis a los resultados finales, excluyendo las relaciones entre esos resultados y los procesos que pueden dar cuenta de ellos en cierta medida (Briones, 2013).

Dentro de las diferentes corrientes de estos ejercicios, en Europa se concentraban los esfuerzos por lograr la disciplina presupuestaria, ello con el objetivo de garantizar la eficiencia del recurso. Esto implica una amplia variedad de técnicas de análisis económicos y financieros sustentados en los controles de legalidad, generalmente aplicado de forma externa (Osuna y Márquez, s.f.).

Lo anterior, con un alto grado de importancia, deja de lado otros aspectos relevantes. Es decir, excluye elementos trascendentes para el análisis y evaluación de políticas y programas sociales, que van más allá de la esfera netamente económico-financiera y tienen que ver con espacios socioeconómicos, culturales, organizacionales, institucionales, operativos y políticos, por mencionar algunos. Por lo tanto, se puede notar que no sólo existe carencia de recursos; por el contrario, existe un amplio desconocimiento sobre las acciones (procesos) que se están ejecutando a través de los recursos del programa y/o política pública, en otras palabras, la eficiencia del uso de recursos (Osuna y Márquez, s.f.).

En este sentido, de acuerdo con el CONEVAL, las evaluaciones de procesos, ofrecen la información más apropiada para mejorar la gestión, ya que permiten que una mirada externa al programa obtenga información y realice análisis que concluyan si la estructura lógica de una política pública opera en realidad o no; identifica dónde y por

qué hay cuellos de botella; en qué puntos hay que mejorar la comunicación interna o externa; si se genera o no la información que necesitan los responsables; y cómo y cuánto la gestión detallada de esta acción pública permite que opere correctamente y que obtenga resultados. Consecuentemente, esta evaluación entrega elementos pertinentes para hacer que la gestión sea más eficaz y eficiente, y por lo tanto que puedan incrementarse los impactos y mejore el costo - beneficio de la acción pública (CONEVAL, 2013).

Para que este programa social alcance sus objetivos, tendrá que sustentarse en mayores criterios de racionalidad que le permita ser flexible y adaptarse, de tal forma que su ejecución pueda lograr mayor certeza sobre sus resultados.

El alcance de la evaluación de procesos comprende analizar la arquitectura y cadena de procesos, con ello se pueden identificar áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar su operación y eficiencia, en consonancia con el modelo de términos de referencia de CONEVAL vigentes, en los que se precisan temas y preguntas de investigación que orientan la evaluación de procesos.

En resumen, la evaluación de procesos permite encontrar áreas de oportunidad en la implementación de las políticas públicas o programas sociales, pues busca detectar las dificultades que se dan en la programación, administración, control, etc., para corregirlas oportunamente, disminuyendo los costos de la ineficiencia (Cohen y Franco, 2009). Dentro de esta evaluación se puede identificar si existen errores y/o fallas en el diseño del programa o política pública que afectan la ejecución de éste, o si las problemáticas residen en los actores que no respetan o aplican el programa como su diseño institucional lo marca o una combinación de todos los factores que intervienen en su aplicación, evitando centrar la atención en aspectos financieros, abriendo espacio a todos y cada uno de los aspectos que intervienen en la implementación de programas y políticas.

5.2. Objetivo de la Evaluación de Procesos

Por lo anterior, el objetivo general de la Evaluación del Procesos es conocer la operación y los resultados en la población beneficiaria, que permitan detectar áreas de oportunidad y de mejora.

Para tal fin, se plantean los siguientes objetivos específicos (CONEVAL, 2013):

- Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

5.3. Metodología de la Evaluación de Procesos

Para llevar a cabo la evaluación de procesos, se requiere de un análisis sistemático de la operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” a través de una investigación de gabinete y de trabajo de campo. En este sentido, la primera etapa consiste en realizar una revisión y análisis sobre las ROP 2015, documentos normativos, así como de una solicitud de información al área responsable de coordinarlo y operarlo, sobre documentos y bases de datos relacionados con él. Los principales documentos de consulta, de acuerdo con CONEVAL (2013) son:

- Modelos de términos de referencia para la evaluación de procesos.
- ROP 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.
- Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.
- Relación de beneficiarios por antigüedad y relación histórica de los posibles candidatos a obtener el apoyo del programa.
- Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.
- Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena.”
- Copia de un acta de sesión ordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa.

Posteriormente, con la intención de conocer la operatividad en la realidad y contrastarlo con lo normativo, se realizó en el trabajo de campo una serie de entrevistas semi-estructuradas a actores clave que lo operan, según los distintos procesos que se llevan a cabo en su ejecución. Para esta actividad, se consideró pertinente utilizar el método de muestreo de bola de nieve para identificar a los actores clave que intervienen en el proceso de implementación. Para este fin, se entrevistó al Subdirector Operativo del CEDIPIEM y al Responsable Operativo del Programa, éste último fue quien indicó quiénes eran las personas idóneas para entrevistar. Consecuentemente, se entrevistaron a once personas que trabajan en la operación del mismo, quienes son:

1. Auxiliar operativo;
2. Coordinador operativo por municipio;
3. Responsable de relaciones públicas;
4. Responsable de base de datos;
5. Responsable de atención a padrinos;
6. Encargado de los coordinadores operativos por municipio;
7. Responsable de la coordinación con organismos auxiliares;

8. Responsable de la coordinación con los ayuntamientos;
9. Responsable de la gestión de apoyos económicos y coordinación con servidores públicos del Gobierno Central del Estado;
10. Responsable del almacén; y
11. Responsable del archivo.

Cabe señalar que también se realizaron entrevistas a la responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo y tres personas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, todas ellas del CEDIPIEM.

A estos actores se les realizaron entrevistas semi-estructuradas, obteniendo elementos de la operación, y en algunos casos, se logró profundizar en ciertos aspectos clave. Estas entrevistas fueron aplicadas en su lugar de trabajo, donde también se pudo observar y presenciar la atención a las personas que se dirigían al área (personas o tutores de beneficiarios).

Adicionalmente, se realizaron cuatro historias de vida, cada una a distintos beneficiarios. Esto tuvo como objetivo identificar aspectos que las entrevistas no lograron recuperar con mayor detalle y conocer la opinión de la ejecución por parte de los niños indígenas que reciben el apoyo.

El método para seleccionar a los beneficiarios a los cuales se realizaron las historias de vida fueron los siguientes: dos niños(as) con más antigüedad en el programa (8 o 9 años), y otros dos niños(as) que tenían entre 3 o 5 años de recibir los apoyos. También se consideró que las niñas o niños seleccionados contaran con padrino o madrina. Lo anterior, se realizó de esa manera con la intención de tener un panorama amplio y completo de cómo se ha ejecutado, pudiendo identificar si ha habido cambios o adecuaciones significativas a dicha operación.

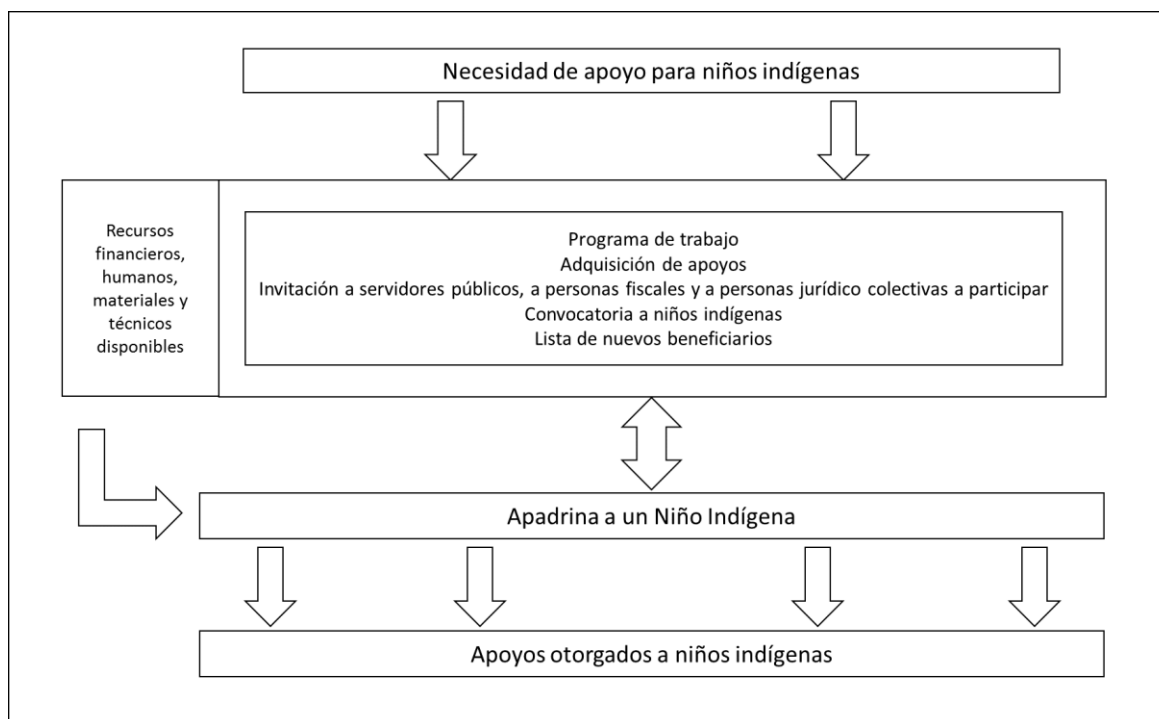
La información que compone la evaluación de procesos se presenta en secciones: descripción y análisis de los procesos del programa; hallazgos y resultados;

recomendaciones y conclusiones. Adicionalmente, se expone la bitácora de campo, y anexos solicitados por el Manual de Evaluación de Procesos del CONEVAL (2013).

5.4. Descripción y análisis de los procesos operativos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Con la finalidad de describir y analizar los procesos operativos, se retoma el procedimiento Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, que fue publicado el 25 de septiembre de 2012 en la Gaceta del Gobierno, de acuerdo con este documento, el programa presenta una interacción de diversos procesos, los cuales se observan en el siguiente diagrama:

Imagen 7. Mapa de procesos de Alto Nivel del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”: de la programación al otorgamiento de apoyos



Fuente: procedimiento Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 25 de septiembre de 2012.

Asimismo, en este procedimiento se plasma el objetivo de disminuir las condiciones de desigualdad en la población indígena de 5 a 15 años de edad, mediante la entrega de apoyos a través del programa, a efecto de mejorar su calidad de vida, su situación nutricional y el acceso y permanencia en la educación.

Además de señalar el mapa de procesos, el documento también indica las responsabilidades operativas de acuerdo a cada autoridad, las cuales se muestran a continuación:

**Tabla 45. Responsables de los procesos del Programa de Desarrollo Social
“Apadrina a un Niño Indígena”**

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Subdirector Operativo	• Se establece como el Área responsable de llevar a cabo las actividades administrativas necesarias para la operación del programa, la cual se encuentra integrada por 35 plazas que hacen posible que se lleven a cabo sus funciones.
2	Vocal Ejecutivo ⁷⁵	• Aprueba el proyecto anual de operación del programa, así como la invitación, la convocatoria y el material promocional. • Autoriza los oficios dirigidos a los diferentes niveles de Gobierno y al público en general. • Valida los expedientes propuestos una vez que hayan sido depurados por el área correspondiente.

⁷⁵ Las funciones que establece este procedimiento para el Vocal Ejecutivo se llevan a cabo en su mayoría, según se pudo verificar en la investigación de campo; sin embargo, hay atribuciones que le competen al Consejo de Administración del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, como es el caso de aprobar y validar el expediente técnico para la autorización y ejercicio de los recursos del programa (Gaceta del Gobierno, 2015).

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
		• Autoriza la inclusión y, en su caso, las bajas de beneficiarios de acuerdo a las ROP y prioridades del programa⁷⁶. • Valida las cartas de asignación padrino-ahijado.
3	Subdirector Operativo ⁷⁷	• Revisa el proyecto anual de operación del programa. • Revisa la invitación y la convocatoria, así como el material promocional para la difusión del programa. • Revisa las cartas de asignación padrino-ahijado. • Autoriza las solicitudes de adquisición de carteles, de los apoyos y de las tarjetas de monederos electrónicos, que les serán entregadas a los padres o tutores del niño beneficiado para la recepción de los recursos económicos que contempla el programa. • Revisa y valida los oficios dirigidos a los diferentes niveles de Gobierno y al público en general para la distribución de la invitación.
4	Responsable Operativo	• Efectúa más tareas y actividades dentro de la operación y ejecución del programa, desde asignar funciones y coordinar a los distintos funcionarios que laboran en su área, hasta realizar visitas de campo a los distintos municipios que reciben el apoyo del programa.
5	Coordinadores Operativos Regionales	• Elaboran la convocatoria para la incorporación de nuevos beneficiarios del programa⁷⁸. • Instala los módulos de recepción de solicitudes.

⁷⁶ Asimismo, al Comité de Admisión y Seguimiento de este programa (en el que participa como integrante de este comité), le corresponde determinar la inclusión de nuevos beneficiarios en sustitución de las posibles bajas que se presenten durante la ejecución del programa, responsabilidad que comparte con otros servidores públicos (Gaceta del Gobierno, 2015).

⁷⁷ En lo que respecta a las responsabilidades que el procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno del 2012, establece para el Subdirector Operativo, éstas en su totalidad las lleva a cabo, pero también participa como integrante del Consejo de Administración del programa según ROP 2015, lo que amplía sus responsabilidades y actividades.

⁷⁸ Referente a la responsabilidad de elaborar la convocatoria para la incorporación de nuevos beneficiarios, los Coordinadores Operativos Regionales (que actualmente se llaman Coordinadores Operativos por Municipio) colaboran con el Responsable Operativo del Programa en la elaboración de la convocatoria, pero no son los responsables directos de esa tarea, mientras que éste último sí lo es, de acuerdo con la información obtenida en las entrevistas.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
		• Revisitan el FUR y confirma que los solicitantes incluyan la documentación requerida en la convocatoria para la integración de los expedientes de los beneficiarios. • Levantan las actas de inicio, desarrollo y cierre de los módulos de recepción de solicitudes. • Colocan las listas de beneficiarios en los lugares determinados. • Realizan la entrega de las canastas alimentarias y demás apoyos a los menores incorporados al programa. • Informan de los beneficiarios que no cumplen con los lineamientos del programa.
6	Personal Operativo del Área de Atención a Padrinos	• Distribuye el Reporte de Entrega y el Control de Apoyos en Especie, así como solicita el control interno correspondiente. • Elabora los reportes diario y semanal de salidas de apoyos. • Se coordina con el responsable de la Vinculación con Ayuntamientos, el encargado de la Gestión de Apoyos Económicos, el Delegado de la Vinculación con Organismos Auxiliares, y el de Relaciones Públicas para gestionar más padrinos para el programa según el sector en el que se encuentren.
7	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	• Remite copia del presupuesto aprobado para el programa al Subdirector Operativo. • Realiza los procesos adquisitivos necesarios para la operación del programa. • Resguarda los monederos electrónicos y realiza la dispersión de acuerdo a las entregas de apoyos económicos.

Fuente: elaboración propia con base en la información publicada en la Gaceta del Gobierno del 25 septiembre de 2012.

Asimismo, este documento establece información adicional sobre este procedimiento, en lo referente a los insumos, resultados e interacción con otros procedimientos.

Insumos y productos: en este procedimiento, se establecen como insumos los siguientes (Gaceta de Gobierno, 2012):

- Copia del presupuesto aprobado para el programa.
- Proyecto Anual de Operación del programa.

Como resultados del procedimiento: apoyos entregados a los niños indígenas (canastas alimentarias, canasta navideña, útiles escolares y apoyos económicos).

Interacción con otros procedimientos: este procedimiento contempla una relación tanto interna como externa con diferentes unidades del CEDIPIEM, por lo que contempla:

- Adquisición y entrega de bienes y servicios.
- Integración y actualización de estados financieros.
- Gestión y distribución de apoyos en especie en beneficio de las comunidades indígenas del Estado de México.

En la evaluación de procesos, se analizan los procedimientos y responsabilidades antes mencionados. Dicha evaluación se construye a partir de la comparación de los documentos oficiales de la instancia responsable, con la información recuperada de entrevistas, historias de vida y otros documentos que permiten considerar los siguientes temas (CONEVAL, 2013):

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
4. Productos.
5. Sistemas de información.
6. Coordinación.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
9. Opinión de los actores.
10. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Considerando lo anterior, en los documentos formales del CEDIPIEM, como es el caso del Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se reconoce que hay otras tres instancias dentro de la Subdirección Operativa que trabajan en la ejecución; la primera es el Responsable Operativo del Programa; la segunda se constituye por los Coordinadores Operativos Regionales del Programa; y como última instancia, está el personal operativo del Área de Atención a Padrinos.

Sin embargo, a través de la investigación de campo y de las entrevistas al personal que labora para el área operativa responsable, se logró identificar la participación de otros actores que realizan funciones muy particulares y relevantes para el desarrollo y operación, adicionales a los antes mencionados. Estos son:

- Líder “A” de Proyecto: es el encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio.
- Coordinadores Operativos por Municipio, que en el procedimiento publicado aparecen con el nombre de Coordinadores Operativos Regionales.
- Responsable de Base de Datos.
- Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos.
- Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos.
- Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares.
- Responsable de Relaciones Públicas.

- Responsable de Atención a Padrinos.
- Encargado de Almacén.
- Encargado de archivo.

Cabe mencionar que, según las ROP de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, hay un Consejo de Administración, que es la instancia responsable de la administración, autorización y ejercicio de los recursos del programa. Está integrado por el coordinador(a) de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México que tiene el cargo de presidente, el jefe o jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEDIPIEM, quien es el secretario o secretaria, y cinco vocales, quienes son los siguientes: el Subdirector Operativo del CEDIPIEM, el representante de la Secretaría de Finanzas, el representante de la Secretaría de Educación, el coordinador(a) de vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social, un representante de la iniciativa privada y un representante de la Secretaría de la Contraloría.

El funcionamiento de dicho Consejo está normado en las mismas ROP (numeral 8.3.1), destacando los siguientes aspectos: el comité sesionará cuando menos cada tres meses de manera ordinaria, y extraordinaria cada que sea necesaria, se requiere de la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes para que sean válidas, y se llevará un acta de todas y cada una de las sesiones, registrando cada uno de los acuerdos tomados y previa aprobación deberá ser firmada por sus integrantes.

También hay un Comité de Admisión y Seguimiento, que es el responsable de normar el programa e interpretar las ROP del mismo; cuyas decisiones se toman por mayoría de votos, teniendo el presidente el voto de calidad (numeral 8.4). El comité sesionará trimestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea necesario; y para que las sesiones sean válidas se necesitará la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y se levantará un acta de todas y cada una de las sesiones.

Según establece la Gaceta del Gobierno 2015, el Comité está integrado por:

- Un presidente (Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México).
- Un secretario técnico (Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM).
- Seis vocales: un representante de la Secretaría de Finanzas; un representante de la Secretaría de Educación; él o la Coordinadora de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México; un representante de la sociedad civil, indígena o de una institución académica; y dos representantes de la iniciativa privada.
- Un representante de la Secretaría de la Contraloría (Contralor interno del CEDIPIEM).
- Cuatro invitados permanentes: un representante de la Secretaría de Salud, un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y dos representantes de los pueblos indígenas.

El Comité tiene atribuciones que corresponden a aprobar la lista de espera y el Padrón de Beneficiarios y determinar los criterios de admisión para casos especiales; determinar la inclusión de nuevos beneficiarios en sustitución de las posibles bajas, aprobar las modificaciones a las presentes reglas; establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento de la operación del programa; nombrar a los representantes de la sociedad civil, indígena o institución académica; emitir o modificar sus lineamientos internos, entre otras (Gaceta del Gobierno, 2015).

5.4.1. Descripción de la gestión operativa del programa mediante sus procesos en los distintos niveles de desagregación

El programa que es sujeto a la presente evaluación, cuenta formalmente con un procedimiento denominado Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a

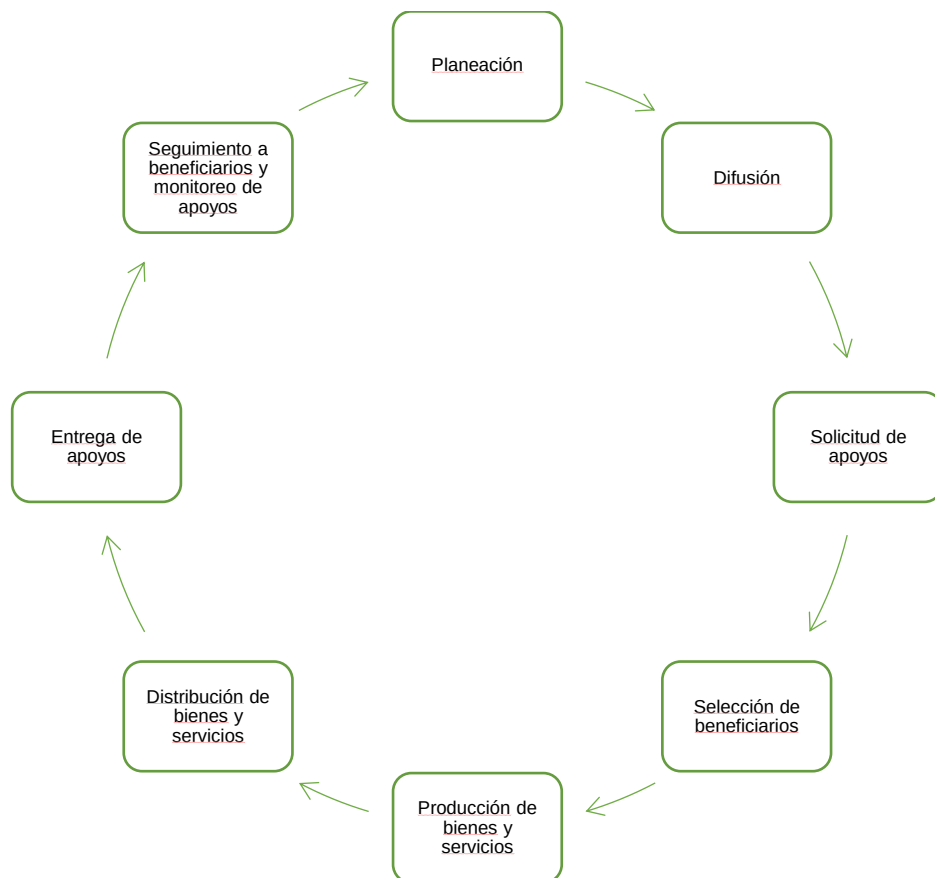
un Niño Indígena” (mencionado anteriormente), mismo que se integra por varios procesos que establece el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Programas de Desarrollo Social del CONEVAL (2013).

Con base en lo antes señalado, el CONEVAL propone que los procesos a identificar en los programas de desarrollo social, son: planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación), difusión del programa, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, adquisición y entrega de bienes y servicios, distribución de apoyos y entrega de apoyos, seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos que puede integrarse por contraloría social y satisfacción de usuarios, y evaluación y monitoreo. Destaca que estos procesos pueden no coincidir con el programa en cuestión, por lo que, para el mismo, se mencionan y describen en los párrafos siguientes.

En lo que respecta a “Apadrina a un Niño Indígena”, a partir de las distintas entrevistas realizadas a los operadores del programa y del análisis al procedimiento formal que fue publicado en la Gaceta del Gobierno en septiembre de 2012, se identifican y establecen los siguientes procesos:

- 1) Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación).
- 2) Difusión del programa y publicación de la convocatoria.
- 3) Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados.
- 4) Selección de beneficiarios.
- 5) Incorporación y baja de padrinos del programa.
- 6) Distribución y entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria mensual, canasta alimentaria navideña y útiles escolares).
- 7) Distribución y entrega de los monederos electrónicos (uniformes).
- 8) Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo.

Imagen 8. Modelo General de Procesos



Fuente: modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Programas de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013).

A continuación, se analizan cada uno de los procedimientos antes mencionados.

5.4.1.1. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)

5.4.1.1.1 Descripción del proceso

En la etapa de planeación se identifican dos principales procedimientos: la elaboración del POA y; la actualización de las ROP, en donde se establecen objetivos, metas, población potencial, objetivo general y particulares, requisitos y criterios de selección, entre otros aspectos relevantes para el funcionamiento del mismo.

En lo que respecta a la planeación, se logró identificar que ésta se realiza a partir de las metas establecidas para un determinado número de beneficiarios para cada etapa (ciclo escolar). Es relevante aclarar que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se maneja por etapa y ciclo escolar, ya que se lleva a cabo por año escolar no por año fiscal. Por lo tanto, el proceso de planeación y presupuestación implica que se tome en cuenta el presupuesto de un año fiscal para medio ciclo escolar y el resto del ciclo escolar de otro año fiscal; actualmente se lleva a cabo la novena etapa.

Para fines de esta evaluación, se analizará el ejercicio fiscal 2015, esto es, el presupuesto que se aplicó en la primera parte de 2015 y otra parte de la octava etapa del año referido. Esto se justifica por lo siguiente: para la presente evaluación se utilizan las ROP, publicadas el 30 de enero de 2015 y, la investigación de campo se realizó con el personal que se encontraba como responsable y operativos del programa al 31 de diciembre del 2016.

Considerando lo establecido en el procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” (Gaceta del Gobierno, 2012), y a su vez con lo declarado por los actores que participan en la operación, se identificó lo siguiente: en primer lugar, el procedimiento de elaboración del proyecto anual corresponde de la actividad 1 a la 12.

En segundo lugar, destaca que en este documento hace referencia al POA, pero en las entrevistas realizadas a varios actores que participan en su operación (tales como el personal de la Subdirección Operativa y el personal de la Unidad de Apoyo Administrativo) hace alusión al “Expediente Técnico del Programa” e involucran a otras áreas que el procedimiento no menciona: la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) y la Dirección General de Inversión de la SEDESEM. Con base en lo antes mencionado,

el procedimiento de elaboración del proyecto anual de operación se integra entonces por las siguientes actividades.

Tabla 46. Proceso del Proyecto Anual de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Parte del Proceso: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” Proceso: Elaboración del Proyecto Anual de Operación del programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	La Secretaría de Finanzas	Elabora y envía oficio al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM en donde informa del presupuesto aprobado para el programa, así como de las metas establecidas por parte del Ejecutivo Estatal para éste.
2	Vocal ejecutivo	Recibe la documentación e información de la Secretaría de Finanzas, se entera y transmite documentación e instrucciones a la Unidad de Apoyo Administrativo respecto al presupuesto de este programa.
3	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe documentación e información del Vocal Ejecutivo, elabora oficio con información sobre el presupuesto y metas establecidas por parte del Ejecutivo Estatal y lo envía al Subdirector Operativo.
4	Subdirección Operativa	Recibe documentación, se entera e informa al Responsable Operativo del Programa, y le solicita que con base en esta información elabore el Proyecto Anual de Operación y el Expediente Técnico del Programa.
5	Responsable Operativo del Programa	Inicia la elaboración del Proyecto Anual de Operación y del Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, concluye y los envía a la Subdirección Operativa del CEDIPIEM.
6	Subdirección Operativa	Revisa los documentos que envía el Responsable Operativo del Programa y los envía para nueva revisión y ajuste a la Unidad de Apoyo Administrativo.

Parte del Proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Elaboración del Proyecto Anual de Operación del programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
7	Unidad de Apoyo Administrativo	Revisa y en caso de ser necesario, solicita ajustes en el Proyecto Anual de Operación y en el Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” a la Subdirección Operativa.
8	Subdirección Operativa	En caso de ser necesarios ajustes, son realizados y con las modificaciones elaboradas lleva el Proyecto Anual de Operación y el Expediente Técnico del Programa a validación y aprobación del Vocal Ejecutivo de CEDIPIEM.
9	Vocal Ejecutivo	Valida y aprueba el Proyecto Anual de Operación y el Expediente Técnico del Programa y se turnan a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) para su autorización.
10	Coordinación de Administración y Finanzas de SEDESEM	Valida y da visto bueno al proyecto anual de operación y al expediente técnico del programa, y lo envía a la Dirección General de Inversión de la SEDESEM para que se realice la gestión y programación de recursos.
11	Dirección General de Inversión de la SEDESEM	Recibe el Proyecto Anual de Operación y el Expediente Técnico del Programa, y realiza las gestiones necesarias para la programación y ejecución de recursos.

Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al personal operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” e información del documento de procedimiento, Gaceta del Gobierno, publicado el 25 septiembre 2012.

Por lo que respecta a la actualización de las ROP, estas se actualizan cada año y se ajustan con la meta de beneficiarios que define el Ejecutivo Estatal con base en los recursos presupuestales disponibles. Debido a ello, la vigencia de las ROP es anual (salvo que se indique lo contrario) y se publican en la Gaceta del Gobierno del Estado de México⁷⁹.

⁷⁹ Información que se puede consultar en: http://cedipiem.edomex.gob.mx/reglas_operacion, consultado el 1 abril de 2016.

5.4.1.1.2. Límites del proceso y articulación con otros

El límite más significativo en este proceso de planeación reside en que está sujeto a la planeación del Gobierno Estatal, así como a las definiciones del número de beneficiarios que tendrá y de la asignación presupuestal por parte de las instancias gubernamentales estatales como es el caso del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. En este sentido, se depende ampliamente del presupuesto autorizado, el cual detonará la planeación estratégica.

Por otra parte, es importante destacar que el programa social incluye la participación económica de padrinos o madrinas con el 50% del presupuesto (ROP, 2015). Por lo anterior, la participación de éstos constituye un elemento fundamental en lo que respecta a presupuesto y recursos económicos, sin embargo, destaca que los padrinos y madrinas están ausentes dentro de la planeación del expediente técnico o del POA.

Considerando lo antes expuesto, las implicaciones de la participación económica de terceros en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, en el proceso de planeación y presupuestación, ocasiona que la disposición de recursos no esté garantizada (la participación al 100% de padrinos) y, por lo tanto, el alcance de las metas tampoco (en cuanto a cobertura del número de niños beneficiarios)⁸⁰. Un ejemplo de lo anterior, es que para mayo de 2015 en promedio 2 mil 858 niños no contaban con padrinos, lo que se traduce en 857 mil 400 pesos mensuales⁸¹. Y para diciembre del mismo año, se tuvo menos del 60% en padrinos para cubrir el total de beneficiarios (9 mil niñas y niños). Este recurso se reflejó en las finanzas del CEDIPIEM

⁸⁰ Al respecto, se tiene información que, para el 31 de mayo de 2015, en lo que respecta a la entrega de apoyos económicos para la compra de uniformes escolares, se entregaron 7,834 apoyos de 8,000 que era la meta (información consultada en el acta de la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa).

⁸¹ Información consultada en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015, del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

con un saldo pendiente de cubrir al proveedor, pues los apoyos se otorgaron independientemente de que no se tuvieran los padrinos necesarios.

Desde el punto normativo, no se contempla la figura del padrino o madrina dentro del proceso de planeación y presupuestación del programa⁸², sólo se consideran en el momento en que son invitados a participar los servidores públicos y la sociedad en general (actividad 57 del procedimiento, publicado en Gaceta del Gobierno, 2012), y cuándo dichos padrinos aceptan participar (actividad 122 del mismo documento). Pero estas dos situaciones se presentan posterior a la presupuestación de los recursos (proceso que inicia en la actividad 1 del procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno del 2012), a pesar de que, como se mencionó previamente, las ROP 2015, indican una participación de éstos con el 50% de los recursos para financiar el mismo.

De igual manera, una de las funciones que tienen que realizar las madrinas o padrinos, consiste en entregar los apoyos escolares y las canastas alimentarias a los beneficiarios, sin embargo, dada la experiencia de años anteriores al 2015, las entregas se efectuaron fuera del tiempo establecido, motivo por el cual las metas no fueron alcanzadas, y generó observaciones del Órgano de Control y Vigilancia hacia el CEDIPIEM. Ante esa situación, dicho órgano le sugirió al CEDIPIEM que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se incluyera dentro de un POA distinto al institucional del CEDIPIEM, lo que fue denominado como “Extra POA”.

Adicionalmente, un aspecto que destacan las personas entrevistadas del área de finanzas que administra y suministra los recursos de este programa, es que éstos fluyen a destiempo, lo que implica que se retrase la adquisición de las canastas alimentarias, así como del paquete de útiles escolares y en consecuencia la entrega

⁸² Esto se puede verificar en el procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.

de los mismos, sumando a esto la demora del suministro y entrega de los apoyos económicos (vía monederos electrónicos) para la compra de los uniformes.

Al concluir el año 2015, se logró entregar el 96.9% del total de canastas alimentarias, el 88.41% de los paquetes de útiles escolares, y el 98.3% de los apoyos económicos para la compra de uniformes escolares.

5.4.1.1.3. Insumos y recursos para el proceso

En lo que se refiere al tiempo, el proceso de planeación cumple con las especificaciones de las fechas establecidas por las entidades responsables de coordinar e integrar lo referente al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, de tal manera que, para el mes de noviembre, el presupuesto de este programa se encuentra incorporado dentro del proyecto de Presupuesto que la Secretaría de Finanzas presenta para su aprobación ante la Legislatura del Estado⁸³. Ante esta situación, se considera que se cumplen con los tiempos establecidos en la normatividad, y, por lo tanto, la información del proceso de planeación (presupuesto aprobado) se proporciona en tiempo y forma.

En lo que corresponde a recursos humanos, se observó e identificó que las áreas que intervienen en el proceso de planeación presentan una alta rotación de personal, tanto en el área responsable del programa (Subdirección de Operación) como en el personal de la Unidad de Apoyo Administrativo de CEDIPIEM. Lo antes expuesto, podría considerarse que es una limitación para realizar dicha planeación, aunque las

⁸³ De acuerdo con el Marco Jurídico establecido en la ley de Planeación del Estado de México y sus municipios, así como el Reglamento de ésta; y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México se establece que es la Secretaría de Finanzas la responsable de formular y presentar al Ejecutivo, el proyecto del Presupuesto de Egresos y el programa general del gasto público. Por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Social, se coordinará con ésta entidad para presentar este proyecto en los meses de agosto a octubre de cada año previo al ejercicio que corresponda, en este caso fue en 2014, para el presupuesto de 2015.

personas que deben intervenir según las áreas que se establecen en este proceso son las adecuadas para tal fin.

En cuanto a recursos financieros, a nivel de operación este proceso de planeación resulta suficiente y claro, pues el proceso presupuestal es establecido por el Ejecutivo Estatal en cuanto a dinero y metas.

5.4.1.1.4. Productos generados por el proceso

El proceso de planeación genera tres productos que se enfocan en cumplir con los objetivos y que son fundamentales para la ejecución del programa. El Extra POA está conformado por:

- El Proyecto Anual de Operación y el Expediente Técnico del Programa.
- Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2015.
- Las ROP para el ejercicio fiscal correspondiente (para el caso del año fiscal 2015, el Acuerdo del Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM por el que se modifican las ROP de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 30 de enero de 2015).

5.4.1.1.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema de información que se utiliza para la planeación, es el registro de las acciones realizadas en años previos, así como el Padrón de Beneficiarios, y las metas establecidas por el Ejecutivo Estatal.

5.4.1.1.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

La coordinación entre la Subdirección Operativa, el Responsable Operativo, y el personal de la Unidad de Apoyo Administrativo del CEDIPIEM resulta adecuada en

términos del proceso de elaboración del POA y del Expediente Técnico, incluyendo la vinculación con la UIPPE para generar los indicadores a través de la ficha técnica de diseño y seguimiento.

Sin embargo, la coordinación con las Áreas de Administración y Finanzas, y de la Dirección General de Inversión, ambos pertenecientes a la SEDESEM, no necesariamente es la más adecuada, pues los tiempos para suministrar los recursos al programa son lentos y diferidos⁸⁴, retrasando las adquisiciones y pagos de los proveedores o retardando también el suministro de recursos a los monederos electrónicos. Esta situación atrasa las entregas de apoyos a los beneficiarios tanto en especie como en efectivo.

5.4.1.1.7 Valoración de la pertinencia y la importancia estratégica del proceso

Este proceso de planeación, como se mencionó, es básico para la operación pues establece las líneas de acción que debe seguir, así como las metas y objetivos. Además, dicho proceso involucra varias instituciones y dependencias del Gobierno Estatal, la Secretaría de Finanzas, la SEDESEM y hasta las áreas administrativas del CEDIPIEM.

Por lo anterior, la elaboración del Extra POA y el Expediente Técnico constituyen el insumo principal para el resto de los procesos, también la actualización de las ROP es fundamental para la incorporación y selección de los beneficiarios.

En cuanto a la planeación, un aspecto que se debe mejorar, es contemplar dentro del diseño de la MIR, los indicadores para los tres tipos de apoyos que proporciona el programa: canastas alimentarias, paquetes de útiles escolares y apoyos económicos para uniformes.

⁸⁴ Información proporcionada en entrevista por personal del Área de Finanzas de CEDIPIEM.

5.4.1.2. Difusión del programa y publicación de convocatoria

5.4.1.2.1. Descripción del proceso

Otro proceso que se identifica dentro del Procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno del año 2012, y con la intención de encuadrarlo con el Modelo General de Procesos propuesto por el CONEVAL, es el proceso de difusión y publicación de convocatoria. Esta acción inicia en la actividad 12 y concluye en la actividad 60 del mencionado procedimiento (Gaceta del Gobierno, 2012).

En general, este proceso permanece igual en cuanto a actividades y actores que participen en él (Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM, Subdirector Operativo, Responsable Operativo, Director General de Mercadotécnica de la Coordinación General de Comunicación Social, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales), la única variante es que en lugar del Coordinador Operativo Regional, éste se denomina actualmente Coordinador Operativo por Municipios.

Cabe mencionar que en el numeral 12.1 de las ROP 2015, se asevera que la difusión se realizará en los términos que establece la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, así como en los medios que determine la instancia normativa. Asimismo, en este numeral se instituye que estas reglas serán publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en las páginas web de la Secretaría de Desarrollo Social y del CEDIPIEM, respectivamente.

5.4.1.2.2. Límites del proceso y articulación con otros

En este proceso, de acuerdo con la información brindada por los informantes clave, se lleva mucho tiempo (en promedio dos meses). En los primeros meses del año 2016 se

realizaron ajustes en la denominación y promoción del programa y se presentó demora (después de haber iniciado la modificación) para que el material promocional estuviera listo, lo que desde luego afectó la difusión y promoción, tanto entre los beneficiarios como para el proceso de incorporación de padrinos y madrinas, pues este material también es distribuido para proporcionar información e incentivar la participación de los servidores públicos y de la población en general como padrinos.

Además, otro aspecto que puede ser una limitación de la publicación de la convocatoria para la población objetivo a la que va dirigida el programa (los indígenas), radica en que dicha convocatoria debería ser publicada en los lenguajes de los diferentes grupos indígenas que habitan el territorio mexiquense, para dar cumplimiento con lo establecido con la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

La etapa de difusión del programa y publicación de convocatoria se relaciona con los procesos:

- Proceso de “Adquisición de Bienes y Servicios” por el material promocional.
- Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados de los niños o niñas beneficiarias del programa.

5.4.1.2.3. Insumos y recursos para el proceso

Los insumos para esta etapa son las ROP de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” autorizadas por el Comité de Admisión y Seguimiento, y el POA. Estas convocatorias son distribuidas para que los interesados puedan conocer el esquema y solicitar su ingreso y así mismo que los servidores públicos conozcan las atribuciones y beneficios de incorporarse.

5.4.1.2.4. Productos generados por el proceso

El proceso tiene como resultado la publicación de la convocatoria, el material promocional del programa, oficios y cartas para los interesados en participar como padrinos. Este proceso va a generar el registro de solicitudes de beneficiarios.

5.4.1.2.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

Para este proceso, lo que se emplea es la elaboración de oficios y la propuesta de la convocatoria del programa. Así como el listado de lugares posibles en los que se difundirá la convocatoria para que la población objetivo lo pueda conocer. Otro listado que se puede integrar es el referente a las dependencias y entidades públicas y privadas, en donde se podrá invitar a posibles candidatos para ser padrinos.

5.4.1.2.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

El Procedimiento de Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, establece claramente las actividades que cada municipio debe realizar respecto al proceso de difusión y publicación de convocatoria. En este sentido, destacan dos actores principalmente: 1) el área que interviene en la publicación de la convocatoria por el tiempo que se tardan en llevar a cabo dicha publicación; y 2) los coordinadores operativos por municipios, ya que son quienes tienen el contacto directo con la población potencial y objetivo. Se identifica también la vinculación con otras instancias como los distintos niveles de Gobierno y el público en general, en dónde se encontrarán los posibles padrinos.

5.4.1.2.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso

Este proceso es fundamental para que el programa pueda ser conocido por la población objetivo, además es la primera interacción que tienen los candidatos a

beneficiarios y la dependencia responsable de operar. Asimismo, este procedimiento permite ir elaborando el Padrón de candidatos a Beneficiarios y el de Padrinos.

5.4.1.3. Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados

5.4.1.3.1. Descripción del proceso

En lo que respecta a las solicitudes para ingresar, se encontró que existe una estrecha relación con la publicación de resultados de quiénes son seleccionados como beneficiarios; por lo tanto, se propone que estos dos momentos se expongan como un proceso. Sin embargo, por la relevancia que la selección de beneficiarios representa se propone analizar este proceso por separado.

En el procedimiento ya establecido y publicado en la Gaceta del Gobierno (2012), este proceso (Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados), se encuentra disperso en varias actividades que se relacionan con otros procesos que han sido ya analizados y expuestos en párrafos previos, como es el caso de la publicación de la convocatoria. Por ejemplo, podemos ver que en la actividad 58 los padres o tutores del solicitante reúnen los documentos requeridos esperando la fecha para la recepción de éstos, y en la actividad 61 el Subdirector Operativo se entera de los resultados de la convocatoria y espera los expedientes de los interesados a incorporarse al programa.

No obstante, se puede identificar que los procesos respecto a la atención de solicitudes de beneficiarios y la publicación de resultados, se equiparan concretamente en las actividades 65, 77 y 81 a 86 de dicho procedimiento. Sin embargo, al igual que los otros procesos que se han desarrollado en esta evaluación, se encuentra que esas actividades que dicho procedimiento expone, no contemplan la participación de otros actores como el Líder “A” de proyecto, la Responsable de Bases de Datos del Área Operativa, el Responsable del Archivo de esa misma área, y el Coordinador Operativo

regional es actualmente llamado Coordinador Operativo por Municipio. Por lo antes expuesto, se sugiere desarrollar el proceso de la siguiente manera:

Tabla 47. Proceso de atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados

Parte del Proceso: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” Proceso: Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados				
No.	Responsable		Descripción de la Actividad	
1	Responsable Programa	Operativo del	Da instrucciones al Líder “A” de Proyecto, para que los Coordinadores Operativos por Municipio distribuyan el material promocional del programa y la convocatoria para recibir nuevas solicitudes de beneficiarios.	
2	Líder "A" de Proyecto, Encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio		Asigna a los Coordinadores Operativos los municipios que deberán atender en las distintas actividades del programa.	
3	Coordinador Operativo por Municipio		Una vez asignados los municipios que deberán atender, lleva a estos municipios y a los líderes de comunidad el material promocional sobre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, estableciendo fecha para la recepción de documentación.	
4	Diferentes municipios y población en general		Reciben material promocional del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Colocan los carteles en distintos lugares del municipio e informan a los servidores públicos y a la población en general. Los líderes de comunidad también realizan la misma función con la población de su comunidad.	
5	Padre, madre o tutor del solicitante		Se entera de la convocatoria y requisitos para incorporar a su hija o hijo al programa, y reúne los requisitos para entregar su documentación requerida.	
6	Responsable Operativo del Programa		Instruye a los Coordinadores Operativos por Municipio la instalación de los módulos de recepción de documentación en la fecha establecida en la convocatoria.	

Parte del Proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados		
7	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe instrucciones del Responsable Operativo del Programa e instala los módulos de recepción de la documentación de los interesados.
8	Padre, madre o tutor del solicitante	En la fecha establecida en la convocatoria, acude al módulo y entrega la documentación requerida al Coordinador Operativo del Programa. O bien, puede acudir a las instalaciones de las oficinas del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, en donde entrega documentos.
9	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe la documentación, verifica que reúna los requisitos indicados en la convocatoria publicada: CURP, acta de nacimiento, constancia de estudios vigente, fotografía de la niña o el niño, acta de nacimiento del padre o madre o tutor, CURP e identificación oficial y constancia domiciliaria del padre, madre o tutor. ¿Cumple con los Requisitos?
10	Coordinador Operativo por Municipio	No cumple: regresa la documentación al padre, madre o tutor solicitante y le indica porque no cumple.
11	Padre, madre o tutor del solicitante	Si no cumple, recibe la documentación, se entera y en su caso integra los documentos faltantes y entrega nuevamente al Coordinador Operativo por Municipio.
12	Coordinador Operativo por Municipio	Cumple: Recibe la documentación, requisita el Formato Único de Registro (FUR), obtiene la firma del padre o tutor, le indica que su trámite ha sido recibido y la fecha de publicación de los resultados. Entrega la documentación al Líder de Proyecto "A", encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio y al Responsable Operativo del Programa.
13	Padre, madre o tutor del solicitante	Si cumple: se entera y espera la fecha indicada para la publicación de los resultados de la selección de beneficiarios.

Parte del Proceso:			
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”			
Proceso: Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados			
14	Responsable Operativo del Programa		Recibe los expedientes, revisa y determina: ¿está completo el expediente?
15	Responsable Operativo del Programa		No está completo: entrega los expedientes al Coordinador Operativo por Municipio para realizar las correcciones necesarias al FUR y/o anexar la documentación faltante.
16	Coordinador Operativo por Municipio		Recibe los expedientes, acude con el padre, madre o tutor para realizar las modificaciones necesarias al FUR y obtiene la documentación faltante. Se conecta con la operación No. 14.
17	Responsable Operativo del Programa		Si está completo el expediente: elabora oficio en original y copia, anexa los expedientes y los envía al Subdirector Operativo para su firma.
18	Subdirector Operativo		Recibe oficio en original y copia, arma el expediente, firma el oficio y elabora la relación de propuestas de incorporación al programa, de acuerdo con las ROP, anexa los expedientes y los envía al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM. Archiva copia del oficio de envío con acuse de recibido.
19	Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM		Recibe vía oficio en original y copia, la relación de propuestas de incorporación al programa y expedientes, revisa y autoriza los expedientes que se darán de alta e instruye al Subdirector Operativo realizar los movimientos correspondientes.
20	Subdirector Operativo		Recibe la relación de propuestas de incorporación y los expedientes autorizados, instruye al Responsable Operativo del Programa realizar las altas correspondientes en la Base de Datos y le envía la relación de propuestas de incorporación y los expedientes.
21	Responsable Operativo del Programa		Recibe la relación de propuestas de incorporación y los expedientes autorizados, e instruye al personal de Base de Datos que realiza los registros correspondientes.

Parte del Proceso:

Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Proceso: Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados

22	Responsable de Bases de Datos (del Área Operativa del Programa)	Recibe instrucciones del Responsable Operativo del Programa, registra y actualiza el Padrón de Beneficiarios, asigna folio a los expedientes que fueron autorizados, y emite el listado de los nuevos beneficiarios incorporados al programa y envía el listado al Responsable Operativo del Programa y al Subdirector Operativo. Asimismo, entrega el expediente al Responsable de Archivo.
23	Subdirector Operativo	Recibe el listado de los nuevos beneficiarios incorporados al programa, lo revisa y envía al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM para validar su publicación.
24	Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM	Recibe el listado de los nuevos beneficiarios incorporados al programa, valida su publicación, y lo regresa al Subdirector Operativo.
25	Subdirector Operativo	Recibe el listado validado, se entera y entrega al Responsable Operativo del Programa para que obtengan las copias y se publiquen en los lugares donde se ubicaron los módulos de recepción de documentación.
26	Responsable Operativo del Programa	Recibe el listado de los nuevos beneficiarios incorporados al programa validado, se entera, obtiene copias y las entrega a los Coordinadores Operativos por municipios para que los publiquen en los lugares donde se ubicaron los módulos de recepción de la documentación.
27	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe los listados, acude a los municipios y a los lugares en los que se instalaron los módulos de recepción de documentación, fija el listado para que los interesados se enteren de quiénes fueron aceptados al programa.
28	Padre, madre o tutor del solicitante	Acude a revisar la publicación de los resultados de selección de beneficiarios, se entera y en el caso de ser aceptado en el programa espera información referente a la fecha para que su hijo reciba los apoyos.
29	Responsable del Archivo (del Área Operativa del Programa).	Recibe los expedientes de las solicitudes aceptadas y de las solicitudes que cumplen con los requisitos pero que se encuentran en lista de espera.

Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al personal operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y el procedimiento, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.

5.4.1.3.2. Límites del proceso y articulación con otros

Este proceso podría agilizarse, si la actividad de la verificación de la documentación de los solicitantes se realizará en una sola ocasión y si en ese momento hubiera alguna documentación faltante, se debería solicitar que los interesados lo solventen para que el expediente quede completo y poder enviarlo al Responsable Operativo, pero solo para integrar el registro de la lista de los que tienen la documentación completa, no para volver a revisarlo y de esta forma ahorrar tiempos en esta actividad del proceso.

Asimismo, es ampliamente recomendable que desde la primera vez que se realiza la revisión de los expedientes y se establece como completo, la información pueda ser capturada desde ese instante en una base de datos, de tal manera que este proceso sea más ágil para consulta y revisión; actualizando de forma automática la base de datos de la lista de espera, y una vez aprobado se pase a la de beneficiarios.

Por otra parte, el proceso de atención a solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados, se relaciona con la selección, alta y baja de beneficiarios.

5.4.1.3.3. Insumos y recursos para el proceso

Los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso son:

- Convocatoria publicada.
- Material promocional.
- Formatos entregados en el módulo de registro ubicados en los lugares estratégicos seleccionados para realizar difusión del programa (FUR).
- Cédula sobre dimensiones de pobreza multidimensional del Estado de México.

En lo que respecta a los recursos que se tienen para llevar a cabo dicho proceso, las entrevistas realizadas a actores clave que participan en él, señalan que se llegan a presentar limitaciones de recursos (gasolina y viáticos) para llevar a cabo todos los viajes necesarios brindando la cobertura requerida para atender tanto las solicitudes del programa como las dudas de los solicitantes.

5.4.1.3.4. Productos generados por el proceso

De acuerdo, con lo descrito en el proceso de Atención de solicitudes de beneficiarios y publicación de resultados, se identificaron que los productos o resultados que éste genera se ubican en dos rubros, unos que provienen directamente de las solicitudes de beneficiarios y otros que se relacionan con la publicación de resultados. Éstos son:

- Formato Único de Registro (FUR).
- Documentos que integran el expediente de las solicitudes.
- Cartas compromiso, firmadas por la madre, padre o tutor, de participar de acuerdo con las ROP.
- Lista de las solicitudes de ingreso al programa (lista de espera) que deben ser aprobadas por el Comité de Admisión y Seguimiento.
- Publicación de resultados.
- Padrón de Beneficiarios y Padrón de lista de espera.

5.4.1.3.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema que se utiliza es el Padrón de solicitudes de ingreso, información importante que será entregada al Comité de Admisión y Seguimiento para realizar la selección de beneficiarios e integrar el Padrón de Beneficiarios.

5.4.1.3.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

En esta propuesta de procedimiento se establecen claramente las actividades y funciones de manera más específica de los distintos actores que forman parte del área responsable de la operación del programa y de algunas áreas del CEDIPIEM, donde las funciones de los Coordinadores Operativos por Municipio son fundamentales para este proceso.

5.4.1.3.7. Valoración de la pertinencia y la importancia estratégica del proceso

El proceso se puede simplificar reduciendo los tiempos en la revisión de las solicitudes y la documentación requerida a un solo tiempo, y también se podría agilizar el registro de éstas, si desde que se recibe la documentación se hace con sistemas informáticos y de esta manera acelerar el tiempo en la publicación de resultados.

5.4.1.4. Selección, alta y baja de beneficiarios

5.4.1.4.1. Descripción del proceso

En el procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno, las altas y bajas de los beneficiarios se contemplan en las actividades 78, 79 y 80. En donde se señala que el Comité de Admisión y Seguimiento es quien tiene la facultad para realizar las altas y bajas.

Para seleccionar a los beneficiarios, estos en primera instancia, tienen que cubrir los requisitos que establecen las ROP: niños y niñas indígenas entre 5 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de nivel básico; y que habiten principalmente dentro de los 43 municipios con presencia indígena según la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

En segunda instancia, se selecciona y se incorpora a los beneficiarios que además de cumplir con los requisitos previos, se encuentren dentro de los criterios de priorización siguientes:

- 1) Se encuentren en lista de espera.
- 2) Carezcan de padre, madre o ambos.
- 3) Tengan más de dos hermanos(as).
- 4) De acuerdo con las entrevistas realizadas, también consideran un factor de priorización, si el niño o niña tiene alguna enfermedad.
- 5) Otras que el Comité de Admisión y Seguimiento del programa establezca.

Además, con la finalidad de focalizar el programa y considerando la ampliación del número de beneficiarios en él, según lo establecido por el Ejecutivo Estatal, el CIEPS elaboró una técnica para focalizar el programa dentro de los 43 municipios⁸⁵. Para tal fin, consideran las variables que caracterizan a esta población:

- a) Población indígena de entre 5 y 15 años del Estado de México según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010).
- b) Pueblos indígenas originarios del Estado de México.
- c) Zonas de Atención Prioritarias del Estado de México; e Indicadores de Desarrollo Social y Humano (IDSH) del Estado de México.

Posteriormente, se realiza un proceso de estandarización, para este fin “el criterio de decisión para la asignación de los programas, se basó en una estratificación de los Índices de Desarrollo Social y Humano mediante una nueva asignación entre 0 y 100, para identificar los municipios con presencia indígena originaria con niveles más bajos en el estimado y utilizarlo como cimientos del estudio, en función de acotar los resultados a 43 municipios del Estado de México” (CIEPS, 2012).

⁸⁵ Para mayor detalle sobre la metodología se puede consultar el siguiente documento: CIEPS 2012, Evaluación externa de la focalización del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de México.

Atendiendo a estos criterios, se establecieron tres categorías:

- 1) El primer grupo, de prioridad alta, es aquel que tiene un gran número de población de niños indígenas y cuyos Índices de Desarrollo Humano son relativamente bajos.
- 2) El segundo grupo, de prioridad media, hace referencia a los municipios con poca presencia de población menor indígena, y además con Índices de Desarrollo Humano relativamente bajos.
- 3) El tercer grupo, de prioridad baja, contiene a los municipios que han logrado la cobertura completa del programa y tienen población infantil baja y un alto nivel de desarrollo social.

En este sentido, la Responsable de Bases de Datos del Área Operativa, indica que una vez que un beneficiario es dado de baja, debido a que ya no cumple con los requisitos que establecen las ROP, se selecciona a un beneficiario que lo sustituya atendiendo los criterios antes mencionados: municipio, lista de espera y que se encuentre en algunas de las situaciones de prioridad antes mencionadas.

Una vez realizado este cambio, se realizan los demás trámites para que se puedan proporcionar los apoyos al nuevo beneficiario, y esto tendrá que ser enterado al Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en una asamblea ordinaria, por parte del Subdirector Operativo.

5.4.1.4.2. Límites del proceso y articulación con otros

Este proceso, es muy breve y de cierta manera ya está agilizado, puesto que son las mismas Áreas Operativas que de forma inmediata dan de baja a los beneficiarios y dan de alta a aquellos que están en lista de espera y se encuentran en algunas de las situaciones de prioridad.

Los procesos con los que se articula la selección, alta y baja de beneficiarios son:

- Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados.
- Incorporación y baja de padrinos del programa.
- Distribución y entrega de apoyos en especie.
- Distribución y entrega de apoyos económicos.

5.4.1.4.3. Insumos y recursos para el proceso

Este proceso tiene como insumo la lista de las solicitudes de ingreso al programa (lista de espera) de la convocatoria recién publicada y del Padrón de lista de espera que se tiene registrada de convocatorias anteriores.

5.4.1.4.4. Productos generados por el proceso

La publicación de resultados y el Padrón de Beneficiarios o en su caso, la lista de espera de posibles beneficiarios.

5.4.1.4.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema de información que se utiliza es el Padrón de Beneficiarios y el Padrón de la lista de espera, pues ambas contienen datos e información relevante sobre los requisitos para incorporarse al Programa.

5.4.1.4.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

En este sentido, se considera que todos los involucrados en la selección, alta y baja de beneficiarios están coordinados y es adecuado, pues el proceso es ágil y efectivo y una vez realizado cualquier cambio de situación (alta o baja), éste se presenta a efecto de realizar la validación del Comité de Admisión y Seguimiento, junto con los elementos necesarios de análisis para su revisión, como son: cobertura geográfica, información sociodemográfica, padre o tutor y en su caso, padrino, y cualquier otro

elemento que se considere importante para la toma de decisiones respecto de los beneficiarios del programa.

5.4.1.4.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso

La etapa de selección de beneficiarios es uno de los procesos cruciales del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Las ROP están vigentes y son claras en cuanto a los requisitos que deben cumplir los seleccionados, así como los criterios para priorizar en caso de tener una mayor demanda.

5.4.1.5. Incorporación y baja de padrinos del programa

Considerando que una de las fuentes importantes de recursos para el desarrollo y operación del programa son los padrinos (o madrinas), es importante desglosar de manera más detallada cómo se incorporan las personas como padrinos al programa. Asimismo, la relevancia de establecer este proceso es identificar las facilidades o dificultades que un servidor público o entidad privada tiene al incorporarse como padrino.

5.4.1.5.1. Descripción del proceso

En primera instancia, se revisó lo que el Procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno establece sobre los padrinos. De esta revisión se identificaron actividades en las que se pueden encontrar a los padrinos; la primera es la número 57, en la que los servidores de los distintos niveles de Gobierno y la población en general reciben las invitaciones para participar en el programa por parte del Coordinador Operativo Regional. En la actividad número 63 nuevamente se ubican a los servidores públicos y a la población en general, en donde, en caso de interesarles participar como padrino, solicitan y entregan al Responsable Operativo la carta de autorización de descuento vía nómina o la carta de participación para personas físicas y jurídico-colectivas.

La siguiente actividad en la que participa el padrino es cuando se le asigna un ahijado y le proporcionan el calendario de entrega de apoyos (actividad 122). En la actividad 129, el padrino se presenta en las instalaciones del centro de distribución para recibir los apoyos en especie y el formato para el reporte de entrega y control de apoyo. En la última actividad del proceso establecido (número 130), el padrino se traslada a la comunidad correspondiente, entrega los apoyos, revisa el formato de entrega y lo remite al personal operativo.

Sin embargo, según las declaraciones del personal del Área Operativa, se puede identificar que el proceso actual no solo contempla el alta de los padrinos, sino que también se pueden llevar a cabo las bajas de los mismos, y además se encontró que, para la obtención de padrinos, ésta tarea se dividió por sectores de la sociedad en general (iniciativa privada y público en general) y los distintos ámbitos gubernamentales (municipal, estatal). A continuación, se describe el proceso de incorporación y de baja de padrinos.

Tabla 48. Proceso de Incorporación y baja de padrinos al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Parte del proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Incorporación y baja de padrinos al programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Responsable de Base de Datos (del Área Operativa del Programa)	Realiza un diagnóstico y pondera cuántas niñas y niños no tienen madrina o padrino, e informa al Responsable Operativo del Programa, Subdirector Operativo y a los responsables de la vinculación con ayuntamientos, organismos auxiliares, relaciones públicas y Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos.
2	Subdirector Operativo	Instruye al Responsable Operativo del Programa que se realicen las invitaciones para los servidores públicos (organismos auxiliares, Gobierno central y municipios) y entidades del sector privado para que participen como padrinos o madrinas del programa.

3	Responsable Operativo del Programa	Instruye a los responsables de la vinculación con servidores públicos (organismos auxiliares, Gobierno central y municipios) y con entidades del sector privado, para que realicen las invitaciones y se las entreguen a las instituciones públicas y privadas.
4	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Emiten invitación a posibles madrinas y padrinos de los ayuntamientos municipales de los 43 municipios que son beneficiados por el programa.
5	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Establece contacto vía telefónica para concertar una entrevista con el Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento para realizar una presentación del programa e invitarlos formalmente para que participen como madrinas y padrinos del programa.
6	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Se traslada a las instalaciones de los ayuntamientos y le pueden acompañar el Coordinador Operativo por municipio, el Responsable Operativo del programa y el Subdirector Operativo. ¿Aceptan participar?
7	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Si aceptan participar los ayuntamientos: se solicita al área jurídica del CEDIPIEM para que elabore el convenio de participación con los ayuntamientos.
8	Área Jurídica de CEDIPIEM	Realiza el convenio para la participación de los servidores públicos del ayuntamiento municipal y lo envía al Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos.
9	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Establece contacto (vía telefónica) con el ayuntamiento para determinar fecha de firma de convenio en un acto público.
10	Los Ayuntamientos Municipales	El Presidente Municipal designa a una persona encargada del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en el ámbito municipal para que colabore con los Coordinadores Operativos por Municipio. Comunica al Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos la fecha de firma de convenio en acto público.
11	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Programa y realiza las gestiones necesarias para el acto público en el que se llevará a cabo la realización de la firma de convenio.
12	Los Ayuntamientos Municipales	Indicarán al responsable de la vinculación con los ayuntamientos quiénes serán las madrinas y padrinos, asimismo solicitan que le indiquen quiénes serán los ahijados de ese ayuntamiento.

13	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Indicará al Responsable de la Base de Datos, cuántas madrinas o padrinos se tendrán en determinado municipio y se le solicitará que asigne a los niños (que están pendientes de padrino de ese municipio) a los servidores públicos indicados por el ayuntamiento municipal.
14	Responsable de la Base de Datos (del Área Operativa del Programa)	Identifica y asigna las nuevas madrinas o padrinos que aceptaron acoger a los niños que no contaban con un padrino y le comunica cómo quedo el listado al responsable de la vinculación con los ayuntamientos. Asimismo, actualiza la base de datos de padrinos y ahijados del programa.
15	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	Recibe el listado de los ahijados que tendrá el ayuntamiento municipal para que tenga conocimiento de quiénes serán éstos. Asimismo, proporciona los calendarios de entrega de apoyos para las niñas y niños indígenas.
16	Los Ayuntamientos Municipales	Reciben el listado de los ahijados que tendrá el ayuntamiento para su conocimiento.
17	Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos	No aceptan participar los ayuntamientos: se <i>Continúa</i> momento volver a concertar una reunión por las posibilidades de que participen en el programa como madrinas o padrinos.
18	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Emite invitación, acompañada de un oficio y de la carta de autorización para descuento vía nómina, a posibles madrinas y padrinos del sector central del Gobierno del Estado de México para incorporarse al programa (dirigido a mandos medios y altos).
19	Servidores Públicos del Gobierno Central	Reciben invitación por parte del programa, acompañada de un oficio y de la carta de autorización para que se le descuento vía nómina el recurso que estarán otorgando en caso de que acepten ser padrinos. ¿Aceptan ser padrinos?
20	Servidores Públicos del Gobierno Central	No aceptan ser padrinos, comunican vía oficio o correo electrónico, que no desean participar como madrinas o padrinos, o no firman la carta de autorización de descuento.
21	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Reciben oficio o correo electrónico de los servidores públicos de oficinas centrales del Gobierno del Estado en donde indican que no desean participar como madrinas o padrinos.
22	Servidores Públicos del Gobierno Central	Si aceptan ser madrinas o padrinos: firman la autorización para el descuento vía nómina y se le envía a la Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos, para que continúe con el procedimiento.

23	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Recibe la carta de autorización de descuento y realiza un oficio dirigido a remuneraciones del personal, para que realice las gestiones necesarias para el descuento y se canalicen a dichos fondos al programa.
24	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Informa y pasa el listado de los servidores públicos que aceptaron ser padrinos a la responsable de bases de datos.
25	Responsable de Bases de Datos (del Área Responsable del Programa)	Asigna a las nuevas madrinan o padrinos de las oficinas del Gobierno central, una niña o niño (ahijado que no tenía padrino) e informa a la Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos, quiénes serán los ahijados de cada uno de los servidores públicos que aceptaron ser padrinos.
26	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Recibe el listado de las niñas y niño <i>Continúa</i> ahijados de los servidores públicos del Gobierno central que aceptaron ser padrinos. Se le informa a cada servidor público de quién será su ahijada (o), y el calendario de entrega de apoyos para los niños y niñas indígenas.
27	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Emite invitación, acompañada de un oficio y de la carta de autorización para descuento vía nómina, a posibles madrinan y padrinos de los organismos auxiliares del Estado de México para incorporarse al programa (dirigido a mandos medios y altos).
28	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Se establece contacto vía telefónica para concertar una entrevista con los encargados de Responsabilidad Social y Recursos Humanos de los organismos auxiliares para realizar una presentación del programa e invitarlos formalmente para que participen como madrinan y padrinos del programa.
29	Servidores Públicos de Organismos Auxiliares	Reciben invitación por parte del programa, acompañada de un oficio y de la carta de autorización para que se le descuento vía nómina, el recurso que estarán otorgando en caso de que acepten ser padrinos. ¿Aceptan ser padrinos?
30	Servidores Públicos de Organismos Auxiliares	No aceptan ser padrinos: comunican vía oficio o correo electrónico que no desean participar como madrinan o padrinos, o no firman la carta de autorización de descuento.
31	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Reciben oficio o correo electrónico de los servidores públicos de los organismos auxiliares en donde indican que no desean participar como madrinan o padrinos.
32	Servidores Públicos de Organismos Auxiliares	Si aceptan ser madrinan o padrinos: firman la autorización para el descuento vía nómina y se le envía al Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares para que continúe con el procedimiento.

33	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Recibe la carta de autorización de descuento y realiza un oficio dirigido a Remuneraciones del Personal, para que realice las gestiones necesarias para el descuento y se canalicen dichos fondos al programa.
34	Responsable de la Vinculación con Organismos auxiliares	Informa y pasa el listado de los servidores públicos que aceptaron ser padrinos a la Responsable de Bases de Datos.
35	Responsable de Bases de Datos (del Área Operativa del Programa)	Asigna a las nuevas madrinan o padrinos de organismos auxiliares, una niña o niño (ahijado que no tenía padrino) e informa a la responsable de la vinculación con organismos auxiliares, quiénes serán los ahijados de cada uno de los servidores públicos que aceptaron ser padrinos.
36	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Recibe el listado de las niñas y niños que serán ahijados de los servidores públicos de los organismos auxiliares y se les informa quién será su ahijado(a) y el calendario de entrega de apoyos para los niños y niñas indígenas.
37	Recursos Humanos del Gobierno Estatal	Recibe los oficios del responsable de vinculación con organismos auxiliares, y de la Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos, en donde le solicitan realicen las gestiones necesarias para los descuentos vía nómina al personal que se señala en dicho oficio y se realizan las tareas necesarias para canalizar dicho recurso al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".
38	Responsable de Relaciones Públicas	Realiza visitas, solicita entrevistas y emite exposición de motivos de los encargados de responsabilidad social y recursos humanos de la iniciativa privada para invitarlos a participar como madrinan y padrinos del programa.
39	Responsable de Relaciones Públicas	Emite oficio e invitación a posibles madrinan y padrinos de la iniciativa privada para incorporarse al programa.
40	Empresas y Organizaciones de la iniciativa privada	Reciben invitación por parte del programa y aceptan reuniones con la Responsable de Relaciones Públicas del Programa. ¿Aceptan ser padrinos?
41	Empresas y organizaciones de la iniciativa privada	No aceptan ser padrinos: comunican vía oficio o correo electrónico que no desean participar como madrinan o padrinos.
42	Responsable de Relaciones Públicas	Reciben oficio o correo electrónico de la iniciativa privada en donde indican que no desean participar como madrinan o padrinos.
43	Empresas y organizaciones de la iniciativa privada	Si aceptan ser madrinan o padrinos: informan a la responsable de relaciones públicas del número de niñas y niños que van apadrinar.

44	Responsable de Relaciones Públicas	Solicita al área jurídica de CEDPIEM que elabore el convenio de participación de esa empresa o persona privada, considerando lo indicado por dicha organización (número de ahijados).
45	Área Jurídica de CEDPIEM	Realiza el convenio para la participación de la iniciativa privada y lo envía al Responsable de Relaciones Públicas.
46	Responsable de Relaciones Públicas	Establece contacto con la organización privada y determina fecha para la firma de convenio.
47	Empresas y organizaciones de la iniciativa privada	Establece fecha y firma de convenio para la participación de esa organización como padrinos de niños y niñas indígenas.
48	Responsable de Relaciones Públicas	Informa el número de niños que serán apadrinados a la Responsable de Bases de Datos, para que asigne folio y ahijados.
49	Responsable de Bases de Datos (del Área Operativa del Programa)	Asigna a las nuevas madrinan o padrinos de la iniciativa privada, una niña o niño (ahijado que no tenía padrino) e informa a la Responsable de Relaciones Públicas, quiénes serán los ahijados para esa organización privada.
50	Responsable de Relaciones Públicas	Recibe el listado de las niñas y niños que serán ahijados de esa organización privada, y se les informa quiénes serán los ahijados(as) y el calendario de entrega de apoyos para los niños y niñas indígenas.
51	Empresas y organizaciones de la iniciativa privada	Reciben listado de los ahijados que tendrán las organizaciones o empresas privadas.
52	Organizaciones de la iniciativa privada, servidores públicos de los organismos auxiliares, del Gobierno central, y ayuntamientos	En caso que no puedan continuar como madrinan o padrinos del programa, envían un correo u oficio solicitando su baja, y lo envía a cada uno de los responsables de coordinarse con las diferentes dependencias u organizaciones.
53	Responsable de Relaciones Públicas	Reciben solicitud, vía correo electrónico o por oficio, por parte de las madrinan o padrinos para que los den de baja del programa. A su vez, el responsable de Relaciones Públicas lo notifica al encargado de la Base de Datos para que realice el registro pertinente, con el fin de tener actualizada la lista de niñas o niños que no cuentan con padrino. También, se avisa al área de recursos humanos para que ya no continúe descontando vía nómina el recurso del programa a esas personas.

54	Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares	Reciben solicitud, vía correo electrónico o por oficio, por parte de las madrinan o padrinos para que los den de baja del programa. A su vez, el responsable de Vinculación con Organismos Auxiliares lo notifica al encargado de la Base de Datos para que realice el registro pertinente, con el fin de tener actualizada la lista de niñas o niños que no cuentan con padrino. También, se avisa al área de recursos humanos para que ya no continúe descontando vía nómina el recurso del programa a esas personas.
55	Responsable de la Vinculación con ayuntamientos	Reciben solicitud, vía correo electrónico o por oficio, por parte de las madrinan o padrinos para que los den de baja del programa. A su vez, el responsable de Vinculación con Ayuntamientos lo notifica al encargado de la Base de Datos para que realice el registro pertinente, con el fin de tener actualizada la lista de niñas o niños que no cuentan con padrino. También, se avisa al área de Recursos Humanos para que ya no continúe descontando vía nómina el recurso del programa a esas personas.
56	Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos	Reciben solicitud, vía correo electrónico o por oficio, por parte de las madrinan o padrinos para que los den de baja del programa. A su vez, el Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos lo notifica al encargado de la Base de Datos para que realice el registro pertinente, con el fin de tener actualizada la lista de niñas o niños que no cuentan con padrino. También, se avisa al área de recursos humanos para que ya no continúe descontando vía nómina el recurso del programa a esas personas.
57	Recursos Humanos del Gobierno Estatal	Recibe el listado de las personas que dejarán de ser madrinan o padrinos del programa en cuestión, y realiza las gestiones necesarias para que ya no proceda el descuento vía nómina.
58	Responsable de Base de Datos (del área operativa del programa)	Recibe la notificación de la lista de personas que dejarán de ser padrinos del programa y actualiza la <i>Continúa</i> e aquellos niños que ya no tendrán padrino.

Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al personal operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ROP 2015 y el procedimiento publicado en Gaceta del Gobierno del 25 septiembre de 2012.

De acuerdo con la entrevista realizada a un informante clave, las altas y bajas de funcionarios públicos que participan como padrinos en el programa, tiene un proceso establecido. Primero se realiza una invitación personalizada vía oficio a los servidores de mando medio y alto, principalmente aquellos que tienen cierto nivel de

remuneraciones económicas para asegurar cierta factibilidad en aceptar ser padrino. Se realiza vía oficio para dejar testimonio, ya que de manera verbal o por correo electrónico es informal y/o no deja evidencia.

Una vez que se realiza dicha invitación, los mismos funcionarios responden vía oficio si quieren o no ser padrinos. En el caso de aceptar la invitación, se manda la carta de autorización a CEDPIEM, para que a su vez se realice un oficio al área responsable de los descuentos vía nómina por concepto de apoyo brindado al programa. Posteriormente, la asignación del ahijado lo realiza el Área de Base de Datos. Toda esta información tiene que estar compartida con las áreas involucradas para tener la comunicación debida sobre las altas de los padrinos.

En el caso de que un padrino no quiera continuar en el programa, el funcionario tiene que enviar un oficio a CEDPIEM informándole de tal decisión. El encargado que debe dar la autorización de dicho movimiento por parte de CEDPIEM; el Subdirector Operativo, envía oficio a Finanzas para que ya no se continúe realizando el descuento quincenal.

5.4.1.5.2. Límites del proceso y su articulación con otros

El problema que señala el informante clave sobre el proceso de las bajas de los padrinos, es cuando hay cambio de administración en los ayuntamientos o en el Gobierno Estatal. Esto se debe a que los funcionarios públicos son removidos de sus cargos, lo que implica buscarlos, y si no se encuentran, darlos de baja. Pero a su vez, tienen que volver a realizar invitaciones a las dependencias de Gobierno para que participen los funcionarios, y así, las niñas y niños indígenas inscritos en el programa no dejen de recibir el apoyo en tiempo y forma.

Como resultado de esta situación, se ha detectado una alta renuencia por parte de los servidores públicos para participar, lo que implica un incremento en los costos operativos para el Gobierno del Estado o deudas con terceros. Una forma de superar

dicha limitante, de acuerdo con el informante clave, es realizar convenios con otras instituciones como la Universidad Autónoma del Estado de México, Cámara de Diputados o con empresas del sector privado.

Por otra parte, a partir de las historias de vida se detectó que la relación entre padrinos y ahijados es diversa. Como puede ser que entablen vínculos estrechos entre ellos y sus familias, como puede que nunca conozcan los beneficiarios a sus padrinos. Esta ambivalencia de comportamiento por parte de los padrinos no está mediada por el programa. Sin embargo, los padres y tutores de las niñas y niños entrevistados, mencionan que sus hijos resienten la ausencia de los padrinos, sobre todo cuando ya se tenía una relación cercana y dejaron de asistir o cuando cambian de padrino. Pues esa relación de padrino – ahijado, trasciende de una relación meramente institucional a una relación más de confianza y de cohesión social, por eso cuando se termina esa relación afecta emocionalmente a los niños.

5.4.1.5.3. Insumos y recursos para el proceso

El insumo de este proceso es la información que proporciona la base de datos sobre el nivel de cobertura que se tiene en padrinos respecto al número de beneficiarios. De esta manera, el presente proceso, establece que se diversifican los esfuerzos para obtener más padrinos, instaurando un responsable para contactar y gestionar padrinos según el sector a que pertenece cada uno de éstos. Por lo tanto, se identificó una reestructuración al interior del área responsable de operar el programa.

5.4.1.5.4. Productos generados por el proceso

- Padrinos o madrinan para los beneficiarios del programa; y
- Listado de candidatos de posibles padrinos (madrinas).

5.4.1.5.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema de información que se utiliza es el Padrón de Beneficiarios pues contiene la relación de los beneficiarios que tienen padrinos o no. Así como también el directorio de los funcionarios públicos de los distintos sectores del aparato gubernamental, para invitarlos a ser padrinos del programa.

5.4.1.5.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

En este sentido debe existir mucha coordinación entre los distintos actores que participan para gestionar e invitar a padrinos para el programa; pero también con la Responsable de Base de Datos y con el Área de Recursos Humanos del Gobierno del Estado para los descuentos de nómina de los padrinos.

5.4.1.5.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso

Este proceso es muy importante considerando lo significativo que la participación de los padrinos y madrinan constituye para el programa, tanto en la parte económica como para la entrega de los apoyos en especie (canastas alimentarias y paquetes de útiles escolares).

5.4.1.6. Distribución y entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria mensual, canasta alimentaria navideña y útiles escolares)

En lo que respecta a este proceso, cabe mencionar que en la Gaceta del Gobierno publicada el 17 de marzo de 2010, se estableció dentro del Manual de Procedimientos del CEDIPIEM, un procedimiento denominado: “Gestión y distribución de apoyos en especie en beneficio de las comunidades indígenas del Estado de México”. Además,

el procedimiento de Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” establece que tiene interacción con el procedimiento anterior.

Sin embargo, al consultar y analizar ese procedimiento de gestión y distribución de apoyos en especie, se pudo identificar que es distinto al que se lleva a cabo en la operación del programa.

5.4.1.6.1. Descripción del Proceso

En el caso de este procedimiento se considera necesario señalar que se identifican tres formas en las que se realizan las entregas de apoyo en especie:

- a) La primera se desarrolla a partir de que los padrinos y madrinan van por las despensas y útiles escolares a las instalaciones u oficinas del programa, y posteriormente ellos se las llevan a sus ahijados.
- b) La segunda, cuando los padrinos no pueden ir por las despensas o útiles escolares para entregarlos a los beneficiarios y entonces, los coordinadores operativos por municipio son los responsables de realizar las entregas a los beneficiarios en módulos de atención establecidos en espacios públicos o bien, los coordinadores los llevan a los domicilios de los beneficiarios que no acudieron a recibir sus apoyos a los lugares establecidos para ese fin.
- c) La tercera, cuando los tutores de los beneficiarios van por las despensas y los útiles escolares a las instalaciones en las que opera el programa.

Tabla 49. Proceso de Distribución y entrega de apoyos del programa

Parte del proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Distribución y entrega de apoyos del programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Padre, madre o tutor del solicitante	Acude con el Responsable de Atención a Padrinos en las instalaciones del programa para emitir la solicitud de entrega de apoyos.
2	Padrino o madrina del beneficiario	Acude con el Responsable de Atención a Padrinos en las instalaciones del programa para emitir la solicitud de entrega de apoyos.
3	Responsable de Atención a Padrinos	Verifica los datos del beneficiario, así como el número de canastas alimentarias a entregar. Con esta información, provee el <i>kardex</i> del beneficiario y los vales de entrega y recepción de los apoyos a la persona que acude por los apoyos.
4	Padrino o madrina del beneficiario	Recibe los vales de entrega de canastas alimentarias y el <i>kardex</i> del beneficiario. Verifica y firma de enterado. Se dirige a almacén para la entrega física del apoyo.
5	Padre, madre o tutor del solicitante	Recibe los vales de entrega de canastas alimentarias y el <i>kardex</i> del beneficiario. Verifica y firma de enterado. Se dirige a almacén para la entrega física del apoyo.
6	Padre, madre o tutor del solicitante	Proporciona al Encargado de Almacén la copia del vale de entrega de apoyos.
7	Padrino o madrina del beneficiario	Proporciona al Encargado de Almacén la copia del vale de entrega de apoyos.
8	Encargado de Almacén	Recibe copia del vale de entrega de apoyos, verifica la información y entrega el número de apoyos correspondientes.
9	Padre, madre o tutor del solicitante	Recibe la o las canastas alimentarias. Firma de recibido.
10	Padrino o madrina del beneficiario	Recibe la canasta alimentaria firma de recibido y se encarga de entregarla en el domicilio del ahijado al padre, madre o tutor del solicitante.
11	Padre, madre o tutor del solicitante	Recibe en su domicilio al padrino o madrina del beneficiario para la entrega del apoyo.

Parte del proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Distribución y entrega de apoyos del programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
12	Padrino o madrina del beneficiario	Toma evidencia fotográfica de la entrega del apoyo y llena formato de entrega con firma del padre, madre o tutor del beneficiario para después entregarla en las instalaciones del programa con el Responsable de Atención a Padrinos.
13	Responsable de Atención a Padrinos	Recibe formato de entrega de los apoyos al padre, madre o tutor del beneficiario debidamente firmado, acompañado de evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.
14	Responsable de la Base de Datos	Captura los formatos de entrega y verifica la cantidad de los beneficiarios que aún no han recibido el apoyo.
15	Responsable de la Base de Datos	Emite listado de los beneficiarios que aún no reciben su apoyo y entrega al líder "A" de Proyecto, Encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio.
16	Líder "A" de Proyecto, Encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio	Recibe listado de los beneficiarios faltantes de la entrega de apoyos y programa una visita al municipio 15 días después de la entrega de las canastas emitidas por los padrinos o madrinan.
17	Líder "A" de Proyecto, Encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio	Asigna a los Coordinadores Operativos los municipios que deberán entregar los apoyos del programa: despensas, tarjetas y uniformes escolares.
18	Responsable de Atención a Padrinos	Entrega <i>kardex</i> y vales de entrega a los Coordinadores Operativos.
19	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe vales de entrega y verifica los datos del beneficiario en el <i>kardex</i> , así como el número de canastas alimentarias que se entregarán y se dirige a almacén para que se le proporcionen los apoyos.
20	Coordinador Operativo por Municipio	Entrega al Encargado de Almacén la copia del vale de entrega de apoyos.
21	Encargado de Almacén	Recibe copia del vale de entrega de apoyos, verifica la información y entrega el número de apoyos correspondientes.
22	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe los apoyos e implementa una visita a la localidad para entregar al padre, madre o tutor del solicitante.

Parte del proceso:		
Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”		
Proceso: Distribución y entrega de apoyos del programa		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
23	Líder "A" de Proyecto, Encargado de los Coordinadores Operativos por Municipio	Se encarga de asignar e instalar el centro de distribución de los apoyos en algún lugar público del municipio.
24	Padre, madre o tutor del solicitante	Acude al lugar previamente establecido por los coordinadores operativos del programa, con copia de alguna identificación personal para la entrega de sus apoyos.
25	Coordinador Operativo por Municipio	Recibe copia de identificación del padre, madre o tutor del solicitante, verifica en el listado de entregas el número de apoyos y entrega la canasta alimentaria correspondiente.
26	Padre, madre o tutor del solicitante	Recibe la canasta alimentaria correspondiente.
27	Coordinador Operativo por Municipio	Se encarga de llenar el formato de entrega del apoyo y toma evidencia fotografía al padre, madre o tutor de la entrega del apoyo.
28	Coordinador Operativo por Municipio	Termina de entregar los apoyos al padre, madre o tutor del beneficiario y cierra la jornada de entregas. Se dirige a las instalaciones del programa.
29	Coordinador Operativo por Municipio	Entrega los formatos de entrega y la evidencia fotográfica al encargado del programa.
30	Encargado del programa	Recibe formatos de entrega de los apoyos, así como la evidencia fotográfica y firma de recibido.
31	Encargado del programa	Entrega formatos de entrega de los apoyos, así como evidencia fotográfica al Responsable de la Base de Datos para su captura.
32	Encargado de la Base de Datos	Se encarga de capturar la entrega de apoyos por localidad y se actualiza el Padrón de entregas para la próxima jornada.

Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al Personal Operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ROP 2015 y Gaceta del Gobierno del 25 septiembre de 2012.

Una fortaleza que se destaca a partir de las entrevistas a informantes clave, es que los productos de la canasta alimentaria se eligen de acuerdo a los dictámenes emitidos por el Instituto de Salud. La misma institución avala las actualizaciones que se realizan anualmente, lo que implica una adecuada alimentación de los beneficiarios y que estos alimentos están relacionados a las necesidades de las familias indígenas. Por su parte, los útiles escolares entregados, responden a la lista realizada por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, por lo que los productos se focalizan a cada grado de la educación básica.

Otra fortaleza que se detecta a partir de las entrevistas realizadas al personal que opera en el programa, es la coordinación entre los actores de las diferentes áreas, para la asignación de las canastas alimentarias y útiles escolares a los beneficiarios.

Debido a que la entrega se realiza a través de tres vías, puede ocasionar confusión o extravío, aunque se declara que esto no sucede, pues las áreas involucradas tienen la información necesaria para corroborar las entregas. Además, otro punto a destacar, es que el peso de los trámites se les deslinda a los padrinos y a los beneficiarios, ellos únicamente deben tener el número de folio. El personal que opera es el encargado de generar toda la documentación para las áreas involucradas.

5.4.1.6.2. Límites del proceso y su articulación con otros

Sin embargo, una de las mayores problemáticas que se identifica desde el punto de vista de los entrevistados, es la poca participación de los padrinos o madrinas, no solo con el apoyo económico, sino principalmente para realizar la entrega de las canastas alimentarias mes por mes. En el mejor de los casos, los padrinos realizan las entregas de dichas canastas cada dos meses, previamente enterados los operadores. Sin embargo, esto puede causar que los alimentos hayan perecido (caducado) por el retraso en las entregas, según declaraciones de beneficiarios.

Asimismo, la falta de asistencia de la madre o tutor a la convocatoria para la entrega de canastas alimentarias o de los útiles escolares, pueden contribuir al atraso de la entrega. Aunque esto también puede presentarse porque realizan cambios de sede de las entregas de las canastas alimentarias y no fueron informados los padres o tutores de esa situación, por lo que también pueden no asistir a recoger sus apoyos en especie⁸⁶. Ante esta situación, los padres y tutores de los beneficiarios entrevistados señalan que en ocasiones tienen que trasladarse a la cabecera municipal o a la capital de la entidad para recoger sus canastas, pero esto representa altos costos para ellos.

Esta situación puede mejorar con la suma de dos elementos: por un lado, generar un calendario de entregas, comprometiéndose tanto institución como padrinos a respetar las fechas señaladas; y por otro, trasladar los apoyos a las escuelas o plazas municipales para hacer la entrega sin costos adicionales a los tutores de los beneficiarios, comunicando dichas fechas y lugares con al menos una semana de anticipación para evitar ausencia de beneficiarios.

Otro aspecto por lo que las canastas no llegan en tiempo y forma, es porque los encargados operativos por municipio no cuentan en su totalidad con los recursos necesarios para gasolina, automóviles, viáticos, y demás gastos relacionados con las visitas de campo, en donde cada mes deben llevarles las canastas a aquellos beneficiarios en los que los padrinos no pudieron hacerlo.

Señala un informante clave en la entrevista, que la revisión de la caducidad de los productos que contienen la canasta es responsabilidad del personal de almacén, por lo que se tiene que evitar entregar productos en fechas posteriores a la caducidad señalada por el productor, aún en canastas entregadas de manera extemporánea. Sin embargo, los beneficiarios a los que se les realizó la historia de vida, señalan que, al recibir las canastas alimentarias de meses pasados, sí tienen que consumirlas de

⁸⁶ Información también proporcionada por los beneficiarios que fueron entrevistados a través de las historias de vida.

manera más rápida o tienen que tirar productos porque ya se encuentran caducos. Asimismo, declararon que existen algunos productos que no les gusta consumir como son: amaranto, avena y sardina.

Finalmente, existe una gran dependencia del apoyo del proveedor (DICONSA) para la distribución de las canastas alimentarias y paquetes escolares, pues debido a la limitación de vehículos y recursos para el combustible, la oficina operativa del programa pide el apoyo a DICONSA para que les lleven las canastas a las localidades y municipios donde viven los beneficiarios a los cuáles sus padrinos no pueden llevarles y/o aquellos que no cuentan con padrino o madrina. Lo que implica que se encuentre sujeta la programación de la entrega de apoyos a la disposición y agenda del proveedor.

Debido a lo anterior, en ocasiones se apoyan en la población de las comunidades para poder realizar las entregas, provocando el abasto tardío de las canastas alimentarias y de los útiles escolares.

De acuerdo con lo establecido en la Gaceta del Gobierno (2012), se relaciona con el procedimiento “Adquisición de bienes y servicios”, y con el de “selección, altas y bajas de beneficiarios”.

5.4.1.6.3. Insumos y recursos para el proceso

Los insumos para este proceso son: el Padrón de Beneficiarios, las canastas alimentarias y los paquetes de útiles escolares, y el Padrón de Padrinos de cada uno de los beneficiarios que cuente con él.

En este sentido, también se identificó que existe limitada infraestructura para realizar la entrega de los apoyos en especie por parte del CEDIPIEM, porque no cuentan con suficientes vehículos con las características necesarias para trasladar las canastas alimentarias o útiles escolares a los diferentes municipios del Estado.

Además, también se considera que no hay una distribución lógica en la asignación de los municipios entre los Coordinadores Operativos por Municipio y éstos no son suficientes para cubrir el total de municipios (43) que se tienen en este momento en el programa, por cuestiones de distancia y tiempo.

Al estar dentro de las actividades de los padrinos, la recolección de los apoyos en especie ante el CEDPIEM y la entrega a los beneficiarios en sus casas, conjugado con la imposibilidad de cubrir al 100% a los beneficiarios de padrinos, se provoca que no se tengan estos recursos completos, afectando la entrega de los apoyos en especie (canasta alimentaria y útiles escolares).

5.4.1.6.4. Productos generados por el proceso

Formatos de entrega de apoyos en especie con su respectiva evidencia de entrega (fotografía).

5.4.1.6.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema de información que se utiliza es el Padrón de Beneficiarios pues contiene la relación de los beneficiarios que tienen padrinos o no, así como también el directorio de los funcionarios públicos de los distintos sectores del aparato gubernamental para tener un mejor control de las entregas de los apoyos en especie.

5.4.1.6.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

En este sentido se identificó que existe coordinación entre los distintos actores que participan en la entrega de los apoyos en especie, Coordinadores Operativos por Municipio, Responsable del Almacén, Responsable de Base de Datos y con los padrinos para el programa. En el caso de la coordinación y colaboración del proveedor DICONSA con el área que lo opera no es la mejor, debido a que es una nueva administración, y esto provoca que no exista la misma confianza y la coordinación que

existía se desconoce por ser nueva, lo que provoca que en ocasiones se presenten desfases y retrasos en las entregas.

5.4.1.6.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso

Esta etapa es fundamental para alcanzar las metas establecidas y por lo tanto es estratégico el desarrollo de éste. Se identificó un indicador dentro del mismo Procedimiento Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, denominado Indicador para calcular la capacidad de entrega de apoyos.

$$\frac{\text{Número de apoyos entregados por mes}}{\text{Número de beneficiados atendidos por mes}} = \% \text{ de beneficiarios atendidos por mes} \quad (3)$$

Al respecto, se pueden señalar dos situaciones. La primera, el nombre del indicador y el resultado de la operación aritmética (división), establece que lo que se pretende medir con éste es el porcentaje de beneficiarios que han sido atendidos.

Considerando lo antes mencionado, se propone que el cálculo consista en la división del número de beneficiarios atendidos por mes entre el número de beneficiarios programados por mes, para obtener el porcentaje de beneficiarios atendidos por mes.

La segunda situación corresponde a que este indicador no distingue entre los distintos apoyos, las canastas alimentarias, los apoyos de útiles escolares, y los recursos económicos otorgados vía monederos electrónicos. Por lo tanto, se tendría que generar indicadores para cada tipo de apoyo, y de ser posible por cada proceso que se identifiquen en esta evaluación. En este sentido, se pueden recuperar los indicadores propuestos para las actividades que se mencionan en la MML, así como

en su MIR ⁸⁷, pues en estos elementos se desarrollan indicadores para los tres componentes que este programa proporciona: alimentación, educación y uniformes escolares, incluyendo la participación de las madrinas o padrinos.

5.4.1.7. Distribución y entrega de los monederos electrónicos (uniformes)

Considerando que el proceso de entrega de este apoyo económico es diferente a las entregas en especie, y además atendiendo a las recomendaciones del CONEVAL de separar los apoyos, según cada tipo, por ese motivo se propone este proceso específicamente para aquellos que no son en especie sino en depósitos de dinero a través de monederos electrónicos. Además, tampoco se encuentra contemplado en los procedimientos mencionados en el proceso anterior.

5.4.1.7.1. Descripción del proceso

La dispersión de los monederos electrónicos se realiza dependiendo de la disponibilidad presupuestal, siendo dos veces por ciclo escolar:

- a) Agosto – 750 pesos
- b) Febrero – 450 pesos

El proceso para la dispersión de estos monederos para la compra de uniformes escolares por parte del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se muestra a continuación (tabla 50)⁸⁸:

⁸⁷ Se recomienda consultar la evaluación de diseño del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” para mayor detalle.

⁸⁸ La información total de este proceso fue proporcionada por la Subdirección Operativa del CEDPIEM, en un documento de Word.

Tabla 50. Distribución y entrega de los monederos electrónicos

Parte del proceso: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” Proceso: Distribución y entrega de los monederos electrónicos		
No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Responsable de Base de Datos	Envía al Área Gestión de Apoyos Económicos la base de datos de beneficiarios actualizados, ésta la envía a la Coordinación de Finanzas del programa en el CEDIPIEM para planear y programar la entrega de monederos electrónicos.
2	La Coordinación de Finanzas	Envía los monederos electrónicos al área de Gestión de Apoyos Económicos.
3	El área de Gestión de Apoyos Económicos	Planea y programa la entrega de monederos electrónicos única y exclusivamente a los tutores de los beneficiarios, en los 43 municipios con presencia indígena del Estado de México.
4	El área de Gestión de Apoyos Económicos	Entrega directamente al tutor del niño(a) beneficiario(a) del programa, la tarjeta y le explica que deben hacer al acudir al banco y activarla.
5	Padre, madre o tutor del solicitante	Recibe la tarjeta, explicación para activarla y firma de recibido el formato de entrega de monedero electrónico.
6	El área de Gestión de Apoyos Económicos	Comprueba la entrega de los monederos electrónicos y se genera la base de datos para realizar la dispersión correspondiente, se envía a la Coordinación de Finanzas.
7	La Coordinación de Finanzas	Da la instrucción al banco para que realicen los depósitos.

Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al Personal Operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ROP 2015 e información proporcionada en un documento de Word sobre este proceso por parte del área operativa.

5.4.1.7.2. Límites del proceso y su articulación con otros

Un informante clave señaló en la entrevista, que hay que dar un seguimiento muy cercano a los padres o tutores de las niñas y niños que reciben el apoyo. Esto se debe a que no están familiarizados con las tarjetas de débito, instrumento donde se les hace el depósito del dinero para la compra de los uniformes. Se les tiene que enseñar de manera pormenorizada la forma de realizar los retiros. Además, se les indica que, si extravían las tarjetas, tienen que acudir a las instalaciones del CEDIPIEM para tramitar la reposición, y esta situación sucede constantemente.

De igual forma, se tiene que verificar que la tarjeta se le entregue al titular del beneficiario, con el fin de evitar malos usos por parte de otras personas. Para ello, se debe corroborar la documentación provista en la inscripción y se tienen que generar evidencias para señalar el momento y la persona a quien se entrega. Esto implica que el funcionario público que se encarga de tal actividad, tenga que trasladarse al municipio donde vive el beneficiario, lo que genera dos problemáticas:

- a) Por un lado, tiene que hacer uso, en algunos casos, de sus propios medios (utilizar el celular personal para obtener las fotografías, pues no cuentan con cámaras fotográficas de la institución); y
- b) Por otro lado, cuando la institución no cuenta con recursos suficientes para gasolina, la entrega de tarjetas no se puede llevar a cabo. Ante esta situación, a las personas de municipios cercanos a Toluca se les pide que vayan a las instalaciones del CEDIPIEM para recoger las tarjetas, pero los más lejanos, no lo pueden hacer.

Igualmente, como el recurso destinado para el apoyo de los uniformes no tiene una fecha precisa de dispersión, la comunicación es complicada, pues al momento de bajar los recursos, el CEDIPIEM tiene que informar a los beneficiarios por medio de los

profesores de las escuelas, responsables de los municipios o de boca en boca de los mismos beneficiarios. Esta situación causa confusión y desinformación.

Derivado de que no existe una fecha precisa para la entrega de los recursos, los padres y tutores entrevistados en las historias de vida de los beneficiarios señalaron que, en ocasiones, comienza el ciclo escolar y el programa no les ha proporcionado el monedero, por lo que tienen que comprar ellos mismos los uniformes de sus hijos. Ello implica un desembolso no previsto, afectando otros aspectos del gasto del hogar.

Finalmente, este proceso se relaciona con el de la selección, altas y bajas de beneficiarios.

5.4.1.7.3. Insumos y recursos para el proceso

Los insumos para este proceso son el Padrón de Beneficiarios del programa, el Padrón de Padrinos, los monederos electrónicos, y los recursos financieros.

5.4.1.7.4. Productos generados por el proceso

- Formatos de entrega de monederos electrónicos.
- Base de datos para la dispersión de apoyos económicos.

5.4.1.7.5. Utilización de los sistemas de información para el proceso

El sistema de información que se utiliza es el Padrón de Beneficiarios, así como también el registro de los monederos electrónicos.

5.4.1.7.6. Coordinación entre los actores involucrados en el proceso

En este sentido se identificó que existe coordinación entre la Responsable de la Base de Datos, la Responsable de la Gestión de Apoyos Económicos y la Coordinación de

Finanzas del CEDIPIEM. Sin embargo, puede presentarse un desfase en la distribución de dichos apoyos, al no liberarse los recursos en tiempo y forma.

5.4.1.7.7. Valoración de la pertinencia e importancia estratégica del proceso

Al igual que el proceso anterior, éste es estratégico pues influye en el alcance de las metas establecidas en el programa.

5.4.1.8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyo

No existe un procedimiento formal para dar seguimiento a los beneficiarios en cuanto a verificar el uso final del recurso económico otorgado para la compra de uniformes y el consumo de los productos de las canastas alimentarias. Lo más cercano que se tiene es el reporte de entrega de apoyos, mismo que ya fue mencionado previamente.

No obstante, al no tener un medio más sistemático para dar seguimiento tanto a la entrega de los apoyos con los padrinos, como en el uso que le están dando los beneficiarios a los apoyos otorgados (tanto en especie como económico), pueden surgir situaciones en donde los productos no se empleen adecuadamente. Por ejemplo, los productos de las canastas alimentarias, algunas veces no las consume la población objetivo (niños de 5 a 15 años) siendo otros miembros de la familia quienes lo hacen, o en el peor de los casos las venden. En lo que corresponde a los apoyos de útiles escolares, es ampliamente probable que sí sean utilizados por los beneficiarios.

En el caso del recurso para la compra de los uniformes, la única posibilidad que se tiene para verificar el uso del recurso, es cuando el personal operativo va a entregar las canastas alimentarias en los siguientes meses y entonces, ellos pueden observar las condiciones de los uniformes o de los zapatos. Aunque una de las grandes limitaciones son los escasos recursos con los que cuenta este personal operativo para realizar un mayor seguimiento a los beneficiarios. Aunado a que no existe otro sistema de control o mecanismo que registre las condiciones del uniforme por beneficiario.

En el momento en que los Encargados Operativos visitan a las escuelas para entregar canastas alimentarias, o proporcionar cualquier aviso es cuando se puede verificar si los beneficiarios siguen estudiando o no, la constancia de estudios no es garantía de que concluyen el resto del ciclo escolar.

Esta situación se refleja en los resultados que se presentaron por parte del programa, en donde se encontró que 9 niños abandonaron los estudios, 7 cambiaron de residencia, uno falleció, otro más no requería el apoyo y 36 salieron porque no cumplían el requisito de la edad (15 años o más). En total se dieron de baja 54 niños. Sin embargo, estas bajas se realizaron casi al concluir el periodo escolar que en ese momento se encontraba vigente. Por lo que es relevante desarrollar un mecanismo de seguimiento y vigilancia para garantizar que los beneficiarios, efectivamente cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Por otra parte, un medio que podría servir para dar seguimiento a beneficiarios y monitorear los apoyos, es el que se establece en las ROP respecto a la asistencia de cursos sobre lengua indígena impartidos por el CEDIPIEM. Estos cursos van orientados a preservar costumbres y tradiciones. En el caso de que los beneficiarios no asistan, según las ROP, se cancelan los apoyos.

Sin embargo, no existe retroalimentación sobre la asistencia a los cursos de los beneficiarios por parte de la Subdirección de Cultura hacia el CEDIPIEM, lo que representa que no hay un control de la asistencia a estos cursos de los beneficiarios, por lo que el curso se queda sin ningún efecto para darle seguimiento y vigilancia al cumplimiento del programa, así como tampoco se cumple con el objetivo de preservar y promover la cultura, las costumbres y la lengua.

Por otra parte, respecto a una retroalimentación sobre quejas y sugerencias por parte de los beneficiarios hacia el CEDIPIEM sobre el funcionamiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, en el numeral 17 de las ROP 2015, se establece que éstas pueden realizarse mediante los medios establecidos

institucionalmente de manera escrita, vía telefónica, vía internet (correo y sitio web), y personalmente con cualquier servidor público que labora en la Subdirección de Operación en el área responsable, ante la Contraloría Interna del organismo, delegaciones regionales de la Contraloría Social, Atención Ciudadana, entre otras (Gaceta del Gobierno, 2015: 80)⁸⁹.

Adicionalmente, también en las ROP en el numeral 15 se establece que deben existir evaluaciones, una externa y otra de resultados. La primera coordinada por el CIEPS, y la segunda a través de dos informes que debe presentar el CEDIPIEM al CIEPS en junio y diciembre de cada año, en términos de los indicadores que esa entidad tenga sobre el programa. Por lo tanto, los indicadores tienen una función relevante en cuanto a la evaluación, al ser un elemento básico para ésta.

5.4.2. Problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se encuentra publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado. Dentro del Programa Sectorial: Gobierno Solidario 2012 -2017 se reconocen dos actividades de las cuales forma parte: 1) concertar con instituciones públicas, privadas y sociales la aportación de recursos económicos para apoyar a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y, 2) entregar canastas alimentarias y útiles escolares a los niños indígenas, así como brindar apoyos económicos para la compra de uniformes escolares.

Como consecuencia de lo anterior, el programa sujeto a evaluación no contempla una estructura formal del Área Administrativa (Subdirección Operativa) dentro de los documentos normativos y oficiales del CEDIPIEM.

⁸⁹ En la siguiente dirección electrónica: http://cedipiem.edomex.gob.mx/apadrina_nino_indigena.

Dentro de esta misma línea, se observa entonces como limitante, la falta de actualización del procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, el más reciente es de 2012. Por lo tanto, se tiene que realizar mayor investigación de campo a través de entrevistas a diversos actores involucrados en la operación, para que el procedimiento refleje dos situaciones, por un lado, la participación de todos los actores del área responsable, y por el otro, presente el flujo actual del funcionamiento y operación del mismo. No obstante, esto puede permitir modificar el proceso, para que, de la programación al otorgamiento de apoyos, se actualice, separe y propongan nuevos procesos sobre este programa, como lo expone el presente estudio.

Lo descrito previamente, muestra que no hay correspondencia directa entre lo establecido en el Procedimiento (Gaceta del Gobierno, 2012), en cuanto a incorporar a todos los participantes en los procesos, y la descripción de todas las actividades que los integran, e incluso faltaría describir las funciones que deben realizar cada uno de los integrantes del área responsable de la operación.

Por ejemplo, en el caso del proceso de incorporar a nuevos padrinos, esta función actualmente la llevan a cabo cuatro personas (puestos): la Responsable de Relaciones Públicas, el Responsable de la Vinculación con Ayuntamientos, el Responsable de la Vinculación con Organismos Auxiliares y la Responsable de Gestión de Apoyos Económicos (que realiza la vinculación con servidores públicos del Gobierno central). Lo anterior, si bien, permite que los esfuerzos se multipliquen para atraer más padrinos y se particulariza la atención a cada sector que se atiende, implica que el proceso sea más amplio. No obstante, esta distribución por tipo de servidores públicos y de iniciativa privada puede contribuir a tener un mejor control administrativo y de recursos que aportan los padrinos.

En el ámbito operativo, se identifican algunas situaciones que pueden influir en el buen desarrollo de la operación y por lo tanto en sus objetivos. Un elemento que puede constituir un problema en la operación, es que la normatividad establece que una vez

que una niña o niño es dado de baja, no podrá incorporarse nuevamente de manera inmediata a él, pues pasará a lista de espera. Sin embargo, esto puede deberse a errores en captura o porque no llegó a tiempo la información de que la niña o niño se cambió de escuela, pero sigue cumpliendo con todos los requisitos; es decir, es dado de baja por causas ajenas al beneficiario.

Otro elemento, que tiene que ver con la cuestión normativa, y que puede llegar a no ser suficiente para comprobar si una niña o niño está estudiando, lo constituye la constancia de la escuela que generalmente se entrega al inicio del año escolar. Sin embargo, se han presentado casos en donde las niñas o niños entregan constancias al inicio del ciclo escolar y después ya no van.

Considerando que un requisito fundamental para ser beneficiario del programa consiste en estar inscrito en una institución educativa pública, es necesario modificar o ajustar el comprobante que se solicita para ese fin.

En lo que respecta a la operación, se encuentra que actualmente hay una reorganización del área que lo ejecuta, incluyendo el cambio de la persona responsable (un mes de antigüedad). Asimismo, se puede identificar, por las declaraciones de todos los actores entrevistados, que en los últimos meses se han realizado cambios en la asignación de funciones y de actividades.

Lo anterior puede constituir, tanto una limitación como una oportunidad de mejora, pues como todo cambio organizacional puede traer resistencia a éste, presentar problemas de cooperación, o bien, reaprender las funciones. Este último punto se considera negativo porque implica costos de tiempo por la curva de aprendizaje de los nuevos procesos. En el sentido positivo, el cambio podría contribuir a mejorar las prácticas, renovar procesos y/o fomentar la participación de las personas que operan el programa.

Además, cabe mencionar que, en promedio, las personas tienen menos de un año de experiencia, salvo el caso de una persona que ha trabajado más de 5 años. Por otro parte, se identificó que varias de las personas que laboran en la operación son jóvenes de entre 20 y 30 años, y varios de éstos no tienen experiencia en el sector público (para al menos tres de los trabajadores entrevistados, éste constituye su primer trabajo).

Dicha rotación, aunado, a la falta de personal, como lo señalan varios de los entrevistados, provoca que exista carga de trabajo excesiva y que hayan puestos que realicen funciones que, según el procedimiento actual, no corresponde a lo establecido.

Una limitación de la operación, es sin duda, la escasez de recursos humanos y materiales (carros, gasolina, recursos, etc.) para realizar las entregas de despensas, útiles escolares y monederos electrónicos, así como moverse a los 43 municipios (con localidades rurales) para verificar y monitorear que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos, como es el caso de asistir a la escuela y de adquirir su uniforme. Asimismo, que una persona monitoree varios municipios sin una regionalización (pues visitan municipios de diversas regiones), ocasiona que la cobertura no se pueda cumplir eficazmente.

Otra problemática que exponen las personas entrevistadas, es la falta de padrinos, así como la apatía por parte de los servidores públicos, pues en muchas ocasiones, se sienten obligados a participar en el programa sin tener el conocimiento de la finalidad de éste. Otro aspecto que afecta la cuestión de atraer más padrinos, se debe a que no puede darse el acercamiento con los servidores públicos de organismos auxiliares, de los ayuntamientos, o de organizaciones de la iniciativa privada, porque las agendas que tienen estas instituciones y dependencias no lo permiten.

Un elemento que se hace presente como una problemática, es el abastecimiento a destiempo y el incumplimiento de lo programado y pactado entre la Subdirección Operativa del CEDIPIEM y el proveedor DICONSA.

Tomando en cuenta lo anterior, los retrasos afectan la entrega tanto a padrinos como a beneficiarios; sumado a que en ocasiones no existe una buena coordinación entre los operativos y la empresa. Además, este problema se agrava cuando no se tiene el apoyo de DICONSA para la distribución de despensas en las localidades de los municipios que son beneficiados, y los padrinos tampoco pueden ir a entregárselas.

En el mismo ámbito operativo, pero ya en la parte de sistemas, se tiene carencia de un software de base de datos que permita un manejo más rápido y eficiente para la cantidad de datos que se manejan en el programa. Además, las herramientas (como impresoras y computadoras) presentan distintas problemáticas (están descompuestas o sin insumos), lo que afecta el trabajo diario de las personas que trabajan en él.

5.4.3. Identificación de fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del programa

Se considera que una de las fortalezas de la operación es tener gente joven con estudios de licenciatura (en promedio 28 años), algunas de ellas con conocimientos sobre administración pública, sociología y educación básica. Otro elemento que se logró identificar en las entrevistas y que varios de ellos destacaron, es el trabajo en equipo y colaborativo. Esto contribuye al logro de los objetivos que tiene establecidos.

Por otra parte, para enfrentar el problema de la carencia de padrinos para el programa, se han incorporado más personas para que puedan gestionar y obtener padrinos del sector gubernamental que anteriormente no habían sido contemplados, así como seguir buscando opciones en el sector privado. Además, se ha solicitado el apoyo del proveedor DICONSA para acercar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

Otra fortaleza, es que se busca, en la medida de lo posible, facilitar los trámites a la población beneficiaria para la entrega de los apoyos. Se tiene contemplado desde el diseño, que la población objetivo vive en lugares de difícil acceso, lejos de la capital de la entidad o que no tienen los recursos para el traslado. Además, se proporciona capacitación acerca del uso de las tarjetas de débito por parte del personal encargado.

Finalmente, se detectó como fortaleza del programa que las canastas alimentarias y útiles escolares contienen productos que son avalados por el Instituto de Salud y por la Secretaría de Educación Pública. Esto incrementa el uso de los productos otorgados, disminuyendo el desperdicio o la obsolescencia.

5.4.4. La gestión y articulación de los procesos en el cumplimiento del programa

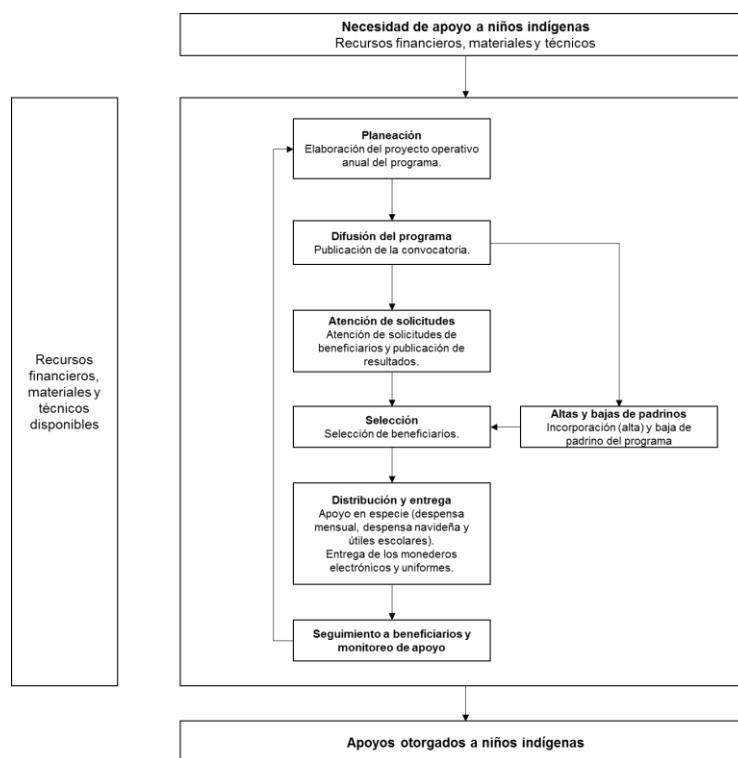
Como valoración global, se identificó que la mayoría de los procesos operativos se encuentran presentes e interrelacionados; algunos con ajustes que se están realizando actualmente por parte del área que lo opera. Estos cambios se encuentran orientados a mejorar y a tener un mayor control, como es el caso de la incorporación y bajas de padrinos, o como en el proceso de distribución y entrega de apoyos, en el que se pueden identificar tres maneras de hacer las entregas, como se mencionó previamente. Este flujo operativo permite que se cumpla de manera muy general con los objetivos y las metas anuales del programa.

Se deben establecer procesos en la parte de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, pues se identifican algunas acciones que apuntan hacia esa dirección, la situación es que en la práctica no se llevan a cabo (por ejemplo: la asistencia al curso). De igual manera, se deben desarrollar acciones dirigidas a identificar las problemáticas, quejas o denuncias del funcionamiento, pues la atención de éstas no está formalizada y, por las declaraciones del personal operativo, el proceso generalmente se realiza de manera física, esto es cuando el personal operativo visita las comunidades y municipios, los padres o tutores de los beneficiarios se acercan a éste y exponen sus dudas, quejas y sugerencias. O en algunas situaciones, los padres

o tutores de los niños visitan las instalaciones del CEDIPIEM para exponer sus problemáticas o cuestionamientos. Cabe señalar que los medios, que en este momento se tienen, son poco accesibles a la población indígena (teléfono y tecnologías de información).

A manera de conclusión se puede establecer que existen procesos interrelacionados en el funcionamiento y desarrollo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, tal como se expuso en líneas previas, y en donde uno de ellos, por cuestiones de logística, se subdivide en dos: distribución y entrega de apoyos en especie y en efectivo. A continuación, se presenta la nueva propuesta del Diagrama de procesos (Imagen 9).

Imagen 9. Propuesta del Diagrama de Procesos de Alto Nivel del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”



Fuente: elaboración propia con base en información de las entrevistas realizadas al personal operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ROP 2015, Procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre de 2012, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

5.4.5. Desarrollo de recomendaciones dentro del ámbito normativo operativo

La detección de problemas, limitaciones, fortalezas y buenas prácticas, permite identificar los aspectos positivos de la normatividad y procedimientos del programa, así como aquellos que pueden mejorarse para el óptimo desempeño y alcance de los objetivos. Es por ello que, previo a emitir recomendaciones se plantea la siguiente tabla (51) de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

Tabla 51. FODA del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Fortalezas	Debilidades
F1: Se cuenta con personal joven con estudios profesionales.	D1: El programa carece de manuales de organización.
F2: Buena disposición y trabajo en equipo por parte de los colaboradores del área responsable de coordinar el programa.	D2: No hay actualización del procedimiento de ejecución del programa desde 2012.
F3: Se facilitan diversos trámites a los beneficiarios y sus titulares.	D3: Bajas de beneficiarios por causas ajenas a él (ejemplo: error de captura), y la normatividad no permite la incorporación inmediata.
F4: Los productos de la canasta alimentaria son avalados por el Instituto de Salud.	D4: Ausencia de comprobación periódica de la permanencia del beneficiario en la escuela.
F5: La lista de útiles escolares corresponde a lo solicitado por la Secretaría de Educación Pública.	D5: El personal presenta excedente de carga de trabajo.
F6: Reorganización del personal encargado del programa.	D6: Baja correspondencia entre las responsabilidades estipuladas y con las funciones realizadas.
F7: Cuatro personas tienen entre sus funciones buscar padrinos.	D7: Deficiente coordinación entre los operativos del programa y su proveedor (DICONSA).
F8: Existen tres opciones para hacer llegar el apoyo a los beneficiarios.	D8: Escasez de software y hardware para agilizar actividades administrativas y operativas.
	D9: Falta de seguimiento a los apoyos entregados.

Continúa

	D10: Los recursos humanos y materiales para realizar las entregas en tiempo y forma de los apoyos son insuficientes. D11: No está contemplado el Programa Operativo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” dentro del POA institucional del CEDIPIEM, sino como un Extra POA.
Oportunidades	Amenazas
O1: La diversificación y ampliación de sectores sociales para buscar padrinos y madrinas para el programa. O2: El tema de los indígenas se encuentra como un elemento fundamental dentro de la agenda pública, federal y estatal. O3: La buena aceptación y opiniones positivas para el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” por parte de la población indígena. O4: Tener el apoyo de otras instancias gubernamentales como la Secretaría de Salud para revisar las canastas alimentarias.	A1: Apatía de servidores públicos para ser padrinos. A2: Retraso en el suministro de recursos al programa por parte del área de Finanzas. A3: Fallas en la colaboración y coordinación entre DICONSA y el personal responsable de la operación del programa. A4: Que se excluya del programa a otras etnias que también viven en el territorio del Estado de México. A5: Los ajustes presupuestales pudieran afectar con recortes al número de beneficiarios.

Fuente: elaboración propia, con base en información del CEDIPIEM y entrevistas realizadas al personal responsable de operar el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

De acuerdo a la información presentada en el FODA, se presentan las siguientes recomendaciones:

A) Un elemento importante en el desarrollo del programa consiste en aumentar la participación de los padrinos o madrinas. Para fomentar la participación e incrementar el número de éstos, se sugiere lo siguiente:

- Realizar una convocatoria que permita ampliar la participación a otras instituciones no sólo del Gobierno del Estado y municipios, sino también del

Gobierno Federal; así como a empresas y entidades no gubernamentales de la sociedad civil, e instituciones educativas en sus distintos niveles.

- Realizar una difusión más amplia y pública de la aplicación de los recursos, así como de los alcances y resultados que hasta este momento tiene el programa (transparencia y rendición de cuentas).
- Mantener la deducibilidad de impuestos sobre los apoyos otorgados por los padrinos, considerando que las empresas privadas pudieran apadrinar a más de un niño(a).
- Hacer una amplia difusión de las buenas experiencias de las relaciones padrino–ahijado que pueda incentivar la participación de otros ciudadanos como padrinos en el programa.
- Flexibilizar la figura de padrino de tal forma que existan tantos padrinos como sean necesarios, para cubrir las entregas de las canastas alimentarias y el apoyo económico que se requiere según el número de beneficiarios establecidos. Por ejemplo, una familia puede tener dos padrinos: 1) aquellos ciudadanos que, desean participar, pero no pueden proporcionar el recurso económico, sin embargo, sí pueden ir a entregar las canastas alimentarias y los paquetes de útiles escolares; y 2) los padrinos que proporcionan el apoyo económico.
- Brindar la flexibilidad para que los padrinos, si así lo desean, puedan otorgar más apoyo, es decir, que si éstos quieren establecer una relación más estrecha con el ahijado(a) y la familia de éste último, lo puedan llevar a cabo.

B) Es indispensable que el Gobierno del Estado proporcione recursos suficientes respetando los tiempos establecidos, pues esto influye en el atraso de la adquisición de apoyos y, por consiguiente, entregas extemporáneas a los beneficiarios, tanto en canastas alimentarias como en útiles escolares.

C) Se recomienda dotar de los recursos necesarios para que el área operativa del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” pueda contar con lo necesario en cuanto a recursos económicos, materiales y humanos, pues ante la

- baja participación de los padrinos para entregar los apoyos, es indispensable que esta área cumpla con las entregas en tiempo y para esto se requieren más vales de gasolina, viáticos y vehículos acordes para el traslado de los apoyos en especie.
- D) Asimismo, se requiere una certera coordinación con los proveedores que contribuyen al fin de los objetivos, como es el caso de DICONSA.
- E) Es indispensable establecer un mecanismo o procedimiento para monitorear el programa y verificar que los apoyos sean destinados para los fines que éste establece. Por ejemplo, solicitar a la institución educativa que en el momento en que un beneficiario no lleve el uniforme debido a que no cuenta con él o se encuentra en malas condiciones, lo reporte al personal operativo del CEDIPIEM encargado de ese municipio; y que éste último mantenga comunicación constante con las instituciones educativas.
- F) Para el caso de verificar que se está cumpliendo con el objetivo, de promover la permanencia de las niñas y niños en la escuela, solicitar una constancia de estudios a los beneficiarios justo unas semanas antes de entregar la segunda parte del apoyo para uniformes, esto es en la última semana de febrero o primera de marzo.
- G) Generar modificaciones en la normativa respecto a las bajas y altas de los beneficiarios, con el fin de agilizar la incorporación de niñas y niños indígenas al Padrón, principalmente cuando fueron anotados en la lista de espera por causas ajenas a ellos.
- H) Es esencial cumplir con las responsabilidades estipuladas en el documento de procedimientos, para que las funciones realizadas por los servidores públicos que operan y administran el programa, sean acorde a sus responsabilidades y cargos.
- I) Deben ser incluidos niñas y niños que pertenezcan o se autoadscriban a cualquier grupo étnico del país que radique en el Estado de México, no sólo a los cinco pueblos originarios de la entidad mexiquense, puesto que en la ROP no existe una distinción en la población universo, potencial y objetivo respecto a los grupos étnicos que habitan el territorio mexiquense.

5.5. Hallazgos y resultados

Los resultados a los que llegó la evaluación de procesos, son los siguientes:

- El suministro de recursos para el programa no se realiza en los tiempos establecidos, afectando compra y entrega de apoyos.
- El Área Administrativa responsable, requiere interrelación con otras áreas de la SEDESEM y del Gobierno del Estado.
- Existe carencia de indicadores para medir el desempeño por cada proceso que se lleva a cabo en la ejecución.
- Los responsables declaran que existe apatía de los servidores públicos para participar como padrinos, en su mayoría, la primera razón es la falta de conocimiento del programa.
- Los recursos presupuestales con los que actualmente cuenta el área operativa y responsable, son insuficientes y limitados tanto en términos humanos, como económicos y materiales (automóviles y combustible para las visitas de campo y entrega de apoyos).
- Se han realizado ajustes en la estructura organizacional de la oficina que opera el programa. Se detectó una alta rotación de las personas encargadas de administrar y operarlo.
- Las canastas alimentarias generan beneficios a las familias de los ahijados, tanto en ahorros económicos como en mejora de ingesta nutricional.
- Las fechas para la entrega de los recursos no están establecidas con antelación, lo que genera confusión y desinformación.
- Los beneficiarios y sus tutores tienen que trasladarse a la capital de la entidad para recoger sus apoyos, lo que implican gastos adicionales, esto como consecuencia de que cambiaron los lugares de entrega o no se les avisó con anticipación la fecha para recogerlos en sus municipios.
- Existen productos de la canasta alimentaria como el amaranto, avena y sardina que son consumidos en menor medida por los beneficiarios. Estos alimentos

podrían ser reemplazados por otros que contribuyan con el mismo aporte nutricional, pero que sean más aceptados por la población beneficiaria.

- El monto destinado para la compra de los uniformes escolares por parte del programa refuerza económicamente a los tutores para adquirir lo solicitado por las escuelas públicas: uniforme diario, uniforme de gala y uniforme deportivo. Aunque los tutores declaran que éste es insuficiente para cubrir el 100% del costo total; no obstante, se debe destacar que esta aportación constituye una ayuda.
- Los útiles escolares apoyan a los tutores y beneficiarios, reflejándose en ahorro económico del hogar, y cubre con los requerimientos en cuanto al material para las actividades de los estudiantes, según lo establece la SEP. Sin embargo, se recomienda actualizar las listas de los útiles escolares por grado y considerar los avances tecnológicos; por ejemplo, más libretas para secundaria y para los últimos tres grados de primaria, e incorporar memorias USB.

En lo que respecta a los hallazgos, se destacan los siguientes aspectos:

- El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” está considerado como Extra POA.
- El proceso de difusión involucra varios meses, lo que impacta en la transmisión del mismo y afecta a beneficiarios, pero, sobre todo, al proceso de invitación e incorporación de padrinos. Se deben reducir los tiempos.
- Los cambios políticos administrativos, como en el caso de los ayuntamientos, ocasiona una pérdida de padrinos e influye para que se pierda el contacto con éstos.
- Finalmente, en las relaciones entre padrinos y ahijados no se distingue un patrón homogéneo de interacción; hay quienes sólo aportan el beneficio económico sin un acercamiento, como aquellos que desarrollan lazos de amistad o un vínculo formal de compadrazgo, creándose relaciones de solidaridad y de cohesión social.

5.6. Conclusiones

Se identificaron dos documentos que norman y establecen los procesos, el primero son las ROP, y el procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012. Asimismo, en general estos documentos establecen criterios generales de acción, indican los actores involucrados en ellos y las actividades que estos participantes deben llevar a cabo para los procesos de alto nivel.

Después de haber realizado la investigación de campo con entrevistas a servidores públicos del CEDIPIEM y del área que lo opera, y al contrastarlo con los documentos antes señalados, se concluye que sus procesos se encuentran documentados, sin embargo, no están actualizados y faltan algunos procesos por incorporar. Lo anterior se explica en parte por la reorganización que a finales del año 2015 se empezó a gestar en esa entidad, tal como se detalla en la presente evaluación. Por esa situación, es urgente realizar ajustes que permitan mejorar operativamente el programa, establecer indicadores y metas más acordes con sus procesos actuales y con sus objetivos.

Se identifica que la operatividad cuenta con el apoyo, colaboración y disposición del personal que trabaja en él y la actual reorganización que se está teniendo al interior de esta área, también contribuye y se orienta a mejorar los resultados de éste.

En conclusión, a pesar de contar con diversas limitaciones presupuestales, materiales y humanos, y de no tener los padrinos necesarios para cubrir al 100% los beneficiarios, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” está cumpliendo con las metas establecidas y continúa creciendo de acuerdo con lo planeado y establecido por el Gobierno Estatal.

5.7. Recomendaciones

Tomando en consideración la información presentada en los apartados previos, se plantean como recomendaciones generales al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” los siguientes aspectos:

- Generar mecanismos para el suministro puntual de los apoyos en especie y el depósito en monederos electrónicos, así como respetar las fechas de entrega establecidas por el CEDIPIEM; que garanticen la entrega de los apoyos en tiempo y forma, no solo para beneficio de los ahijados, sino también para que se pueda integrar nuevamente el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” al POA del CEDIPIEM.
- Generar un calendario de entregas, comprometiéndose tanto institución como padrinos a respetar las fechas señaladas.
- Establecer como centros de entrega de apoyos las escuelas o plazas municipales, comunicando dichas fechas y lugares con al menos una semana de anticipación para evitar ausencia de beneficiarios.
- Establecer los mecanismos que se consideren más apropiados y eficaces para alcanzar las metas establecidas, como lo es ampliando las gestiones a otros sectores de la población, tales como: personal de instituciones educativas públicas y privadas, así como servidores públicos de otras instancias gubernamentales (Federales, organismos autónomos como el Instituto Hacendario del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, entre otros).
- Realizar, actualizar y publicar el manual de procedimientos y toda aquella información referida al mismo, como el procedimiento Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- Establecer mecanismos con el Gobierno Estatal para contar con los recursos destinados al programa en tiempo y forma.

- Implementar los diagramas de flujo de todos los procesos como lo recomienda el CONEVAL, y como se sugirió en el presente documento, para tener mayor claridad de los actores involucrados en la ejecución del programa.
- Realizar evaluaciones internas y externas de manera periódica sobre los procesos del programa como lo indica el CONEVAL.
- Realizar amplia difusión del programa en medios electrónicos institucionales sobre los resultados y experiencias que algunos servidores públicos han tenido como padrinos y de los beneficiarios del programa.

5.8. Bitácora de trabajo de campo

Para realizar la investigación documental y de gabinete, se encontraron algunos contratiempos respecto a la entrega de información.

Por otra parte, una vez establecidas las fechas y hora para la realización de entrevistas por parte del Responsable de la Operación de Programa, éstas se realizaron en los tiempos establecidos y hubo disposición de las personas para ser entrevistadas para este fin. Las últimas entrevistas se realizaron con personas del Área de Finanzas del CEDIPIEM, y en un par de ocasiones se realizaron otras entrevistas al Subdirector Operativo del CEDIPIEM.

Por otra parte, se aplicaron cuatro historias de vida en tres lugares distintos del territorio mexiquense: la primera en el municipio del Oro; otra en Fresno Nichi de San Felipe del Progreso y las últimas dos en San Pedro Huizizilapa del municipio de Lerma

5.9. Bases de datos

Tabla 52. Concentrado de Problemáticas Señaladas por el Personal Entrevistado que Opera el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

CARGO	TIEMPO EN EL CARGO	EDAD	PROFESIÓN	PROBLEMÁTICAS DEL PROGRAMA	SOLUCIONES
1. Auxiliar operativo	1 año	33 años	Lic. en Sociología	No se indican	No se indican.
2. Encargado operativo por Municipio	8 años	39 años	No indica	Falta de interés por parte de los padrinos para realizar la entrega de las canastas alimentarias mes por mes.	No propone soluciones.
				Los padrinos acumulan las canastas para entregar varias juntas.	No propone soluciones.
				Las vías de acceso para la entrega de canastas alimentarias resultan complicadas en algunos municipios.	No propone soluciones.
				Los medios para entregar las canastas alimentarias son insuficientes.	El programa debe de recibir más recursos como automóviles, gasolina y viáticos.
3. Relaciones Públicas	1 año 7 meses	55 años	Profesora en educación preescolar	Falta de compromiso de los padrinos de la iniciativa privada para entregar los apoyos.	Desarrollar campañas de concienciación acerca de los beneficios que brinda el programa a los beneficiarios.
				Los medios para entregar las canastas alimentarias son insuficientes.	El programa debe recibir más recursos como automóviles, gasolina y viáticos.

6. Evaluación de Impacto

La política pública “se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico” (Meny y Thoenig, 1992, 90). Por su parte, y muy acorde con lo que se presenta en este documento, Lynn (1987) establece tres interpretaciones:

- 1) La identificación de secuencias específicas de acciones gubernamentales relacionadas unas a otras por algunos atributos que pueden ser descritos;
- 2) La identificación de consecuencias actuales y percibidas de esas acciones; y
- 3) La identificación de las interpretaciones de esas consecuencias por personas que han sido afectadas por ellas.

La política pública puede ser vista como un proceso. Dependiendo de cada especialista, pueden variar sus etapas. Generalmente, se pueden identificar cuatro fases: identificación del problema y formación de la agenda, diseño de la política pública, implementación y evaluación. El presente estudio se enfoca en la última fase: evaluación. En este caso se aplica para el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

La evaluación busca conocer si la política pública logró los objetivos establecidos desde su diseño, y si la ciudadanía la percibe como un éxito o fracaso; es justamente esta fase del proceso de políticas públicas la que legitima o condena la acción gubernamental (Cabrero, 2000, 208). Además, es una de las etapas más técnicas y de mayor desarrollado durante los últimos años, puesto que aquí se exploran todos los aciertos y errores que surgen durante las fases de instrumentación de la política. Por su relevancia, en la actualidad, existen diferentes tipos de evaluación determinar las vicisitudes, áreas de oportunidad, buenas prácticas o resultados no esperados, de cada una de las fases de las acciones de política pública.

Entre los tipos de evaluaciones⁹⁰ que analizan las fases de las políticas públicas o programas se encuentran: la *evaluación de impacto* que examina la consecución de fines, es decir, si la política pública efectivamente generó alguna modificación sobre el problema público inicialmente planteado.

Blasco y Subirats⁹¹ mencionan que la especificidad de evaluar políticas públicas desde sus diferentes tipos permite evaluar a las administraciones públicas y su capacidad de trabajar en un contexto de interdependencia más que por competir. La evaluación permite analizar los procedimientos formales e informales de cooperación e interacción que se desarrollan en las diferentes fases de la política pública, teniendo como objetivo de la evaluación una gestión eficaz.

Esta evaluación se encuentra integrada por cuatro apartados. El primero corresponde a la descripción del programa de acuerdo con las ROP 2015. En la segunda sección se presentan las características de los beneficiarios, incluyendo datos de sus hogares, viviendas y padres o tutores. El tercer apartado muestra los resultados obtenidos de la encuesta, tanto de los beneficiarios como del grupo de control, asimismo la información recuperada de las historias de vida. En el siguiente apartado se realiza la evaluación y análisis cuantitativo del impacto en los beneficiarios, contrastándolo con el grupo de control. Por último, se establecen las recomendaciones y conclusiones.

⁹⁰ CONEVAL, Metodología de evaluaciones en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx, consultado en abril de 2016.

⁹¹ SUMARIO. "Consideraciones generales sobre la evaluación de políticas públicas. Las especificidades de las políticas sociales", en: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/1046/04%20-%20CONSIDERACIONES%20GENERALES%20SOBRE%20LA%20EVALUACION%20DE%20POLITICAS%20PUBLICAS.pdf>, consultado en abril de 2016.

6.1. Descripción del programa con base a las ROP 2015

6.1.1. Antecedentes

Este programa responde a un contexto que requiere atención en esos tres derechos en el Estado de México, pues acorde con la información estadística que se tiene sobre marginación y población indígena, en 2008 esta entidad tenía 2.1 millones de personas en pobreza alimentaria. Por otra parte, las ROP señalaron que el 20.3% de las niñas y niños indígenas de 3 a 15 años de edad en el Estado de México no asisten a la escuela (INEGI, 2010).

6.1.1.1. Diseño de la Intervención

Las ROP definen a la población universo, la población potencial y la población objetivo, y establece la cobertura territorial, esto es en los 43 municipios con presencia indígena. Aunque en estas, no se indica el número de beneficiarios, la oficina responsable de coordinar señala que, para el periodo de agosto a diciembre de 2015, se tenían 9 mil beneficiarios.

El objetivo general del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” es: favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos, así como contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas inscritos en escuelas públicas de educación básica, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria y educativa. Los objetivos específicos son:

- Otorgar una canasta alimentaria mensual a los/as beneficiarios/as del programa, que favorezca el acceso a alimentos básicos y nutritivos.
- Proporcionar útiles escolares al inicio del ciclo escolar a los/as beneficiarios/as.
- Otorgar recursos económicos para la adquisición de uniformes, que les permitan asistir en condiciones de igualdad a la escuela, a fin de evitar la discriminación y el acoso escolar.

- Promover una cultura de compromiso y de solidaridad con la población indígena, mediante la participación corresponsable de servidores públicos, y de personas físicas y jurídico colectivas; y
- Fomentar el compromiso de las madres, padres o tutores en la educación de las niñas y niños indígenas.

El programa es financiado por el Gobierno del Estado, a través del CEDIPIEM, quién aporta el 50% de los recursos económicos y el otro 50% es constituido por la donación de los padrinos, mediante un descuento quincenal vía nómina para aquellos que laboren en los poderes de la entidad o en los ayuntamientos del Estado de México, y una aportación anual para los demás participantes.

Los mecanismos de atención que establece son: en especie y económicos. A continuación, se especifican.

En especie:

- Una canasta alimentaria mensual, que en diciembre cambia a una canasta especial navideña.
- Una dotación anual de útiles escolares, que varía según el grado y nivel educativo de los beneficiarios (niños y niñas indígenas).

Económico:

4. Apoyo económico para comprar uniformes escolares, por un monto de mil 200 pesos dividida en dos transferencias, la primera en 750 pesos al inicio del ciclo escolar, y el resto en el tercer trimestre del ciclo escolar.

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” esta focalizado, pues va orientado a un sector de la población que cumplen con ciertas características étnicas, educativas y territoriales. Las Reglas de Operación de 2015, establecen que los mecanismos para identificar a la población objetivo son los siguientes:

- Edad de 5 a 15 años. Para verificar la edad, es el departamento responsable del programa quien solicita el acta de nacimiento.
- Ser habitantes de alguno de los 43 municipios indígenas. Para comprobar que viven en uno de los 43 municipios con presencia indígena es a través de un comprobante domiciliario entregado a los auxiliares operativos del programa o los encargados operativos del municipio correspondiente.
- Comprobar inscripción en una escuela pública del nivel básico del Estado de México. Para esto se presenta cada ciclo escolar (año) una constancia de estudios vigente.
- Compromiso de los padres o tutor hacia el programa. Para integrar la participación de las madres, padres o tutores, el departamento responsable del programa hace firmar una carta compromiso en donde se indique de acuerdo con las reglas de operación las condiciones para que los niños y niñas pertenezcan al programa.
- Criterios de priorización. Estos están condicionados a dar preferencia a las niñas y niños indígenas que se encuentren en lista de espera o se consideren casos especiales (discapacidad, enfermedades, entre otros).
- Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes reglas, considerando que carezcan de padre, madre o tutor; tenga más de dos hermanos (as); viva en uno de los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Por lo que se refiere al padrón de beneficiarios, éste se actualiza cada que se realiza un movimiento (tanto en alta o baja) de un beneficiario. El padrón de beneficiarios es administrado por el área responsable de coordinar el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. En el año 2015 se tuvo un total de 9 mil beneficiarios, de éstos el 49.71% son hombres y el 50.29% mujeres.

Del padrón de beneficiarios inscritos, los niños con 8 años de edad tuvieron mayor representatividad con un 17.7%, seguidos de los niños de nueve años con un total de

16.8%, le siguen los de niños de diez años con un 13.5%, luego los de once años con un 11.9%, continúan los niños de siete años con el 11.0% y con un porcentaje menor se encuentran los niños con edad de trece años con el 9.9%, de doce años con un 9.3%, los de seis años con el 5.2%, los de catorce años con el 3.2%, seguido de los de cinco años con el 1.4% y por último los de quince años con el 0.2%.

Un requisito para que el niño o niña indígena de 5 a 15 años pueda ser beneficiario, consiste en estar inscritos en una escuela pública en educación básica, que puede ser: preescolar, primaria y secundaria. El análisis de los datos de los beneficiarios, presenta que el nivel de primaria es el que cuenta con una mayor presencia de beneficiarios, esto con un porcentaje total del 79.5%, le sigue el nivel de secundaria con un 20.4% y hay menos del 0.1% que no indicaron cuál es el nivel educativo que cursan (11 beneficiarios).

Asimismo, esta base de datos cuenta con información sobre la fecha de alta y de baja de un niño o niña, y si se dan de baja, esto se debe principalmente porque no cumplen con los requisitos, previa verificación del coordinador operativo por municipio. Por otra parte, también se establecen algunos datos de los padrinos de los beneficiarios, o en su defecto se indica si no cuenta con padrino.

6.1.1.2. Objetivo de la evaluación

La presente evaluación tiene como objetivo general determinar si el programa produjo efectos positivos en el ámbito educativo y de alimentación, principalmente, en las niñas o niños beneficiarios, así como de manera indirecta a los integrantes de su hogar.

6.2. Caracterización de los beneficiarios

6.2.1. Aspectos Metodológicos

CONEVAL (2015) indica que la evaluación de impacto mide los efectos que un programa puede tener sobre la población beneficiaria, y así conocer si dichos efectos son atribuibles a la intervención del propio programa. Dicho instrumento contribuye con la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, ya que verifica el cumplimiento de los objetivos planteados, así como la identificación de áreas de oportunidad. Con esta información se emiten recomendaciones de mejora para realizar ajustes pertinentes.

En la evaluación de impacto, la metodología que se utiliza para su realización es cualitativa y cuantitativa. Los métodos utilizados son: diferencias en diferencias, análisis probabilístico utilizando las Pruebas de Diferencias de Proporciones Y Diferencias de Medias, así como el Análisis de Función Discriminante, y Regresión Múltiple.

El primer método permite comparar los resultados de los indicadores que pretende impactar el programa (tasa de deserción, tasa de asistencia, tasa de puntualidad, indicadores antropométricos como talla/edad, peso/edad y peso/ talla de los niños, y ausencia o presencia de discriminación) contra una línea base de la población inscrita (el grupo de tratamiento), y después se contrastan estos indicadores contra una población no inscrita (el grupo de comparación o de control).

Adicionalmente, se aplicarán algunas pruebas probabilísticas, como en el caso de las Diferencias de Medias y de Proporciones, pues permitirán identificar si hay diferencias puntuales o porcentuales entre el grupo de beneficiario y el grupo de control. Y con el Análisis de Discriminante se identificará si existen diferencias significativas entre los dos grupos antes mencionados, respecto a un conjunto de variables medidas sobre los mismos, como son educación, salud y nos discriminación.

El modelo de regresión múltiple permite establecer las relaciones de causalidad entre la variable dependiente y las variables independientes. Es un modelo de regresión múltiple porque se involucra a más de una variable explicativa, que pueden ser numéricas (de tipo discreta o continua) o categóricas (con dos o más categorías), ventaja que proporciona utilizar este tipo de modelo de regresión. La ecuación del modelo de regresión múltiple es:

$$\hat{y} = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \beta_3 x_3 + \epsilon$$

Ecuación 3

Donde,

$\hat{y}$: es la variable dependiente,

$\beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \beta_3 x_3$: son las variables independientes y sus coeficientes,

ϵ : es el error estándar.

Los resultados obtenidos del modelo se interpretan de la siguiente manera: la media condicional o el valor esperado de la variable dependiente (que puede ser deserción, desnutrición, discriminación, etc.) es condicionado a los valores dados o fijos de las variables independientes o explicativas, según las variables que se utilicen (Gujarati y Porter, 2010). Los coeficientes $\beta_1 \beta_2 \dots \beta_i$, además de valorar el impacto que cada variable independiente tiene sobre la variable dependiente, señala el sentido de relación de ambas variables. Es decir, si el valor es positivo, el cambio es hacia el mismo sentido (si la independiente incrementa, la dependiente también), o si es negativo, el cambio es inverso (si la independiente incrementa, la dependiente disminuye).

El desarrollo de los dos métodos y el análisis de los resultados serán presentados en los subsecuentes apartados. Pero antes de ello, la siguiente sección está destinada a describir los instrumentos que se aplicaron para la recolección de la información.

6.2.1.1. Descripción del instrumento para la recolección de información de la evaluación de impacto: Beneficiarios y Grupo de Control

Para realizar esta evaluación, se tuvo que realizar un levantamiento de información por medio de encuestas, que para el caso del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, estuvo enfocada a recuperar condiciones que tienen los niños indígenas del Estado de México, en cuanto a tres derechos: Educación, Alimentación y no Discriminación. En este sentido y con la finalidad de poder verificar información que proporcionaban los padres o tutores de las niñas o los niños beneficiarios y de aquellos que no lo son (grupo de control), se consultará una tercera fuente de información: la escuela en la que asiste el niño o niña (tanto beneficiario como no beneficiario), quienes tendrán información real y objetiva relacionada con el ámbito educativo, tales como: inscripción, asistencia, permanencia, puntualidad, desempeño académico, entre otros factores que pudieran detectarse en la escuela.

Los dos instrumentos empleados para recopilar información, se presentan en seguida:

Tabla 53. Instrumento de recolección de datos para beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

SECCIÓN		REACTIVOS
1. Identificación del beneficiario y del padre/madre o tutor	del	En esta sección se realizan 13 preguntas sobre las características de edad, sexo, etnicidad, educación del padre/madre/tutor, así como de la niña o niño beneficiado.
2. Dimensión Educativa		En esta sección se realizan cuestionamientos relativos a la educación, nivel educativo, causas que originaron que dejara la escuela en su caso, Cuestionamientos específicos sobre la utilidad, mejoras o impacto que tiene el recibir útiles escolares y uniforme, asistencia, puntualidad y en general si ha mejorado su desempeño educativo en el año previo. Esta sección comprende de la pregunta 14 a la 31.
3. Dimensión Alimentaria		En esta sección se pregunta sobre el peso, talla de los niños, si ha tenido alguna mejora, si alcanza la despensa que brinda este programa, y su evaluación sobre los productos que integran la despensa. Pregunta 32 a 43.
4. Dimensión de Salud		Del reactivo 44 a la 49 se pregunta sobre la salud de la niña o niño que pertenece al programa, por dos situaciones: la primera, identificar si el programa en el componente de alimentación influye en una mejor salud, y el segundo, porque esto podría explicar algún problema en el Desempeño educativo de la niña o el niño beneficiario en la escuela.
5. Dimensión Discriminación		Sobre esta variable se realizaron 6 cuestionamientos, referentes a identificar si son víctimas de discriminación (pregunta 50 a la 55).
6. Impacto del Programa sobre el beneficiario y hogar		De la pregunta 56 a la 60 se cuestiona sobre si el programa ha generado cambios en la vida de la niña o niño, positivos, negativos, incluyendo si ser beneficiario del programa trae consigo más costos. Y la pregunta 60 solicita que se evalué el programa en general.

Continúa

SECCIÓN	REACTIVOS
7. Variables Sociodemográficas	De la pregunta 61 a la 69 se solicitan datos sociodemográficos que permitirán identificar variables de etnicidad y económicas que pueden también permitir clarificar las condiciones de pobreza del hogar de la niña o niño que es beneficiado. Considerando que la información que se tiene por fuentes secundarias no es tan detallada en ese sector de la población.
8. Información recabada en la escuela donde asisten los beneficiarios de la localidad	La última sección realiza preguntas sobre la asistencia, puntualidad y desempeño del niño beneficiario en el aspecto educativo. Esta sección tiene el propósito de verificar información sobre si la niña o niño está inscrito, así como si se está cumpliendo con el objetivo educativo: disminuir la deserción educativa.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 54 Instrumento de recolección de datos para Grupo de Control

SECCIÓN	REACTIVOS
1. Identificación de la niña o niño que no es beneficiado y del padre/madre o tutor	En esta sección se realizan 11 cuestionamientos sobre las características de edad, sexo, etnicidad, educación del padre/madre/tutor, así como de la niña o niño que no es beneficiario.
2. Dimensión Educativa	En esta sección se realizan cuestionamientos relativos a la educación, nivel educativo, causas que originaron que dejara la escuela si fuera el caso, medio para llegar a la escuela, cuestionamientos sobre sus calificaciones. Esta sección comprende de la pregunta 12 a la 26.
3. Dimensión Alimentaria	En esta sección se pregunta sobre el peso, talla de los niños, si ha tenido alguna mejora, si reciben apoyo alimentario por un programa distinto al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, y su evaluación sobre ese apoyo en caso de tenerlo. Pregunta 27 a 32.

SECCIÓN	REACTIVOS
4. Dimensión de Salud	Del reactivo 33 a la 37 se pregunta sobre la salud de la niña o niño que no pertenece al programa, para identificar si esta situación pudiera influir en las faltas o en el desempeño académico de la niña o el niño beneficiario en la escuela.
5. Dimensión Discriminación	Se realizan 6 cuestionamientos orientados a identificar si sufren discriminación (38 a la 43).
6. Variables Sociodemográficas	De la pregunta 44 a la 51 se solicitan ^{Continúa} datos sociodemográficos que permitirán identificar variables de etnicidad y económicas que pueden también permitir clarificar las condiciones de pobreza del hogar de la niña o niño que NO es beneficiado. Considerando que la información que se tiene por fuentes secundarias no es tan detallada en ese sector de la población.
7. Información recabada en la escuela donde asisten las niñas y los niños que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en esa localidad.	La última sección realiza preguntas sobre la asistencia, puntualidad y desempeño del niño del grupo de control en el aspecto educativo. Esta sección tiene la finalidad de verificar información sobre si está inscrito la niña o el niño, y poder comparar estos datos con los que ya están inscritos al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Fuente: elaboración propia.

Con los resultados obtenidos de dichos instrumentos se presenta un análisis descriptivo de los datos recopilados en trabajo de campo, donde se muestra una comparación entre el grupo de beneficiarios del programa y el grupo de control. También se presentan algunos cruces entre variables que permitirán contrastar a los hogares que reciben el apoyo y los que no.

6.2.1.2. Descripción de diseño, integración y análisis comparativo entre beneficiarios y grupo de control

La encuesta fue aplicada a una muestra representativa compuesta por 1 038 personas, de las cuales 519 se encuentran en el padrón de beneficiarios y 519 no son parte del padrón, por lo que componen el grupo de control.⁹² En la muestra de los niños beneficiarios encuestados, se tuvieron porcentajes de todos los años que ha durado el programa (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de los encuestados por años de ser beneficiario del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Los resultados de esta encuesta se exponen de manera comparativa entre ambos grupos, con el fin de tener un primer acercamiento en cuanto al impacto del programa. La información contenida en esta sección se organiza de acuerdo a los siguientes

⁹² Para más detalle de la selección de muestra y estratificación, véase el documento teórico metodológico de la presente evaluación.

rubros: a) características del hogar y la vivienda; b) características sociodemográficas del padre, madre o tutor de la niña o niño; y, c) características sociodemográficas de la niña o niño.

6.2.2. Características del hogar y la vivienda

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes enuncia en el artículo 13 (versión publicada el 4 de diciembre de 2014) 20 derechos. Entre ellos está el Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral (CNDH, 2016). Debido a ello, en la encuesta aplicada a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y al grupo de control, se incluyó un módulo de preguntas para identificar las condiciones del hogar y de la vivienda donde se desarrollan los menores.

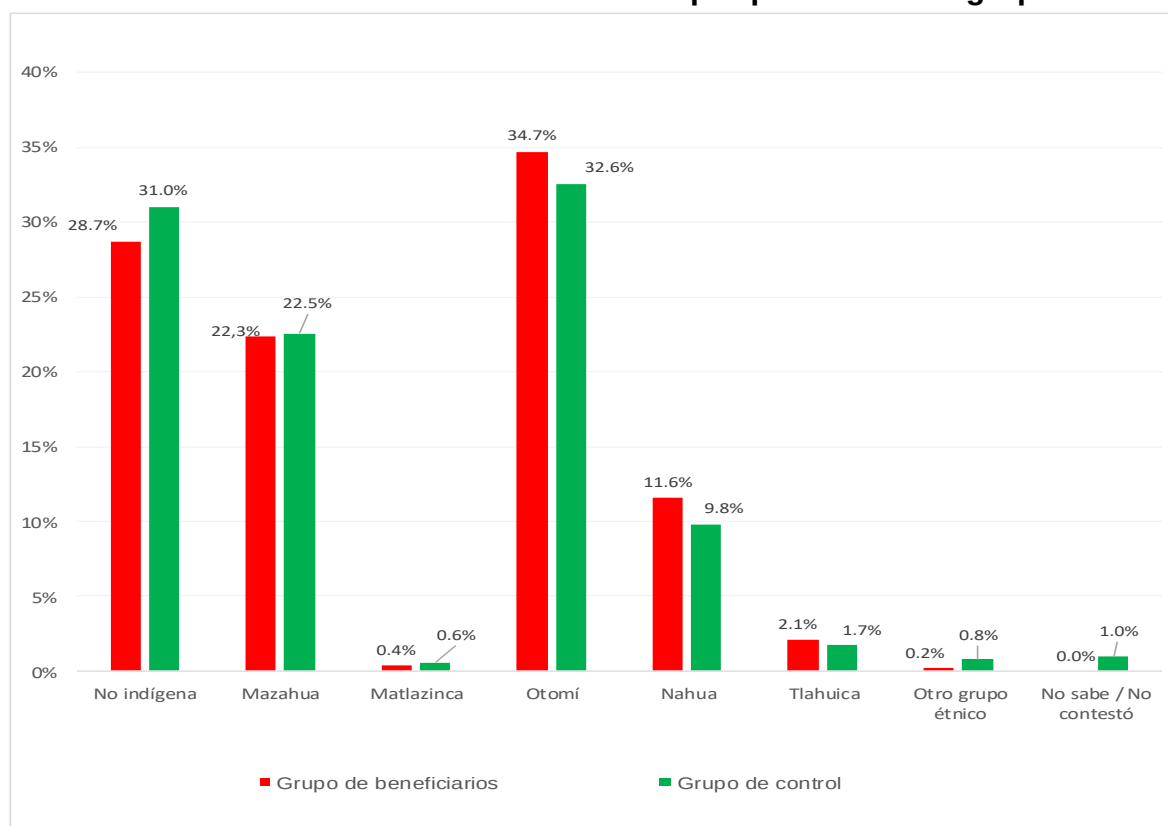
Los términos hogar y vivienda tienen diferentes connotaciones. El hogar es la “unidad formada por una o más personas, vinculados o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular” (INEGI, 2016). En cambio, la vivienda es el “espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas (INEGI, 2016). Con esta especificación, a continuación, se muestran los resultados de la encuesta que evidencian las características del hogar y de la vivienda de la población objetivo.

En las siguientes gráficas se muestran las características del hogar. De acuerdo con los datos de la encuesta, el promedio de integrantes de los hogares donde hay beneficiarios del programa, es de 5.5% al igual que del grupo de control. Esto quiere decir que hay similitud entre el tamaño de hogar de ambos grupos. Además, en el 71.3% de los hogares de beneficiarios, hay por lo menos una persona que habla una lengua indígena, mientras que en los hogares del grupo de contraste, el porcentaje es de 68%. Esta información denota que el programa sí está dando mayor prioridad a los

hogares con presencia indígena, pero no en su totalidad, ya que están incluidos en el padrón niñas y niños que no pertenecen a un grupo étnico.

De las personas que señalaron pertenecer a un grupo étnico, el 34.7% indicó ser otomí, el 22.3% mazahua, 11.6% nahua, 2.1% tlahuica, 0.4% matlatzinca y 0.2% de otro grupo étnico, datos referidos al grupo de beneficiarios. En el caso del grupo de control, los porcentajes por etnia son: 32.6% otomí, 22.5% mazahua, 9.8% nahua, 1.7% tlahuica, 0.6% matlatzinca y 0.8% otros (ver gráfica 5). La distribución de los porcentajes guarda una estrecha relación con la selección de la muestra y su estratificación.

Gráfica 5. Distribución de los encuestados por pertenencia a grupo étnico



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Para conocer el nivel socioeconómico de las personas, en la encuesta se aplicaron preguntas enfocadas a la infraestructura de la vivienda. El número de focos es un indicador que infiere el tamaño de la vivienda, obteniendo en la encuesta del grupo de beneficiarios, que el 50.3% tiene entre 4 y 6 focos; el 40.7% tienen de 1 a 3; y el 8.5% tienen siete o más focos. En el caso del grupo de control, el 48.6% de las viviendas tienen de 4 a 6 focos; el 41.8% de 1 a 3 focos; y el 8.1% cuentan con siete o más focos.⁹³

Por otro lado, los resultados de la encuesta también muestran que no hay una diferencia relevante entre las condiciones de los beneficiarios, en contraste con el grupo de control. En dos de cinco categorías el grupo de beneficiarios cuenta con mayores porcentajes, entre los que destacan: estufa con quemadores de gas 75.5% y piso de loza o cemento 93.1% mientras que los que no pertenecen al programa tienen porcentajes de 71.29% y 90.8%, respectivamente. Es de llamar la atención que en ambos grupos tienen condiciones que pueden estar afectando la salud de los habitantes de la vivienda, como el no contar con estufas de gas, no tener pisos de cemento o, no tener las paredes de ladrillo o concreto con aplanado. De acuerdo a SEDESOL (2016), dichas carencias en la vivienda incrementan la presencia de enfermedades gastrointestinales o respiratorias en las personas, principalmente en menores de edad y adultos mayores (tabla 55).

Tabla 55. Condiciones de la vivienda de los beneficiarios del programa y del grupo de control

Condiciones de la vivienda	Grupo de beneficiarios			Grupo de control			
	Si	No	Total	Si	No	Ns/Nc	Total
Estufa con quemadores de gas	75.5%	24.5%	100.0%	71.29%	28.71%	0.0%	100.0%
Al menos una televisión	87.3%	12.7%	100.0%	88.44%	11.37%	0.2%	100.0%
Horno de microondas	4.8%	95.2%	100.0%	6.7%	93.1%	0.2%	100.0%
Piso de loza o cemento	93.1%	6.9%	100.0%	90.8%	9.1%	0.2%	100.0%

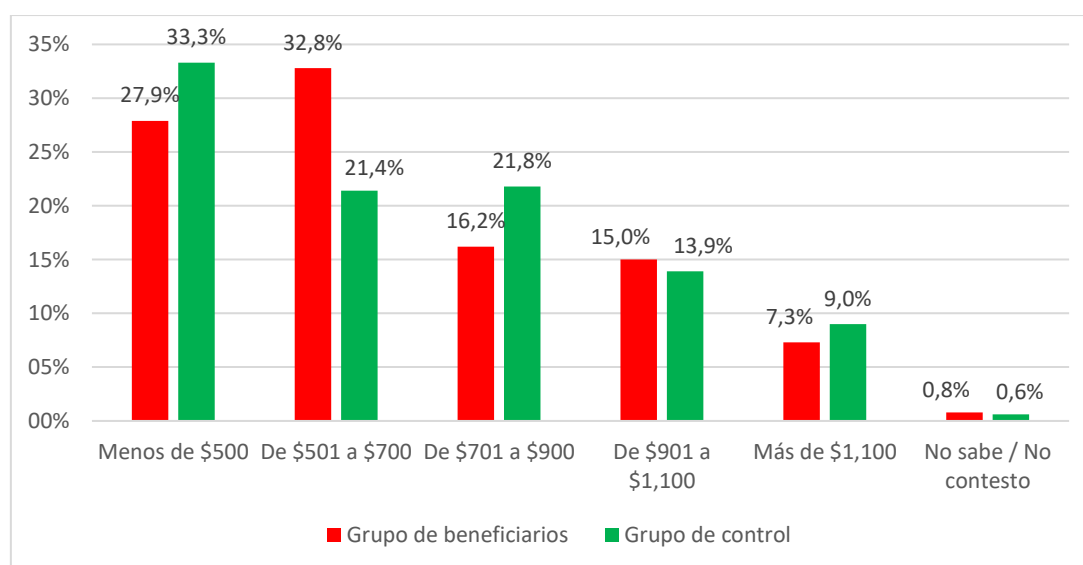
⁹³ No suma el 100% por aquellas personas que no sabían o no contestaron la pregunta.

Condiciones de la vivienda	Grupo de beneficiarios			Grupo de control			
	Si	No	Total	Si	No	Ns/Nc	Total
Paredes de ladrillo o concreto con aplanado	81.9%	18.1%	100.0%	85.4%	14.3%	0.4%	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Además de las condiciones de vivienda, un elemento que impacta de manera directa al nivel socioeconómico de las personas, es el ingreso. Por ello se indagó en la encuesta el ingreso semanal, considerando para ello todas las aportaciones monetarias que realizan los integrantes al hogar. De acuerdo con la información recopilada en la encuesta, una tercera parte del grupo de beneficiarios percibe entre 501 pesos y 700 pesos a la semana. En cambio, la tercera parte del grupo de control percibe menos de 500 pesos a la semana. En ambas circunstancias, las personas se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad en cuestión de acceso a las necesidades básicas relacionadas a alimentos, salud y vivienda (gráfica 6).

Gráfica 6. Ingreso familiar semanal



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Los hogares de los encuestados que refieren tener ingresos entre 701 pesos a 900 pesos se observa un mayor porcentaje en los de control que de beneficiarios, con una

diferencia de 5.6%. Por lo que respecta a los hogares que indican ingresos mayores a 901 pesos y más de mil 100 pesos no se encuentran exentos de padecer dichas limitaciones, sobre todo si se considera el tamaño y estructura del hogar, es decir, el número de integrantes y si hay adultos mayores, menores de edad, personas con enfermedades o discapacidades, entre otros (gráfica 6).

6.2.3. Características sociodemográficas del padre, madre o tutor de la niña o niño

En primera instancia, se exponen las características de los padres, madres o tutores de las niñas o niños que formaron parte de la muestra, haciendo la diferenciación por grupo de beneficiarios y grupo de control. Los datos señalan que en ambos grupos, el mayor porcentaje de los parientes de los niños que contestaron la encuesta es la madre. Dicha situación se explica desde el diseño del levantamiento de la información, pues el instrumento se aplicó en el hogar durante el transcurso del día, por lo que los padres o tutores podrían estar laborando fuera del hogar.

En relación a las edades que tienen las personas al momento de la encuesta, se denota que los porcentajes mayores en ambos grupos se encuentran entre los 30 y 39 años; 52.2% para el grupo de beneficiarios y 47.6% para el grupo de control. El segundo porcentaje mayor se encuentra en las edades que van de los 40 a los 49 años. Aunque los porcentajes mayoritarios se encuentran en edades adultas, es de destacar que un 9.8% de los padres de beneficiarios y un 17.1% en el grupo de comparación se encuentran entre los 20 y 29 años. Dicha información puede denotar que el nacimiento de sus hijos fue antes de la mayoría de edad (18 años) y en algunos casos, en la adolescencia.

Los porcentajes más altos del nivel educativo de los padres, madres o tutores encuestados, se centran en la educación básica (primaria y secundaria), principalmente en el nivel de primaria, para ambos grupos. Los padres que no tienen instrucción educativa son el 10.2% del grupo de beneficiarios y 6.9% del grupo de

comparación. El 4.2% del grupo de beneficiarios y 6.7% del grupo de control estudiaron hasta el bachillerato o una carrera técnica. Quienes estudiaron un nivel profesional corresponden al 0.4% y al 1.9%, respectivamente.

Esta información muestra que los padres de los beneficiarios tienen un menor nivel educativo, respecto a los padres de los niños que no cuentan con el apoyo del programa. El nivel educativo es un factor relacionado de manera estrecha con el mercado laboral. Por ello, el tener bajos niveles educativos, podría implicar una vulnerabilidad en el ámbito laboral. Esta situación pone de manifiesto que el programa enfoca sus esfuerzos en atender hogares con mayores necesidades. Además, también puede influir en la movilidad social, haciendo que sus hijos alcancen mayores niveles educativos, amplíen las oportunidades laborales, y con ello, mejoren su calidad de vida.

Por otro lado, el 44.1% de los padres de beneficiarios y el 52.8% de los que no cuentan con el programa, mencionaron no hablar una lengua indígena. De los que sí declararon hablar una lengua indígena, el porcentaje más alto está en la lengua otomí: 27.0% del grupo de beneficiarios y 22.2% del grupo de control. El segundo porcentaje más alto está en la lengua mazahua para ambos grupos: 17.5% y 16.2%, respectivamente.

Otra variable relacionada con la identificación de la población indígena es la autoadscripción a un grupo étnico. Los datos de la encuesta señalan que el 19.3% de los padres del grupo de beneficiarios no pertenece a ningún grupo indígena, al igual que el 25.4% del grupo de control. El segundo porcentaje más alto es el compuesto por los padres de ambos grupos que se auto-identifican al pueblo originario Otomí.

Tanto en la variable de lengua indígena como de autoadscripción, es de resaltar aquellas personas que no son parte de ningún grupo étnico. Esto cobra importancia porque, de acuerdo a las ROP, la población objetivo es “niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica” (CEDIPIEM, 2016).

De esta manera, los datos de la encuesta contrastan con los objetivos del mismo, puesto que están incluidos en el padrón de beneficiarios personas que no son indígenas, tanto porque no habla lengua indígena como no se auto-adscribe dentro de algún grupo indígena. Este hallazgo conduce a mejorar los mecanismos de selección de la población beneficiaria.

Tabla 56 Características de los padres, madres y tutores de las niñas y niños encuestados

Características		Grupo de beneficiarios %	Grupo de control %
Parentesco del encuestado con la niña o niño			
	Padre	7.9	9.1
	Madre	82.7	83.4
	Tutor (a)	9.4	7.5
	Total	100.0	100.0
Grupo de edad			
	20 a 29 años	9.8	17.1
	30 a 39 años	52.2	47.6
	40 a 49 años	27.7	25.4
	50 a 59 años	8.1	7.7
	60 a 69 años	1.3	1.2
	70 a 79 años	0.2	0.6
	Ns/Nc	0.6	0.4
	Total	100.0	100.0
Nivel educativo			
	Sin instrucción	10.2	6.9
	Primaria	54.1	51.6
	Secundaria	31.0	32.6
	Bachillerato/Carrera técnica	4.3	6.7
	Profesional	0.4	1.9
	Ns/Nc	0.0	0.2
	Total	100.0	100.0
Hablante de lengua indígena			
	No habla lengua indígena	44.1	52.8
	Sí, Matlatzinca	0.2	0.6
	Sí, Mazahua	17.5	16.2
	Sí, Náhuatl	8.1	5.6
	Sí, Otomí	27.0	22.2
	Sí, Tlahuica	2.1	1.5
	Sí, Otro	0.2	0.2
	Ns/Nc	0.8	1.0
	Total	100.0	100.0
Autoadscripción a grupo indígena			
	Ninguno	19.3	25.4
	Matlatzinca	0.2	0.4

Características	Grupo de beneficiarios %	Grupo de control %
Mazahua	28.3	27.0
Náhuatl	13.1	10.2
Otomí	36.2	32.9
Tlahuica	2.3	1.9
Otro	0.2	1.3
Ns/Nc	0.4	0.8
Total	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

6.2.4. Características sociodemográficas de la niña o niño

En la encuesta se colocó un módulo determinado a recuperar información sobre las características sociodemográficas de las niñas y niños⁹⁴. Del grupo de beneficiarios, el 49.5% son mujeres y 50.5% son hombres. En el caso del grupo de control, 50.5% son mujeres y 49.5%, hombres.

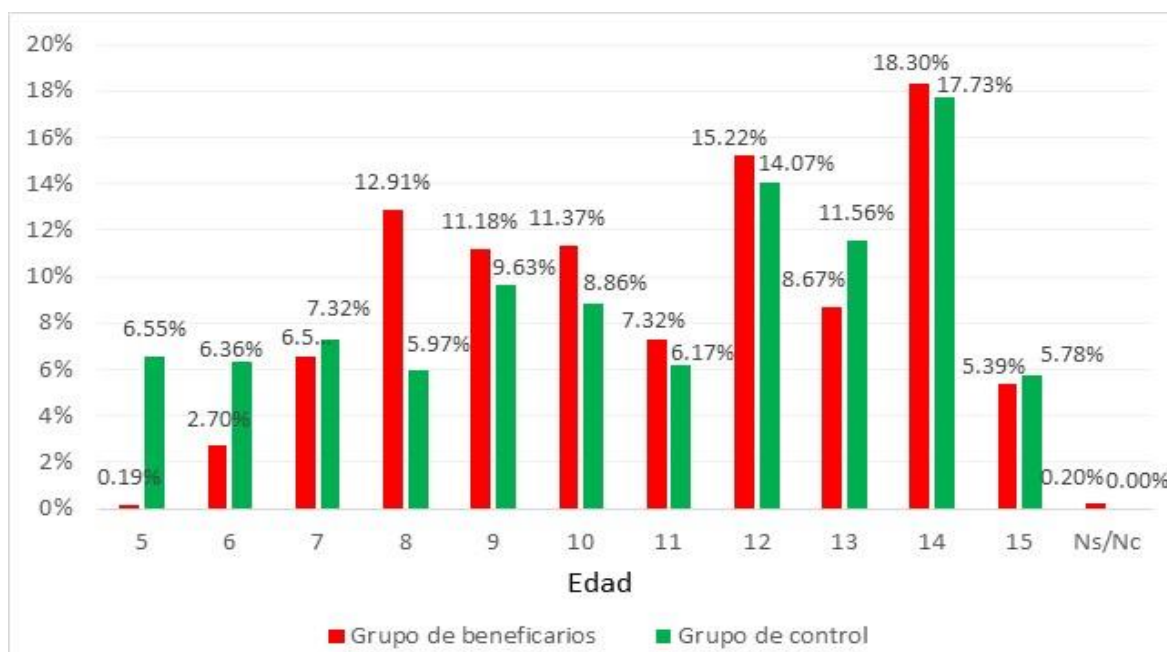
En lo que se refiere a la edad, por estar estipulado en las Reglas de Operación del Programa que son susceptibles a contar con el apoyo niñas y niños de entre 5 y 15 años de edad, se buscó que la muestra fuera compuesta por personas de dicha edad. En el caso de los beneficiarios, la variable de edad no significó un reto, ya que el padrón cuenta con menores de dichas edades. Y en el grupo de control la edad fue considerada determinante para seleccionar los casos; sin embargo, al buscar el mismo número de niños con características similares al padrón de beneficiarios y con la misma edad en las distintas localidades en las que se aplicó la encuesta, no se logró equiparar el mismo número de niños por edad.

Por ejemplo: en la edad de 8 años que fue una de las edades en las que se tenían más beneficiarios (12.91%), los pequeños de esta edad que no pertenecían al programa eran menos; y sucedió lo contrario con los niños de 5 y 6 años, donde el número de

⁹⁴ La encuesta fue aplicada a 1 038 personas; 519 son niñas y niños que se encuentran en el padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y 519 no cuentan con el apoyo, por lo que componen el grupo de contraste.

beneficiarios eran menor en estas edades, y por lo tanto se tenían más niños de 5 y 6 años que no pertenecían a este. Debido a ello, la distribución por edad de la muestra de ambos grupos quedó de la siguiente manera (gráfica 7).

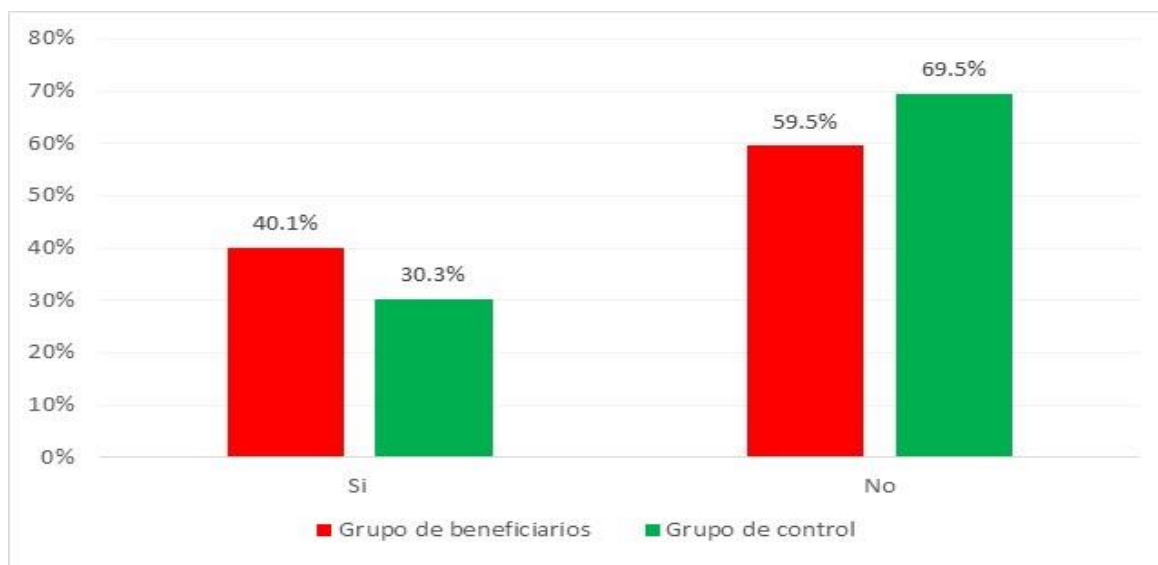
Gráfica 7. Distribución de la muestra por edad



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Además de la edad, otro elemento que debe ser considerado para contar con el apoyo, es que las niñas y niños sean indígenas. De acuerdo con los datos de la encuesta, 40.1% del grupo de beneficiarios indicó que sí hablan una lengua indígena, al igual que el 30.3% del grupo de control (gráfica 8). Dicha información destaca un área de oportunidad en los mecanismos de selección de la población objetivo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Gráfica 8. Niñas y niños hablantes de una lengua indígena



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

6.3. Base de datos en Excel y SPSS

Como ya se mencionó en apartados previos, para recuperar la información referente al impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, se realizó una encuesta con instrumentos elaborados *ad hoc* para los fines de la investigación. De lo anterior, se determinó el tamaño de la muestra teniendo en cuenta un universo de 9 mil beneficiarios con una precisión, de +/- 4% de margen de error con respecto a la media muestral y un nivel de confianza, en el 96%.

El tamaño de la muestra fue de 1 038 niñas y niños: 519 beneficiarios y 519 que no lo son, estos últimos con posibilidades de ingresar al padrón (grupo de control). De los 43 municipios en los que existen poblaciones nativas de habla indígena en el Estado de México, se visitaron 35 de ellas y no su totalidad, toda vez que existen municipios en donde se encuentran focalizados un número muy bajo de beneficiarios a lo cual se

aplicó el método de cúmulos⁹⁵. Las gráficas y tablas expuestas en la sección anterior, muestran la diversidad de los datos que se recopilaron en estas bases de datos. Esta información se encuentra tanto en Excel como en SPSS.

Asimismo, se realizaron cuatro historias de vida. Este método cualitativo es eficaz para acceder a la interpretación de cómo los individuos crean y reflejan el mundo social que les rodea (Hernández, 2011). La información provista de dicho método permite llegar a comprender el pensar, actuar y sentir de las personas en un entorno histórico y social específico. Su fortaleza recae en la profundidad de la información recopilada a partir de entrevistas semiestructuradas y que, en ocasiones, se puede complementar con otros métodos, como el genealógico, observación participante, etnográfico y cuantitativo.

Para la evaluación de impacto, las historias de vida permiten identificar, a través de la perspectiva de los beneficiarios y de sus padres, las áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar la operación y eficiencia del mismo. Este tipo de información sirve como parámetro para la evaluación del programa, puesto que se realizaron preguntas que comparan la situación alimentaria y educativa de los menores antes de gozar de los apoyos, con la situación actual, es decir, siendo beneficiarios.

La construcción de las historias de vida fue a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a cuatro niñas o niños que se encuentran en el padrón de beneficiarios del programa. Además, hubo la necesidad de entrevistar a padres o tutores de los menores, con la intención de ampliar la información y robustecer las historias de vida. La selección de los cuatro estudios de caso, fue a partir de los siguientes criterios:

⁹⁵ De acuerdo con Levin y Levin (2001), el método de muestreo por cúmulos o ponderado consiste en que las entrevistas se limitan a individuos situados dentro de pocos cúmulos, todo ello sin perder representatividad, solo se redondean y se agrupan aquellas entrevistas que quedan solas o muy dispersas dentro de la estratificación y se integran al grupo más cercano con mayor representatividad poblacional para que cumpla con todas las características a estudiar.

a) dos niñas o niños que tengan ocho o nueve años de antigüedad en el programa como beneficiarios, y dos menores que tengan entre tres y cinco años de antigüedad; y b) que cuenten con padrino o madrina. Las características de los estudios de caso se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 57. Características de los cuatro estudios de caso

Características	Estudios de caso*			
	1	2	3	4
Edad	14 años	14 años	9 años	12 años
Lugar de residencia	El Oro de Hidalgo	Fresno Nichi, San Felipe del progreso	San Pedro Huizizilapan, Lerma	San Pedro Huizizilapan, Lerma
Antigüedad en el programa	5 años	8 años	3 años	8 años
Cuenta con padrino	Sí	Sí	Sí	Sí
Padre o tutor que contestó la entrevista	Abuela	Madre	Madre	Madre

*No se mencionan los nombres de los informantes por cuestión de confidencialidad.

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el trabajo en campo.

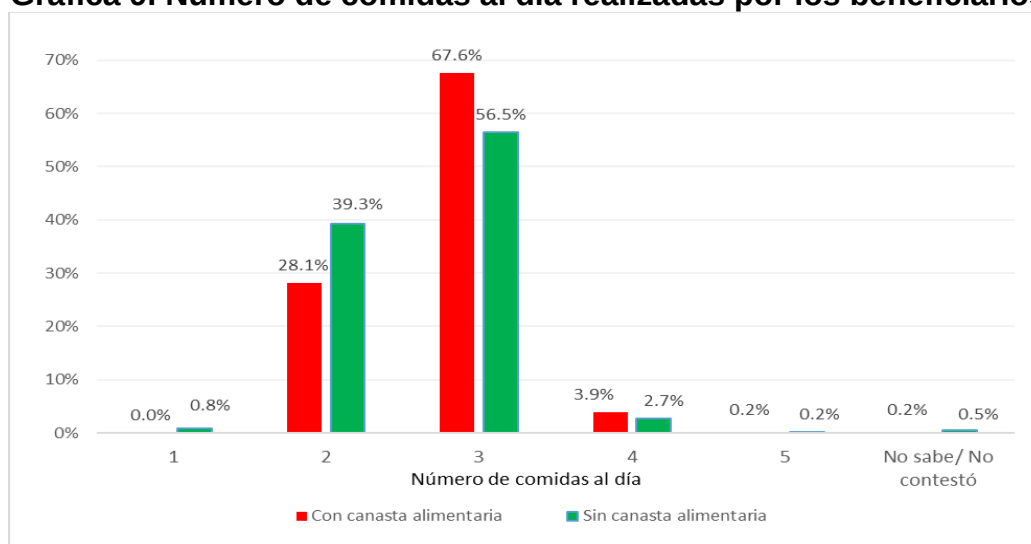
6.3.1. Dimensión Alimentaria

Una sana alimentación es la base para un máximo aprovechamiento educativo, desarrollo personal y contar con buena salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que “una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad” (OMS, 2016). Debido a la importancia de la alimentación, principalmente en la infancia, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” tiene como “propósito disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años” (CEDIPIEM, 2016). La forma de contribuir en una mejora de la alimentación de los niños indígenas mexiquenses, es a partir del otorgamiento de canastas alimentarias.

En la encuesta aplicada al grupo de beneficiarios, se incluyó un módulo de preguntas encaminadas a analizar el impacto que tiene la canasta alimentaria en las niñas y niños, esto contrastado con la alimentación que tiene el grupo de control. En primer lugar, se detectó en los resultados de la encuesta que la canasta alimentaria ayuda a incrementar el número de comidas que realiza el beneficiario al día, puesto que el no contar con este apoyo, implica que el 0.8% de los niños realizan una comida al día. Mientras que el tener el apoyo de la canasta alimentaria, incrementa el porcentaje de niñas y niños que realizan tres comidas al día, de 56.5% a 67.6% (gráfica 9).

Los artículos que componen la canasta alimentaria están enfocados a nutrir a las niñas y niños, situación que es percibida por 99.4% de los padres o tutores de los menores, pues indican que sí son nutritivos. Sin embargo, el 3.9% de los beneficiarios no consumen todos los productos, esto principalmente por preferencias y gustos. Los artículos que no son consumidos por dichas personas son: soya, sardina, amaranto, atún, frijol y leche en polvo.

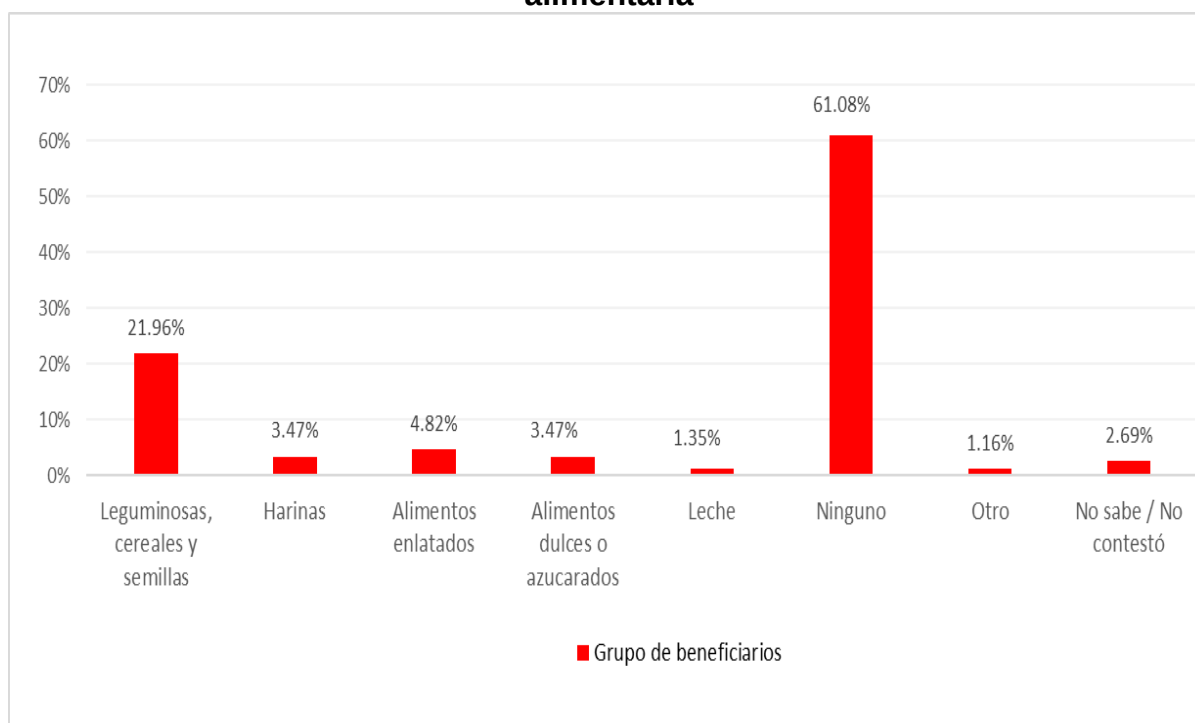
Gráfica 9. Número de comidas al día realizadas por los beneficiarios



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Por lo anterior, al preguntarles a los integrantes del grupo de beneficiarios cuáles productos quitaría de la canasta alimentaria, los resultados fueron: el 61.08% no considera quitar ninguno, mientras que el 21.96% dice que quitaría las leguminosas, cereales y semillas, el 4.82% indica quitar los alimentos enlatados, mientras que con un porcentaje igual de 3.47% en dos casos dicen que quitarían las harinas y los alimentos dulces o azucarados, sólo 1.35% dice quitar la leche y un 1.16% indica que quitaría otro producto (gráfica 10).

Gráfica 10. Artículos que consideran los padres o tutores quitar de la canasta alimentaria

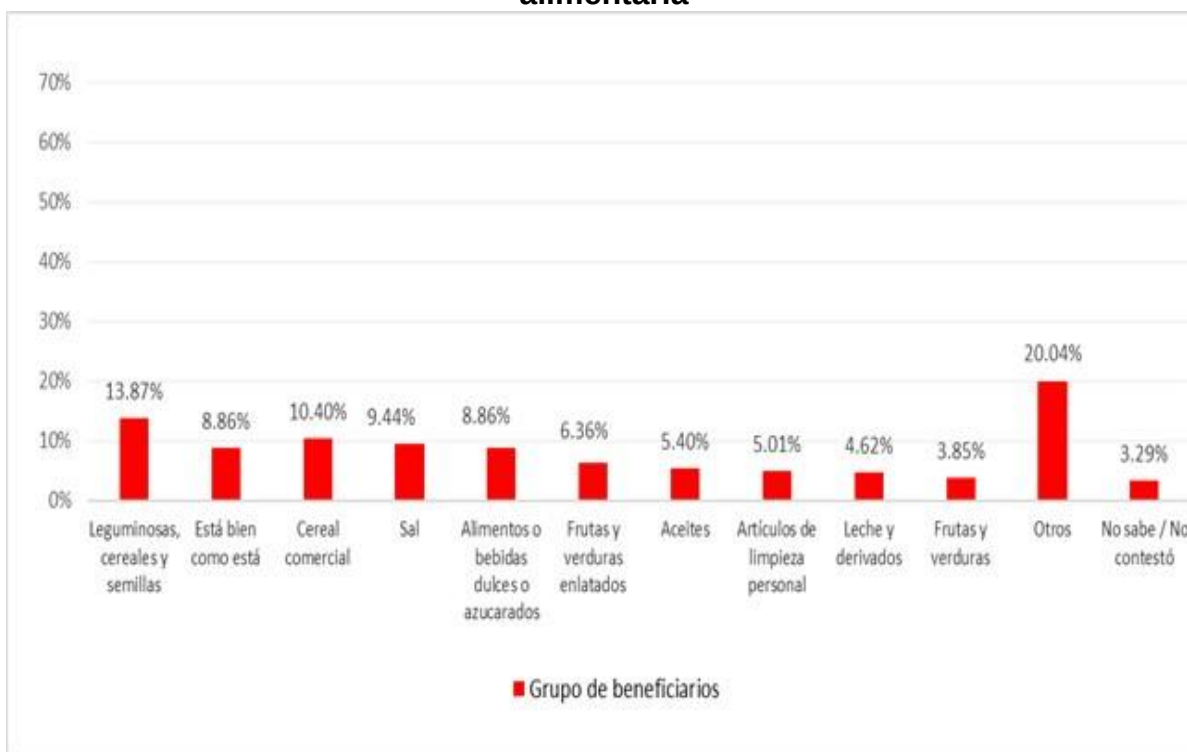


Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Asimismo, los resultados sobre la interrogante de qué productos le gustaría incluir en la canasta alimentaria fueron: un 13.87% dicen le gustaría que se incluyera legumbres, cereales y semillas, un 10.40% dice desear cereal comercial, mientras que un 9.44% considera la sal como alimento a desear, un 8.86% de los encuestados dice que la canasta está bien como se entrega, mientras que otro 8.86% desearía alimentos o bebidas dulces o azucaradas, un 6.36% desea las frutas y verduras enlatados, un

5.40% considera los aceites a incluir, mientras que un 5.01% piensa que deberían adicionarse artículos de limpieza personal (gráfica 11).

Gráfica 11. Artículos que consideran los padres o tutores incluir a la canasta alimentaria



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Debajo del 5%, se encuentra con un 4.62% el deseo de incorporar leche y derivados, mientras que otro 3.85 % piensa en las frutas y verduras como alimento a incorporar, y con un 20.04% y 3.29% se engloban otros productos varios que tienen una proporción más pequeña y aquellos que no saben o no contestaron respectivamente, sobre qué productos integrar a la canasta alimentaria que se otorga en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Tabla 58. Duración de la canasta alimentaria

Días	Frecuencia	Porcentaje
1	1	0.19
5	9	1.73
7	10	1.93
8	11	2.12
10	4	0.77
12	3	0.58
14	3	0.58
15	134	25.82
16	3	0.58
18	2	0.39
19	1	0.19
20	100	19.27
21	3	0.58
22	4	0.77
24	1	0.19
25	4	0.77
26	1	0.19
28	5	0.96
29	3	0.58
30	178	34.30
Más de 30-80	31	5.97
No sabe / No contestó	8	1.54
Total	519	100

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

La información proporcionada por los encuestados, de acuerdo a los días que les dura la canasta alimentaria que se les otorga, indican en primer lugar que al 46.8% les alcanza entre 15 a 21 días, mientras que el 35.1% afirma durarles entre 29 a 35 días, siendo estos dos los rangos más significativos. El 4.0% afirma una duración de entre 8 a 14 días, el 3.9% señala que les alcanza solo una semana, y otro 3.9 % que le alcanza de 57 a 62 días, un 2.9% dice oscilar la duración entre 22 a 28 días, mientras que apenas el 1.0% dice que esta le alcanza entre 36 a 42 días y en minoría de casos

con el 0.4% dice que esta le alcanza entre 70 a 83 días. El 1.54% de los encuestados no supo o no contestó a la interrogante (tabla 58).

La disparidad de la información previa encuentra su explicación en que la canasta alimentaria es compartida con otros miembros del hogar. El 97.7% de los encuestados señaló que no sólo el beneficiario consume los productos, también otras personas, en promedio con 4.3 personas más. Por ello, el tiempo que dura la canasta difiere de entre 1 y 83 días.

Del total de encuestados del grupo de beneficiarios, el 82.7% está completamente de acuerdo con que el apoyo alimentario que se les otorga por parte del programa, ha retribuido en el bienestar del niño o niña beneficiario. El 15.4% dice estar de acuerdo con esta afirmación y el 1.0% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que otro 1.0% no sabe o no contesto ante tal afirmación. En términos generales, existe una percepción positiva en cuanto al bienestar de los menores a partir del apoyo de las canastas alimentarias, situación que puede mejorar a través de la revisión de los tiempos de entrega, el lugar y la realización de ajustes en el contenido.

En el instrumento aplicado al grupo de control se incluyeron preguntas dirigidas a conocer si reciben despensas alimentarias por otros medios y cuál es la percepción que tienen de ello. De los 519 encuestados, sólo el 8.1% indicó que sí cuentan con un apoyo. De dicho porcentaje, el 2.9% lo recibe del Programa Apoyo Alimentario (PAL); en segundo lugar, se ubica a la Canasta Básica con el 2.3%; el 0.8% de PROSPERA en tercero; en cuarto lugar, se encuentra la Despensa Trimestral con el 0.6% como benefactor; en quinto lugar, está el Sistema DIF y el Gobierno del Estado de México con el 0.4% en cada caso; y en sexto lugar con 0.2% cada uno, están Canasta Mexiquense, Programa Municipal y Seguridad Alimentaria cada tres meses.

Dando continuidad al 8.1% de personas del grupo de control que señaló que sí recibe una despensa alimentaria, el 7.7% considera que sí contiene productos nutritivos, el

0.4% indicó que no los tiene. Además, el 2.51% indicó que siempre les alcanza para compartir la despensa con otros integrantes del hogar; 2.31% algunas veces; 1.54% pocas veces; 0.96% nunca y; 0.77 % la mayoría de las veces.

Tabla 59. Los beneficiarios comparten la canasta alimentaria

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Grupo de beneficiarios	Sí	507	97.69
	No	9	1.73
	No sabe / No contestó	3	0.58
	Total	519	100.00
Grupo de control	No Aplica	477	91.91
	Siempre	13	2.51
	Algunas veces	12	2.31
	Nunca	5	0.96
	La mayoría de las veces	4	0.77
	Pocas veces	8	1.54
	Total	519	100.00

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Finalmente, al indagar sobre la percepción que tiene el encuestado que sí recibe despensa alimentaria en el grupo de control, sobre si ha visto retribuido el bienestar de dicho apoyo en su hija o hijo, el 3.5% indicó que está completamente de acuerdo; 3.3% en acuerdo; 0.8% en desacuerdo; 0.4% ni en acuerdo ni en desacuerdo; y el 0.2% restante está totalmente en desacuerdo. Debido a que las condiciones que tiene el grupo de beneficiarios, respecto al grupo de control en cuanto a despensas alimentarias, difieren sustancialmente una de la otra, la comparación es limitada. Sin embargo, en el análisis realizado posteriormente de los indicadores procedentes del peso y la talla de los niños, se podrá profundizar en el impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en los menores.

En relación a la información obtenida en las historias de vida, se presenta a continuación la perspectiva de los padres o tutores y de los beneficiarios sobre elementos que componen la dimensión Alimentación.

6.3.1.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)

Dos de los cuatro menores nacieron en condiciones óptimas, por lo que los primeros meses de vida fueron alimentados con leche materna. El caso 3 nació baja de peso, lo cual le implicó enfermarse continuamente, así como ser intolerante a la lactosa. El caso 4, refiere su madre que nació de siete meses, situación que requirió estar los primeros dos meses de vida en incubadora y después de salir del hospital, se alimentaba de leche de bote (fórmula), misma que era proporcionada por el Hospital de la Mujer en Toluca.

Después del periodo de lactancia, los cuatro menores fueron alimentados con papillas realizadas a base de frutas y verduras, complementada su dieta con fórmula. A más edad, se fue ampliando la variedad de los alimentos con cereales, leguminosas, harinas y carnes. En los cuatro casos, dichos comestibles eran conseguidos en las tiendas locales o mercados. Sólo la madre del caso indica que además de las tiendas, cada ocho días se trasladaba a la cabecera del municipio, San Felipe del Progreso, para conseguir frutas, verduras y otros productos utilizados en el hogar.

A partir del apoyo otorgado por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, las madres y la abuela de los cuatro casos señalan que la despensa sí le ha generado beneficios. En primer lugar, indican que los productos básicos ya no los tienen que comprar, lo que implica un ahorro al hogar y lo aprovechan para adquirir más verduras, frutas o carne, es decir, la canasta alimentaria permite que se complete el consumo del niño y de la familia con otros componentes que no comprende la canasta alimentaria, pero con el ahorro que ésta les representa permite adquirir esos otros alimentos.

El segundo beneficio es que la despensa alcanza para cubrir la alimentación del ahijado, y también de toda la familia, productos como el aceite, azúcar, leche y otros, sirven para preparar los alimentos consumidos por todos los integrantes del hogar.

Finalmente, la variedad de la canasta básica, implica también diversificar la alimentación de los menores. Las madres y la abuela indican que la avena, soya, leche en polvo o harina para *hot cakes*, son productos que han incorporado a su dieta.

Un aspecto a resaltar, es el retraso que tuvo la institución para la entrega de la canasta alimentaria. Mencionan las madres y la abuela, en tres de los cuatro casos de estudio, que en marzo les llegó la despensa navideña, a la cuarta no le había llegado al momento de la entrevista. Además, para el mes de referencia, estaba pendiente la entrega de despensas de enero, febrero y el mes marzo en curso. A pesar de que se las hacen llegar de manera retroactiva, se muestra inconformidad porque hay productos que su fecha de caducidad es limitada, por lo que tienen que consumirlos de manera rápida o en casos extremos, tirarla a la basura para que no les cause enfermedades por su consumo.

Otra inconformidad expresada por los padres o tutores entrevistados, referente a las canastas alimentarias otorgadas por el programa, es el cambio del lugar de entrega. Mencionan que anteriormente se les hacían llegar las cajas a las escuelas de las comunidades y a partir de 2015, la entrega la hacen en las cabeceras municipales o en Toluca, aunque radiquen en otro municipio, lo que implica tiempo y dinero para desplazarse, sobre todo cuando se solicita que lleven al beneficiario. Además, se les llega a complicar en mayor medida cuando les entregan tres o cuatro despensas por los rezagos de los meses previos, situación que implica mayor costo en el traslado.

Ante las inconformidades anteriores, sugieren las entrevistadas que se regresen al esquema anterior, que las despensas se entreguen en las escuelas a donde asisten los menores. Además, solicitan que haya mayor información en cuanto a las entregas. Aunado a lo anterior, también se sugiere variar mes a mes los productos contenidos en la canasta, ya que los niños se cansan de los alimentos y en ocasiones no los quieren consumir. Asimismo, piden aumentar la cantidad de productos que sí son consumidos con más frecuencia como la leche, arroz, sopa y frijoles.

6.3.1.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)

Los cuatro beneficiarios entrevistados del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, indican que antes de los apoyos recibidos se alimentaban bien; tenían sus tres comidas diarias. Además, en la escuela consumían alimentos preparados en sus casas, como tortas, tacos, gelatinas, fruta y agua. Sólo un caso refiere haber comprado los desayunos escolares del DIF, pero eso se terminó cuando entró a la primaria.

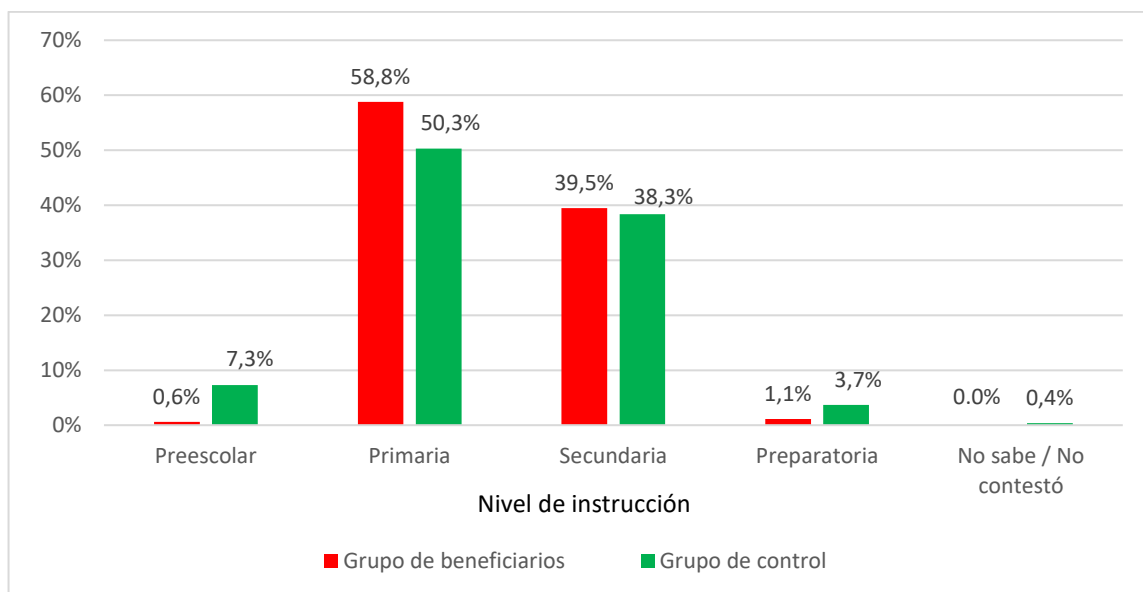
Al momento de recibir la canasta alimentaria, los menores refieren que siguen alimentándose bien, realizan sus tres comidas y su “lunch”. La diferencia del cambio en su alimentación desde que reciben la despensa, es la variedad de los productos. Indican que consumen otros comestibles, tales como: avena, soya, sardina o atún, que antes no lo hacían.

6.3.2. Dimensión Educativa

Como parte del objetivo general del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” expuesto en las reglas de operación, se busca “contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas inscritos en escuelas públicas de educación básica” (CEDIPIEM, 2016). Debido a la importancia de la dimensión educativa en el programa, en la encuesta se incluyó un módulo especial para identificar las condiciones educativas de las niñas y los niños, tanto de los que son beneficiarios, como de aquellos que componen el grupo de control (gráfica 12).

En el caso de los beneficiarios, el 100% indicó que sí asiste a la escuela en la actualidad. En cambio, el 99.6% del grupo de control señaló que sí asiste a la escuela y el 0.4% no lo hace. Este último porcentaje está compuesto por un niño y una niña, ambos con cinco años de edad y el motivo por el que dejaron de estudiar fue por problemas económicos y de salud, respectivamente.

Gráfica 12. Distribución de niñas y niños por nivel de instrucción



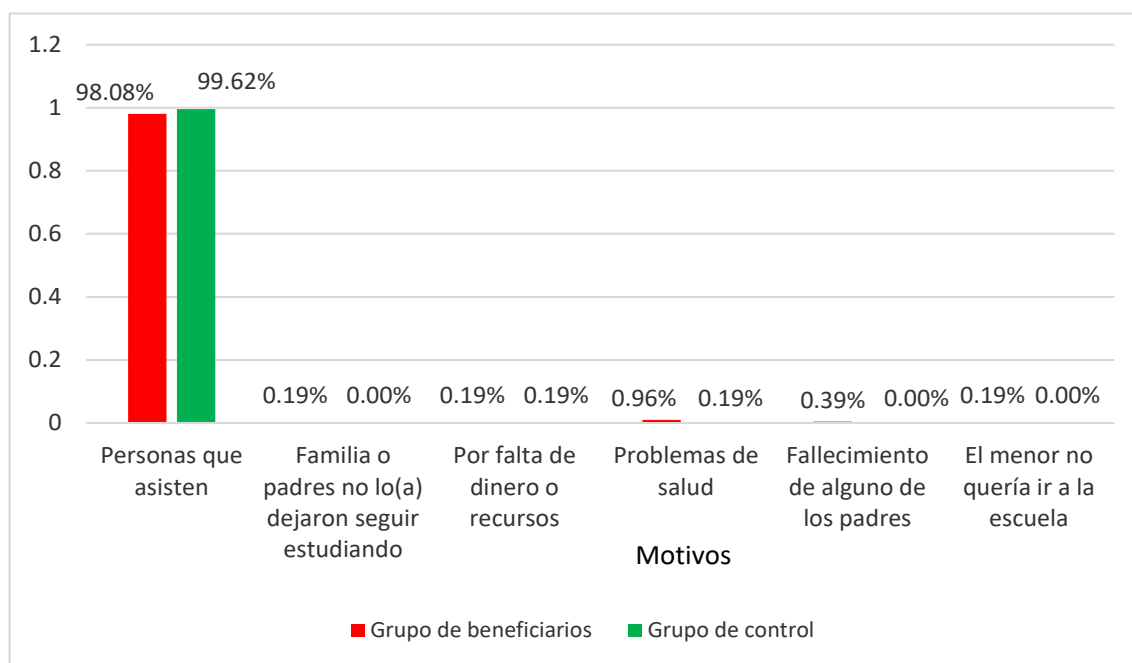
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Los mayores porcentajes de niñas y niños que sí asisten a la escuela de ambos grupos de análisis, cursan la educación básica: 58.8% primaria y 39.5% secundaria en el caso de los beneficiarios; 50.3% primaria y 38.3% secundaria el grupo de control. Los datos de la encuesta también muestran que hay personas en niveles de educación preescolar y preparatoria, y esto se debe a la edad y a que están inscritos en escuelas públicas, requisito para poder ser considerado dentro de la población objetivo.

A pesar de que en el momento del levantamiento de la encuesta todas las niñas y niños del grupo de beneficiarios refirieron asistir a la escuela, un 1.9% indicó que en algún momento de sus vidas dejaron de asistir. Dicha inasistencia se dio por un tiempo máximo de tres años, pero mayoritariamente fue de un año (1.2%). Los motivos fueron: problemas de salud (0.96%), enfermedades o fallecimiento de alguno de los padres (0.39%), el menor no quería ir a la escuela (0.19%), los padres lo sacaron (0.19%) y, por falta de recursos (0.19%). Los factores de inasistencia pueden ser superados a partir de apoyos a la educación, salud y al cambio de mentalidad de los padres, lo cual

el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” enfoca sus esfuerzos (gráfica 13).

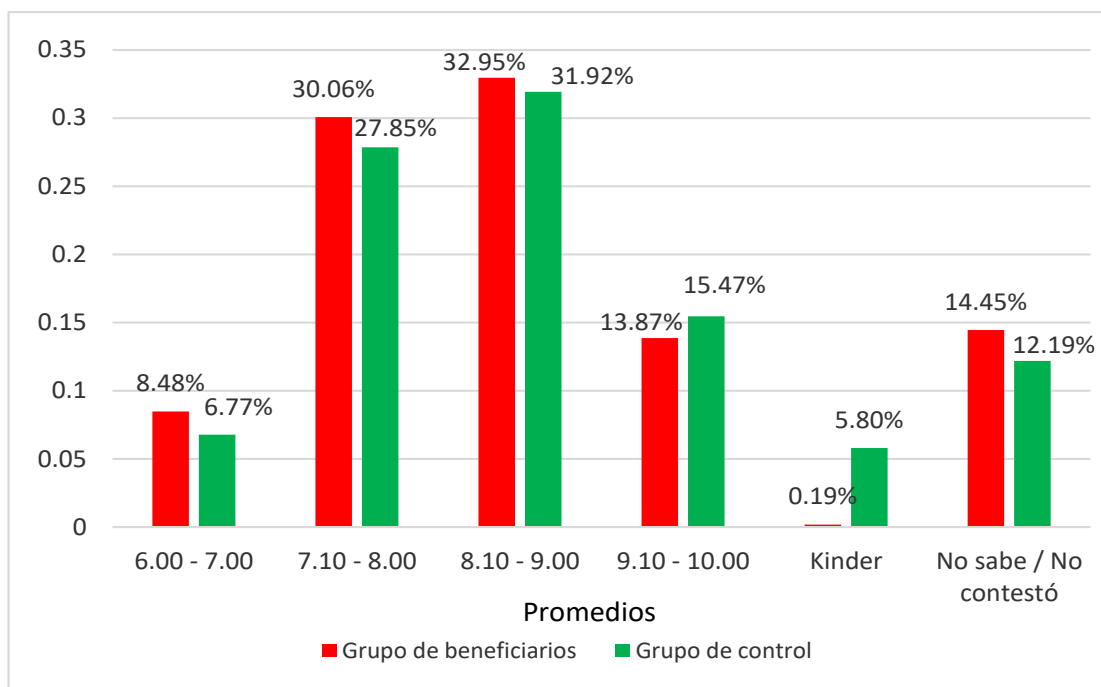
Gráfica 13. Motivos de inasistencia temporal a la escuela



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.
Nota: Los motivos fallecimiento de alguno de los padres y el menor no quería ir a la escuela, solo se consideran en el grupo de beneficiarios porque estas fueron sus respuestas.

El promedio de calificaciones es un indicador que puede señalar la mejora en el aprendizaje de los menores. Es por ello que se preguntó en la encuesta el promedio del ciclo anterior y del actual, tanto a los beneficiarios como a los que no cuentan con el apoyo del programa. De los 519 beneficiarios, el promedio del ciclo anterior fue de 8.2, en una escala del 0 al 10, manteniendo el mismo dato en el ciclo actual. En el caso del grupo de control, en el ciclo anterior tuvieron un promedio general de 8.2 y en el actual de 8.3 (gráfica 14). Aunque en los indicadores no se observan cambios considerables entre ambos grupos, dicha información tiene que analizarse a discreción, puesto que la información fue proporcionada por los padres de los menores. Además, el ciclo de estudios actual no ha finalizado, por lo que el promedio mencionado, es parcial, no final.

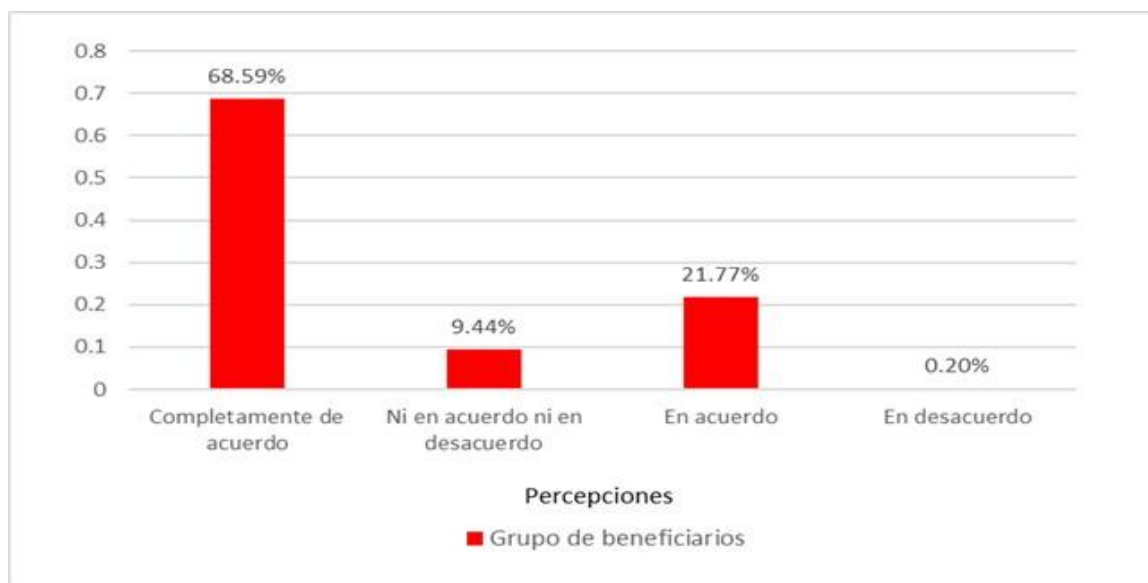
Gráfica 14. Promedio de calificaciones



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

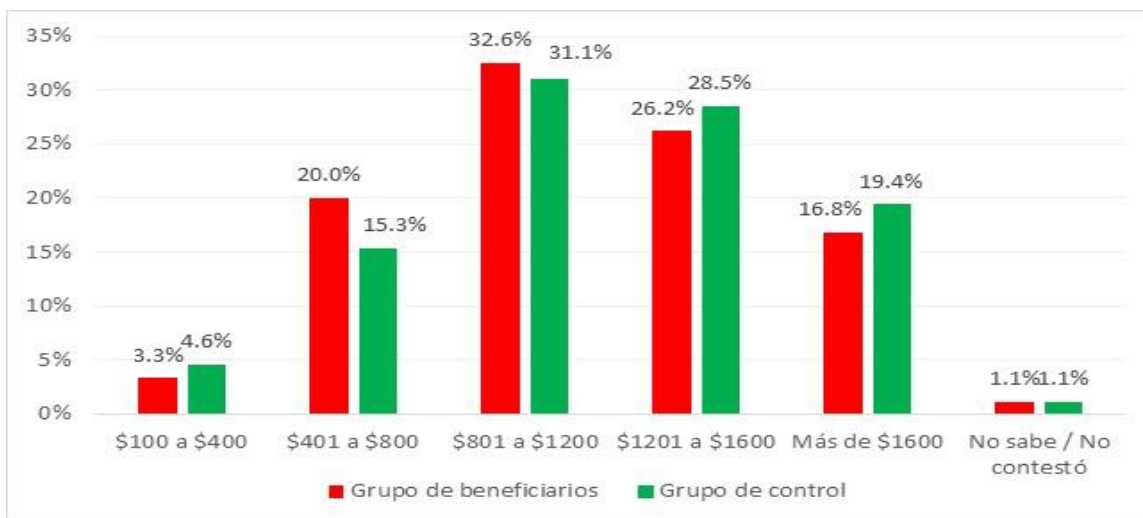
Por lo anterior, también se incluyó una pregunta que ayude a recuperar la perspectiva de los padres, madres o tutores, sobre el desempeño académico de los menores que reciben el apoyo, obteniendo que el 68.59% está completamente de acuerdo en que la niña o el niño ha mejorado sus calificaciones; 21.77% está de acuerdo; 9.44% ni en acuerdo ni en desacuerdo; y 0.20% en desacuerdo. En términos generales, se puede decir que hay una percepción positiva del programa en beneficio del desempeño escolar de los menores (gráfica 15).

Gráfica 15. Perspectiva de los padres y/o tutores sobre el desempeño académico de los beneficiarios



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Gráfica 16. Gastos monetarios realizados a principio de año escolar para la adquisición de los insumos para asistir a la escuela

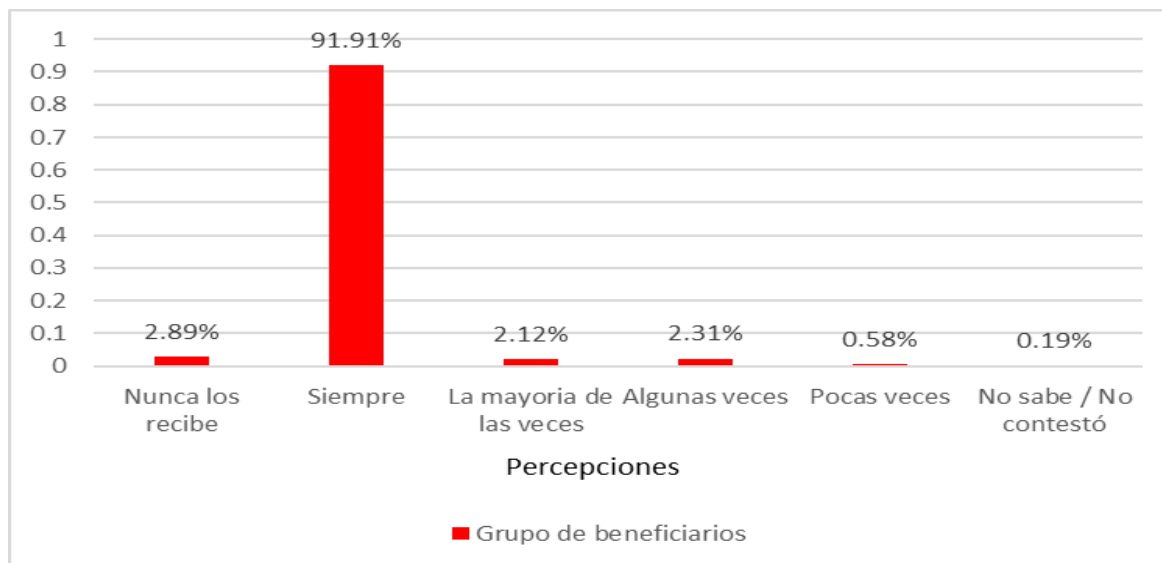


Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

En relación a los gastos que hacen los padres o tutores a principio del año escolar para adquirir lo necesario para que sus hijos asistan a la escuela, los mayores porcentajes de beneficiarios se concentran en el rango de 801 pesos a mil 200 pesos con 32.6% y en el rango de mil 201 pesos a mil 600 pesos con 26.2%; mientras que el grupo de control se encuentra en esos mismos rangos, con porcentajes de 31.1% y 28.5%, respectivamente (gráfica 16).

El 85.5% del grupo de beneficiarios mencionan que reciben útiles escolares como parte del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, mientras que el 23.7% del grupo de control, reciben apoyos por parte de otros programas, personas o instituciones. Estos datos implican mayor carga económica para aquellos hogares que cubren en su totalidad el costo de los útiles escolares y materiales requeridos para la educación de las niñas y niños. Carga que disminuye en el caso de los beneficiarios, aunque no en todos los casos, puesto que el 14.5% refiere que no los recibe siempre o no los ha recibido.

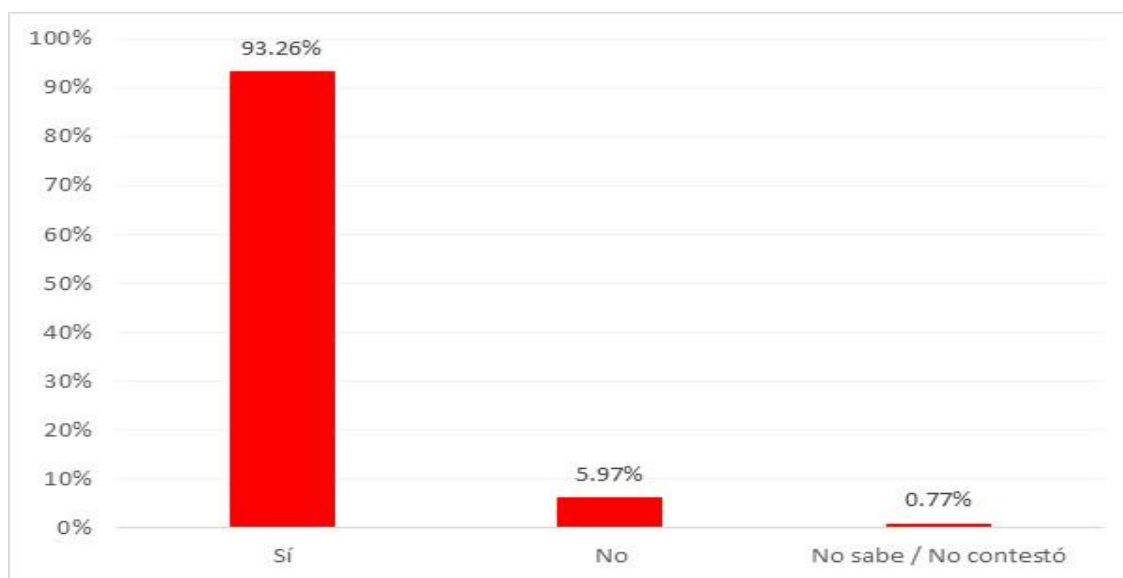
Gráfica 17. Aprovechamiento de útiles escolares



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

De las personas que sí reciben el apoyo de los útiles escolares por parte del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, ya sea siempre o de manera esporádica, el 92.3% considera que sí les funcionan. En relación al aprovechamiento de dichos materiales, el 91.91% indica que siempre los utilizan para su fin, 2.12% la mayoría de las veces, 2.31% algunas veces y 0.58% pocas veces. Los datos anteriores muestran una percepción positiva de los materiales recibidos por parte del programa. Sin embargo, se tienen que considerar los casos que no están conformes en su totalidad con dicho rubro, ya que tienen origen en el incumplimiento de las entregas (gráfica 17).

Gráfica 18. Apoyo monetario para la compra de uniformes escolares

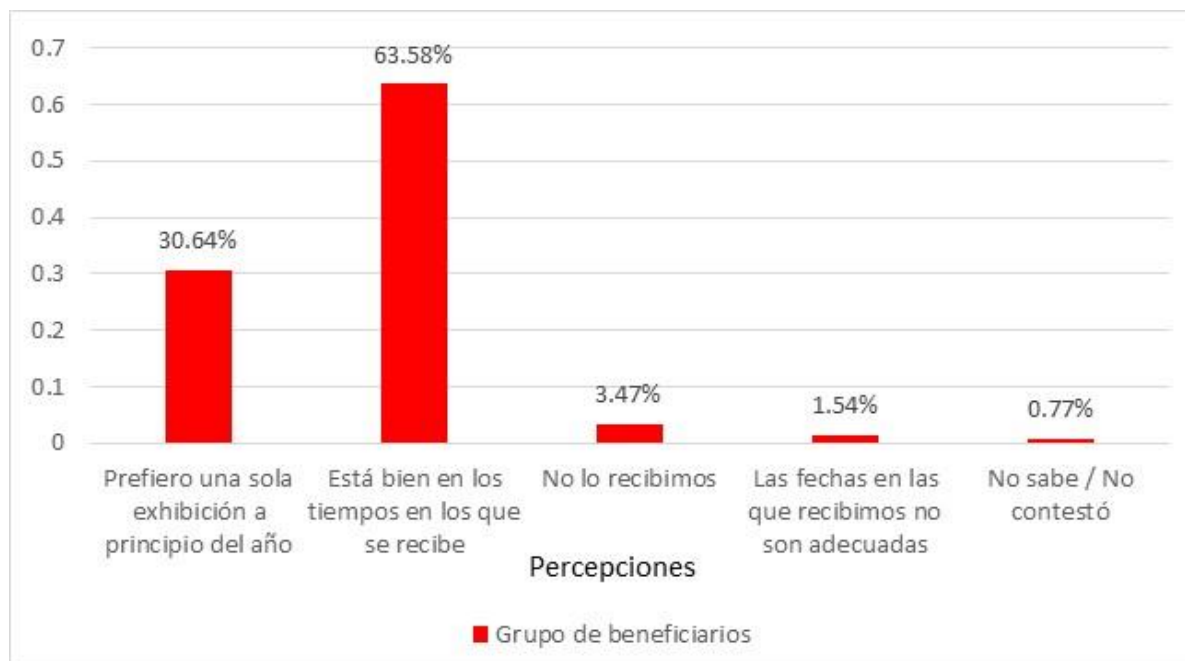


Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Además de útiles escolares, se otorga un apoyo monetario para la compra de uniformes. Del grupo de beneficiarios encuestados, el 93.26% señala que sí recibe el apoyo, 5.97% mencionó que no lo recibe y 0.77% no sabe o no contestó. Esta información denota que, aunque el programa tiene buena cobertura, falta distribuir los recursos a todos los integrantes del padrón de beneficiarios (gráfica 18).

Asimismo, el 63.58% de los padres o tutores de los menores beneficiarios consideran que está bien que se distribuya el apoyo en dos exhibiciones, 30.64% comentó que preferiría en una sola exhibición al inicio del ciclo escolar y 1.5% señaló que las fechas no son adecuadas (gráfica 19). El apoyo para la adquisición de uniformes es percibido de manera positiva por el ahorro que genera al hogar, ya que en promedio desembolsan 800 pesos en este rubro, más lo que implican los útiles escolares y otros gastos asociados a la educación de los hijos.

Gráfica 19. Percepción de los padres o tutores sobre las fechas de entrega del apoyo monetario de los uniformes escolares



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

En relación a la información obtenida en las historias de vida, se presenta a continuación la perspectiva de los padres o tutores y de los beneficiarios sobre elementos que componen la dimensión Educación.

6.3.2.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)

Ante la calidad de la educación en la escuela donde asisten los cuatro menores, las madres y la abuela coinciden que es buena, aunque también se menciona que depende del desempeño del alumno, del apoyo de los padres y el trabajo conjunto con los maestros. Como una forma de apoyo para que los niños continúen sus estudios y mejoren su rendimiento, el programa otorga útiles escolares, apoyo que genera beneficios económicos para la familia, sobre todo cuando hay más integrantes en edades escolares.

Los útiles escolares sí les son funcionales a los menores, esto refieren las madres y la abuela. Sin embargo, realizaron dos comentarios para mejorar. El primero está relacionado con las fechas de entrega, debido a que en ocasiones son distribuidos tiempo después de que se inició el ciclo escolar. Esta situación conlleva a realizar la compra de ciertos útiles, con el fin de que no cause rezago en las actividades escolares de los menores. Por otro lado, sugieren las tutoras que se incluyan mayor número de libretas, puesto que estas son utilizadas a lo largo del ciclo escolar y no les alcanza.

Aún con las deficiencias antes señaladas, indican las madres y la abuela que la entrega de útiles escolares sí les sirve de gran apoyo, principalmente porque si sus hijos no fueran beneficiarios del programa, tendrían que recortar los gastos del hogar para adquirir los insumos, no sólo durante el inicio del ciclo escolar, sino durante todo el año.

Además de los útiles escolares, se provee con un monto de 1 200 pesos a cada ahijado para la compra de uniformes. En este rubro indican las madres y la abuela que les es insuficiente, puesto que en las escuelas les solicitan tres uniformes: diario, gala y educación física. Además, como parte del uniforme, piden zapatos y tenis de colores específicos. Todo lo solicitado por la escuela, sobrepasa en gran medida la cantidad otorgada por el programa, las entrevistadas mencionan que tienen que cubrirlo con sus propios recursos. Situación que implica un desgaste económico, sobre todo para las que tienen más hijos.

6.3.2.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)

Antes del programa, los cuatro beneficiarios indican que los útiles escolares se los proveían sus papás. A partir de que reciben el apoyo, cuentan con lo necesario para sus clases. Indican que los insumos sí los utilizan, sobre todo porque anteriormente les pedían materiales que tenían que comprar y en ocasiones no los tenían las papelerías de la localidad, lo que implicaba no cumplir con las tareas.

El informante 2 refiere que los útiles escolares le llegaron tarde, pero aun así le sirven porque al terminarse los materiales que le compraron sus papás, utiliza los del programa. Como sugerencia, menciona que sería bueno que incluyeran una memoria USB. Esto se debe a que les piden trabajos realizados en computadora y requieren almacenarlos o imprimirlos y no tienen medio para realizar estas actividades.

En relación a los uniformes, señalan los cuatro casos que desde antes del beneficio siempre los han llevado porque se los piden en la escuela, sólo que antes sus padres tenían que conseguirlos, y ahora el programa los apoya un poco.

6.3.3. Dimensión No Discriminación

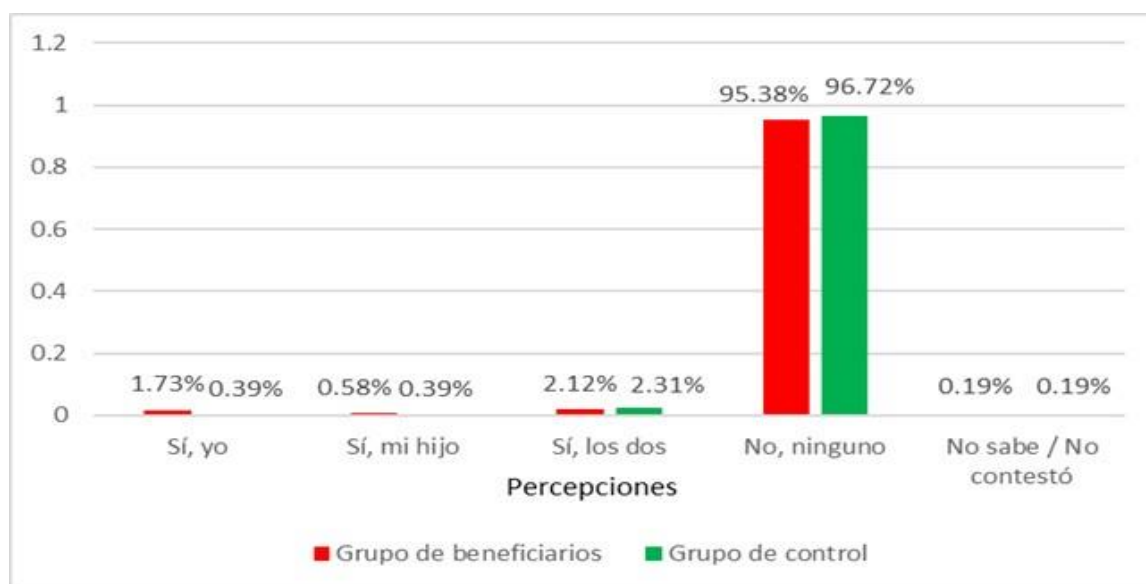
Como se mencionó anteriormente, las niñas, niños y adolescentes cuentan con derechos, que son promovidos por instituciones como el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés) o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Como parte de estos derechos se encuentran el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a no ser discriminado y el derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura (CNDH, 2016).

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” busca que las niñas y niños indígenas del Estado de México tengan mejores condiciones de vida, permanencia en la educación y opciones de desarrollo (CEDIPIEM, 2016). Dichas acciones, buscan a su vez, generar mecanismos de inclusión de las niñas y niños indígenas en un marco social más amplio, eliminando las barreras discriminatorias por convicciones culturales.

Con el fin de conocer si el programa tiene un impacto directo en el tema de la inclusión de las niñas y niños indígenas mexiquenses, se generó un módulo en la encuesta sobre discriminación. El 95.38% de los que pertenecen al grupo de beneficiarios refieren que no han sido víctimas de algún maltrato por pertenecer a algún grupo étnico. Sin embargo, 4.43% indicó que sí: 2.12% las víctimas fueron tanto el padre o

tutor como sus hijos, 1.73% sólo el informante y, 0.58% su hija o hijo. En el caso del grupo de control, el 96.72% indicó no haber sido víctima de un acto discriminatorio, el 2.31% indicó que el informante y su hijo sí lo fueron; 0.39% sólo el padre o tutor; y el 0.39% su hijo (gráfica 20).

Gráfica 20. Víctimas de actos discriminatorios por pertenencia a grupo étnico



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

El tipo de maltrato que sufrieron las personas que refirieron haber sido víctimas de discriminación por la pertenencia a algún grupo étnico, tanto del grupo de beneficiarios como de control, principalmente ha sido a través de manifestaciones verbales, mismas que se han realizado por compañeros de escuela, personal del sector salud y personas en general.

En relación a la percepción que tienen los encuestados sobre sus derechos humanos, el 94.4% y 94.2%, del grupo de beneficiarios y de control respectivamente, consideran que tienen los mismos derechos que todos. El 1.3% de los beneficiarios y 1.9% del grupo de contraste señalan que tienen derechos especiales, principalmente por su condición étnica. Sin embargo, es de llamar la atención que 4% de los dos grupos de

análisis refieren que tienen menos derechos que el común de las personas. Este dato evidencia la discriminación y su desprotección por parte de las instancias para hacer valer sus derechos humanos (gráfica 21).

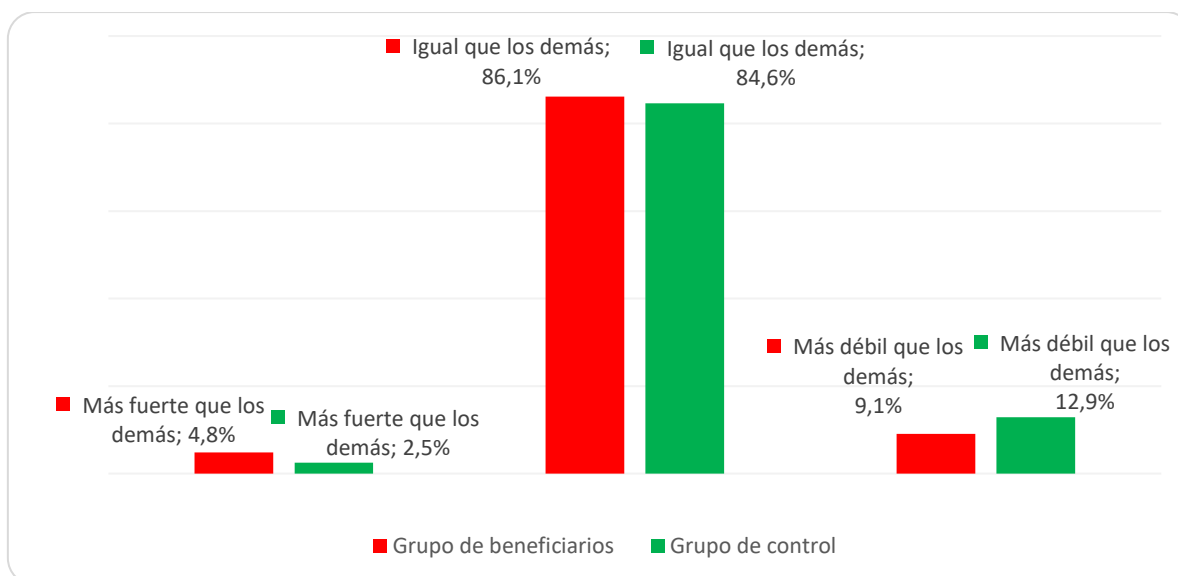
Gráfica 21. Percepción que tienen los encuestados sobre sus derechos humanos



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Otro factor que puede generar vulnerabilidad y discriminación, es la condición económica del hogar. Al indagar sobre la percepción que tienen los encuestados sobre su economía respecto a otras personas, el 82.3% del grupo de beneficiarios señaló que no se sienten ni ricos ni pobres y el 17.7% indicó que si se siente pobre. Por su parte, 79.4% del grupo de control indicó que no se siente ni rico ni pobre y el 20.6% refirió sentirse pobre. Estas autopercepciones muestran carencias materiales y económicas que no han sido solventadas. También, evidencia un entorno homogéneo, es decir, que la percepción se basa en un comparativo de sus próximos y no en un entorno más amplio que les puede dar pauta a mayores contrastes de su nivel de vida.

Gráfica 22. Percepción que tienen los encuestados sobre sus ingresos



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Lo anterior también se refleja en la percepción que tienen los encuestados respecto a su nivel de ingresos en comparación con otras personas. El 86.1% de los beneficiarios comentan que se sienten igual que los demás; el 9.1% más débil; y el 4.8% más fuerte. En tanto, el 84.6% del grupo de control señala que se siente igual que los demás; 12.9% indica que más débil; y el 2.5% más fuerte. Es de notar que la diferencia de las respuestas de ambos grupos de análisis, no difieren considerablemente entre ellas, puesto que los contextos sociales son similares (gráfica 22).

Finalmente, se les preguntó a los integrantes de la muestra lo que significa para ellos hablar una lengua indígena. El 67.6% de los beneficiarios indicó que les llena de orgullo, 1.7% comentó que en ocasiones le causa pena o vergüenza, un 0.6% señaló que no tiene importancia, el 29.5% no emitió comentario porque no habla una lengua indígena, y el resto no contestó. En el caso del grupo de control, el 61.2% refirió que le llena de orgullo, 0.6% que no tiene importancia, 0.4% que en ocasiones le causa vergüenza y el 37.8% no habla una lengua indígena. Dicha información conlleva a importantes reflexiones, el mencionar los padres o tutores que les genera orgullo

hablar una lengua indígena, implica que su cosmogonía será transferida a sus próximas generaciones, puesto que el idioma además de servir para comunicarse, transmite conocimiento. En cambio, las personas que no le dan importancia o que les genera pena o vergüenza hablar la lengua indígena, difícilmente será transmitida a sus hijas e hijos.

6.3.3.1. Perspectiva de padres o tutores (historia de vida)

En los cuatro estudios de caso se menciona que los ahijados no han tenido problema con compañeros de la escuela. Tampoco han sufrido algún tipo de discriminación, ya sea por origen étnico o cualquier otra índole.

6.3.3.2. Perspectiva de los beneficiarios (historia de vida)

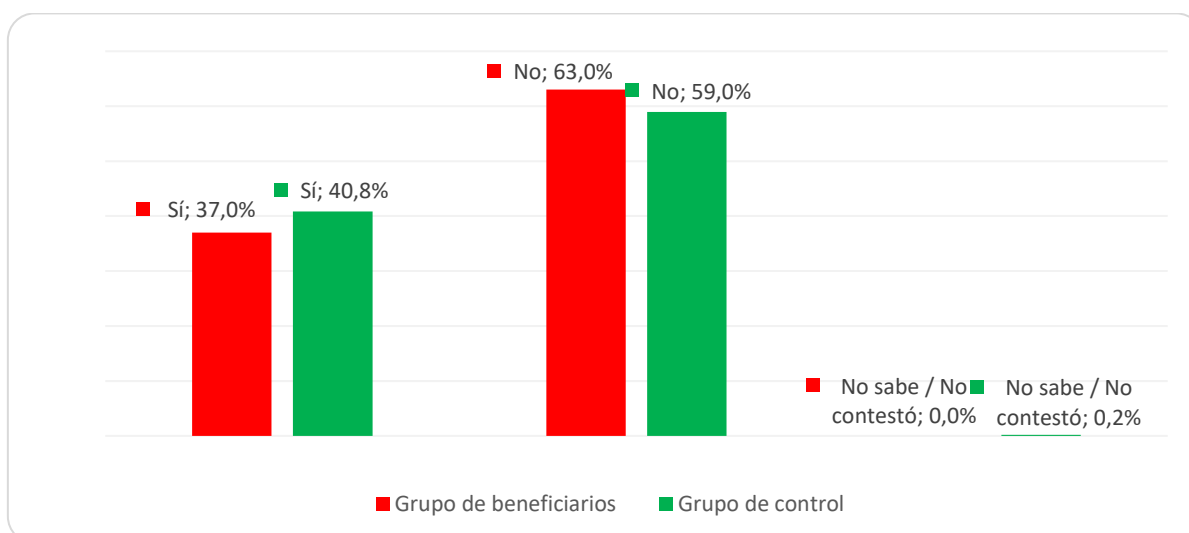
Los cuatro beneficiarios refieren que la relación con sus compañeros de escuela es buena. Juegan y en ocasiones se reúnen después de clases para realizar tareas. También indican que no han tenido ningún problema con sus compañeros. Así como tampoco han sufrido algún tipo de discriminación por parte de maestros, compañeros o familiares. Esta situación ha sido tanto antes de recibir el apoyo del programa como a partir de que son beneficiarios.

6.3.4. Dimensión Salud

La Constitución de la OMS señala que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano” (OMS, 2016). Reconociendo la importancia de la salud en todo ser humano, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” incluye en sus acciones mejorar las condiciones de salud de la población beneficiaria, esto a partir de una mejora de la alimentación como se desarrolló en el apartado previo.

Por lo anterior, en la encuesta aplicada tanto al grupo de beneficiarios como de control, se incluyó el módulo de preguntas que recuperan información sobre la salud de las niñas y niños. En primer lugar, se indagó sobre la atención médica recibida durante los tres meses previos a la encuesta. El 37% del grupo de beneficiarios respondieron que sí recibieron atención médica, el 63% indicó que no recibió. En cambio, el 40.8% del grupo de control señaló que si recibió la atención, 59% no lo hizo y 0.2% no contestó o no sabe (gráfica 23).

Gráfica 23. Atención médica a las niñas y niños en los últimos tres meses



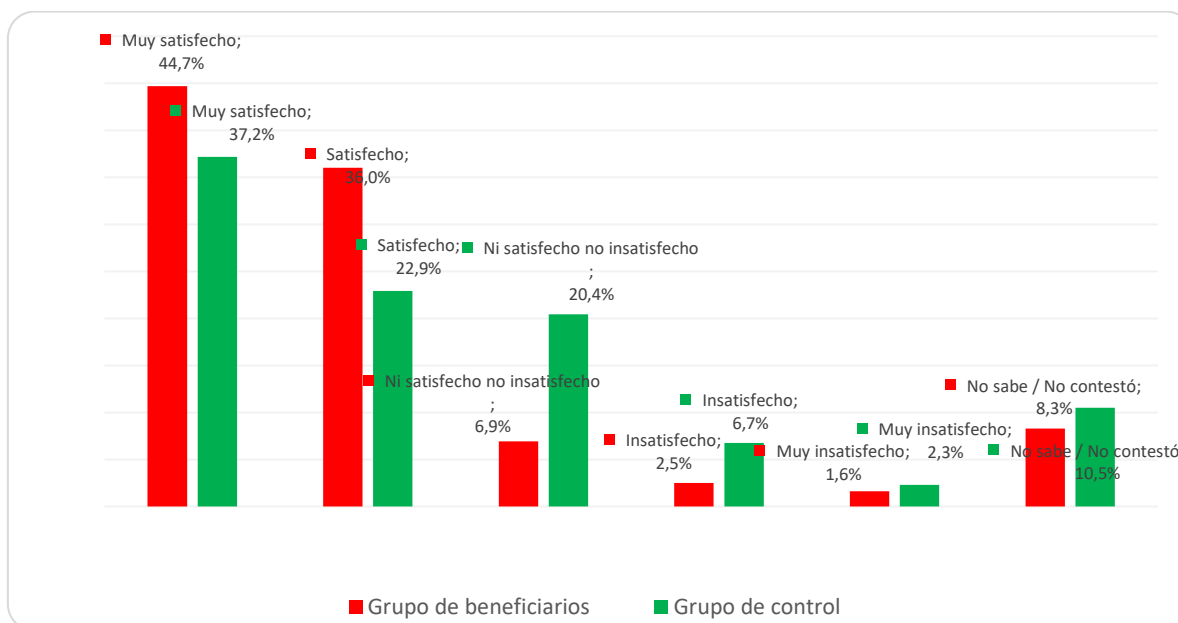
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

La diferencia en porcentajes, muestra una mejora en las condiciones de salud de las niñas y niños que recibe apoyos del programa, respecto a quienes no lo reciben. Sin embargo, para ambos grupos, se debe tener cautela en los resultados, pues por ser parte de grupos étnicos, pueden hacer uso de sus saberes tradicionales y no estar asistiendo al médico, por lo que no se declara en la encuesta.

De las personas que señalaron haber requerido asistencia médica, el 15.6% de los beneficiarios sólo asistió en una ocasión; el 11.2% dos veces, el 5.2% tres veces y el 3.1% cuatro o más veces. En el caso del grupo de control, los resultados sobre la

misma interrogante fueron: 17.3% sólo una vez; 12.9% dos veces; 5.8% tres veces y; 3.5% de cuatro a cinco ocasiones.

Gráfica 24. Nivel de satisfacción con los servicios de salud utilizados en el último año



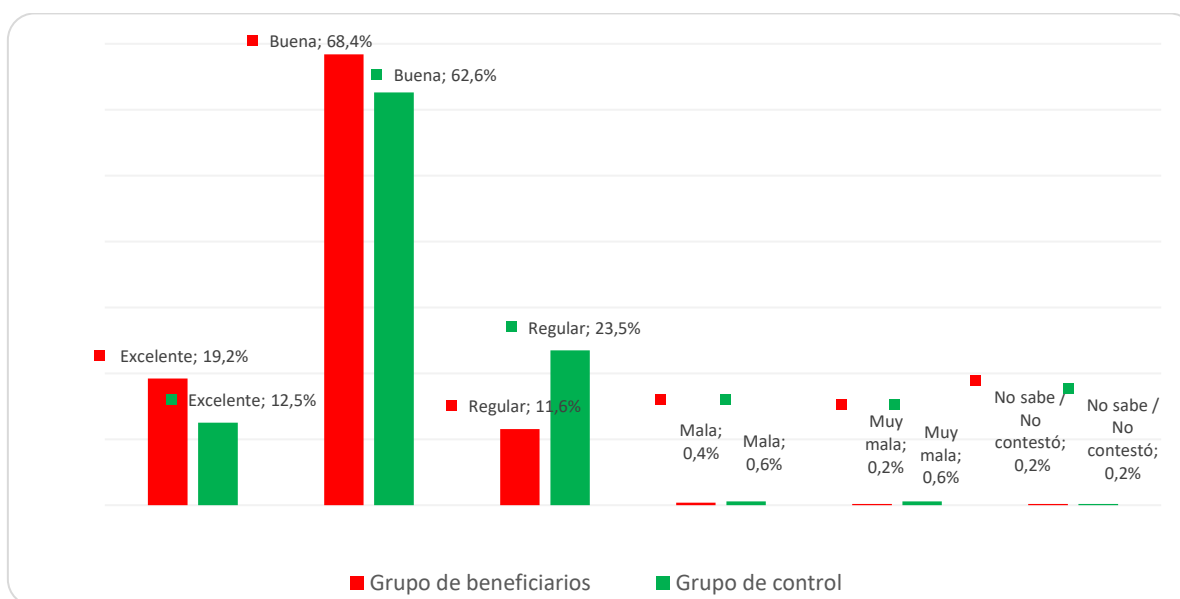
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

De las visitas realizadas a las instituciones del sector salud en el último año, los encuestados que constituyen el grupo de beneficiarios refieren que, el 44.7% está muy satisfecho, 36% está satisfecho, 6.9% ni satisfecho ni insatisfecho, 2.5% insatisfecho, 1.6% muy insatisfecho y un 8.3% no sabe o no contestó a la pregunta. En el caso del grupo de control, las respuestas fueron: 37.2% muy satisfecho, 22.9% satisfecho, 20.4% ni satisfecho ni insatisfecho, 6.7% insatisfecho, 2.3% muy insatisfecho y un 10.5% no sabe o no contestó a la pregunta (gráfica 24).

El 15.2% de las niñas y niños que componen el grupo de beneficiarios del programa, señalan que tienen un padecimiento constante. El 13.2% del grupo de control señala también tener enfermedades periódicas. En ambos grupos, el principal padecimiento es en las vías respiratorias, como gripes, asma, bronquitis o laringitis.

Los padecimientos sufridos en los seis meses previos a la encuesta, han imposibilitado a un 33.3% de las niñas y niños del grupo de beneficiarios para asistir a la escuela, y un 32% del grupo de control. Estas faltas a la escuela, se han presentado en su mayoría (11.4% en los beneficiarios y 11.6% en el grupo de control) por un día. Los casos extremos fueron: un niño de los beneficiarios que faltó 90 días y una niña del grupo de contraste que faltó 40 días a la escuela.

Gráfica 25. Percepción general sobre la salud de las niñas y niños



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Finalmente, se les preguntó a los encuestados sobre la salud en general de las niñas y niños. Las respuestas de ambos se centran en las categorías positivas, pero principalmente en que su salud es buena: 68.4% para el grupo de beneficiarios y 62.6% en el grupo de control (gráfica 25). De acuerdo a estos datos, y a los que se mencionan en las variables que componen la dimensión de salud, los padres y tutores perciben una mejor salud de los niños que tienen el apoyo de programa en comparación con aquellos que no lo tienen.

6.3.5. Otras áreas de atención

Tanto en la encuesta como en las historias de vida, se recopiló información relevante para el análisis del impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Los resultados se presentan en los siguientes apartados.

6.3.5.1. Relación con padrino / madrina: perspectiva de los beneficiarios

Los cuatro estudios de caso seleccionados para realizar las historias de vida, mencionan que sí tienen padrino. Sin embargo, las relaciones que tienen entre ahijado y padrino difieren. En el caso 1, sabe el nombre y lugar de trabajo, pero no tiene una convivencia constante con él. En el caso 2, se indica que en la actualidad ya no ve a su padrino. Durante los seis años de primaria, el ahijado tuvo comunicación con su padrino, lo veía cada dos meses y refiere que entablaron una buena amistad. El padrino iba los fines de semana junto con su familia, lo que permitía tener más cercanía entre ambas familias. Sin embargo, en sexto año el padrino dejó de frecuentarlos y ya no hubo mayor comunicación. Ante ello, el beneficiario comenta que sí le gustaría seguir en contacto con su padrino.

El caso 3 refiere que su padrino lo visita cada dos meses, y en fin de año le lleva regalos como ropa u otras cosas. Finalmente, el caso 4 comenta que durante los ocho años que ha sido beneficiaria del programa, ha tenido tres padrinos. La relación que ha entablado con cada uno de ellos ha sido cercana. Los han visitado frecuentemente y hasta les dan regalos adicionales a los apoyos, sobre todo en fechas especiales como el día de los Santos Reyes o en Navidad.

6.3.5.2. Información recabada en las escuelas

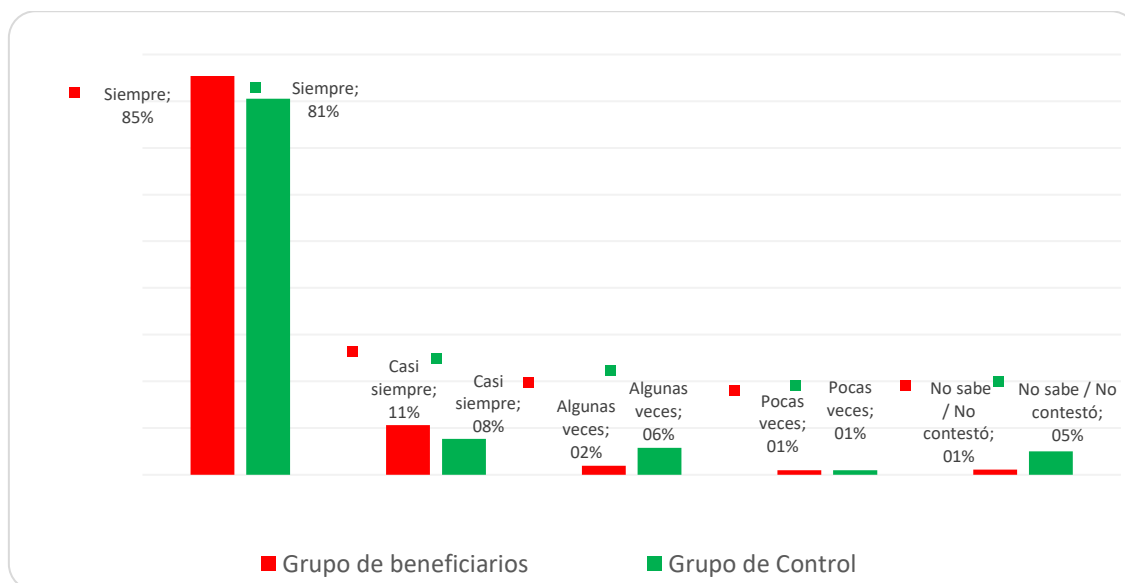
Por otra parte, con la intención de constatar información respecto a los niños beneficiarios como del grupo de control, se les solicitó información a los profesores de

las escuelas, en las que se encuentran inscritos los niños que son beneficiarios y en donde estudian aquellos niños o niñas que formaron parte del grupo de control.

La primera pregunta que se efectuó en las escuelas públicas donde estudian ambos grupos de niños seleccionados para esta evaluación, fue respecto a la asistencia de los niños a la escuela. Sobre los niños que se encuestaron, se encontró que 85.4% de los beneficiarios asistían a clase siempre y 10.6% casi siempre, sumando ambas situaciones 96%. En cambio, los niños del grupo de control, 80.5% acudía siempre a clases y el 7.7% casi siempre; es decir, una diferencia de aproximadamente del 8% entre niños beneficiarios y no beneficiario. De lo antes descrito, se podría establecer que existe una relación positiva entre el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y la asistencia regular a las clases (gráfica 26).

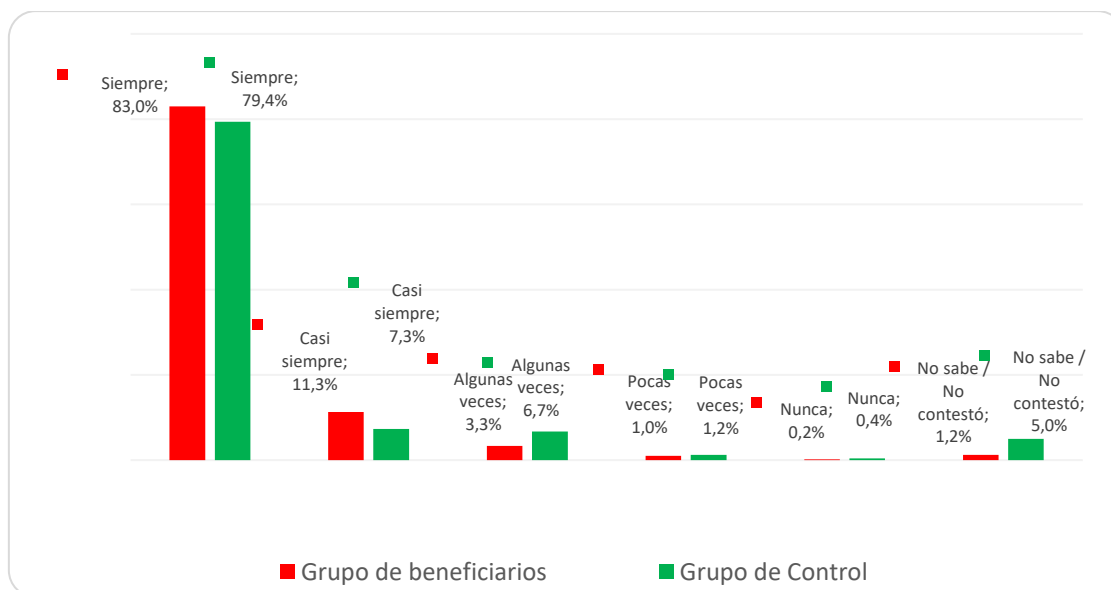
Un cuestionamiento más, es referente a la puntualidad de los niños en la escuela, en este caso, se encontró que 83.0% de los niños beneficiarios, son los que siempre son puntuales y 11.3% casi siempre. En cambio, 79.4% del grupo de control asistían siempre puntualmente a clases, y 7.3% casi siempre (gráfica 26).

Gráfica 26. El niño o la niña ¿acude regularmente a clases?



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

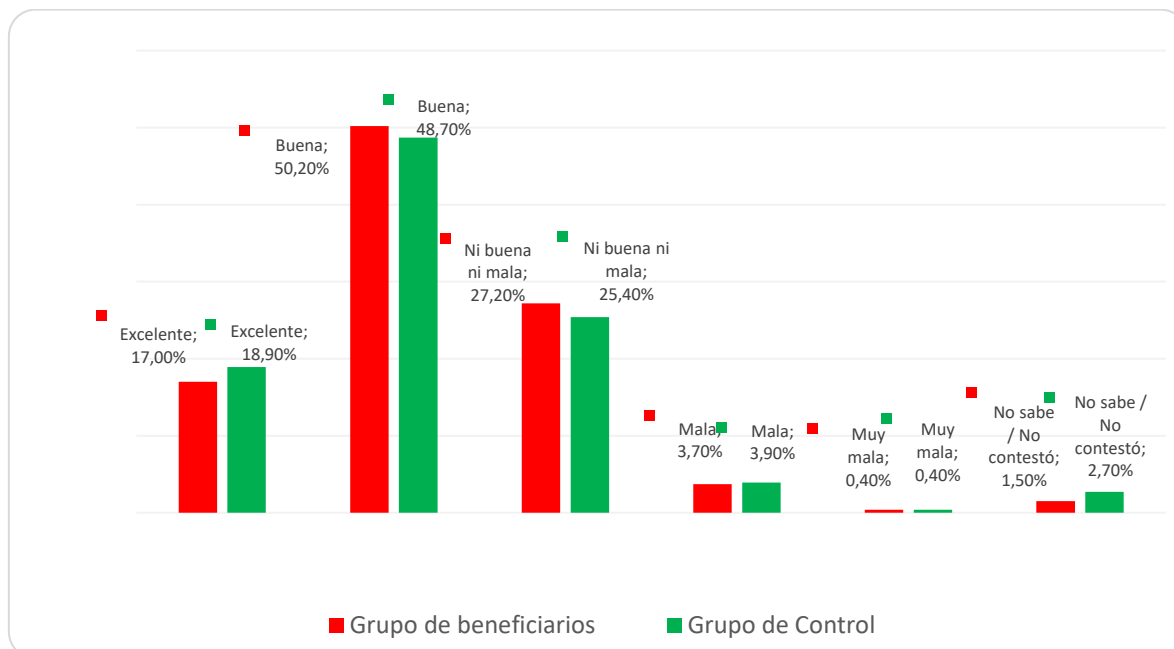
Gráfica 27. El niño o la niña ¿es puntual al asistir a clases?



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Otro aspecto que se contempló en la encuesta aplicada en esta evaluación, es lo que corresponde a la asistencia, observándose que ambos grupos de niños presentan atención similar en clases (gráfica 27).

Gráfica 28. La atención que presta a las clases, la niña o el niño, es:



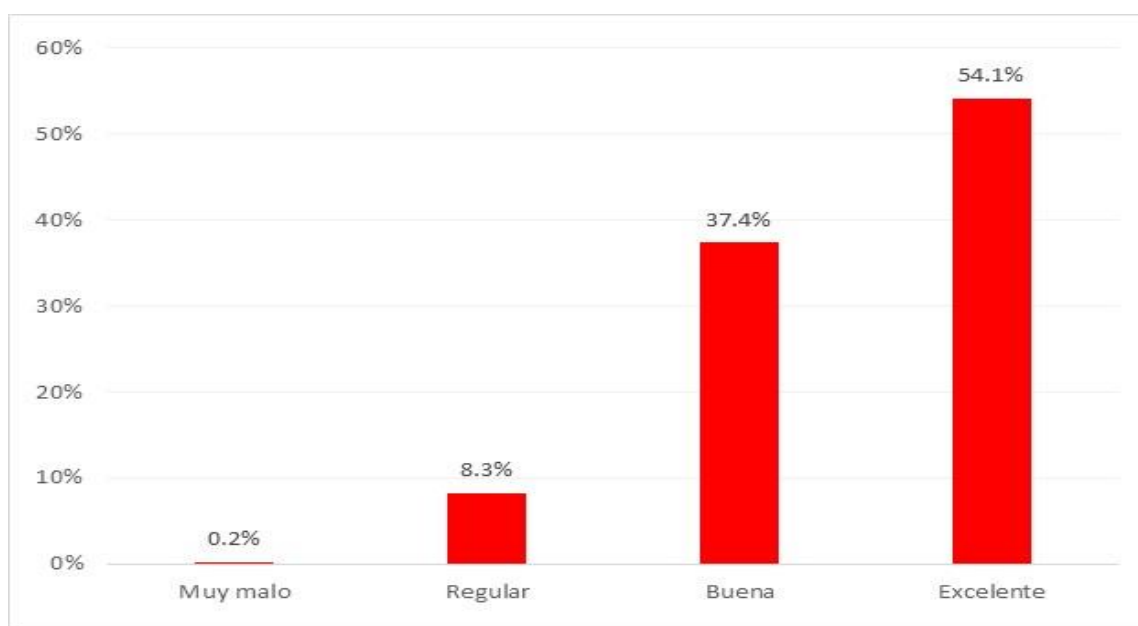
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Con base en los datos proporcionados por las escuelas, se puede establecer que, tanto en el aspecto de asistencia como de puntualidad, los niños que son beneficiarios tienen mayores porcentajes positivos con respecto a los niños que no reciben apoyos. En la variable de prestar atención en clases, los porcentajes son muy similares de ambos grupos de niños, por lo que se puede considerar que ser o no beneficiario del programa no influye en dicha variable.

6.3.5.3. Percepción del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

En la encuesta realizada a la muestra de los beneficiarios, se incluyeron preguntas relacionadas a la percepción que tienen sobre dicho programa. En primera instancia, 96% indicó que sí ha generado cambios en la vida del beneficiario, 4% señaló que no le ha representado cambios.

Gráfica 29. Evaluación del programa



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Al preguntar si los cambios percibidos han sido positivos, 96.7% indicó que sí; 1.7% dijo que no; y 1.6% no sabe o no contestó a la pregunta. Estos datos muestran que los padres o tutores de las niñas y niños que cuentan con el programa, valoran de manera favorable el apoyo que reciben para el desarrollo de sus hijas e hijos.

Por otro lado, se indagó si el estar inscrito les ha generado gastos que antes no tenían contemplados en el hogar. El 91.7% señaló que no y 8.3% indicó que sí. Este último porcentaje está relacionado a la información analizada en las historias de vida de la

evaluación de procesos, donde se menciona que el ir por las despensas a la cabecera municipal o a la capital estatal, les implica un gasto adicional para el transporte, sobre todo cuando se tienen que llevar cajas de despensas que no fueron entregadas a tiempo y se acumularon.

Finalmente, en la evaluación general que realizaron los padres o tutores, las respuestas fueron: excelente 54.1%, 37.4% buena, 8.3% regular y el 0.2% muy malo (gráfica 29). Esta pregunta confirma varios elementos de lo que los padres o tutores opinan del programa, pues se reconoce que hay cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios y que estos cambios han sido positivos. No obstante, no todos lo calificaron como excelente, pero si sumamos este porcentaje con el de bueno, se tiene un porcentaje de 91.5%, esto puede deberse a las dificultades que en ocasiones presenta la distribución de los apoyos en tiempo y forma.

6.4. Evaluación y análisis cuantitativo

6.4.1. Definición y cruce de dimensiones que den cuenta de la línea basal

En el presente apartado se presentan los distintos análisis realizados. En primer lugar, se expone la evaluación aplicando el método de diferencias en diferencias. Posteriormente se llevan a cabo análisis probabilísticos: diferencias de proporciones, diferencias de medias y análisis de función discriminante. Y por último se exponen los modelos econométricos que explica el impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en el aspecto alimentario y educativo, considerando que estos son los dos elementos más importantes que contempla el objetivo general.

6.4.1.1. Método de Diferencia en Diferencias

Este método permite comparar los cambios en los resultados de un año previo y el actual, en las variables que pretende impactar el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en el grupo de población que son beneficiarios (asistencia, promedio escolar, salud, indicadores antropométricos como talla/edad, peso/edad y Índice de Masa Corporal (IMC), y ausencia o presencia de discriminación). Posteriormente, se comparan los resultados de las variables antes mencionadas de la población inscrita en el programa (el grupo de tratamiento) con una población no inscrita (el grupo de comparación). Este último grupo tiene la condición de cumplir con las características y requerimientos establecidos en las reglas de operación, pero no son beneficiarios porque los recursos actuales no logran cubrir la demanda.

6.4.1.1.1. Dimensión Alimentaria

Por lo que respecta al impacto que tiene el programa en la alimentación, en primer lugar, se encontró que, por no contar con el apoyo de la canasta alimentaria, el 13.4% de los encuestados disminuyen el número de comidas entre 1 y 2 (tabla 60).

Tabla 60. El número de comidas que disminuye cuando ya no tienen la canasta alimentaria

Datos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Disminuye 2 comidas	3	0.6	0.6	0.6
	Disminuye 1 comida	66	12.7	12.8	13.4
	No disminuye	447	86.1	86.6	100
	Total	516	99.4	100	
Perdidos	Sistema	3	0.6		
Total		519	100		

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.
Nota: existen tres casos que no respondieron a esa pregunta, y se consideró como dato perdido pues cero es considerado un dato.

La tabla 60 muestra que la canasta alimentaria impacta en el número de comidas que realizan las niñas y los niños beneficiarios, cuando la tienen y cuando ésta ya se acabó. Un porcentaje mínimo (0.6%) indicó que disminuyen 2 comidas cuando ya no la tienen, y el 2.7% señaló que se reduce 1 comida, haciendo un total de 13.4% los beneficiarios que señalaron que el número de comidas baja cuando no se tiene la canasta alimentaria. Aunque el 86.1% de los encuestados indicaron que no les afectaba en el número de comidas.

Con el objetivo de verificar si existe una diferencia significativa entre las medias del número de comidas que realizan los beneficiarios cuando tienen la canasta alimentaria con el número de comidas cuando ésta ya se acabó; se aplicó una prueba “t” con el paquete estadístico “R”, obteniendo los siguientes resultados: se obtuvo una “t” altamente significativa (0.00003431) con un nivel de confianza del 95%, estableciendo que efectivamente hay una diferencia entre las medias en el número de comidas que realiza el grupo de beneficiarios cuando tienen canasta alimentaria y cuando ya no la tienen, aunque la diferencia es relativamente baja de aproximadamente 0.14 (tabla 61).

Tabla 61. Prueba “t” que compara las medias entre el número de comidas que realizan los beneficiarios cuando tienen y cuando ya no tienen la canasta alimentaria

t.test (comidas_sin,comidas_con)

t = -4.1612, df = 1025.1, p-value =0.00003431

Alternative hypothesis: true difference in means is not equal to 0

95 percent confidence interval: -0.20669955 -0.07422589

Sample estimates: mean of x (cuando ya no tienen canasta alimentaria), mean of y (cuando tienen canasta alimentaria) 2.620155 y 2.760618, respectivamente.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Adicionalmente, dos variables que se utilizaron para medir el impacto de la canasta alimentaria en los beneficiarios son: el peso y la talla. Sin embargo, al considerarse que la fuente de información de estas variables fueron los padres o tutores que respondieron la encuesta sin la presencia de los niños, se recomienda ser cautelosos con los datos⁹⁶.

También se incorporó otra variable importante, que se encuentra altamente relacionada y que puede influir a esas variables, esta es: la edad. Considerando este conjunto de variables, se calcularon tres indicadores: la talla (centímetros) sobre la edad (cm/año), el peso (kilogramos) sobre la edad (kg/año) y el Índice de Masa Corporal (IMC: kg/m^2)⁹⁷.

Tabla 62. Estadísticos descriptivos: talla/edad, peso/edad, Índice de Masa Corporal (IMC)

Niños Beneficiarios					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TALLA_EDAD	419	.080000000000000	.21428571428571	.127658079490120	.021492132850731
PESO_EDAD	434	1.50000000000000	6.78571428571420	3.2615691911774	.694741110764260
IMC	398	10.88000000000000	46.9135802469135	19.1678714293220	3.995500990208550
Número válido (por lista)	397				
Niños Grupo de Control					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TALLA_EDAD	433	.073333333333333	.240000000000000	.133540498249505	.031333880013931
PESO_EDAD	449	1.55555555555555	5.62500000000000	3.3525289360478	.639374966770424
IMC	419	9.1571279916753	38.8429752066115	19.269115570947	3.913333213747630
Número válido (por lista)	419				

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

⁹⁶ Incluso hubo varios datos que resultaron atípicos (extraños, irreales), y se tuvieron que dejar como datos perdidos.

⁹⁷ Para calcular el índice de masa corporal, la talla se convirtió a metros. La fórmula para calcular esta variable fue peso entre (talla)².

Al realizar los cálculos de estos indicadores en los niños beneficiarios y al contrastarlos con los niños del grupo de control, se encontraron los siguientes datos estadísticos (tabla 62): en el caso de la talla sobre edad, se obtuvo que el dato mínimo para los beneficiarios fue de 0.080 (m/año) y el máximo 0.21, con una media 0.13 y con una desviación estándar de 0.021. Para el grupo de los niños que no pertenecen al programa, el dato mínimo en este indicador fue de 0.073 (m/año), y el máximo de 0.24, con una media de 0.134, esto es mayor al promedio de los beneficiarios, pero con una desviación estándar también más grande (0.031). Por tanto, el conjunto de datos de los niños beneficiarios tiene un dato mayor al de control, se puede considerar mejor que los de control, y son más homogéneos en el conjunto de datos, presentando menor dispersión.

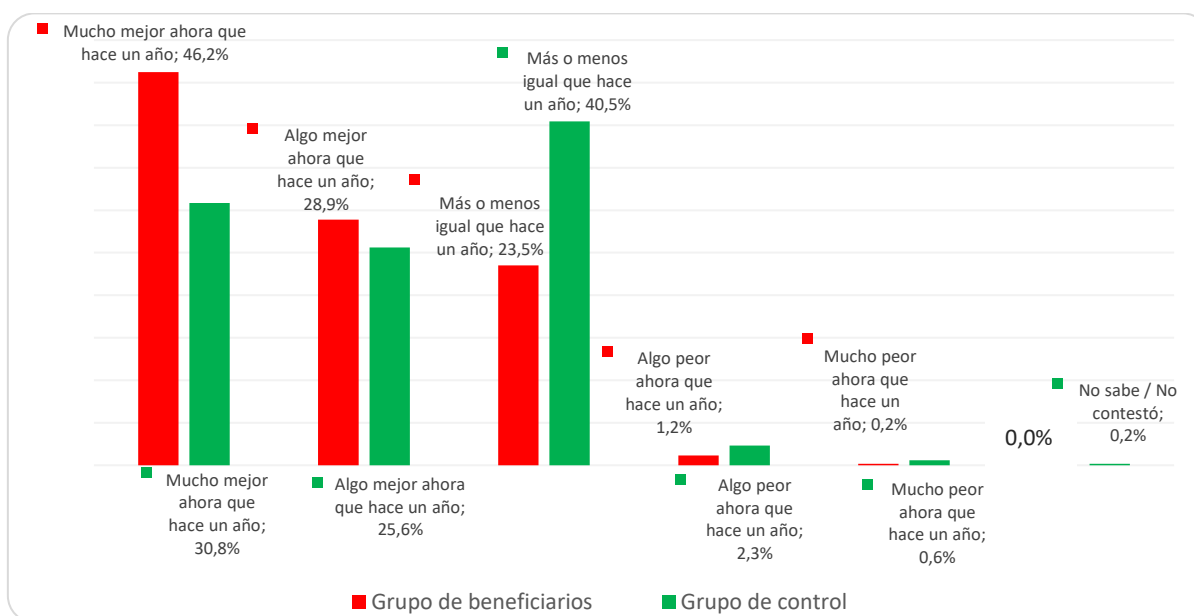
Para el caso de los indicadores de peso sobre edad (kg/año), se pudo identificar que el valor mínimo de este indicador, para el grupo que pertenece al programa, fue de 1.50, el máximo 6.79, una media de 3.26 y una desviación estándar de 0.69. En el grupo de niños que no reciben apoyos en cuestión, presentaron los siguientes datos: el mínimo fue de 1.56 kg/año, máximo 5.63, la media de 3.35, una desviación estándar de 0.64. En este caso, el grupo de control tiene un promedio más alto de este indicador y una desviación estándar menor, esto significa que los datos son más homogéneos y menos dispersos, pues el rango de dichos datos es menor (4.07) con respecto al grupo de beneficiarios (5.29). Pero en el caso del grupo de beneficiarios esto constituye que tiene datos más altos en este indicador, se cuenta con niños con mayores pesos.

En lo que respecta al IMC (kg/m^2), se obtienen mejores indicadores en cuanto a los datos mínimos y máximos en el grupo de beneficiarios, pero con una media un poco abajo de los de grupo de control (alrededor de 0.13) y una varianza ligeramente mayor (ver tabla 62). Considerando lo anterior, se señala que los indicadores de talla sobre edad y de IMC, son mejores para los beneficiarios que los grupos de control, al

considerar que los datos mínimos son más altos que los del grupo de los niños que no pertenecen al programa.

Otro impacto que puede tener el apoyo en la alimentación es lo que corresponde a la salud. En este caso, al solicitar a los padres o tutores de las niñas o niños un comparativo entre la salud actual, con la de hace un año para ambos grupos, se encuentra que el 46.2% del grupo de beneficiarios señaló estar mucho mejor; 28.9% algo mejor; 23.5% más o menos igual; el 1.2% algo peor y un 0.2% dijo estar mucho peor. En cambio, 40.5% del grupo de control se encuentra en la respuesta más o menos igual; el 30.8% indica que mucho mejor; 25.6% algo mejor; 2.3% algo peor; el 0.6% mucho peor y un 0.2% que no sabe o no contestó (gráfica 30).

Gráfica 30. Comparación de las condiciones de salud actual de las niñas y niños, respecto al año previo



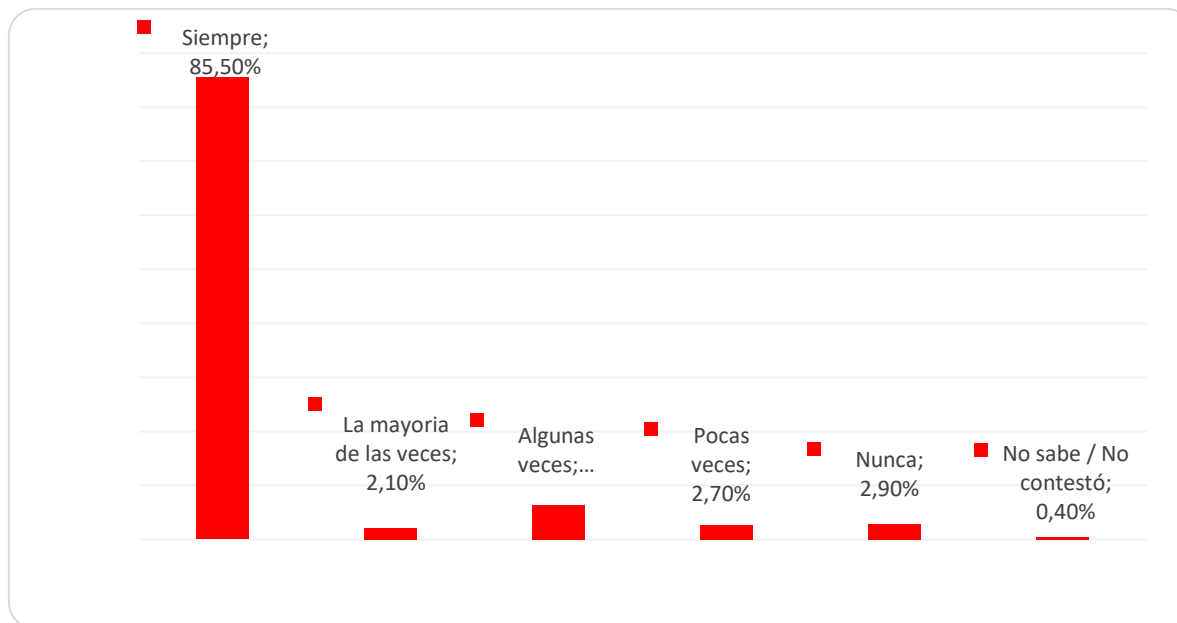
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016. De los datos expuestos, destaca que más del 75% de los niños beneficiarios tienen mejores condiciones de salud actualmente comparado con el año anterior. Y en el caso de los niños que no reciben el apoyo, arriba del 40% dice que se encuentra más o menos igual y alrededor del 3% indican que se encuentran peor que el año pasado.

Con base en lo antes expuesto, se puede considerar que tiene mejores condiciones de salud los niños que son beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, de aquellos que no lo son.

6.4.1.1.2. Dimensión Educativa

En la parte educativa sobre los beneficiarios se identificaron los siguientes aspectos. En primer lugar, se evaluó el cumplimiento del programa en la distribución de los útiles escolares, encontrando que el 85.5% indican que siempre los reciben y el 2.1% indicó que la mayoría de las veces. Por lo anterior, es entonces necesario realizar las acciones que garanticen que todos los beneficiarios reciban sus útiles escolares (gráfica 31), con la finalidad de cubrir al 100%.

Gráfica 31. ¿Recibe útiles escolares como parte del apoyo del programa?



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

En segundo lugar, se evaluó si el recurso económico que se proporciona para la adquisición de los uniformes es suficiente. Con base en la información proporcionada

por los padres o tutores se encontró que 90.75% de ellos indicaron que compran uniformes, y de éstos 88.96% indicaron que gastaron entre 200 pesos y mil 200 pesos, éste último es el monto total que se les otorga por parte del programa para la compra de uniformes. Y el resto de los encuestados 11.04% indicó que gastó entre mil 250 pesos y 2 mil 300 pesos, pero solo 1.69% indicaron gastar más de mil 600 pesos. Por lo anterior, se puede decir que alrededor del 90% de los encuestados son cubiertos satisfactoriamente con el recurso económico que se proporciona para la adquisición de uniformes (gráfica 32).

Gráfica 32. Suficiencia de los recursos otorgados por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina un Niño Indígena” para la compra de uniformes escolares



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

En tercer lugar, también se les pregunto a los padres o tutores cuánto gastan al inicio del año escolar para que el niño o la niña tenga lo necesario para ir a la escuela, de los 519 (100%), sólo respondieron 513 (98.84%), y de éstos 426 (83%) señalaron que gastan entre 100 y 1 600 pesos, es decir, si consideramos que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” proporciona 1 200 pesos para la adquisición de uniformes y un monto de 400 pesos en útiles escolares, significa que el programa está cubriendo al 83% esos gastos de los beneficiarios, lo cual constituye un porcentaje muy alto y significativo (gráfica 33).

Gráfica 33. ¿Cuánto gasta al inicio del año para que el beneficiario tenga lo necesario para ir a la escuela?



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

En cuarto lugar, se analizó la permanencia de los niños en la escuela. Un impacto que se desea obtener con el programa es que los niños sigan asistiendo a la escuela. En ese sentido se considera que cumple con dicho objetivo pues el 100% de los encuestados asisten a la escuela, contra el 99.6% de los niños del grupo de control.

En quinto lugar, se evaluó si hay algún cambio entre las calificaciones obtenidas el año pasado con respecto al actual. Y en este caso se identificó que se tiene un impacto positivo, pues en el año actual no se ha tenido reprobados, pues la calificación mínima fue de 6, y fue un dato proporcionado por la escuela no por los padres o tutores, lo que constituye que es objetiva (tabla 63).

Si esto lo comparamos con el grupo que no son beneficiarios, se tiene que el promedio mínimo tanto el año anterior como para el actual es 5, es decir, todavía se tiene a un niño en un estatus reprobatorio. Además, las desviaciones estándar son mayores en el grupo de no beneficiarios, lo que significa más variación en sus calificaciones, pudiendo tener calificaciones muy bajas y muy altas, mientras que en las de beneficiarios presentan menos variación. Lo anterior, podría indicar que hay una situación mejor en calificaciones siendo beneficiario del programa, que los niños que no lo son.

Tabla 63. Diferencia entre el promedio de calificación del ciclo anterior y del promedio de calificación del ciclo actual de los beneficiarios y del grupo de control

Beneficiarios	72. ¿Cuál fue el promedio de este beneficiario del ciclo anterior?	73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?
Media	7.9642	7.9318
Mediana	8	8
Moda	8	8
Desviación estándar	0.82399	0.9172
Mínimo	5	6
Máximo	10	10
No Beneficiarios	55. ¿Cuál fue el promedio de este niño en el ciclo anterior?	56. ¿Cuál es su promedio actual de este niño?
Media	7.95	7.96
Mediana	8	8
Moda	8	8
Desviación estándar	0.888	0.951
Mínimo	5	5
Máximo	10	10

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Es importante, señalar que las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, no tiene como requisito que los estudiantes no

reprueben o que se obtengan mejores calificaciones. Por tanto, el promedio de la calificación no es fundamental, ni es uno de los fines que persigue.

No obstante, se aplicó una prueba “t” para también comprobar si existe una diferencia significativa entre las medias de las calificaciones del grupo de niños que reciben el apoyo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” y los que no lo reciben, durante el periodo actual. Los resultados que se encontraron utilizando el paquete estadístico “R”, es una “t” muy baja y no hay diferencia significativa (0.8967) (tabla 64). Lo que significa que de acuerdo con esta prueba, no hay diferencia en el promedio de las calificaciones como consecuencia de pertenecer o no al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. En este sentido, el impacto principalmente radica en que no se tiene niños reprobados en los beneficiarios mientras que en el grupo de control sí.

Tabla 64. Prueba “t” que compara las medias de las calificaciones entre los beneficiarios y el grupo de control

```
t.test(cal_control,cal_beneficiario)
```

Data: cal_control and cal_beneficiario

t = -0.12988, df = 930.4, p-value = 0.8967

Alternative hypothesis: true difference in means is not equal to 0

95 percent confidence interval:

-0.1343222 0.1176468

Sample estimates: mean of x (grupo de control), mean of y (beneficiaries) 7.923418 y 7.931755, respectivamente.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Se realizó un cruce entre las variables: asistencia y el promedio de calificación escolar, utilizando la correlación binaria, y se encontró que hay relación positiva entre la asistencia y las calificaciones, de acuerdo con la información obtenida de las encuestas de los beneficiarios (tabla 65).

Tabla 65. Correlación entre la asistencia y el promedio actual del beneficiario

ASISTENCIA		73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?	
ASISTENCIA	Correlación de Pearson	1	.269**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	513	507
73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?	Correlación de Pearson	.269**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	507	507

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

El resultado fue que estas dos variables presentan una asociación positiva de 0.269 a nivel de confianza del (0.01). Lo que significa que entre más asiste a clases, mejores serán sus calificaciones. Y la aportación para el caso del programa que se analiza es que la asistencia es uno de los objetivos que persigue y ésta tendría un impacto directo en los promedios escolares de los niños que son beneficiarios, independientemente de que la calificación no sea uno de los objetivos.

6.4.1.1.3. Dimensión No Discriminación

En lo que respecta a discriminación se encuentra que el 95.4%⁹⁸ de las personas encuestadas señalan que no tienen problemas de discriminación, sin embargo, en municipios, donde la población indígena no constituye un porcentaje importante o no se distinguen por ser mayoritariamente indígenas, y por lo tanto la diversidad cultural, religiosa, educativa y económica es más común, es donde se presentan problemas de discriminación. En el caso de la encuesta aplicada, encontramos que municipios como

⁹⁸ En el caso de esta pregunta una persona no respondió, lo que constituye el 0.2%.

El Oro, Aculco, Toluca, Lerma, Metepec, entre otros, presentan actos de agresión (4.4%) hacia a los indígenas (tabla 66).

Tabla 66. Usted o el beneficiario, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?

Municipio	Sí, yo	Sí, mi hijo	Sí, los dos
Acambay	0	0	1
Aculco	2	0	0
Amecameca	1	0	0
Atlacomulco	1	0	0
Donato Guerra	1	0	0
El Oro	3	0	2
Jilotepec	0	0	1
Jiquipilco	1	0	0
Joquicingo	0	0	1
Lerma	0	0	1
Malinalco	0	1	1
Metepec	0	0	1
Otzolotepec	0	0	1
Temoaya	0	1	1
Tlanguistenco	0	0	1
Toluca	0	1	0
TOTAL	9	3	11

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.
Nota: los casos que se exponen en este documento representan el 4.4% del total de la muestra aplicada a beneficiarios.

En el caso de los encuestados que no son beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se encontró que el 96.72% no sufren problemas de discriminación, no obstante que 3.08% de los entrevistados declararon que habían sido víctima de algún maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena. Destacando Aculco con mayor número de casos en los que tanto el padre como el hijo

fueron agredidos; le siguió Amecameca con tres eventos similares, y el Oro donde también se presentaron dos casos: uno en donde ambos (padre e hijo) y otro donde sólo el hijo fue agredido (tabla 67).

Tabla 67. En el grupo de no beneficiarios, ¿usted o su hijo han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena?

Municipio	Sí, los dos	Sí, mi hijo	Sí, yo
Aculco	5	0	0
Amanalco	1	0	0
Amecameca	3	0	0
Atlacomulco	0	1	0
Chapa de Mota	1	0	0
Donato Guerra	0	0	0
El Oro	1	1	0
Jiquipilco	0	0	1
Texcoco	0	0	1
Toluca	1	0	0
Total	12	2	2

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.
Nota: del total de los encuestados (519) en el grupo de control el 3.8% tuvo alguna agresión de discriminación.

Sin compararnos los resultados obtenidos sobre este elemento de discriminación, parece que el grupo de beneficiarios del programa si está atendiendo esta problemática, pues se encuentran un número mayor de casos y en un número mayor de municipios que indicaron sufrir ese problema (45.71%). Por su parte, en el grupo de control se encuentran menos municipios (28.57%) y menos casos (3.08%).

No obstante, que son pocas los eventos de discriminación, estos siguen presentándose, y mayormente en los municipios urbanos y con multiculturalidad, lo que significa que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” debe completar acciones en coordinación con instancias gubernamentales orientadas a

combatir la discriminación y la violencia social, por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, entre otras.

6.4.1.1.4. Padrinos en el programa

Por otra parte, de acuerdo con uno de los objetivos particulares, se busca la participación de los sectores sociales y servidores públicos en el programa, denominados padrinos. En este caso, se encontró que en la encuesta el 41.8% de beneficiarios no tienen padrino, lo que significa que no se está cumpliendo dicho fin (tabla 68).

Tabla 68. El beneficiario ¿tiene padrino del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	297	57.2	57.2	57.2
	No	217	41.8	41.8	99.0
	No sabe / No contestó	5	1.0	1.0	100.0
	Total	519	100.0	100.0	

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

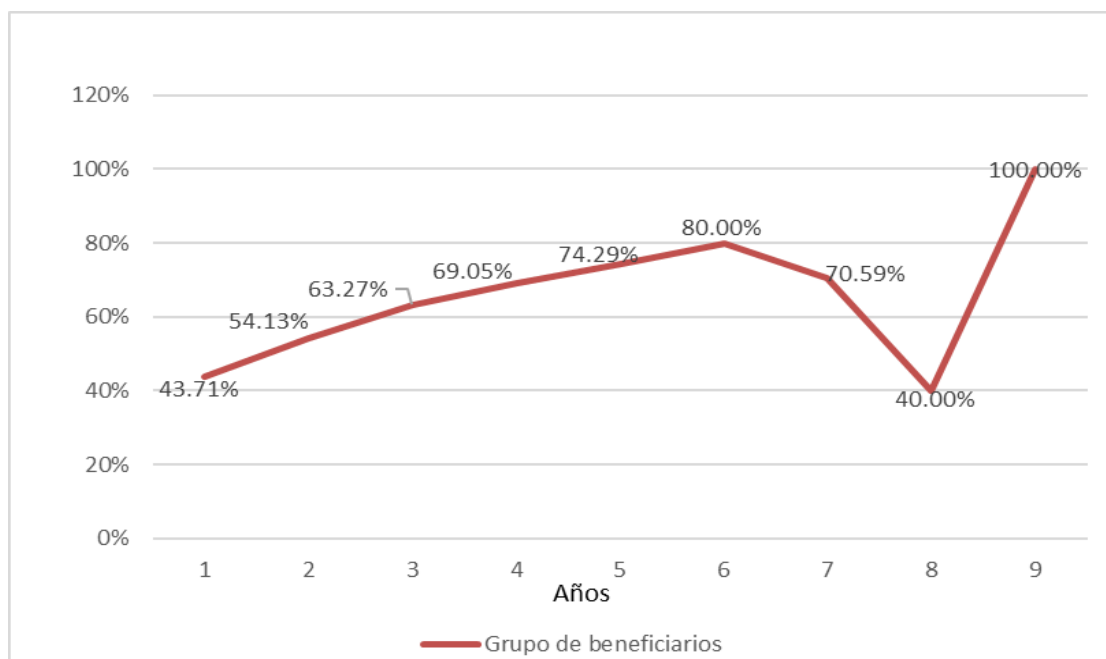
Al realizar el cruce de las variables: niños que tienen padrino y número de años que ese niño ha sido beneficiario, se pudo identificar que entre más años tiene el niño en el programa, es más probable que tenga padrino. Lo anterior se presenta salvo el caso de los niños que tienen 1 y 8 años dentro del programa: el 43.7% del primer grupo y 40.0% del segundo, tienen padrino (tabla 69).

Tabla 69. Niños o niñas que tienen padrino según el número de años que han sido beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

El beneficiario, ¿tiene padrino del programa “Apadrina a un Niño Indígena”?	¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del programa “Apadrina a un niño indígena”?									Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Sí	66	59	62	29	26	28	12	8	5	295
%	43.71%	54.13%	63.27%	69.05%	74.29%	80.00%	70.59%	40.00%	100.00%	
No	85	50	36	13	9	7	5	12	0	217
No sabe / No contestó	2	2	0	0	0	0	1	0	0	5
Total	153	111	98	42	35	35	18	20	5	517

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Gráfica 34 Porcentaje de niños que tienen padrino según año de pertenecer al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Con base en los datos presentados en la gráfica 34, se indica que es menos probable que los niños que ingresan al programa tengan padrino. Pero conforme pasan los años, estos niños pueden llegar a tener un padrino y se mantiene este crecimiento hasta los seis años de pertenecer al programa, en donde a partir del año siete, empieza a descender hasta un porcentaje menor al del primer año, y aunque en el año nueve todos los niños que tienen esta temporalidad cuentan con padrino, la cuestión es que este número de niños es muy bajo (en este caso son cinco niños).

Tabla 70. Correlación entre años que la niña o el niño han sido beneficiarios del programa y si tiene padrino

Variables		13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	31. El beneficiario, ¿tiene padrino del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	Correlación de Pearson	1	-.173**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	517	512
31. El beneficiario, ¿tiene padrino del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	Correlación de Pearson	-.173**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	512	514
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).			

Fuente: elaboración propia usando el paquete estadístico SPSS.

Ante esta situación, se realizó un análisis de correlación⁹⁹ entre estas dos variables: años de beneficiarios en el programa y si tiene padrino (tabla 70). La relación existente

⁹⁹ La correlación mide el grado de asociación que tienen estas variables sus valores van de 1 a -1 y entre más cercana sea a 1 se considera que hay determinación absoluta entre las dos variables, y por lo tanto entre más cercano se encuentre de 0, esto significa que no hay ninguna asociación.

entre los años en que el beneficiario ha permanecido al Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, con respecto al tener la figura de un padrino que otorga el apoyo, tiene una relación negativa, esto indica que el -0.173 es el resultado del vínculo asociado a estas dos variables, resultado obtenido bajo el método de correlación de Pearson.

Tabla 71. Correlación entre el número de años de ser beneficiario del programa y el número de miembros de hogar con los que comparte la canasta alimentaria

Variables		13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	35. La despensa otorgada por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más?
13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?	Correlación de Pearson	1	.098*
	Sig. (bilateral)		.027
	N	517	511
35. La despensa otorgada por el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más?	Correlación de Pearson	.098*	1
	Sig. (bilateral)	.027	
	N	511	513

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: elaboración propia usando el paquete estadístico SPSS.

Un análisis que también se efectuó, fue el que se refiere al número de años que tiene un niño de ser beneficiario y el número de miembros del hogar con los que se comparte la canasta alimentaria. Al realizar un cruce entre el número de años que se tiene de

ser beneficiario y el número de miembros del hogar, se observa que los años de permanencia en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, tienen una asociación directa con el incremento del número de integrantes que comparten el apoyo otorgado (canasta alimentaria); el valor de la relación es de 0.098 que indica que el apoyo alimenticio sea insuficiente para la alimentación mensual del beneficiario dado que ha permeado al interior hacia otros cobeneficiarios (tabla 71).

6.4.2. Codificación de información recabada en el trabajo de campo y Análisis econométrico y probabilístico robusto

Con la finalidad de identificar el impacto que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, y como ya se mencionó se aplicaron encuestas a dos conjuntos de personas: un grupo beneficiarios y un grupo de control, y se establecieron las mismas variables con la finalidad de contrastarlas entre estos dos grupos. Para tal fin, se consideraron por un lado el objetivo que persigue y por el otro los componentes que lo integran.

Dentro de los variables que se identificaron con el objetivo se encontraron dos:

- La primera es la de educación, pues el objetivo del programa sujeto a evaluación es contribuir a la permanencia en la escuela. Como variable que estaría midiendo esto es primero que se encuentre inscrito en la escuela y la segunda es la asistencia a ésta. Evidentemente como impacto de la asistencia se esperaría que también tuviera un promedio escolar suficiente y de ser posible alto; así como también esto puede contribuir a una mejor salud.
- En lo que respecta a alimentación el programa establece que busca favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos. Los indicadores que se puede utilizar para la parte de alimentación son los antropométricos integrados por una combinación de tres elementos: peso, talla y edad.

Una vez establecidos los indicadores que se esperaba tener en los dos grupos analizados. Se establecen también las herramientas estadísticas y metodológicas que se emplearán para tal fin.

La primera actividad que se realiza es emplear un análisis estadístico idóneo y sugerido para la evaluación de impacto, considerando que generalmente se emplean variables cualitativas (dicotómicas y ordinales) no apropiadas para varias herramientas estadísticas como regresión lineal. En este caso, se utilizó la prueba “Z” para la diferencia de dos proporciones. Los datos que se emplearon en esta prueba, están explicados en la tabla 74. De la información recaba a los beneficiarios encuestados, se operacionalizaron las siguientes variables.

Tabla 72. Variables Dependientes que operacionaliza el objetivo general del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

Alimentación	Algunas variables que se construyeron para este fin son: A. Talla/edad = estatura en metros entre años cumplidos del niño (Pregunta 33/pregunta 11), (pregunta 28/pregunta 9). B. Peso/Edad = Peso en kilogramos entre años cumplidos del niño (Pregunta 32/pregunta 11), (pregunta27/pregunta 9). C. IMC= Peso en kilogramos/estatura en metros al cuadrado en ambos grupos. Otro efecto que puede medirse como consecuencia del programa en el apoyo hacia alimentación es la salud, si se considera que si se alimentan bien, se tendrán más defensas y se enfermarán menos. Por ese motivo se considera como una variable de alimentación. D. Indicador de Salud = este indicador se integró de las siguientes preguntas: 47, 48 y 49 para el caso de beneficiarios; y para el grupo de control: 36, 37, 38. Recodificadas de igual manera en todos los casos, orientadas a darle mayor valor si tiene mejor salud, de esta manera se consideró numérica (esta variable fue utilizada para el análisis probabilístico).

	NOTA: Cabe mencionar que el dato de peso y talla lo proporcionaron los padres o tutores, porque los niños no se encontraban presentes, por lo que no se pudo verificar esa información. Se recomienda ser cautelosos con estos indicadores.
Educación	A. Asistencia que corresponde a la pregunta 70 del cuestionario de beneficiarios y pregunta 53 en el cuestionario de control. Y para fines de B. Esta evaluación estas preguntas se recodificaron de la siguiente C. manera: Siempre y casi siempre =1; algunas veces, pocas veces e igual = 0. D. Puntualidad corresponde a la pregunta 71, donde: siempre y casi siempre es igual a 1, algunas veces o pocas veces y nunca = 0. E. Atención corresponde a la pregunta 74, donde: siempre y casi siempre es igual a 1, algunas veces o pocas veces y nunca = 0. F. Indicador de Educación: este indicador se integró de las siguientes preguntas: 70, 71 y 74 para el caso de beneficiarios; y para el grupo de control: 53, 54, 57. Recodificadas de igual manera en todos los casos, orientadas a darle mayor valor si tiene mejor educación, de esta manera se consideró numérica (esta variable fue utilizada para el análisis probabilístico). G. Promedio de calificación = pregunta 73 (valor numérico).
No discriminación	A. Indicador de No discriminación: para esta variable se integraron las siguientes preguntas: 50, 51 y 52 de beneficiarios; y para el grupo de control: 39, 40, 41. Recodificadas de igual manera en todos los casos, orientadas a la No discriminación, es decir, que todas aquellas categorías que indicaban discriminación se les dio el menor valor e incluso 0.
Número de Apoyos	A. Se sumaron todos los apoyos que se tenían, en el caso del grupo de control (preguntas: 23, 24 y 29), para el grupo de beneficiarios (preguntas 25, 28 y 34, esta última, considerando que si alguien respondió nunca es igual a cero y el resto de las otras opciones de respuesta se codificaron como 0).

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Asimismo, se codificaron otras variables relacionadas con los apoyos que otorga el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, como el caso de las

preguntas relacionadas con las canastas alimentarias, uniformes y útiles escolares. Estas variables serán utilizadas para el análisis econométrico.

Tabla 73. Variables Independientes o explicativas

Años de pertenecer al programa	Pregunta 13 = número de años
Alimentación	Pregunta 34 = ¿El beneficiario inscrito en el programa consume todos los alimentos que se le da en la despensa? donde: siempre es igual a 3; la mayoría de las veces es igual a 2, algunas veces o pocas veces e igual a 1 y nunca igual a 0 (recodificada como Consume Canasta). Pregunta 35 = ¿con cuántos miembros del hogar comparte la comida? Pregunta 37 = ¿Para cuántos días le alcanza la despensa? Pregunta 38 = ¿cuántas comidas hace el beneficiario al día?
Educación	Pregunta 25 = Recibe útiles escolares como parte del apoyo del programa, donde: siempre es igual a 3; la mayoría de las veces es igual a 2, algunas veces o pocas veces e igual a 1 y nunca igual a 0. Pregunta 27 = Son aprovechados todos los útiles que le entregan, donde: siempre es igual a 3; la mayoría de las veces es igual a 2, algunas veces o pocas veces e igual a 1 y nunca igual a 0. Pregunta 28: recibe el apoyo económico del programa para la compra de uniformes, donde, SI es igual a 1 y NO es igual a 0. Pregunta 70: Frecuencia de Asistencia a la escuela, con valores: siempre es igual a 100%; la mayoría de las veces es igual a 75%, algunas veces 50%, pocas veces a 25% y nunca es 0. Pregunta 3: último grado de estudios donde se recodificó como número de años de educación y se realizó de la siguiente manera: primaria trunca es 3, primaria completa es 6, secundaria trunca es 7, secundaria completa

	es 9, bachillerato trunco es 10, bachillerato completo 12, carrera técnica trunca es 10, carrera técnica completa es 12, profesional trunca es 14, profesional completa es 16, sin estudios es 0. Pregunta 7: El número de niños que viven en el hogar que tenga entre 5 y 15 años de edad.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.
Nota: en todas las preguntas la respuesta No sabe o No contesto, se consideraron valores perdidos.

6.4.2.1. Análisis probabilístico

Se analiza la variable de educación, de acuerdo con los datos de la encuesta aplicada todos los beneficiarios están inscritos en la escuela (requisito para ser beneficiaria), y en el caso de los encuestados del grupo de control también están inscritos. La única variable de educación que se podría contrastar con esta prueba, es la de asistencia a la escuela, que además fue proporcionada por la autoridad educativa (directora) para ambos grupos analizados, lo que se puede considerar un dato verídico y fiable. Pero es una variable categórica (cualitativa) lo que permite que se realicen otros tipos de procedimientos robustos como el de diferencias de proporciones.

Se establece la hipótesis nula que significa que las proporciones son iguales en los dos grupos encuestados (beneficiarios y control), es decir, no hay impacto en la población objetivo en asistencia. Y la hipótesis alternativa establece que son diferentes y por lo tanto el programa tiene impacto.

Se aplica la prueba con el estadístico “Z” (calculado con el software Minitab¹⁰⁰) y los resultados fueron:

¹⁰⁰ Es un software estadístico empleado para realizar funciones básicas y avanzadas de estadística y probabilidad.

Tabla 74. Prueba de hipótesis diferencia de proporciones

Prueba e IC para dos proporciones: B_Asis3; C_Asis3			
Evento = 1			
Variable X	N	Muestra	p
B_Asis3	504	519	0,971098
C_Asis3	482	519	0,928709
Diferencia = $p(B\_Asis3) - p(C\_Asis3)$			
Estimado de la diferencia: 0,0423892			
Intervalo de Confianza de 95% para la diferencia:(0,0159735; 0,0688049)			
Prueba para la diferencia = 0 vs. no = 0:		Z = 3,15	Valor P = 0,002
Prueba exacta de Fisher: Valor P = 0,002			
Donde:			
B_Asis3= Asistencia beneficiario			
C_Asis3= Asistencia control			

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016, utilizado Minitab.

La probabilidad del estadístico Z (3.15), calculado con el apoyo de Minitab, es mayor al Z de tablas (3.08), entonces se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que las proporciones son diferentes en un 4.23%.

El otro estadístico que se aplicó para verificar si había algún otro impacto del programa, fue la diferencia de medias y se tomó la variable Salud, y para este fin se utilizó la prueba “t”, para ver si las medias eran diferentes entre los dos grupos beneficiario y control.

Tabla 75. Prueba de hipótesis diferencia de medias

Prueba T e Intervalo de Confianza de dos muestras: B_Salud; C_Salud				
T de dos muestras para B_Salud vs. C_Salud				
Error estándar de la Media				
	N	Media	Desv.Est.	media
B_Salud	519	7,55	1,54	0,068
C_Salud	519	5,96	1,69	0,074
Diferencia = μ (B_Salud) - μ (C_Salud)				
Estimado de la diferencia: 1,584				
Intervalo de Confianza de 95% para la diferencia: (1,387; 1,781)				
Prueba T de diferencia = 0 (vs. no =): Valor T = 15,75 Valor P = 0,000 GL = 1027				

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la encuesta levantada en trabajo de campo, 2016.

Aplicando la prueba estadística también utilizando el paquete estadístico minitab, se identificó que hay una diferencia de 1.584 entre las medias de las dos muestras (beneficiarios y de control), que se considera significativa ($p= 0.000$). De igual manera, se plantea la hipótesis nula de que no hay diferencias en las medias de las dos muestras, y la hipótesis alternativa que si hay diferencia. Si se revisa la “t” calculada (15,75) es muy grande y está por encima del límite establecido (1.812), lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y por tanto existe diferencias de medias respecto al indicador de salud, lo que constituye que los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” tienen un promedio mejor de salud que el grupo que no recibe el apoyo. La diferencia es de 1.584 entre estos promedios (tabla 75).

6.4.2.2. Análisis de función discriminante

Adicionalmente, a esas pruebas se llevó a cabo un Análisis de Función Discriminante, recomendado cuando la variable dependiente es cualitativa y no numérica como en el Análisis de Regresión. Para la evaluación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina

a un Niño Indígena”, la variable que estaría como indicativa es: Beneficiario y No Beneficiario.

Para realizar este análisis se integró en una base de datos a beneficiarios y grupo de control, con las siguientes variables: indicador de alimentación, indicador de salud, indicador de no discriminación y número de apoyos, y se agregó una variable para identificar si pertenecen al programa.

En este caso, la función discriminante puede verse como un caso de análisis de regresión lineal múltiple. Se llevan a cabo los siguientes pasos:

Primero: se codifican los dos grupos como 2 (Beneficiario) y 1 (No beneficiario).

Segundo: en el caso de los dos grupos se ajusta una ecuación lineal del tipo:

Ecuación lineal de la función discriminante

$$\text{Grupo} = a + b_1X + b_2X + \dots + b_nX \quad \text{Ecuación 4}$$

Donde, a es igual a una constante, b_1 a b_n son coeficientes de regresión.

Tercero: se utiliza SPSS para realizar al análisis. Aplicando la estadística de pasos en la función de Discriminante se tuvieron los siguientes resultados:

Un primer elemento que debe revisarse es la media y la desviación estándar que presentan las variables que se analizaron, en donde se pudo observar las diferencias entre el grupo de beneficiarios y del grupo de control. En este caso se puede observar que la media del indicador de número de apoyos en los dos grupos son diferentes: 1.83 para el grupo 1 y 5.61 para el grupo 2; y lo mismo para el indicador de Salud con una media de 5.95 para el grupo 1 y 7.55 para el 2. Las otras dos variables tienen medias muy similares como se puede observar en la tabla 76.

Considerando las diferencias más altas entre las medias antes descritas, y con ayuda de la prueba de igualdad de las medias de los grupos (aplicando SPSS) se observó que las dos variables: indicador de salud e indicador de número de apoyos son altamente significativas (0.000). Por tanto, atendiendo a los resultados antes señalados, se estableció que las únicas variables que podrían compararse con este análisis son: Indicador de Salud e Indicador de Apoyos.

Tabla 76. Resultados: Estadísticas por paso del Análisis Discriminante

Estadísticas de grupo					
Perfil	Media	Desviación estándar	N válido (por lista)		
			No ponderados	Ponderados	
1	Apoyos	1.83	519	519	
	Salud	5.96	519	519	
	Educación	10.26	519	519	
	NoDis	2.99	519	519	
2	Apoyos	5.61	519	519	
	Salud	7.55	519	519	
	Educación	10.41	519	519	
	NoDis	2.97	519	519	
Total	Apoyos	3.72	1038	1038	
	Salud	6.75	1038	1038	
	Educación	10.34	1038	1038	
	NoDis	2.98	1038	1038	

Pruebas de igualdad de las medias de los grupos					
	Lambda de Wilks	F	gl1	gl2	Sig.
Salud	.807	248.125	1	1036	.000
Apoyos	.332	2087.430	1	1036	.000

Variables en el análisis			
Escalón		Tolerancia	Lambda de Wilks
1	Apoyos	1.000	2087.430
2	Apoyos	.999	1709.754
	Salud	.999	93.441

Variables no en el análisis					
Escalón		Tolerancia	Tolerancia mín.	F para entrar	Lambda de Wilks
0	Salud	1.000	1.000	248.125	.807
	Educación	1.000	1.000	2.253	.998
	NoDis	1.000	1.000	.280	1.000
	Apoyos	1.000	1.000	2087.430	.332
1	Salud	.999	.999	93.441	.304
	Educación	1.000	1.000	.946	.331
	NoDis	1.000	1.000	.211	.332
2	Educación	.994	.993	.046	.304
	NoDis	.990	.990	1.831	.304

Matriz de estructuras	
	Función
	1
Apoyos	.939
Salud	.324
NoDis ^a	.039
Educación ^a	.023

Correlaciones dentro de grupos combinados entre las variables discriminantes y las funciones discriminantes canónicas estandarizadas.

Variables ordenadas por el tamaño absoluto de la correlación dentro de la función.

a = Esta variable no se utiliza en el análisis.

Pruebas de igualdad de las medias de los grupos					
	Lambda de Wilks	F	gl1	gl2	Sig.
Salud	.807	248.125	1	1036	.000
Apoyos	.332	2087.430	1	1036	.000

Fuente: tomado de los resultados que proporciona el SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

Con base en los resultados obtenidos, se utilizaron dos variables que resultaron altamente significativas para construir el modelo: indicador de salud e indicador de apoyos para discriminar entre beneficiarios del programa y el grupo de control. Las demás variables fueron excluidas del análisis (tabla 77).

Tabla 77. Resultados del Análisis de Discriminante

Coeficientes de la función de clasificación				
		Perfil		
		1	2	
Salud		2.293	2.937	
Apoyos		1.095	3.241	
(Constante)		-8.529	-20.862	
Funciones discriminantes lineales de Fisher				

Resultados de la clasificación ^a				
		Grupo de pertenencia pronosticado		Total
		1	2	
Original	Recuento	1	445	519
		2	33	519
	%	1	85.7	100
		2	6.4	100

a. Clasificados correctamente el 89.7% de los casos agrupados originales.

Fuente: tomado de los resultados que proporciona el SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

Tal como se puede observar, un 85.7% de los casos agrupados originalmente se clasificaron correctamente con las funciones conformadas (tabla 77). Se obtuvieron las siguientes funciones:

- 1) Beneficiarios = - 20.86 + 3.24 (No. Apoyos del programa) + 2.93 (Indicador de Salud)
- 2) No Beneficiarios = -8.529 + 1.095 (No. Apoyos de otros programas) + 2.293 (Indicador de Salud)

En este análisis se puede establecer que las variables: indicador de salud e indicador de número de apoyos son las que más aporta a la discriminación entre beneficiarios y no beneficiarios. Esto es que las personas que pertenecen al programa se encuentran en mejores condiciones de salud y tienen mayores apoyos, con respecto a los que no son beneficiarios. Lo que representa un impacto de éste en la sociedad.

6.4.2.3. Regresión lineal

Con la intención de identificar qué componentes del programa impactan en la alimentación y educación de los niños, se realizaron varios modelos estadísticos tomando como variable dependiente los indicadores propuestos y como variables independientes las distintas variables. Sin embargo, como se señaló durante la descripción de la información recabada, los datos del peso de las niñas y niños, resultaron inconsistentes y considerando que algunos de ellos son atípicos, se tuvieron que excluir y se realizaron varias pruebas, descartando y seleccionando aquellas variables que fueran significativas e importantes para el grupo de datos.

El modelo estadístico que resultó más relevante fue el siguiente: el indicador de talla/edad en el caso de alimentación como variable dependiente, y como independientes: el número de años que pertenece al programa; si el beneficiario inscrito consume todos los alimentos que se le da en la despensa; el número de miembros del hogar con los que comparte la comida; y el número de comidas que hace el beneficiario. En este modelo las variables independientes explican el 24% de la varianza del indicador de estatura entre edad, con una $R^2 = 0.244$, y este modelo tiene un alto grado de significancia (0.000). La siguiente tabla presenta los resultados de la regresión múltiple (tabla 78).

Tabla 78. Resultados del modelo de regresión múltiple de Alimentación

Resumen del modelo ^b						
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson	
1	.494 ^a	.244	.237	1.87110	1.821	
a. Predictores: (Constante), CONSUME_CANASTA, 38. El beneficiario, ¿cuántas comidas hace al día? , 13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del programa “Apadrina a un niño indígena”?, 35. La despensa otorgada por el programa “Apadrina a un niño indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más?						
b. Variable dependiente: Índice de estatura sobre edad						
ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	454.453	4	113.613	32.451	.000 ^b
	Residuo	1407.408	402	3.501		
	Total	1861.861	406			
a. Variable dependiente: Índice de estatura sobre edad						
b. Predictores: (Constante), CONSUME_CANASTA, 38. El beneficiario, ¿cuántas comidas hace al día? , 13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del programa “Apadrina a un niño indígena”?, 35. La despensa otorgada por el programa “Apadrina a un niño indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más?						
Coeficientes						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	12.089	.994		12.159	.000
	13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del programa “Apadrina a un niño indígena”?	-.476	.046	-.447	-10.246	.000
	35. La despensa otorgada por el programa “Apadrina a un niño indígena” ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ¿Para cuántos más?	-.179	.052	-.151	-3.462	.001
	38. El beneficiario, ¿cuántas comidas hace al día?	.420	.177	.103	2.378	.018
	CONSUME_CANASTA	.556	.279	.087	1.991	.047
a. Variable dependiente: Índice de estatura sobre edad						

Fuente: elaboración propia utilizando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

En este modelo se encuentra que el Índice estatura/edad está influido positivamente por el número de comidas que hace al día el beneficiario, lo que significa que por una comida más que realice el beneficiario en promedio se incrementa el índice, estatura/edad, y de igual manera si éste consume toda la canasta alimentaria el índice se incrementará en promedio 0.556.

En cuanto a la variable que mide el número de miembros con los que comparte la canasta alimentaria, ésta establece que tiene una relación negativa, que se interpreta que a un miembro más que se incorpore al hogar la canasta disminuirán en promedio el índice, estatura/edad en 0.179. Asimismo, se encontró que también existe una relación negativa cuando se tiene más número de años en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, esto es que por un año más que se permanezca en el programa en lugar de incrementar el indicador de estatura/edad, éste disminuirá en promedio en 0.476.

La situación que presenta esta última variable, no es ideal y parece errónea; sin embargo, tiene una explicación. En primer lugar, existe correlación positiva (mínima pero es significativa a un nivel del 95%) entre ésta variable y el número de personas con las que se comparte la canasta alimentaria, como se mencionó en un análisis previo, esto es que conforme se mantiene el beneficiario en el programa el número de integrantes en el hogar se incrementa. Además, también hay cierta explicación puesto que los niños llegan determinada edad en la que la estatura ya no se incrementa con el paso de los años, o al menos en el caso de los niños se observa menos crecimiento con respecto a las niñas entre los 10 y 14 años, según evidencia un estudio¹⁰¹.

En segundo lugar, existe cierta lógica, puesto que las canastas alimentarias constituyen un apoyo en la alimentación de todo el hogar, no sólo en el del beneficiario,

¹⁰¹ Bernal et al., (2001), Estudio de la composición corporal en escolares de 10 a 14 años, consultado en: 18 de julio de 2016.

esto les proporciona cierta certidumbre a los padres o tutores sobre un aspecto de alimentación para toda la familia, de acuerdo con lo declarado por los padres o tutores.

Como se puede observar las cuatro variables son altamente significativas para el modelo. Por lo tanto, a partir de este modelo podemos establecer que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” impacta en el aspecto de alimentación de los niños, a través de las canastas alimentarias y en el número de comidas que los niños (as) realizan cuando tienen la canasta alimentaria. Pero es afectada cuando se comparte con los miembros del hogar y después de un número de años en el programa, en parte porque fisiológicamente también existe un determinado crecimiento según la edad de la persona, en este caso los niños.

Otro modelo que se desarrolló para otro componente que integra el programa, es el de educación. En este caso se puso como variable dependiente el promedio de las calificaciones actuales del beneficiario. Las variables que explican a la variable dependiente son: la asistencia a la escuela, si se considera que uno de los requisitos es la permanencia en la escuela por parte de los beneficiarios; la atención que el estudiante también pone en clases, el número de niños que viven en su hogar entre 5 y 15 años, y el número de años escolares de los padres o tutor del niño.

Los resultados que tuvo el modelo econométrico fueron los siguientes. En este modelo las variables independientes explican el 11% de la varianza del promedio de calificación, con una $R^2 = 0.110$, y este modelo tiene un alto grado de significancia según la prueba F, que establece que tan válido es el modelo propuesto y con un nivel de significancia (Sig. 0.000). Las siguientes tablas muestran los resultados de la regresión múltiple sobre educación (tabla 79).

Tabla 79. Resultados del modelo de regresión múltiple de Educación

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	.332 ^a	.110	.103	.86863	1.810

a. Predictores: (Constante), PUNTUALIDAD, 3. No. de años de estudios de la madre, padre o tutor, 7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad?, ASISTENCIA

b. Variable dependiente: 73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	46.911	4	11.728	15.543	.000 ^b
	Residuo	378.768	502	.755		
	Total	425.679	506			

a. Variable dependiente: 73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?

b. Predictores: (Constante), PUNTUALIDAD, 3. No. de años de estudios de la madre, padre o tutor, 7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad?, ASISTENCIA

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Error estándar	Beta		
1	(Constante)	6.113	.338		18.093	.000
	3. No. de años de estudios de la madre, padre o tutor	-.027	.012	-.093	-2.216	.027
	7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad?	-.108	.033	-.136	-3.231	.001
	ASISTENCIA	.369	.093	.198	3.953	.000
	PUNTUALIDAD	.201	.081	.124	2.479	.014

a. Variable dependiente: 73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario?

Fuente: elaboración propia utilizando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

Los coeficientes que el modelo arrojó, fue que la asistencia es la variable más significativa que determina positivamente al promedio escolar, y establece que por cada asistencia que tenga el estudiante, ésta proporcionará en promedio 0.369 de su

calificación, mientras que la puntualidad también tiene una relación positiva con el promedio de calificación del niño o niña y promedio influye en un 0.201 a la calificación. Lo que significa que el programa al fomentar la asistencia, logrará mejorar las calificaciones de los niños que son beneficiarios de él.

También se identificaron dos variables que explican el promedio escolar, una es que entre más niños de 5 a 15 años vivan en el hogar, esta variable influye negativamente en el promedio -0.108, lo que significa que si hay un niño más en el hogar (de entre 5 y 15 años) existe más distracción, la atención de los padres se comparte, y las calificaciones pueden disminuir.

La otra variable que influye negativamente al promedio escolar es el número de años escolares (0.27) de los tutores o padres, pues puede ser factible que entre más preparado estén los padres, éstos trabajen y no les pongan mayor atención a sus hijos en cuanto a tareas y elementos que influyen en la calificación.

6.4.2.4. Validación del modelo

A) Para el análisis de función discriminante.

Se deben comprobar los supuestos paramétricos del análisis discriminante. La función discriminante minimiza la probabilidad de equivocarse al clasificar los individuos en cada grupo, es decir, de que pueda clasificarse como beneficiario cuando lo sea, porque en el caso de que una persona del grupo de control, presentará valores de las variables de salud y de números de apoyo muy similares al que recibe el programa. Para ello, las variables originales se deben distribuir como una normal multivariante y las matrices de covarianzas deben ser iguales en todos los grupos. Esto se comprueba con la Prueba M de Box (tabla 80).

Tabla 80. Pruebas de covarianzas iguales

Prueba de Box sobre la igualdad de las matrices de covarianza		
Logaritmo de los determinantes		
Perfil	Rango	Logaritmo del determinante
1	2	1.996
2	2	.842
Intra-grupos combinada	2	1.538
Los rangos y logaritmos naturales de los determinantes impresos son los de las matrices de covarianzas de los grupos.		
Resultados de la prueba		
M de Box		123.031
F	Aprox.	40.925
	gl1	3
	gl2	193193280.000
	Sig.	.000
Contrasta la hipótesis nula de que las matrices de covarianzas poblacionales son iguales.		

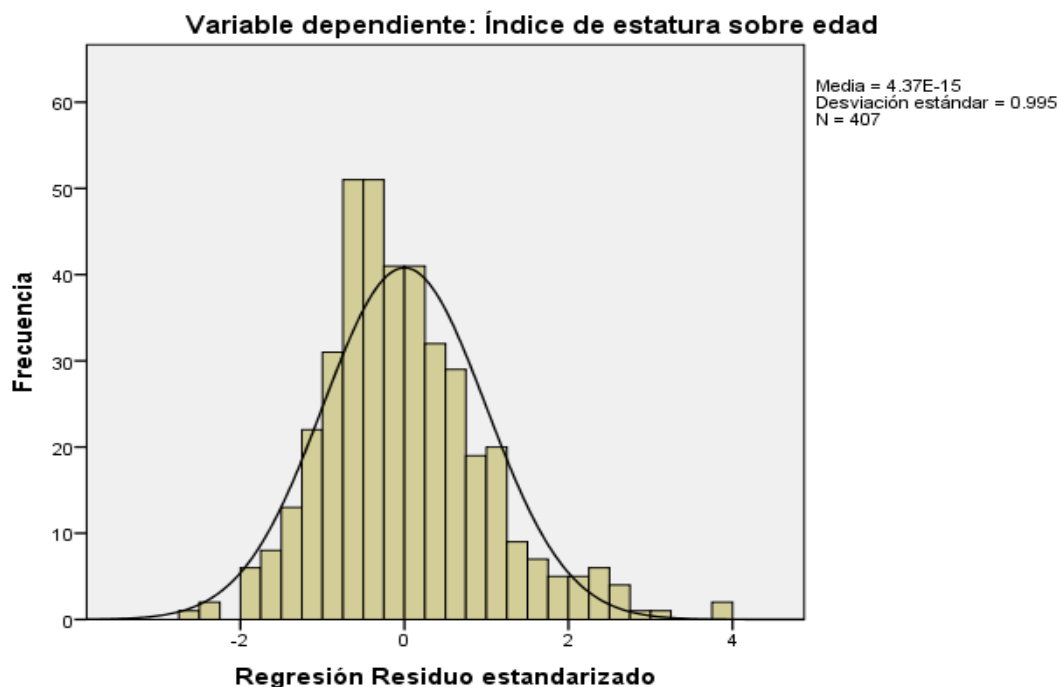
Fuente: elaboración propia utilizando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

Y de acuerdo con esta prueba, la hipótesis nula es que las matrices de la covarianzas son iguales, y en este caso resultó altamente significativa según la prueba realizada con SPSS. Por lo tanto, es válido el resultado expuesto en el Análisis Discriminante.

A) Para la regresión lineal.

Con la finalidad de validar el modelo econométrico propuesto se realizó una prueba normalidad y homoscedasticidad. Para tal fin, se graficó la regresión en donde se puede observar que cumple con la normalidad, pues su distribución tiene una forma de campana, y constituye que cumple satisfactoriamente el modelo con esto, y por tanto su resultado es fiable (gráfica 35).

Gráfica 35. Prueba de normalidad del modelo econométrico de alimentación



Fuente: realizado usando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

Para el caso de homoscedasticidad se aplicó la prueba White, obteniendo los siguientes resultados: el error estándar de residuo es de 0.01791, con grados de libertad de 384, una R cuadrada de 0.3516, y una R cuadrada ajustada de 0.3094. Lo anterior, indica que los residuos son muy pequeños no significativos y que entre más pequeña sea R^2 , significa que no hay heterocedasticidad, en este caso es de 0.3516 (baja).

Tabla 81. Prueba de White del modelo econométrico de alimentación

	Chi-cuadrado	D.f	Sig.
Resultado de pruebas	63.401	1.000	.000

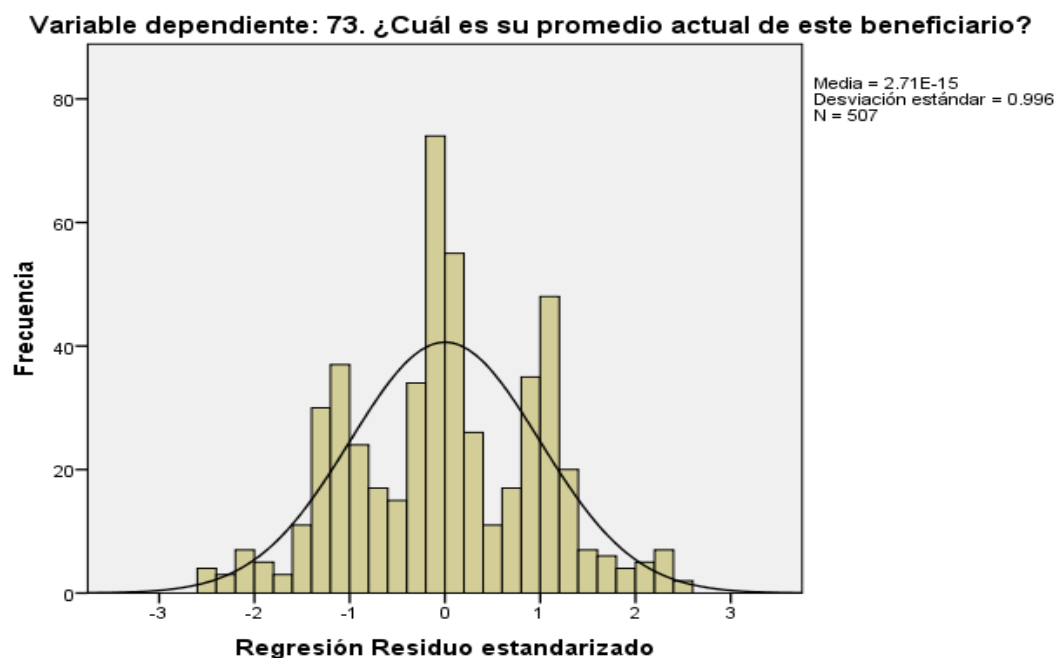
Modelo de varianza: fitted values
Calculado por la función R ncvTest

Fuente: realizado usando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

En esta prueba se plantea la hipótesis nula de que existe homoscedasticidad. Y de acuerdo a lo que los resultados que nos proporciona, se encuentra que, si Chi cuadrada calculada es mayor que Chi cuadrada de tabla, se rechaza la hipótesis nula de homoscedasticidad. En este caso $63.401 <$ (es menor) que 229.9620 , y es significativa la prueba con un nivel de confianza de 0.000 . Por lo tanto, no se rechaza la hipótesis nula de homoscedasticidad, esto es que el modelo si cumple con las especificaciones necesarias para ser válido.

En el caso del Modelo de educación se encontraron los siguientes aspectos. El modelo en su regresión se observa con algunos altibajos, pero se puede observar que hay una tendencia hacia una distribución normal como se visualiza en la gráfica 36, y esto significa que el modelo es fiable.

Gráfica 36. Prueba de normalidad del modelo econométrico de educación



Fuente: realizado usando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

En lo que respecta a homoscedasticidad se aplicó la prueba White, obteniendo los siguientes resultados: el error estándar de residuo es de 0.86998, con grados de libertad de 492, una R cuadrada de 0.1252, y una R^2 ajustada de 0.1003. En este caso los residuos o errores son de 0.86998 (altos), y la R^2 es muy pequeña lo que representa que no existe heterocedasticidad

Tabla 82. Prueba de White del modelo de econométrico de educación

Prueba de puntuación de varianza no constante			
	Chi-cuadrado	D.f	Sig.
Resultado de pruebas	2.436	1.000	.119
Modelo de varianza: fitted values Calculado por la función R ncvTest			

Fuente: realizado usando el paquete estadístico SPSS, por sus siglas en inglés *Statistical Package for the Social Sciences*.

También se plantea la hipótesis nula de que existe homoscedasticidad. Y de acuerdo a lo que la prueba nos proporciona, se encuentra que, si Chi cuadrada calculada es mayor que Chi cuadrada de tabla, se rechaza la hipótesis nula de homoscedasticidad. En este caso $2.436 <$ (es menor) que 229.9620, sin embargo, esta prueba no es altamente significativa porque no es 0.000 sino 0.119. Y pues se tendría reservas con esta prueba la ausencia de heterocedasticidad.

Finalmente, en ambos modelos se tuvo un indicador de Durbin Watson de 1.8 por lo tanto no presenta problemas de autocorrelación.

6.4.3. Hallazgos

En lo que respecta a los hallazgos se distinguen los siguientes aspectos:

- El programa impacta en el número de comidas que realiza el beneficiario, comprobado con el estadístico “t” de diferencias de medias, esto es que disminuye (0.14) la media de los niños cuando ya no tienen canasta alimentaria.

- El 12.7% de los beneficiarios indican que disminuye una comida cuando no tienen la canasta alimentaria.
- El consumo total de la canasta alimentaria es influido por el número de integrantes en la familia.
- El suministro de recursos para el programa no se realiza en los tiempos establecidos.
- Si encontró que la asistencia es una variable que está asociada a mejores calificaciones, de acuerdo con la regresión lineal se establece que por un incremento en la asistencia ésta incrementa en un 36.9%.
- Se asegura la permanencia en la escuela y disminuye el número de reprobados con el programa.
- La asistencia y la puntualidad se encuentra más presente en los niños que son beneficiarios del programa con respecto a los que no lo son.
- Las canastas alimentarias les generan beneficios a las familias de los ahijados, tanto en ahorros económicos como en mejora de ingesta nutricional.
- Si bien los útiles escolares y los uniformes no les eran insuficientes a los niños antes del programa, a partir del apoyo, les generó beneficios para las familias, principalmente reflejado en la parte económica (ahorro) o para complementar otros gastos.
- En salud, según los padres y tutores de los niños que se encuestaron con o sin apoyo del programa, se percibe una mejor salud en los beneficiarios.
- La mayoría de los niños beneficiarios tienen mejores condiciones de salud comparado con el año anterior, el 19% tiene excelente salud con respecto al 12.5% del grupo de control y 68.4% de beneficiarios tiene una buena salud mientras que los del grupo de control 62.6%.
- Aunque se identificaron un número pequeño de casos que fueron víctimas de agresiones de discriminación, es en el grupo de beneficiarios que tiene más respecto al grupo de control, lo que constituye que el programa debe continuar con este apoyo pues sigue presente el problema.

- La mayoría de las personas tienen una buena percepción del programa, pues el 54.1% lo califica como excelente, y más del 30% como bueno.

6.4.4. Resultados

- Se encontró diferencias entre la asistencia de los niños de beneficiarios y el grupo de control, teniendo un impacto positivo el programa, es decir, los niños que reciben el programa tienen un porcentaje mayor de 4.23% de asistir a clases que los niños del grupo de control.
- También se encontró diferencia entre la media del indicador de salud de beneficiarios y de control, y esto se considera impacto positivo, es decir, los niños que reciben el apoyo en promedio tienen mejor salud.
- Asimismo, el 92.3% de los beneficiarios consideran que los útiles escolares sí les funcionan, y en relación al aprovechamiento de dichos materiales el 92% indican que siempre los utilizan y el 2.1% que la mayoría de las veces, por lo tanto tiene un impacto positivo el programa en el apoyo de los útiles escolares.
- De acuerdo a las historias de vida plasmadas en el apartado, no hay indicios de expresiones discriminatorias hacia los beneficiarios en las comunidades en donde habitan, en parte porque comparten los mismos valores y costumbres. Sin embargo, en la encuesta se encontraron casos de discriminación en mayor número en el grupo de beneficiarios que en el grupo de control.
- Finalmente, en las relaciones entre padrinos y ahijados no se distingue un patrón homogéneo de interacción; hay quienes sólo aportan el beneficio económico sin un acercamiento, como aquellos que desarrollan lazos de amistad o un vínculo formal de compadrazgo, creándose vínculos de solidaridad y de cohesión social.

Sobre el aspecto de discriminación se debe señalar que antes del programa, ya existía como política en las escuelas de esos lugares que los niños llevarán uniformes; por lo que esta ayuda que brinda solo contribuye y se alinea a lo establecido por las instituciones educativas. En este sentido, es muy difícil que se pueda visualizar de

manera concreta que los uniformes pueden contribuir a la no discriminación de este tipo de población indígena, pues en comunidades donde se realizaron las historias de vida y un porcentaje significativo 95.4% de las personas encuestadas, respondieron que no sufrían de discriminación.

Con base en lo anterior, se puede señalar que la población en general considera que tienen los mismos derechos y son iguales. La discriminación tal vez puede ubicarse como una problemática en municipios urbanos o con población mayoritariamente no indígena, donde la diversidad cultural, religiosa y de valores está presente, y esto puede propiciar la discriminación. Como es el caso de El Oro, Aculco, Toluca, Lerma, Metepec, entre otros.

6.5. Conclusiones de la Evaluación de Impacto

El análisis comparativo entre el grupo de beneficiarios y grupo de control a partir de los datos proporcionados por los padres o tutores, se observan diferencias en tres dimensiones: educación, alimentación y salud. En el caso de discriminación se encontró que un mayor número de beneficiarios, con respecto a los que no reciben el apoyo, sufren mayores agresiones de discriminación por pertenecer a un grupo indígena.

Con base en las evaluaciones cuantitativas (análisis probabilísticos y econométricos) realizados, se puede señalar que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” sí ha tenido un impacto positivo, principalmente en las dimensiones educación, alimentación y salud. Entre las evidencias encontradas, se pueden mencionar las siguientes:

- El 100% de las niñas y niños beneficiarios asisten a la escuela.

- La asistencia, que se considera una consecuencia del requisito establecido en las Reglas de Operación del Programa para ser beneficiario, influye positivamente en el aprovechamiento escolar.
- Mayor número de veces que consumen alimentos al día.
- Menor propensión a enfermedades.
- Disminución en la inasistencia escolar por enfermedades.
- Mejor salud en términos generales de los menores.
- Los niños que reciben los apoyos del programa tienen mayor asistencia y puntualidad en la escuela.
- El apoyo económico que se otorga para la compra de uniformes es suficiente para cubrir ese gasto escolar, en aproximadamente el 90% de los casos.
- Un amplio porcentaje de beneficiarios está de acuerdo con la forma en la que se distribuye el apoyo económico para la compra de uniformes en dos exhibiciones.

6.6. Recomendaciones de la evaluación de impacto

A partir de estos resultados, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Realizar las gestiones necesarias para asegurar las entregas de las canastas alimentarias y útiles escolares en tiempo y forma.
- Las áreas de oportunidad que tiene el programa en relación a las canastas alimentarias son:
 - Tiempo y lugares de entrega;
 - Cantidad y variedad de los productos. Por ejemplo, en la encuesta solicitan en un porcentaje de 9.4% que quiten el amaranto; el 8.3% que quiten la soya, y el 3.7% la sardina.
- Las áreas de oportunidad que tiene la dimensión educativa son:
 - El tiempo de entrega;

- Que los útiles escolares vayan de acuerdo a las necesidades por grado y nivel educativo, acorde con los avances tecnológicos.
- Se encontró una asociación negativa entre el número de años en el programa y con tener padrino. En este sentido, se pudo observar que, a partir de permanecer 6 años en el programa, empieza tener una participación decreciente los padrinos. Lo que parece indicar que este programa debe reforzar la gestión de padrinos, y establecer incentivos para que permanezcan en él y realizar actividades de sensibilización para promover la participación. Adicionalmente se deben realizar estudios más profundos orientados a identificar las causas que determinan la disminución de participación, independientemente de los cambios políticos en la gestión gubernamental.
- Realizar convenios con otras entidades públicas mediante una buena labor de relaciones intergubernamentales a nivel horizontal (Secretarías, Poder Legislativo y Judicial) y vertical (Gobiernos Locales) para incrementar el número de padrinos, considerando que existe un porcentaje amplio 42% de beneficiarios que no tienen.
- Se identificó que entre más años el niño se encuentra en el programa, hay una correlación con un mayor número de integrantes en el hogar, lo que constituye que la canasta alimentaria se comparte entre más miembros de la familia, afectando posiblemente de manera negativa la alimentación del beneficiario.
- Es urgente llevar un registro verídico por parte de la escuela o del programa de la edad, talla y peso tanto de los niños beneficiarios como de los que se encuentran registrados en lista de espera.

Mayor coordinación y comunicación con las campañas de salud que lleve a cabo la Secretaría de Salud.

7. Conclusiones Generales

En resumen, después de haber realizado las diferentes evaluaciones de diseño, procesos e impacto, se identificó que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” enfrenta retos institucionales en cuanto garantizar sus recursos e institucionalizar los procesos actuales que se llevan a cabo. Asimismo, tiene el compromiso de ejecutar en tiempo la aplicación de los indicadores desarrollados en estas evaluaciones. A pesar de presentar algunas limitaciones económicas, en cuanto a garantizar la participación de los padrinos, el programa se ha mantenido e incluso ha crecido en su cobertura.

Por otra parte, a partir de la evaluación de impacto se pudo observar diferencia entre la población que es beneficiada de la que no lo es, en tres dimensiones: educación, alimentación y salud.

En los análisis probabilístico y econométrico realizados, hay evidencia de que existen mejores condiciones para los menores que cuentan con el programa, en comparación con aquellos que no lo tienen. Entre esas condiciones se pueden mencionar las siguientes:

- El 100% de las niñas y niños beneficiarios asisten a la escuela.
- Mejora en el aprovechamiento escolar.
- Mayor número de veces que consumen alimentos al día.
- Menor propensión a enfermedades.
- Disminución en la inasistencia escolar por enfermedades.
- Mejor salud en términos generales de los menores.
- Mayor asistencia y puntualidad en la escuela y como consecuencia mejores promedios escolares.
- El apoyo económico que se otorga para la compra de uniformes es suficiente.

- Un amplio porcentaje de beneficiarios está de acuerdo con la forma en la que se distribuye el apoyo económico para la compra de uniformes en dos exhibiciones, por tanto, el diseño del programa es asertivo en este aspecto.

Con estos resultados se puede señalar que el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” sí ha tenido un impacto positivo, principalmente en las dimensiones educación, alimentación y salud.

8. Recomendaciones

1. Establecer objetivos, metas e indicadores en ROP.
2. Ampliar la captación de padrinos a espacios fuera de la Administración Pública, como el sector educativo, económico y social, de ser posible, realizar convocatorias públicas.
3. Revisar recursos y mecanismos de control y evaluación, es decir, contemplar falta de recursos, tanto en la selección de beneficiario, como en la distribución de los recursos y en la evaluación del programa.
4. Establecer la profesionalización del personal destinado a la aplicación del programa, minimizando la alta rotación y proceso de aprendizaje organizacional.
5. Hacer transparente y pública los procedimientos y ejecución del programa, con dos objetivos: promover la participación de los padrinos y agilizar los tiempos de entrega, centros de entrega y montos aplicados en el programa.
6. Establecer un mecanismo claro que permita identificar la identidad o pertenencia a una etnia por parte de los interesados a ser beneficiarios, para poder cumplir con las ROP.
7. Establecer mecanismos de control sobre el padrón de beneficiarios, para que cumplan con todos los requisitos y procesos establecidos en las ROP del Programa.
8. Revisar los procedimientos y establecer los mecanismos institucionales intergubernamentales que garanticen una comunicación efectiva y participación

colaborativa de los distintos ámbitos gubernamentales (ejemplo: firmar convenios de colaboración), que garanticen el apoyo al programa independientemente de la duración del Gobierno y de la filiación política del gobernante.

9. Contemplar que el programa se dirija a niños en una edad más temprana (3 años), considerando que es para educación básica y dentro de ésta se encuentra el kínder. Actualmente los niños de este nivel educativo están prácticamente ausentes en el padrón de beneficiarios. Además, investigaciones de salud ha señalado que son en los primeros años de vida los que influyen en un mejor desarrollo físico y mental. Para de esta manera garantizar el ingreso a la escuela primaria.
10. Considerando la propuesta anterior, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” podría dirigirse a niños de kínder, primaria y secundaria. Sin embargo, los hallazgos establecieron que a mayor permanencia del niño en el programa, empieza tener un efecto negativo, o positivo pero muy marginal. Sería prudente realizar un análisis más profundo sobre esta situación.
11. Contemplar dentro del programa una vinculación institucional clara y precisa con entidades o áreas responsables de impartir contenidos sobre la cultura y los valores de la población beneficiaria, que se oriente a establecer esta acción como motor de la integración social y prevención de la discriminación.
12. Establecer procesos y mecanismos institucionalizados en los que pueda haber una mayor interacción entre los beneficiarios y los padrinos, para generar vinculación y apropiación del programa.
13. Generar indicadores y aplicarlos de manera coordinada con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como con la Secretaría de Salud sobre aspectos que tienen que ver con la alimentación (indicadores antropométricos) y la educación (tasas de deserción, reprobación, etc.), en los municipios con presencia indígena.

Referencias.

Bibliografía

Aguilar L. (1996). La implementación de las políticas, México, Miguel Ángel Porrúa.

Anderson J. (1984). Public policy – making, Holt, New York, Rinehart and Winston.

AusAID (2000), The Logical Framework Approach, Commonwealth of Australia, Australia, AusGuidelines No. 1.

Ballart X. (1992), ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.

Barth F. (Comp.) (1976), Los grupos étnicos y sus fronteras. *La organización social de las diferencias culturales*. México, Fondo de Cultura Económica.

Batthyány K. y M. Cabrera, (coord.) (2011), Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Uruguay, Universidad de la República: Uruguay.

Bonnefy J. y M. Armijo (2005), Indicadores de desempeño en el sector público, en Series Manuales No. 45, Santiago de Chile, ILPES, CEPAL.

Briones G. (2013), Evaluación de Programas Sociales, México, Editorial Trillas.

Cabrero E. (2000). Usos y costumbres en las hechuras de las políticas públicas en México, en Gestión y Política Pública, Vol. IX, No. 2, segundo semestre 2000.

Canto M. (2009), ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, México, Contribuciones a las Ciencias Sociales.

Castro P. (2015), "Procesos Migratorios indígenas en el Estado de México", en Nova Scientia, No. 14, Vol. 7 (2), México, Universidad de la Salle Bajío, pp. 622-643.

Chacón S. *et al.* (2005). "Aportaciones de los modelos logit en evaluación de programas de formación, Declaración Universal de Derechos Humanos" en Psicothema. Vol. 17, nº 3.

CIEPS (2012), Evaluación externa de la focalización del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena", Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de México.

Cochran W. (1963), Sampling Techniques, 2nd Ed., New York, John Wiley and Sons, Inc.

Cohen E. y Franco R. (2009), Evaluación de proyectos sociales, México, Editorial Siglo XXI.

CONEVAL (2007a), Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración pública Federal, México.

_____ (2007b), Normatividad para la evaluación de los Programas Federales, México.

_____ (2012), Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México 2008-2010, México.

_____ (2013), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa, México.

_____ (2015), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. México.

Department of Economic and Social Affairs, (2009), State of the world's indigenous peoples, Nueva York, Naciones Unidas.

Derthick M. (1979), Policymaking for social security, Washington, Brookings Institution.

FAO (2013), Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México 2012, México, FAO, SAGARPA, SEDESOL, Instituto Nacional de Salud Pública.

Gaceta del Gobierno del Estado de México (2010), Manual de Procedimiento del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, Procedimiento de Gestión y distribución de apoyos en especie en beneficio de las comunidades indígenas del Estado de México, Estado de México, 17 de marzo de 2010, pp. 23-30.

_____ (2012), Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, Estado de México, 25 de septiembre de 2012.

_____ (2015), Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, Estado de México, 30 de enero.

García A. (2004). Matlatzincas. Pueblos indígenas del México contemporáneo, México, CDI / PNUD.

García C. et al. (2010). Mortalidad infantil, pobreza y marginación en indígenas de los Altos de Chiapas, México, en Ra Ximhai, enero-abril, año/Vol. 6, Número 1, Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa.

Gertler P. et al. (2011), La Evolución de Impacto en la Práctica, Banco Mundial.

Grindle M. (1980), Politics and policy implementation in the third world, New York, Princenton University.

Gujarati D. y D. Porter. Econometría, México, McGraw Hill.

Hopenhayn M. y A. Bello (2001), Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe, Santiago Chile. CEPAL - Naciones Unidas, División de Ciencias Sociales.

INALI (2009), Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, México, INALI.

INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, México, INEGI.

Jones C. (1984), An introduction to the study of public policy, Monterrey, Calif. Brooks Cole.

Juárez C. et al. (2014), La desigualdad en salud de grupos vulnerables de México: adultos mayores, indígenas y migrantes, Rev Panam Salud Pública.

Levin J. y Levin W. (2001), Fundamentos de estadística en la investigación social, México, Harla.

LGDLPI (2003), Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>, consulta: 27 de julio de 2015.

Lynn L. (1987), Managing public policy, Boston, Little Brown.

Martín M. y Salamanca A. (2007), “El muestreo en la investigación cualitativa” en Nure Investigación, No. 27, marzo-abril, España.

Martínez M. (2000), Análisis organizacional de los problemas de implementación del Programa Red Escolar, Tesina de Maestría en Administración y Políticas Públicas, México, CIDE.

Meny Y y Thoenig J. (1992), Las políticas públicas, Barcelona, Ariel.

Merino M. (2013), Políticas públicas, Gobierno y Políticas Pública, México, CIDE.

Millán L. (2013), Valoración de la biodiversidad de los bosques: una aproximación antropológica al conocimiento local en San Francisco Oxtotilpan, tesis de licenciatura, Toluca, Facultad de Antropología, Universidad Autónoma del Estado de México.

Musgrave R. y P. Musgrave (1992); Hacienda pública: teórica y aplicada, Madrid, MacGraw-Hill.

Organización de las Naciones Unidas (1989), Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989, Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas.

_____ (2003), Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Naciones Unidas.

_____ (2013), Plan Estratégico para 2014-2017, Consejo Económico y social, Naciones Unidas.

_____ (2014), Resolución 69/2, 22 de septiembre de 2014, Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, Naciones Unidas.

Ortegón E. et al. (2005), "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas", en Serie Manuales, No. 42, Santiago de Chile, ILPES, CEPAL.

Pérez R. (2014), Determinantes de la desigualdad salarial en el Estado de México, 2000-2009, México, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

Plant R. (1998), "Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones", Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo Washington, DC, disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=363803>.

Psacharopoulos G. y Patrinos H. (1994), "Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico", en CELADE et al. Estudios Sociodemográficos de pueblos indígenas, publicación de CELADE, (LC/DEM/G.146, serie E N°40), Santiago de Chile.

Questa A. y Utrilla B. (2006), Otomíes del norte del Estado de México y sur de Querétaro, México, CDI.

Raphael R. (2012), Reporte sobre la discriminación, México, Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

Ritchey F. (2008), Estadística para las ciencias sociales, Segunda edición, Mc Graw Hill, México.

Robichaux D. y Magazine R. (2007), “Las limitaciones de las categorías de indígena y mestizo en los estudios rurales de México”, en Sesia P. y S. Sarmiento (coord.) (2007), El cambio en la sociedad rural mexicana ¿Se valoran los recursos estratégicos? Volumen II, Pueblos indígenas, Territorio y género en el México rural contemporáneo AMER, México, UAM, UAEMex, CONACYT, Juan Pablos Editores.

Rogers P. (2012), Introducción a la Evaluación de Impacto, Australia, Universidad RMIT, The Rockefeller Foundation.

Schemelkes S. (2013), “Educación y pueblos indígenas: problemas de medición”, en Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol. 4 No. 1, enero-abril.

Silva L. e I. Barroso (2004), Regresión Logística, Madrid, La Muralla/Hespérides.

Stavenhagen R. (1992), “Los derechos de los indígenas: algunos derechos conceptuales”, en Nueva Antropología, Vol. 13, núm. 43, México, pp. 83-99.

Stavenhagen R. (2007), Los pueblos indígenas y sus derechos, México, UNESCO.

Taylor S. y Bogdan R. (1994), Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados, España, Editorial Paidós.

Tyrtania L. (2007), “Termodinámica de la supervivencia para la sociedad humana”, en La red de la expansión humana, México, CIESAS, UAM, UIA.

UNICEF (2011), La adolescencia, una época de oportunidades. Estado mundial de la infancia 2011, Nueva York, UNICEF.

____ (2012). Informe anual 2011, Nueva York, UNICEF.

____ (2013), Informe anual 2013, México, UNICEF.

____ (2014), Comunicado de prensa, 8 de agosto de 2014, México, UNICEF.

____ (2015), Definición de la Infancia, disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhood.html> (25/11/2015).

Winkler D. y S. Cueto (2004), Etnicidad, Raza, Género y Educación en América Latina, PREAL.

Wooldridge J. (2001), Introducción a la Econometría, México, Thompson Learning, México.

Fuentes electrónicas:

Blasco, J. y J. Subirats (2015), Consideraciones generales sobre la evaluación de políticas públicas. Las especificidades de las políticas sociales, disponible en: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/1046/04%20-%20CONSIDERACIONES%20GENERALES%20SOBRE%20LA%20EVALUACION%20DE%20POLITICAS%20PUBLICAS.pdf>, consulta: abril 2016.

Children International, disponible en: <https://www.children.org/>, consulta: 11 de noviembre de 2015.

Cives Mundi, disponible en: <http://www.civesmundi.es>, consulta: 10 de noviembre de 2015.

Comisión Económica Para América Latina, disponible en: www.cepal.org/ilpes/noticias/noticias/4/37794/4_Presentaci%C3%B3n_de_los_avances_en_materia_de_Evaluaci%C3%B3n_y_Monitoreo_Estado_de_M%C3%A9xico.ppt, consulta: 3 de enero de 2016.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), disponible en: www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos, consulta: 14 de abril de 2016.

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, (2016), "Lineamientos editoriales" en Cofactor, México, disponible en: http://cofactor.edomex.gob.mx/lineamientos_editoriales, consulta: 04 de diciembre de 2015.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2015), disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/>, consulta: noviembre de 2015.

_____ (CDI) (2016), disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/>, consulta: 1 de febrero de 2016.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (2016), disponible en: <http://cedipiem.edomex.gob.mx/estadistica>, consulta: marzo 2016.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015), disponible en: <http://www.coneval.gob.mx>, consulta: 10 de noviembre de 2015.

_____ CONEVAL (2013), disponible en: http://www.cdi.gob.mx/coneval/S178_PAEI_EED_COMPLETO_2012_2013.pdf, consulta: 25 de noviembre de 2015.

Consejo Nacional de Población (2016), disponible en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion, consulta: 5 mayo de 2016.

CPEM (1995), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig001.pdf>, consulta: 12 de octubre de 2015.

CPEUM (2015), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> consulta: 5 noviembre de 2015.

Duarte-Gómez M. et al. (2015), "Determinantes sociales de la mortalidad infantil en municipios de bajo índice de desarrollo humano en México", en Boletín Médico del Hospital Infantil de México, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.06.004>, consulta: noviembre 2015.

Gaceta de Gobierno (2012), Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Apadrina a un Niño Indígena, disponible en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2012/may223.PDF>, consulta: noviembre de 2015.

____ (2015), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 30 de septiembre de 2015, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/oct304.pdf>, consulta: 10 de junio de 2016.

Gobierno del Distrito Federal (2014), Evaluación Interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2014, disponible en: <http://www.sds.df.gob.mx/pdf/2014/evaluaciones/EVALUACION%20UNIFORMES%202014.docx>, consulta: 29 de febrero de 2016.

Hernández K. (2011), “La historia de vida: Método cualitativo”, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2011, disponible en <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/kshm.htm>, consulta: 10 de enero de 2016.

Humanium disponible en: www.humanium.org, consulta: 12 de noviembre de 2015.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, disponible en: <http://www.inee.edu.mx> consulta: noviembre de 2015.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, disponible en: <http://www.inegi.gob.mx>, consulta: noviembre de 2015.

Organización Mundial de la Salud (2016), disponible en: www.who.int/topics/nutrition/es/, consulta: 18 de abril de 2016.

Osuna J. y Márquez C. (s.f.), Guía para la evaluación de las Políticas Públicas, SIARE CLAD, disponible en <http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/manualeval.pdf>, consulta: 1 de Abril de 2016.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, disponible en: http://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico, consulta: 10 de enero.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx>, consulta: noviembre de 2015.

PROFECO, disponible en: http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2013/bol259_Costo_uniformes_prim_secun.asp, consulta: 29 de febrero de 2016.

Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-201, disponible en: <http://transparencia.edomex.gob.mx/htm/programatrabajo/Sectoriales/Gobierno%20Solidario/GS-PROG-AnexoTecnico-4.pdf>, consulta: 10 de enero de 2016.

Román M. (2013), "Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto", en Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y en Cadisponibmbio en Educación, Volumen 11, Número 2, disponible en: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol11num2/art2.pdf>.

Save the Children, disponible en: <https://savethechildren.mx> consulta: noviembre de 2015.

Secretaría de Desarrollo Social, disponible en: <http://www.sedesol.gob.mx>, consulta: noviembre de 2015.

Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza, disponible en: http://www.programassociales.mx/?page_id=45&fl=2&st=15&pr=644, consulta: 30 diciembre 2015.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral, disponible en: <http://sn.dif.gob.mx>, consulta: noviembre de 2015.

Documentos institucionales:

Acta de la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Base de datos de los beneficiarios del programa al 31 de diciembre 2015.

CEDIPIEM (2015a), Relación de beneficiarios por antigüedad y relación histórica de los posibles candidatos a obtener el apoyo del programa.

____ (2015b), Acta de la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

____ (2015c), Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.

____ (2015d), Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.

Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.

Documentos institucionales:

- Acta de la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- Base de datos de los beneficiarios del programa al 31 de diciembre 2015.
- CEDIPIEM, (2015a), Relación de beneficiarios por antigüedad y relación histórica de los posibles candidatos a obtener el apoyo del programa.
- ____ (2015b), Acta de la segunda sesión ordinaria 2015 del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- ____ (2015c), Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.
- ____ (2015d), Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- Expediente Técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
- Información sobre el avance o seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el programa.
- Relación de beneficiarios por antigüedad y relación histórica de los posibles candidatos a obtener el apoyo del programa.

Entrevistas realizadas los días 3 a las 16:30 horas y 5 de febrero de 2016 a las 9:00 horas.

- 1) Auxiliar operativo.
- 2) Coordinador operativo por municipio.
- 3) Responsable de relaciones públicas.
- 4) Responsable de base de datos.
- 5) Responsable de atención a padrinos.
- 6) Encargado de los coordinadores operativos por municipio.
- 7) Responsable de la coordinación con organismos auxiliares.
- 8) Responsable de la coordinación con los ayuntamientos.

- 9) Responsable de la Gestión de Apoyos económicos y coordinación con servidores públicos del Gobierno central del Estado.
- 10) Responsable del Almacén.
- 11) Responsable del Archivo.
- 12) Reunión y entrevista con las responsables de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del CEDIPIEM y de la Unidad de Apoyo Administrativo de CEDIPIEM, el 4 de abril de 2015 a las 10:30 horas.

Historias de Vida:

- 1) Realizada el 1 de febrero de 2016, en el Municipio del Oro, lleva 5 años en el programa.
- 2) Realizada el 20 de febrero de 2016 en Fresno Nichi en el municipio de San Felipe del Progreso, lleva 8 años en el programa.
- 3) Dos realizadas el 6 de marzo de 2016 en San Pedro Huizizilapan del municipio de Lerma, una lleva 3 años en el programa y otro entrevistado lleva 8 años.

Anexos

Anexo 1: Esquema Integral De La Mir

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Objetivo del eje de política pública del PND
Objetivo sectorial, institucional, especial o regional

Objetivo estratégico de la dependencia o entidad

Programa

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin					
Propósito					
Componentes:					
Actividades o Insumos					

Fuente: CONEVAL (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño

Anexo 2: Guía De Entrevista

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	

1. ¿En qué consiste el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
2. ¿Por qué surge este programa? (justificación del programa, si ésta tiene sustento estadístico, datos, evidencias, etc., sus fuentes de datos).
3. ¿Desde cuándo está operando este programa?
4. ¿Quiénes participan en el programa como beneficiarios, dependencias, personas, etc.?
5. ¿Cómo se lleva a cabo la operatividad de este programa?
6. ¿En qué consiste la canasta básica? ¿Qué productos tiene? ¿Cómo adquieren los productos?
7. ¿Qué elementos forman parte de la lista de útiles escolares? ¿Son distintos para los diferentes grados y nivel educativo, o iguales?
8. ¿Por qué el apoyo correspondiente al uniforme lo otorgan en dos exhibiciones, y cómo determinaron el monto económico que otorgan?
9. ¿Qué son las canastas alimentarias? ¿Quién y cómo se determinan los alimentos básicos y nutritivos que se señalan integran esta canasta?
10. ¿Qué es la Canasta Alimentaria Navideña? ¿Cuáles son aquellos “otros productos” que dicen las ROP se entregan con esta canasta?
11. ¿Qué tipo de útiles escolares son los que se entregan a las niñas y niños indígenas?; si dicen las ROP que estos dependen del grado escolar que cursen los beneficiarios.

12. ¿Quién determina y cada cuánto se actualiza o modifica el apoyo económico otorgado para la adquisición de uniformes escolares?
13. ¿Cómo funciona la entrega de apoyos económicos por medio de monederos electrónicos?; ¿existen convenios con algunas instituciones, quiénes son esas empresas?
14. ¿En qué rubro es utilizado la aportación del padrino, para las canastas alimentarias, para los uniformes, para los útiles o para todo? Podrían explicar más.
15. Una de las obligaciones de los beneficiarios es acudir a cursos o talleres de la lengua indígena impartidos por CEDIPIEM. ¿En qué consisten estos cursos? ¿Cada cuánto y cuándo son impartidos estos cursos?
16. ¿Cómo se fomenta por parte del instituto el compromiso de las madres y padres o tutores o tutoras de las beneficiarias(os) en su educación?
17. ¿Tienen mecanismos de seguimiento y evaluación? ¿cuáles y en qué consisten?
18. ¿Cuenta con indicadores y metas establecidas este programa?
19. ¿Tienen registro de la antigüedad y permanencia de un niño en el programa?
20. ¿Cuentan con el registro de los niños que son beneficiados y no beneficiados?
21. ¿Cuál es la información que utilizan para la justificación de la permanencia de este programa?
22. ¿Cuáles consideras que son las fortalezas y bondades de este programa?
23. ¿Cuáles son las limitaciones y problemáticas que este programa enfrenta?

Anexo 3: Formato: Valoración Final Del Programa

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nombre del programa:		
Modalidad:		
Dependencia/Entidad:		
Unidad responsable:		
Tipo de evaluación:		
Año de la evaluación:		
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y estrategias nacionales		
Población potencia, objetivo y mecanismos de elección		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
MIR		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Fuente: CONEVAL (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

Anexo 4: Guía Temática De Entrevista Semi-Estructurada.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	

1. Planeación
Descripción general: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.
Temas generales:
1.1 Elaboración del plan estratégico: - Fechas en las que se realiza, responsables, difusión y acceso a dichos documentos, periodo de tiempo para realizar la planeación anual del programa, entre otros. 1.2 Planeación y cumplimiento de objetivos: - Financiamiento adecuado (en cantidad y tiempo), actores o áreas que colaboran en la elaboración de la planeación, vinculación de la planeación con el logro del fin y propósito del programa, así como con el cumplimiento

de los componentes del programa; uso de la planeación a lo largo del año para la operación del programa; pertinencia de las metas e indicadores de la MIR; entre otros.

1.3 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- Adecuación de la normatividad al proceso de planeación para el logro de los objetivos.
- Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.

1.4 Insumos y productos del proceso:

- Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo el proceso de planeación.
- Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos del proceso de planeación.
- Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

2. Difusión

Descripción general: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

Temas generales:

2.1 Características de difusión:

- Adecuación de los medios por los cuales se difunde el programa; duración de las campañas de difusión del programa y tiempo de anticipación para que los posibles beneficiarios puedan informarse del programa; percepción sobre la adecuación el contenido del mensaje respecto al destinatario del mismo (posible beneficiario), como es la información, el tipo de lenguaje utilizado,

etc.; sugerencias de cambios que se realizaría en la difusión para mejorar el cumplimiento de metas de difusión y del programa; percepción sobre las metas del proceso de difusión; entre otros.

2.2 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos.
- _ Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización del proceso.

2.3 Insumos y productos del proceso:

- _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso.
- _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos de este proceso.
- _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

3. Solicitud de apoyos

Descripción general: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del programa como los posibles beneficiarios con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.

Temas generales:

3.1 Mecanismos de solicitud de apoyos:

- _ Percepción sobre la pertinencia del lugar en donde se informa de los requisitos para solicitar el programa, así como de los mecanismo con la que se atiende a los solicitantes (claridad del listado de documentos, formatos estandarizados, calidad de la información sobre los tiempos y requisitos, etc.).

3.2 Puntos de recepción de entrega de solicitudes:

_ Accesibilidad; los puntos de recepción de solicitudes son suficientes; periodo de recepción; horarios de recepción; calidad en la atención a los beneficiarios; entre otros. 3.3 Cuellos de botella y buenas prácticas: _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos. _ Existencia de buenas prácticas en el proceso. _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso. 3.4 Insumos y productos del proceso: _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso. _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos de este proceso. _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.
4. Selección de beneficiarios
Descripción general: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón o listado de beneficiarios actualizado y validado.
Temas generales
4.1 Procedimiento de selección: _ Existencia de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del programa, y de criterios claros y explícitos para la selección de beneficiarios; pertinencia del periodo de tiempo en que se hace la selección; etc.

- _ Forma en la que se recibe la información para hacer la selección (estructura de la información); sugerencia de cambios realizaría en el proceso de selección de beneficiarios; entre otros.

4.2 Padrón de beneficiarios:

- _ Existencia de un padrón de beneficiarios y de mecanismos de validación del padrón; pertinencia en la frecuencia de validación del padrón; entre otros.

4.3 Comunicado de incorporación al programa a los solicitantes:

- _ Mecanismos a través de los cuales la población se entera de que está en el programa o de que no fue aceptado, mecanismos para comunicar los derechos y obligaciones a los beneficiarios, así como la fecha y lugar de entrega de los apoyos que recibirá.

4.3 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos.
- _ Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.

4.4 Insumos y productos del proceso:

- _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso.
- _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos de este proceso.
- _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

5. Producción o compra de apoyos

Descripción general: Mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.

Temas generales
5.1 Obtención de apoyos: _ Mecanismos para la obtención de apoyos que serán entregados a la población; orden de Gobierno (y en su caso entidad) responsable de obtener los apoyos; personal involucrado en la obtención de apoyos; mecanismos de control de calidad de los bienes o servicios; etc. 5.2 Transferencia de recursos: _ Descripción de cómo llegan los recursos para ser entregados a los beneficiarios o bien para la adquisición de bienes o servicios; responsables de la entrega y administración de recursos; entre otros. 5.3 Cuellos de botella y buenas prácticas: _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos. _ Existencia de buenas prácticas en el proceso. _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso. 5.4 Insumos y productos del proceso: _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso. _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos de este proceso. _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.
6. Distribución de apoyos
Descripción general: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).
Temas generales:

6.1 Descripción de los mecanismos por los cuales se envía el apoyo a los puntos de entrega:

- _ Existencia de mecanismos estandarizados para llevar los apoyos al punto de entrega; suficiencia de los insumos para entregar los apoyos a tiempo (infraestructura, transporte y de personal); pertinencia de los mecanismos para llevar los apoyos al punto de entrega; etc.

6.2 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos.
- _ Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.

6.3 Insumos y productos del proceso:

- _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso.
- _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que se entregan los productos de este proceso.
- _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

7. Entrega de apoyos

Descripción general: Mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados solicitan o reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo

Temas generales:

7.1 Descripción de los mecanismos por los cuales se entregan los apoyos a los beneficiarios:

- _ Existencia de mecanismos estandarizados; existencia de controles para la entrega de apoyos; percepción sobre el personal que realiza la entrega (características que debe cumplir y si se cuentan con ellas), etc.

7.2 Corresponsabilidad:

- _ Existencia de procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de obligaciones por parte del beneficiario; mecanismos para informar a los beneficiarios sobre su cumplimiento de las corresponsabilidades; percepción sobre la viabilidad y pertinencia de las corresponsabilidades; percepción sobre la claridad y adecuación de los criterios de corresponsabilidad considerando el tipo de beneficiarios.
- _ Existencia de presiones por parte de grupos de influencia (partidos políticos, grupos religiosos, asociación de colonos, entre otros) para condicionar los apoyos.

7.3 Punto de entrega del apoyo:

- _ Descripción del punto de entrega (pertinencia del número de puntos de entrega y de su ubicación).

7.4 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos.
- _ Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.

7.5 Insumos y productos del proceso:

- _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso.
- _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregado los productos de este proceso.
- _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

8. Seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega

Descripción general: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a la población objetivo son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.

Temas generales:

8.1 Descripción de mecanismos para el seguimiento de beneficiarios posterior a la entrega:

- _ Existencia de mecanismos de seguimiento después de la entrega del apoyo; descripción de los procedimientos que se llevan a cabo para el seguimiento a beneficiarios después de la entrega; periodicidad con la que se les da seguimiento; verificación de que el sistema de monitoreo (o su similar) demuestre que los beneficiarios utilizan el apoyo.

8.2 Cobertura:

- _ Número de beneficiarios a los que se les da seguimiento después de la entrega del apoyo;
- _ Mecanismos por los cuales se seleccionan a los beneficiarios a los que se les dará seguimiento;

8.3 Contacto con el beneficiario:

- _ Existencia de mecanismos por los cuales el beneficiario pueda quejarse; mecanismo de atención a las quejas y sugerencias;

8.4 Cuellos de botella y buenas prácticas:

- _ Adecuación de la normatividad a este proceso para el logro de los objetivos.
- _ Existencia de buenas prácticas en el proceso.
- _ Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.

8.5 Insumos y productos del proceso:

- _ Percepción sobre la oportunidad y suficiencia en que son entregados los insumos que requiere para llevar a cabo este proceso.
- _ Percepción sobre la eficacia y suficiencia con la que son entregados los productos de este proceso.
- _ Dificultades en la coordinación entre las áreas (u otras entidades) para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma.

Fuente: CONEVAL (2013). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa. México

Anexo 5: Guión De Preguntas Para Las Historias De Vida

Evaluación De Procesos Y De Impacto

Características del hogar

Integrantes de la familia, edad de cada uno, a qué se dedican los integrantes de la familia, distancia del hogar a la escuela.

Padres

Alimentación

¿Cuándo nació el niño(a)?

¿En qué condiciones nació?

¿Después de la lactancia qué alimentos se le proporcionaron principalmente?

¿Cómo consiguen los alimentos?

¿Come todo lo que le proporcionan?

¿En la escuela existe apoyo de alimentación?

¿Qué ha cambiado después del apoyo en relación a la alimentación?

¿En qué se diferencia la canasta navideña y la normal?

¿Qué beneficios le proporciona la canasta navideña?

Educación

¿Qué valores se le enseñan?

¿Ayuda en las labores de casa?

¿Cómo se le enseña lo correcto e incorrecto?

¿Asiste a la escuela?

¿Cómo es la calidad de la educación?

¿Lo apoyan en todo lo necesario o creen que falta algo?

¿Han notado diferencias ahora que tienen el apoyo de los útiles escolares?

Discriminación

¿Tiene problemas con compañeros?

¿Ha tenido problemas o sufrido maltrato de otras personas por su origen?

¿En la escuela tiene problemas de discriminación?

¿Han notado diferencias ahora que tiene uniforme? ¿Cuáles?

¿El dinero de los uniformes es suficiente, le alcanza para comprarlos?

Niño(a)

Antes del apoyo

En la etapa de niñez hasta antes del apoyo

Cuéntame, cuando eras niño ¿Cómo era tu día en relación a tu alimentación?

¿Qué es lo primero que comes? Y ¿Por qué lo haces?

¿Sientes qué comías lo necesario para tu día?

¿Cuántas veces al día te daban de comer?

¿En la escuela comías bien o te hacía falta?

Ahora cuéntame, ¿cómo era tu día con relación a la escuela, antes de tener el apoyo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

¿Había problemas cuando no tenías útiles escolares?

¿Antes de usar uniforme como era tu día escolar?

Desde el apoyo

Alimentación.

¿En relación a la alimentación que ha cambiado?

¿Tienes más energía?

¿Sigues consumiendo los mismos alimentos o han variado?

¿Sigues comiendo a las mismas horas del día?

¿En lo personal que mejoras has tenido en cuanto al aspecto físico y mental?

¿Crees que tu comportamiento ha cambiado?

¿Cómo es la relación con tus padres?

Discriminación y educación

¿Cómo es tu vida en la escuela?

¿Cuál ha sido el beneficio que has recibido con los útiles escolares que te proporcionan con el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

¿Son suficientes y los conservas hasta que termina el ciclo escolar?

¿Han mejorado tus calificaciones?

¿Has hecho más amigos o te sientes más solo, o existen personas que te molestan?

¿Cómo le haces frente a estos hechos?

¿Te ha ayudado el uniforme para la relación con tus compañeros?

¿Cómo es tu relación con otras personas ajenas a lo familiar?

¿Tienes conflictos por discriminación?

¿Qué ha cambiado para ti, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en este sentido?

Relación con el padrino o la madrina

¿Cómo es tu relación con tu padrino (o madrina)?

¿Cuántas veces te visita?

¿Qué actividades realiza el padrino (madrina) cuándo te visita y cuánto tiempo dura su visita?

¿Qué representa para ti el padrino o madrina?

¿Qué te gusta y no te gusta de la relación que tienes con tu padrino o madrina?

¿Qué modificarías respecto a la relación que tiene tu padrino o madrina contigo?

Anexo 6: Instrumento Metodológico DE EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DE IMPACTO (BENEFICIARIOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Fecha: ____/____/____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

SUPERVISOR: _____

NO. _____

ENCUESTADOR: _____

NO. _____

Negativas a la entrevista

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

No hay nadie en la vivienda

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Ya no viven ahí

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

No existe el domicilio

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Hora inicial: ____:____:____ **(en 24 Hrs.)**

POBLACIÓN OBJETIVO: La encuesta está enfocada para medir el impacto del beneficiario del programa "Apadrina a un Niño Indígena", sin embargo, el instrumento debe ser contestado por el padre, madre o tutor del mismo.

-DATOS DEL ENCUESTADO (Padre, madre o tutor)-

-SEXO-

1. ¿El entrevistado es padre, madre, tutor(a) del beneficiario? ()

1. Padre 2. Madre 3. Tutor (a)

-EDAD-

2. ¿Cuántos años cumplidos tiene? ()

____ 99. NS/NC

-IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO-

3. ¿Cuál fue su último grado de estudios? ()

1. Primaria completa	7. Secundaria trunca
2. Secundaria completa	8. Bachillerato trunca
3. Bachillerato completo	9. Carrera Técnica trunca
4. Carrera Técnica completa	10. Profesional trunca
5. Profesional completa	11. Sin estudios
6. Primaria trunca	99. NS/NC

4. ¿Quién es la jefa o jefe de familia? ()

1. Padre 2. Madre 98. Otro: _____ 99. NS/NC

5. ¿Usted habla alguna lengua indígena? ()

1. Sí ¿Cuál? 2. No 99. NS/NC

¿Cuál? _____

INTENTAR VERIFICAR PERTENENCIA INDÍGENA, EN CASO CONTRARIO ANOTAR EN OBSERVACIONES FINALES

6. ¿De acuerdo a sus costumbres, usted se considera perteneciente a algún grupo indígena? ()



1. Sí ¿Cuál? 2. No 99. NS/NC

¿Cuál? _____

7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad? ()

____ 99. NS/NC

8. ¿Cuántos de los (as) niños (as) que viven en este hogar están inscritos actualmente en el programa "Apadrina a un Niño Indígena"? ()

____ 99. NS/NC

9. Sin considerar al o a los niños (as) que actualmente están inscritos en el programa "Apadrina a un Niño Indígena", ¿alguno de los otros niños (as) mencionados fueron beneficiarios del programa en años anteriores? ()

1. Sí 2. No 99. NS/NC

NOMBRE DEL BENEFICIARIO (NIÑO)

10. ¿Qué sexo tiene el beneficiario inscrito en el programa "Apadrina a un Niño Indígena"? (SIN PREGUNTAR ANOTAR DE ACUERDO AL PADRÓN) ()

1. Hombre 2. Mujer 99. NS/NC

11. ¿Cuántos años cumplidos tiene el beneficiario? ()

____ 99. NS/NC

12. El beneficiario ¿Habla alguna lengua indígena? ()

1. Sí 2. No 99. NS/NC

SI EL BENEFICIARIO ESTA PRESENTE INTENTAR VERIFICAR PERTENENCIA INDÍGENA, EN CASO CONTRARIO ANOTAR EN OBSERVACIONES FINALES

13. ¿Cuántos años ha sido beneficiaria (o) del programa "Apadrina a un Niño Indígena"? ()

____ 99. NS/NC

1. DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN

14. El beneficiario, ¿Asiste a la escuela actualmente? ()

1. Sí ¿A QUÉ ESCUELA VA? _____

2. No: _____

¿PORQUÉ? _____

SI CONTESTÓ QUE NO PASAR A LA PREG. 25

15. ¿Qué nivel de educación cursa el beneficiario apadrinado? ()

1	Preescolar o kínder	97	Ninguno
2	Primaria	99	NS/NC
3	Secundaria		

16. ¿Qué año cursa actualmente?



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**LA ESCALA SIGUIENTE SE APLICA PARA KÍNDER, PRIMARIA
O SECUNDARIA, SEGÚN CORRESPONDA.**

1	Primero	5	Quinto
2	Segundo	6	Sexto
3	Tercero	97	Ninguno/No cursa
4	Cuarto	99	NS/NC

17. ¿En algún momento dejó de estudiar? ()
1. Sí 2. No **PASAR A LA PREG. 20** 99. **NS/NC**

18. ¿Cuánto tiempo dejó de estudiar (años escolares)? ()
_____ 99. **NS/NC**

19. ¿Cuál fue el motivo principal por el que dejó la escuela? ()

1	Se embarazó o tuvo un hijo	7	No había escuela, estaba lejos o no había cupo
2	Se casó o se unió	8	Por falta de dinero o recursos
3	Familia o padres no lo (a) dejaron seguir estudiando	9	No quiso o no le gustó estudiar
4	Tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar	10	Tenía que trabajar o entró a trabajar
5	Reprobó materia (s), semestre o año o por bajo aprovechamiento	98	Otra situación (Anotar)
6	Problemas personales con maestros o compañeros	99	NS/NC

98. Otro: _____

20. ¿Cuál fue el promedio del beneficiario en el ciclo escolar anterior? ()
_____ 99. **NS/NC**

21. ¿Cuál es el promedio del beneficiario en el ciclo actual? ()
_____ 99. **NS/NC**

22. A partir del apoyo del programa "Apadrina a un Niño Indígena", ¿considera que ha mejorado el aprovechamiento del beneficiario en sus calificaciones? ()

1. Completamente de acuerdo	4. En acuerdo
2. Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5. En desacuerdo
3.- Totalmente en desacuerdo	99. NS/NC

23. Usted como padre, madre o tutor, ¿lleva al beneficiario a la escuela, o lo lleva alguien más? ()

1.- Lo llevo yo o mi esposa/o	3.- Lo lleva alguien más
2.- Se va SOLO, caminando	4.- Se va SOLO en transporte público
98.- Otro: _____	99. NS/NC

24. Usted ¿cuánto gasta al inicio de año para que el beneficiario tenga lo necesario para ir a la escuela? ()

1. \$100 a \$400	4. \$401 a \$800
2. \$801 a \$1200	5. \$1201 a \$1600
3. Más de \$1600	99. NS/NC



25. ¿Recibe útiles escolares como parte del apoyo del programa? ()

1. Siempre	4.- la mayoría de las veces
2. Algunas veces	5.- Pocas veces
3.- Nunca Pase pre. 28	99. NS/NC

26. ¿Considera que los útiles escolares que recibe, son funcionales para la escuela del beneficiario? ()

1. Completamente de acuerdo	4. En acuerdo
2. Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5. En desacuerdo
3.- Totalmente en desacuerdo	99. NS/NC

27. ¿Son aprovechados todos los útiles que le entregan? ()

1. Siempre	4.- la mayoría de las veces
2. Algunas veces	5.- Pocas veces
3.- Nunca	99. NS/NC

28. ¿Usted recibe el apoyo económico del programa "Apadrina a un Niño Indígena" destinado para la adquisición de uniformes? ()

1. Sí	2. No	99. NS/NC

Independientemente de NO recibir el apoyo...

29. ¿Usted compra el uniforme? ()

1. Sí	2. No	99. NS/NC

EN CASO DE CONTESTAR...

A. SÍ: ¿Cuánto le

costó? _____

B. NO:

¿Porque? _____

30. ¿Considera útil el apoyo económico para uniformes en dos exhibiciones o preferiría que fuera en una sola exhibición al principio del año? ()

- Prefiero una sola exhibición a principio del año.....1
Está bien en los tiempos en los que se recibe.....2
No lo recibimos.....3
Las fechas en las que recibimos no son adecuadas.....4
99. **NS/NC**

EN AMBOS CASOS PEDIR SE MUESTRE FÍSICAMENTE EL UNIFORME Y EVIDENCIAR CON FOTO SI ES POSIBLE

31. El beneficiario, ¿tiene padrino del programa "Apadrina a un Niño Indígena"? ()

1. Sí	2. No	99. NS/NC

2. DIMENSIÓN ALIMENTARIA

32. ¿Cuál es el peso del beneficiario? (En kilogramos) ()

_____ 99. **NS/NC**

33. ¿Cuál es la estatura del beneficiario? (En centímetros) ()

_____ 99. **NS/NC**

34. ¿El beneficiario inscrito en el programa consume todos los alimentos que se le da en la despensa? ()

1. Siempre	4.- la mayoría de las veces



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2. Algunas veces
3.- Nunca

- 5.- Pocas veces
99. **NS/NC**

¿Cuál no

consume? _____

35. La despensa otorgada por el programa "Apadrina a un Niño Indígena" ¿alcanza para compartir con otros miembros del hogar?

()

1. Sí ¿Para cuántos? 2. No 99.

¿Para cuántos más? _____

36. Considera usted, que la despensa ¿ha sido un apoyo que se ha visto retribuido en el bienestar del beneficiario? ()

1. Completamente de acuerdo 4. En acuerdo
2. Ni en acuerdo ni en desacuerdo 5. En desacuerdo
3. Totalmente en desacuerdo 99. **NS/NC**

37. ¿Para cuantos días le alcanza la despensa? ()

99.

38. El beneficiario, ¿cuántas comidas hace al día? ()

99. **NS/NC**

39. Cuando se termina la despensa otorgada, ¿cuántas comidas hace al día el beneficiario? ()

99. **NS/NC**

40. ¿Considera que los productos que tiene la despensa son nutritivos? ()

1. Sí **PASE A LA PREG. 42** 2. No 99. **NS/NC**

41. ¿Cuáles considera que no son nutritivos? _____

99.

NS/NC

42. ¿Qué productos quitaría de la despensa? _____

99.

NS/NC

43. ¿Qué productos le gustaría que vinieran en la despensa? _____

99.

NS/NC

3. DIMENSIÓN SALUD

44. En los últimos tres meses, el beneficiario, ¿ha requerido atención médica? ()

1. Sí ¿Cuántas veces? _____ 2. No
3. **No existe apoyo médico** 99. **NS/NC**

45. El beneficiario, ¿tiene algún padecimiento constante? ()



enGRANDE



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

1. Sí ¿Cuál? _____

2. No, es generalmente sano 99. **NS/NC**

46. En conjunto, ¿cuál es su grado de satisfacción con los servicios de salud que el beneficiario ha utilizado en el último año? ()

1. Muy satisfecho
2. Algo satisfecho
3. Algo insatisfecho
4. Insatisfecho
5. Muy insatisfecho 99. **NS/NC**

47. ¿Cómo diría usted que es la salud del beneficiario actualmente, comparada con la de hace un año? ()

- Mucho mejor ahora que hace un año..... 1
Algo mejor ahora que hace un año..... 2
Más o menos igual que hace un año..... 3
Algo peor ahora que hace un año..... 4
Mucho peor ahora que hace un año..... 5
99. **NS/NC**

48. En los últimos seis meses al beneficiario, las cuestiones de salud, ¿le han imposibilitado la asistencia a la escuela? ()

1. Sí ¿Cuántas veces? _____ 2. No
3. No asiste a la escuela 99. **NS/NC**

49. En General, ¿cómo diría que es la salud del beneficiario? ()

1. Excelente 2. Buena 3. Regular
4. Mala 5. Muy mala 99. **NS/NC**

DISCRIMINACIÓN

50. Usted o el beneficiario, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena? ()

1. Sí, yo 2. Sí, mi hijo 3. Sí, los dos 4. No, ninguno
Sí contestó opción 1, 2 ó 3, preguntar...

¿Qué tipo de maltrato?: _____

CON LA TARJETA 1 QUE LE VOY A MOSTRAR...

51. En su hogar, de manera general, en relación con los demás, ¿Cómo se consideran como seres humanos? ()

- 1.- Mejor que los demás 3.- Ni mejor ni menos que los demás
2.- Menos que los demás 99. **NS/NC**

CON LA TARJETA 2...

52. En cuanto a derechos humanos, en su hogar, ¿Consideran que ustedes....? ()

- 1.- Tienen los mismos derechos que todos
2.- Tienen derechos especiales
3.- Tienen menos derechos que el común de la gente

AHORA CON LA TARJETA 3...

53. El nivel de ingresos en su hogar, ¿le hace sentir...? ()

- 1.- Más fuerte que los demás
2.- Igual que los demás
3.- Más débil que los demás

54. En su hogar, ¿se consideran...? ()

- 1.- Ricos 3.- Ni ricos ni pobres
2.- Pobres 99. **NS/NC**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

55. Hablar una lengua indígena, para usted, ... ()

- 1.- Le llena de orgullo
- 2.- Más bien, no tiene importancia
- 3.- A veces me causa pena y vergüenza
- 4.- No hablo ninguna lengua indígena

IMPACTO DEL PROGRAMA EN EL BENEFICIARIO Y HOGAR

	SÍ	NO	NS/NC	()
56. ¿Considera que el apoyo recibido por parte del programa "Apadrina a un Niño Indígena" genera cambios en la vida del beneficiario?	1	2	99	()
57. ¿Estos cambios son positivos?	1	2	99	()
58. ¿Estos cambios son negativos?	1	2	99	()
59. El estar inscrito en el programa "Apadrina a un Niño Indígena", ¿ha causado gastos que antes no estaban contemplados en el hogar?	1	2	99	()

60. En términos generales, ¿cómo evalúa el programa "Apadrina a un Niño Indígena"? ()

5	Excelente
4	Bueno
3	Regular
2	Malo
1	Muy malo
99	NS/NC

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

61. Contando al beneficiario del programa "Apadrina a un Niño Indígena", ¿cuántas personas viven en el hogar? ()

99. NS/NC

62. En este hogar, ¿hay por lo menos una persona que hable alguna lengua indígena? ()

1. Sí 2. No PASAR A LA PREG. 64 99. NS/NC

63. ¿A qué grupo étnico pertenece? ()

1	Mazahua
2	Matlatzinca
3	Otomí
4	Nahua
5	Tlahuica
99	NS/NC

64. ¿Con cuántos focos cuenta su vivienda? ()

- 1.- 1 a 3 focos 3.- 7 a 9 focos
- 2.- 4 a 6 focos 4.- Más de 9 focos

99. NS/NC

65. ¿Su vivienda cuenta con...?

	SÍ	NO	NS/NC	()
Estufa con quemadores de gas	1	2	99	()



Al menos una televisión	1	2	99	()
Horno de microondas	1	2	99	()
Piso de cemento o firme	1	2	99	()
Paredes de ladrillo o concreto con aplanado	1	2	99	()

CON LA TARJETA 4

66. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar, sumando todos los sueldos, salarios y percepciones de todos los que aportan a la casa en una semana? ()

1. Menos de \$500 4. \$901 a \$1,100
2. \$501 a \$700 5. más de \$1,100
3. \$701 a 900 99. NS/NC

67. ¿Qué otro beneficio adicional les brinda el programa? (es decir, alguna capacitación, pláticas o algo adicional) ()

1.- No, ninguno adicional

2.- Sí, ¿Cuál? _____

99. NS/NC

68. ¿Qué otro beneficio le gustaría que se recibiera como parte del programa "Apadrina a un Niño Indígena"? _____ 99.

NS/NC

69. NOMBRE DEL ENCUESTADO _____ 99.

NS/NC

-PREGUNTAR EN LA ESCUELA-

EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, DEBERÁS DIRIGIRTE A LA ESCUELA A LA CUAL VA EL BENEFICIARIO, O CONJUNTO DE BENEFICIARIOS, DE ESE MUNICIPIO, Y PRESENTANDO TU OFICIO, PEDIR HABLAR CON LA PERSONA ADECUADA.

70. Este beneficiario, (mencionar nombre) ¿acude regularmente a clases? ()

1. Siempre 4. Pocas veces
2. Casi siempre 5. Nunca
3. Algunas veces 99. NS/NC

71. Este beneficiario, (mencionar nombre) ¿es puntual al asistir a clases? ()

1. Siempre 4. Pocas veces
2. Casi siempre 5. Nunca
3. Algunas veces

72. ¿Cuál es el promedio de este beneficiario del ciclo anterior? ()

DAR PROMEDIO DE 6 A 10 99. NS/NC

6 7 8 9 10

73. ¿Cuál es su promedio actual de este beneficiario? ()

DAR PROMEDIO DE 6 A 10 99. NS/NC

6 7 8 9 10

74. Usted diría que la atención que presta (mencionar nombre) a las clases es: ()



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

1. Excelente	4. Mala
2. Buena	5. Muy mala
3. Ni buena ni mala	99. NS/NC



75. Me podría decir, ¿cuál fue la matrícula de alumnos el ciclo escolar anterior y cuantos en este ciclo?

Ciclo escolar anterior: _____ ()

_____ No. De alumnos 99. NS/NC

Ciclo actual: _____ ()

_____ No. De alumnos 99. NS/NC

Hora final: _____ : _____ **(en 24 Hrs.)**

USO INTERNO

Calle: _____

No ext.: _____ No int: _____

Colonia _____

Referencia de domicilio:

Tipo de colonia: ☐ 1 Rural ☐ 2 Popular ☐ 3 Clase media
☐ 4 Marginal ☐ 5 Media alta ☐ 6 Alta

OBSERVACIONES FINALES

Anexo 7: Instrumento Metodológico

DE EVALUACIÓN DE IMPACTO (GRUPO DE CONTROL)

Fecha: ____/____/____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

SUPERVISOR: _____

ENCUESTADOR: _____

NO. _____

NO. _____

Negativas a la entrevista

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

No hay nadie en la vivienda

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Contacto fallido por no cumplir con la cuota

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

La encuesta de grupo de control, está dirigida a padres, madres o tutores de niñas y niños con las mismas características de los beneficiarios del programa pero que no están dentro del programa y nunca han recibido el beneficio.

FILTRO: Padres, madres o tutores de niñas y niños de entre 5 y 15 años de edad que nunca han sido beneficiarios del programa "Apadrina a un Niño Indígena" o que están en proceso de espera de ser beneficiarios.

Hora inicial: ____:____ (en 24 Hrs.)

-DATOS DEL ENCUESTADO (Padre, madre o tutor)-

-SEXO-

1. ¿El entrevistado es padre, madre, tutor(a) del posible beneficiario? ()
1. Padre 2. Madre 3. Tutor (a)

-EDAD-

2. ¿Cuántos años cumplidos tiene? ()
99. NS/NC

3. ¿Cuál fue su último grado de estudios? ()

1. Primaria completa 7. Secundaria trunca
2. Secundaria completa 8. Bachillerato trunca
3. Bachillerato completo 9. Carrera Técnica trunca
4. Carrera Técnica completa 10. Profesional trunca
5. Profesional completa 11. Sin estudios
6. Primaria trunca 99. NS/NC

4. ¿Quién es la jefa o jefe de familia? ()

1. Padre 2. Madre 98. Otro: _____ 99. NS/NC

5. ¿Usted habla alguna lengua indígena? ()

1. Sí ¿Cuál? 2. No 99. NS/NC

¿Cuál? _____

6. De acuerdo a sus costumbres, ¿usted se considera perteneciente a algún grupo indígena? ()
1. Sí ¿Cuál? 2. No 99. NS/NC

¿Cuál? _____

7. ¿Cuántos niños viven en este hogar que tengan entre 5 y 15 años de edad? ()

99. NS/NC

Si tienen más de un hijo entre esas edades, se preguntará sobre el que cumpla con el rango de edad y género que NO SEA BENEFICIARIO DEL PROGRAMA ANI.

8. ¿Qué sexo tiene la (el) niña (o) sobre el que se va a basar la encuesta?

1. Hombre 2. Mujer ()

9. Él o la niña, ¿Cuántos años cumplidos tiene? ()

99. NS/NC

10. Él o la niña, ¿Habla alguna lengua indígena?

1. Sí 2. No 99. NS/NC

11. Él o la niña, ¿Es beneficiaria o beneficiario de algún programa de asistencia ya sea público o privado? ()

1. Sí ¿cuál? 2. No 99. NS/NC

¿Qué tipo de beneficio recibe? _____

1. DIMENSIÓN DE EDUCACIÓN

12. Él o la niña, ¿Asiste a la escuela actualmente? ()
99. NS/NC

1. Sí ¿A QUÉ ESCUELA VA? _____

2. No: _____

¿PORQUÉ? _____

SI CONTESTÓ QUE NO PASAR A LA PREG. 23

13. ¿Qué nivel de educación cursa la (el) niña (o)? ()

1	Preescolar o kínder	97	Ninguno
2	Primaria	99	NS/NC
3	Secundaria		

14. ¿Qué año cursa actualmente?
()

1	Primero	5	Quinto
2	Segundo	6	Sexto
3	Tercero	97	Ninguno/No cursa
4	Cuarto	99	NS/NC

15. ¿En algún momento dejó de estudiar?

1. Sí 2. No PASAR A LA PREG. 18 99. NS/NC

16. ¿Cuánto tiempo dejó de estudiar (años escolares)?

99. NS/NC

17. ¿Cuál fue el motivo principal por el que dejó la escuela?

1	Se embarazó o tuvo un hijo	7	No había escuela, estaba lejos o no había cupo
2	Se casó o se unió	8	Por falta de dinero o recursos
3	Familia o padres no lo (a) dejaron seguir estudiando	9	No quiso o no le gustó estudiar
4	Tenía que dedicarse a quehaceres del hogar o cuidar algún familiar	10	Tenía que trabajar o entró a trabajar
5	Reprobó materia (s), semestre o año o por bajo aprovechamiento	11	La escuela no es bilingüe
6	Problemas personales con maestros o compañeros	99	NS/NC

98. Otro:

18. Con respecto al año pasado, ¿usted considera que sus calificaciones han mejorado o han disminuido? ()

1. Ha mejorado 3. Ha disminuido
2. Sigue igual 99. NS/NC

19. ¿Cuál fue el promedio de la (el) niña (o) en el ciclo escolar anterior?

99. NS/NC

20. ¿Cuál es el promedio de la (el) niña (o) en el ciclo escolar ACTUAL?

99. NS/NC

21. Usted como padre, madre o tutor, ¿lleva a su hija/o a la escuela, o lo lleva alguien más?

1. Lo llevo yo o mi esposa/o 3. Lo lleva alguien más
2. Se va SOLO, caminando 4. Se va SOLO en transporte público
98. Otro: 99. NS/NC

22. Usted ¿cuánto gasta al inicio de año para que su hijo tenga lo necesario para ir a la escuela?
()

1. \$100 a \$400 4. \$401 a \$800
2. \$801 a \$1200 5. \$1201 a \$1600
3. Más de \$1600 99. NS/NC

23. ¿Recibe útiles escolares como parte de algún programa de apoyo?

1. Siempre 4. La mayoría de las veces
2. Algunas veces 5. Pocas veces
3. Nunca 99. NS/NC

24. ¿Usted recibe el apoyo económico de alguna persona, institución o programa para la compra de uniformes de su hija o hijo?

1. Sí ¿de quién? 2. No PASE PREG. 26 99. NS/NC

¿De quién o qué institución o programa?

25. ¿Qué cantidad económica recibe?

1. \$100 a \$400 4. \$401 a \$800
2. \$801 a \$1200 5. \$1201 a \$1600
3. Más de \$1600 99. NS/NC

Independientemente de NO recibir el apoyo...

26. ¿Usted compra el uniforme?

1. Sí 2. No 99. NS/NC

EN CASO DE CONTESTAR...

A. SÍ: ¿Cuánto le costó?

B. NO:

¿Porque?

2. DIMENSIÓN ALIMENTARIA

27. ¿Cuál es el peso de la (el) niña (o)? (En kilogramos)

99. NS/NC

28. ¿Cuál es la estatura de la (el) niña (o) (En centímetros)

99. NS/NC

29. ¿Recibe de alguien más, de alguna institución o programa algún apoyo de despensa alimentaria que comparta con su hija o hijo?

1. Sí ¿de quién? 2. No: pase a la preg. 33 99. NS/NC

¿De quién o cuál programa?

Si respondió que SÍ en la pregunta anterior...

- 30.** ¿La despesa otorgada, alcanza para compartir con otros miembros del hogar? ()
1. Siempre 4. la mayoría de las veces
2. Algunas veces 5. Pocas veces
3. Nunca 99. **NS/NC**

En caso de que sí reciba despesa por algún otro programa distinto a ANI...

- 31.** ¿Considera usted que la despesa ha sido un apoyo que se ha visto retribuido en el bienestar de su hijo? ()

1. Completamente de acuerdo 4. En acuerdo
2. Ni en acuerdo ni en desacuerdo 5. En desacuerdo
3. Totalmente en desacuerdo 99. **NS/NC**

32. ¿Considera que los productos que tiene la despesa, son nutritivos? ()

1. Sí 2. No ¿cuáles? 99. **NS/NC**

¿Cuáles no son nutritivos? _____

3. DIMENSIÓN SALUD

- 33.** En los últimos tres meses, este hijo suyo, ¿ha requerido atención médica? ()

1. Sí ¿Cuántas veces? _____ 2. No
3. No existe apoyo médico 99. **NS/NC**

- 34.** Este hijo suyo, ¿tiene algún padecimiento constante? ()

1. Sí
- ¿Cuál? _____
2. No, es generalmente sano 99. **NS/NC**

- 35.** En conjunto, ¿cuál es su grado de satisfacción con los servicios de salud que su hijo ha utilizado en el último año? ()

1. Muy satisfecho 4. Algo satisfecho
2. Algo insatisfecho 5. Insatisfecho
3. Muy insatisfecho 99. **NS/NC**

- 36.** ¿Cómo diría usted que es la salud de su hijo actualmente, comparada con la de hace un año? ()

- Mucho mejor ahora que hace un año..... 1
- Algo mejor ahora que hace un año..... 2
- Más o menos igual que hace un año..... 3
- Algo peor ahora que hace un año..... 4
- Mucho peor ahora que hace un año..... 5
99. **NS/NC**

- 37.** En los últimos seis meses, a su hijo, las cuestiones de salud, ¿le han imposibilitado la asistencia a la escuela? ()

1. Sí ¿Cuántas veces? _____ 2. No
3. No asiste a la escuela 99. **NS/NC**

- 38.** En General, ¿la salud de su hijo, diría usted que es? ()

1. Excelente 4. Buena
2. Regular 5. Mala
3. Muy mala 99. **NS/NC**

-DISCRIMINACIÓN-

- 39.** Usted o su hijo, ¿han sido víctimas de algún acto de maltrato por el hecho de pertenecer a un grupo indígena? ()

1. Sí, yo 2. Sí, mi hijo 3. Sí, los dos 4. No, ninguno

Si contestó opción 1, 2 ó 3, preguntar...

¿Qué tipo de

maltrato?: _____

CON LA TARJETA 1 QUE LE VOY A MOSTRAR...

- 40.** En su hogar, de manera general, en relación con los demás, ¿Cómo se consideran como seres humanos? ()

- 1.- Mejor que los demás 3.- Ni mejor ni menos que los demás
- 2.- Menos que los demás 99. **NS/NC**

CON LA TARJETA 2 ...

- 41.** En cuanto a derechos humanos, en su hogar, ¿Consideran que ustedes....? ()

- 1.- Tienen los mismos derechos que todos
- 2.- Tienen derechos especiales
- 3.- Tienen menos derechos que el común de la gente

CON LA TARJETA 3 ...

- 42.** El nivel de ingresos en su hogar, ¿le hace sentir...? ()

- 1.- Más fuerte que los demás
- 2.- Igual que los demás
- 3.- Más débil que los demás

- 43.** En su hogar, ¿se consideran...? ()

- 1.- Ricos 3.- Ni ricos ni pobres
- 2.- Pobres 99. **NS/NC**

- 44.** Hablar una lengua indígena, para usted, ()

- 1.- Le llena de orgullo
- 2.- Más bien, no tiene importancia
- 3.- A veces me causa pena y vergüenza
- 4.- No hablo ninguna lengua indígena

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

- 45.** ¿Cuántas personas viven en el hogar? ()

_____ 99. **NS/NC**

- 46.** En este hogar, ¿hay por lo menos una persona que hable alguna lengua indígena? ()

1. Sí 2. No **PASAR A LA PREG. 48** 99. **NS/NC**

- 47.** ¿A qué grupo étnico pertenece? ()

1	Mazahua
2	Matlatzinca
3	Otomí
4	Nahua
5	Tlahuica

99. NS/NC

48. Si tuviera que solicitar apoyo para su hijo, ¿qué pediría?

6 7 8 9 10

99. NS/NC

49. ¿Con cuántos focos cuenta su vivienda? ()

1. 1 a 3 focos 3. 4 a 6 focos
2. 7 a 9 focos 4. Más de 9 focos

99. NS/NC

50. ¿Su vivienda cuenta con...?

	SÍ	NO	NS/NC
Estufa con quemadores de gas	1	2	99
Al menos una televisión	1	2	99
Horno de microondas	1	2	99
Piso de cemento o firme	1	2	99
Paredes de ladrillo o concreto con aplanado	1	2	99

57. Usted diría que la atención que presta (mencionar nombre) a las clases es:

()

1. Excelente 4. Buena
2. Ni buena ni mala 5. Mala
3. Muy mala 99. NS/NC

58. Me podría decir, ¿cuál fue la matrícula de alumnos el ciclo escolar anterior y cuántos en este ciclo?

Ciclo escolar anterior: ()

() No. De alumnos 99. NS/NC

Ciclo actual: ()

() No. De alumnos 99. NS/NC

()

Hora final: : (en 24 Hrs.)

MOSTRAR TARJETA 4

51. ¿A cuánto asciende el ingreso familiar, sumando todos los sueldos, salarios y percepciones de todos los que aportan a la casa en una semana? ()

1. Menos de \$500 4. \$501 a \$700
2. \$701 a 900 5. \$901 a \$1,100
3. más de \$1,100 99. NS/NC

52. NOMBRE DE LA PERSONA ENCUESTADA

99. NS/NC

-PREGUNTAR EN LA ESCUELA-

EN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, DEBERÁS DIRIGIRTE A LA ESCUELA A LA CUAL VA EL NIÑO O NIÑA DEL CUÁL SE PREGUNTÓ DE ESE MUNICIPIO, Y PRESENTANDO TU OFICIO, PEDIR HABLAR CON LA PERSONA ADECUADA.

53. Este niño, (mencionar nombre) ¿acude regularmente a clases? ()

1. Siempre 4. Casi siempre
2. Algunas veces 5. Pocas veces
3. Nunca 99. NS/NC

54. Este niño, (mencionar nombre) ¿es puntual al asistir a clases? ()

1. Siempre 4. Casi siempre
2. Algunas veces 5. Pocas veces
3. Nunca 99. NS/NC

55. ¿cuál es el promedio de este niño del ciclo anterior?

()

DAR PROMEDIO DE 6 A 10 99. NS/NC

6 7 8 9 10

56. ¿Cuál es su promedio actual de este niño? ()

DAR PROMEDIO DE 6 A 10 99. NS/NC

USO INTERNO

Calle:

Número exterior: Número interior:

Colonia

Referencia de domicilio:

Tipo de colonia: 1 Rural 2 Popular 3 Clase media
4 Marginal 5 Media alta 6 Alta

VALIDÓ:

CAPTURÓ:

Anexo 8: Descripción General

DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA”

El Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” se puso en marcha en el año 2007, es coordinado y operado, actualmente, por la Subdirección Operativa del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los pueblos indígena del Estado de México (CEDIPIEM).

Este programa tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa, en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México, a través del otorgamiento de canasta alimentaria, útiles escolares y apoyos económicos para la compra de uniformes. En este sentido, el programa busca atender tres derechos sociales: alimentación, educación y a la no discriminación

Este programa se vincula al cumplimiento del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la cruzada contra el hambre, así como el Acuerdo Integral para el Desarrollo Incluyente suscrito entre el Gobierno Federal y el Estado de México, con la finalidad de salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentra en pobreza extrema y que presente carencia de acceso a la alimentación.

El objetivo general del programa es: favorecer el acceso a alimentos básicos y nutritivos, así como contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígena inscritos en escuelas pública de educación básica, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria y educativa.

Los objetivos específicos son: A) otorgar una canasta alimentaria mensual a los/as beneficiarios/as del programa, que favorezca el acceso a alimentos básicos y nutritivos; B) Proporcionar útiles escolares al inicio de ciclo escolar a los/as beneficiarios/as. C) Otorgar recursos económicos para la adquisición de uniformes, que les permitan asistir en condiciones de igualdad a la escuela, a fin de evitar la discriminación y el acoso escolar. D) Promover una cultura de compromiso y de solidaridad con la población indígena, mediante la participación corresponsable de servidores públicos, y de personas físicas y jurídico colectivas; y E) Fomentar el compromiso de los madres, padres o tutores en la educación de los niños y niñas indígenas.

El programa está dirigido a niñas y niños indígenas que habitan en condiciones de pobreza multidimensional, preferentemente en los 43 municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, y con base en la disponibilidad presupuestal y la incorporación de padrinos y madrinan al programa. Para el 31 de diciembre de 2015, el programa tenía una cobertura de 9 000 niños, destacando que, de éstos, 3 960 no tenían padrino, pero si recibieron los beneficios del programa.

Evaluación de diseño

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	

24. ¿En qué consiste el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?
25. ¿Por qué surge este programa? (justificación del programa, si ésta tiene sustento estadístico, datos, evidencias, etc., sus fuentes de datos).
26. ¿Desde cuándo está operando este programa?
27. ¿Quiénes participan en el programa como beneficiarios, dependencias, personas, etc.?
28. ¿Cómo se lleva a cabo la operatividad de este programa?
29. ¿En qué consiste la canasta básica? ¿qué productos tiene? ¿cómo adquieren los productos?
30. ¿Qué elementos forman parte de la lista de útiles escolares? ¿son distintos para los diferentes grados y nivel educativo, o iguales?
31. ¿Por qué el apoyo correspondiente al uniforme lo otorgan en dos exhibiciones, y cómo determinaron el monto económico que otorgan?
32. ¿Qué son las canastas alimentarias? ¿Quién y cómo se determina los alimentos básicos y nutritivos que se señalan integran esta canasta?
33. ¿Qué es la Canasta Alimentaria Navideña? ¿Cuáles son aquellos “otros productos” que dicen las ROP se entregan con esta canasta?
34. ¿Qué tipo de útiles escolares son los que se entregan a los niños y niñas indígenas?; si dicen las ROP que estos dependen del grado escolar que cursen los beneficiarios.

35. ¿Quién determina y cada cuánto se actualiza o modifica el apoyo económico otorgado para la adquisición de uniformes escolares?
36. ¿Cómo funciona la entrega de apoyos económicos por medio de monederos electrónicos?; ¿existen convenios con algunas instituciones, quiénes son esas empresas?
37. ¿En qué rubro es utilizado la aportación del padrino, para las despensas, para los uniformes, para los útiles o para todo? Podrían explicar más.
38. Una de las obligaciones de los beneficiarios es acudir a cursos o talleres de la lengua indígena impartidos por CEDIPIEM. ¿En qué consisten estos cursos?
¿Cada cuánto y cuándo son impartidos estos cursos?
39. ¿Cómo se fomenta por parte del instituto el compromiso de las madres y padres o tutores o tutoras de las beneficiarias(os) en su educación?
40. ¿Tienen mecanismos de seguimiento y evaluación? ¿cuáles y en qué consisten?
41. ¿Cuenta con indicadores y metas establecidas este programa?
42. ¿Tienen registro de la antigüedad y permanencia de un niño en el programa?
43. ¿Cuentan con el registro de los niños que son beneficiados y no beneficiados?
44. ¿Cuál es la información que utilizan para la justificación de la permanencia de este programa?
45. ¿Cuáles consideras que son las fortalezas y bondades de este programa?
46. ¿cuáles con las limitaciones y problemáticas que este programa enfrenta?

Anexo 10: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La Metodología que se emplea para cuantificar las poblaciones potencial, consiste principalmente en seguir lo establecido por las ROP (2015), pues señala que son todos aquellos niños que se encuentran estudiando en escuelas públicas (lo que se considera un criterio de autoselección), con una edad de 5 a 15 años, que habitan cualquier de los 43 municipios en los que viven los pueblos indígenas originarios mexiquenses (criterios de selección), y que se encuentran en pobreza multidimensional o alimentaria.

La fuente de información de la población potencial serán los censos de población y vivienda del INEGI (2010). Cabe mencionar, que debido a las limitaciones de recursos¹⁰², el programa debe focalizarse por categorías, en este caso determinado por la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, que indica por etnia los principales municipios de asentamientos indígenas. Sin embargo, aun cuando no se toma este criterio (el de etnias), esta ley si acota el programa a 43 municipios.

Para la población objetivo, el CIEPS desarrolló una metodología de focalización de autoselección. En primera instancia se consideraron las variables que caracterizan a esta población: a) población indígena de entre 5 y 15 años del Estado de México según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010); b) Pueblo indígenas originarios del Estado de México; c) Zonas de atención prioritarias del Estado de México; e indicadores de desarrollo social y humano (IDSH) del Estado de México.

En segunda instancia, se realiza un proceso de estandarización, para este fin “el criterio de decisión para la asignación de los programas, se basó en una

¹⁰² Información consultada en el documento elaborado por CIEPS (2012), Evaluación externa de la focalización del programa de desarrollo social “Apadrina a un Niño Indígena”.

estratificación de los índices de desarrollo social y humano mediante una nueva asignación entre 0 y 100, para identificar los municipios con presencia indígena originaria con niveles más bajos en el estimado y utilizarlo como techo y piso del estudio, en función de acotar los resultados a 43 municipios del Estado de México” (CIEPS, 2012: 25).

Mediante la fórmula:

$$\text{Asignación óptima} = \frac{\text{IDSH Base} - \text{IDSH del Municipio}}{\text{Índice Porcentual}} \quad (6)$$

Donde:

IDSH Base = Al índice de desarrollo social y humanos mínimo de los 43 municipios.

$$\text{Índice porcentual} = \frac{\text{IDSH Máximo} - \text{IDSH Mínimo}}{100} \quad (7)$$

Para realizar dicha focalización se establecieron los siguientes criterios: en primer lugar, el número de población de niños indígenas y en segundo lugar, el índice de desarrollo social y humano. De esta manera se establecieron tres grupos (categorías):

- a) El primer grupo de prioridad alta: es aquel que tiene un gran número de población de niños indígenas y cuyos índices de desarrollo humano son relativamente bajos.
- b) El segundo grupo de prioridad media: hace referencia a los municipios con poca población menor indígena, y además con índices de desarrollo humano relativamente bajos.

c) El tercer grupo de prioridad baja: contiene a los municipios que han logrado la cobertura completa del programa y tienen población infantil baja y un alto nivel de desarrollo social.

Grado de priorización =

$$\frac{\text{Asignación Óptima} + \text{Población Indígena objetivo municipal}}{2} \quad (8)$$

$$\text{Población indígena objetivo} = \frac{\text{Población indígena por municipio entre 5 y 15 años}}{\text{Población total indígena entre 5 y 15 años}} \quad (9)$$

Considerando lo anterior, los porcentajes de asignación del programa se hace de la siguiente manera: a los municipios de prioridad alta el 50%, los municipios de prioridad media el 30% y a los municipios de prioridad baja el 20%. Una vez que los municipios lleguen a su cobertura total, se limitará la entrega y se asignará a otro municipio de la misma prioridad.

Anexo 11: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

En las ROP publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta del Gobierno, en la página 74 establece lo siguiente:

El numeral 7.1.6 de las ROP del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, que establece como se integra el Padrón, el cual a la letra dice:

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios del programa, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de México y Municipios; los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiario y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.”

Cabe mencionar que en este sentido se establece que la actualización del padrón de beneficiarios se realiza cada que se presenta un cambio o una situación que amerita se efectúe alguna modificación, pero esto se lleva a cabo cuando uno de los promotores del programa detecta alguna situación que amerite un cambio y se lo comunica inmediatamente a la responsable de datos para que se pueda dar de baja y/o de alta algún beneficiario, posteriormente esto será avalado por las instancias correspondientes.¹⁰³

Por su parte, actualmente en el sitio Web de Información pública de oficio mexiquense establece que cada mes se actualiza la información¹⁰⁴.

¹⁰³ Esta información fue proporcionada por el personal responsable de la base de datos y el promotor del programa, ambos laboran en el área responsable de operar el programa “Apadrina a un Niño Indígena”

¹⁰⁴ Información consultada el 10 de junio de 2016:
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem/basesDatos/2016.web>

Anexo 12: Indicadores

Nombre del Programa:	“Apadrina a un Niño Indígena”
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
Unidad Responsable:	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2015

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Disminución en la tasa de desnutrición infantil en la población indígena	Tasa de desnutrición infantil de la población indígena del año anterior- tasa de desnutrición infantil de la población indígena del año actual	SI	SI	SI	SI	Mide la disminución de la desnutrición infantil indígena	Porcentaje	Anual	2014	20%	Ascendente
	Tasa de niño indígenas de 5 a 15 años que concluyen educación básica	(Número de personas indígenas de 5 a 15 años que concluyen la educación básica / el total de persona indígenas de 5 a 15 años) * 100	SI	SI	SI	SI	Representa el porcentaje de niños indígenas de 5 a 15 años que concluyen la educación básica con respecto al total de la población indígena de esa misma edad	Porcentaje	Anual	2014	20%	Ascendente
	Cobertura de financiamiento de padrinos por etapa	(Total de recursos económicos obtenidos de los sectores público, social y privado para el programa "Apadrina a un Niño Indígena" por etapa / Total de recursos económicos que se pensaba obtener de los padrinos por etapa) * 100	SI	SI	SI	SI	Relación entre lo recibido por los padrinos entre el total de recursos que se tenía programado obtener de padrinos.	Porcentaje	Anual	2014	100%	Estable
	Tasa de quejas	(Número de quejas de los beneficiarios / el total de beneficiarios del programa) * 100	SI	SI	SI	SI	Nivel de insatisfacción de los beneficiarios	Porcentaje	Anual	2014	5%	Descendente
Propósito	Indicadores Antropométricos:	A) Talla/edad, B) Peso/edad, C) Peso/talla	SI	SI	SI	SI	Indicadores que permiten medir el desarrollo físico de los niños	Valor de la razón	Anual	2014	Alcanzar los estándares que establece el sector salud	Estable
	Tasa de Deserción Escolar	(Número de niños que no terminan el año escolar t / Total de niños que se inscribieron en el año escolar t) * 100	SI	SI	SI	SI	Mide en qué porcentaje los niños no concluyen el ciclo escolar	Porcentaje	Anual	2014	0%	Descendente
	Tasa de deserción escolar de los beneficiarios del programa	(Número de niños que inician en el programa en cada ciclo escolar / Número de niños que terminan el ciclo escolar dentro del programa) * 100	SI	SI	SI	SI	Mide en qué porcentaje los niños que son beneficiarios del programa no concluyen el ciclo escolar	Porcentaje	Anual	2014	0%	Descendente
	Reportes de Maltrato	(Número de beneficiarios que han generado reportes de maltrato / total de beneficiarios) * 100	SI	SI	SI	SI	Representa el índice de discriminación en los beneficiarios del programa	Porcentaje	Anual	2014	0%	Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente Alimentación	Cobertura del programa en canastas alimentarias	(Total de canastas alimentarias entregadas por etapa / Total de niños indígenas de 5 a 15 años inscritos en escuelas públicas) * 100	SI	SI	SI	SI	Representa el índice de cobertura del programa en alimentación del total de la población objetivo	Porcentaje	Semestral	2014	60%	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas	(Total de canastas alimentarias entregadas / Total de beneficiarios inscritos al programa) * 100	SI	SI	SI	SI	Relación entre las canastas alimentarias entregadas y el total de beneficiarios del programa	Porcentaje	Mensual	2014	100%	Estable
Actividad 2	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas por los padrinos.	(Total de canastas alimentarias entregadas por padrinos por mes / Total de canastas alimentarias programadas que serán entregadas por padrinos por mes) * 100	SI	SI	SI	SI	Relación entre las canastas alimentarias entregadas por padrinos y las programadas	Porcentaje	Mensual	2014	80%	Ascendente
Componente Educación	Cobertura del programa en apoyos en útiles escolares	Total de apoyos de útiles escolares entregados por etapa / el total de niños indígenas de 5 a 15 años inscritos en escuelas públicas en esa etapa	SI	SI	SI	SI	Representa el índice de cobertura del programa en útiles escolares del total de la población objetivo	Porcentaje	Anual	2014	60%	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de beneficiarios que recibieron los útiles escolares	Total de beneficiarios que recibieron el apoyo de útiles escolares / El total de personas adscritas (beneficiarios) al programa	SI	SI	SI	SI	Relación entre los apoyos de útiles escolares entregados y el total de beneficiarios	Porcentaje	Anual	2014	100%	Estable
Componente Uniformes escolares	Apoyos para la compra de uniformes escolares entregados	Numero de padrinos que cumplen con sus aportaciones económicas semestrales / Total de niños inscritos en el programa	SI	SI	SI	SI	Representa el índice de cobertura económica del programa por parte de los padrinos semestralmente	Porcentaje	Semestral	2014	80%	Ascendente
	Cobertura del programa en recursos económicos para la compra de uniformes	Total de niños que recibieron recursos para los uniformes / Total de niños indígenas de 5 a 15 años inscritos en escuelas públicas	SI	SI	SI	SI	Representa la cobertura del programa en recursos económicos para la compra de uniformes del total de la población objetivo	Porcentaje	Semestral	2014	60%	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de beneficiarios que recibieron los recursos económicos para la compra de uniformes	Número de beneficiarios que recibieron los recursos económicos para los uniformes / Número de niños o niñas beneficiadas inscritas al programa	SI	SI	SI	SI	Relación entre los recursos económicos entregados y el total de beneficiarios del programa	Porcentaje	Semestral	2014	100%	Estable

Fuente: elaboración propia con base en información de la ROP (2015), e información proporcionada por CEDIPIEM.

Anexo 13: Metas Del Programa

En el programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, se encuentran dos actividades que se enmarcan dentro del objetivo: “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad” en el Tema de Apoyos para la población indígena, cuya estrategia es “Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas”. En estas dos actividades se tienen dos metas, una por cada actividad.

Para el caso de la Actividad 1: Concertar con instituciones públicas, privadas y sociales la aportación de recursos económicos para apoyar a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” (ANI). La meta es: Gestionar recursos económicos ante los sectores público, social y privado para apoyar a niños indígenas. El valor de la meta para el año 2017 es 100%.

Para el caso de la Actividad 2: Entregar canastas alimentarias y útiles escolares a los niños indígenas así como brindar apoyos económicos para la compra de uniformes escolares.

La meta es: ampliar la cobertura en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. El valor de la meta para el año 2017 es 100%.

Sin embargo, para el caso de diciembre de 2015, la meta a alcanzar en cuanto al número de beneficiarios fue de 9 mil niños (as), misma que fue alcanzada en la primera parte de la novena etapa, esto es en diciembre de 2015; no obstante que el número de padrinos no se cubrió al 100%, esto es que la meta de la actividad 1 para el año 2015, se cumplió en un 56%, pues 3 960 (44%) niños no tuvieron padrino.

Anexo 14: Desglose de Gastos del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1000 Servicios Personales	No Aplica		
	Subtotal Capítulo 1000		
2000 Materiales y Suministros	No Aplica		
	Subtotal Capítulo 1000		
3000 Servicios generales	No Aplica		
	Subtotal Capítulo 1000		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	No Aplica		
	Subtotal Capítulo 1000		
5000 Bienes muebles e inmuebles	No Aplica		
	Subtotal Capítulo 1000		
6000 Inversión Pública	6321 Proyectos productivos y acciones de fomento	Apoyo en especie (canasta alimentaria)	20,631,600.00
		Apoyo en especie (canastas navideña)	4,482,720.00
		Apoyo en especie (útiles escolares)	1,304,907.75
		Apoyo económico (uniformes escolares)	10,800,000.00
		Sueldos y Salarios	6,713,632.20
		Gastos de Operación	3,067,140.05
	Subtotal Capítulo 6000		\$37,219,227.75

Anexo 15: Valoración final del programa

Evaluación de diseño

Apartado	Preguntas	Puntos posibles	Puntos obtenidos	Calificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	12	8	9.2
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	6	5	10
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	21	19	9
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	9	5	6.7
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	16 a 26	41	32	7.8
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	12	10	8.3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1	1	10
Total	30	102	18.3	8.7

Fuente: elaboración propia.

Anexo 16: Temas Y Preguntas Para La Evaluación De Procesos

Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)	• ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa? • ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa? • ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa? • ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles pero están orientadas a impulsar el desempeño?
Difusión del programa	• ¿La estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa? • ¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes? Deberá considerarse si también se transmiten en las lenguas indígenas de cada región donde opera el programa.
Solicitud de Apoyos	• ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio? • ¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa? • ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? • ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?

	• En caso de programas que apoyen la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los proyectos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?
Selección de beneficiarios	• ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios y/o proyectos? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados? • ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios? ¿Qué información integra dicho padrón? • ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el padrón de beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes?
Producción de bienes o servicios	• ¿Se cuenta con los insumos suficientes para obtener la producción necesaria? • ¿El programa tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la posible demanda?, ¿es adecuado este mecanismo? • ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿Estos mecanismos son pertinentes? • Los tipos de apoyo que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?
Distribución de apoyos	• ¿Los bienes y/o servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino? • ¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe trasladar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?

	• ¿La logística de distribución se actualiza?, ¿existe un periodo para dicha actualización?, ¿en el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?
Entrega de apoyos	• ¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados? • ¿Los puntos de entrega de apoyos son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?, ¿Se considera que son suficientes?, ¿por qué? • ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?, ¿este documento es adecuado?, ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa? • ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	• ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si los apoyos son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado? • ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?

	• En caso de que los apoyos involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿el programa cuenta con un mecanismo de monitoreo que permita identificar si se realizaron acorde a la normatividad aplicable? ¿El monitoreo considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra? • ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?
Contraloría Social	• ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa?, ¿son adecuados estos mecanismos? • ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?

Fuente: elaboración propia con base en información de CONEVAL 2013.

Anexo 17: Ficha Técnica De Identificación Del Programa

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA” (2015)

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	Desarrollo Social
	Institución	Secretaría de Desarrollo Social
	Entidad	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).
	Unidad Responsable	Secretaría de Desarrollo Social
	Clave Presupuestal	215810000
	Nombre del Programa	Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”
	Año de Inicio	2007
	Responsable titular del programa	Responsable Operativo del Programa de Desarrollo Social: Apadrina a un Niño Indígena
	Teléfono de contacto	01 722 2135894, 2135895
	Correo electrónico de contacto	apadrina_base@outlook.com
Objetivos	Objetivo general del programa	Favorecer el acceso a alimentos básico y nutritivos, así como contribuir a la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas inscritos en escuelas públicas de educación básica, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria y educativa, mediante la entrega de canastas alimentarias, útiles escolares y apoyos económicos.
	Principal Normatividad	Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley que crea al organismo público descentralizado Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, su reglamento y ROP del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”.
	Eje del PDE con el que está alineado	Pilar No. 1: Gobierno Solidario del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Objetivo del PDE con el que está alineado	Este programa está relacionado con el Objetivo No. 1: “Ser reconocido como el Gobierno de la Educación” y con el Objetivo No. 2: “Combatir la pobreza”.
	Tema del PDE con el que está alineado	“Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Con el programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	En el programa sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, se encuentran dos actividades que se enmarcan dentro del objetivo: “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad” en el Tema de Apoyos para la población indígena, cuya estrategia es “Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas”.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	En esas dos actividades se tienen la siguiente meta: Gestionar recursos económicos antes los sectores público, social y privado para apoyar a niños indígenas. Y el valor de la meta para el año 2017 es 100%.
	Propósito del programa	Disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa, en las niñas y los niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México, a través del otorgamiento de canastas alimentarias, útiles escolares, y apoyos económicos para la compra de uniformes escolares.
Población potencial	Definición	Niñas y niños indígenas en condición de pobreza multidimensional que se encuentren estudiando en escuelas públicas de educación pública.

	Unidad de medida	Persona.
	Cuantificación	10,000
Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	Niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años, en condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentren estudiando en escuelas públicas de educación pública.
	Unidad de medida	Persona (niña o niño)
	Cuantificación	9,000
Población atendida	Definición	Niños y niñas indígenas de 5 a 15 años que asisten a la escuela pública y que viven en los 43 municipios considerados para el programa.
	Unidad de medida	Persona (niña o niño)
	Cuantificación	9,000
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$ 47,000,000.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$ 54,481,572.76
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$ 54,481,572.76
Cobertura geográfica	Municipios en los que opera el programa	Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec.

Focalización	Unidad territorial del programa	Municipal

Fuente: elaboración propia con base en información de distintas fuentes normativas y documentos oficiales: expediente técnico del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, ROP 2015 y Base de datos de beneficiarios proporcionada por el área responsable de la operación del programa.

Anexo 18: Ficha De Identificación Y Equivalencia De Procesos

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

“APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA” (2015)

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
Planeación	1	Elaboración del Proyecto Anual de Operación del Programa.
	2	Actualización de las Reglas de Operación del Programa
Difusión del programa:	3	Difusión del programa y publicación de convocatoria
Solicitud de apoyos:	4	Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados
Selección de beneficiarios:	5	Selección, alta y baja de beneficiarios
Producción de bienes o servicios:	6	Incorporación y baja de padrinos del programa
Distribución de apoyos:		En el caso del programa que se analiza, este proceso y el siguiente se presentan conjuntamente, por lo que solo se presenta en el siguiente proceso.
Entrega de apoyos:	7	Distribución y entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria mensual, canasta alimentaria navideña y útiles escolares).
	7a	a) La primera se desarrolla a partir de que los padrinos (madrinas) van por las despensas y útiles escolares a las instalaciones u oficinas del Programa, y posteriormente ellos se las llevan a sus ahijados.
	7b	b) La segunda, cuando los padrinos no pueden ir por las despensas o útiles escolares para entregarlos a los beneficiarios y entonces, los coordinadores operativos por municipio son los responsables de realizar las entregas a los beneficiarios en módulos de atención establecidos en espacios públicos o bien, los coordinadores los llevan a los domicilios de los beneficiarios que no acudieron a recibir sus apoyos a los lugares establecidos para ese fin.
	7c	a) La tercera, cuando los tutores de los beneficiarios van por las despensas y los útiles escolares a las instalaciones en las que opera el programa.
	8	Distribución y entrega de los monederos electrónicos (uniformes).
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:		No se tiene registro.
Contraloría social y satisfacción de usuarios:		No se tiene registro.

Fuente: elaboración propia con base en información de entrevistas y el procedimiento publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de septiembre de 2012.

Anexo 19: Guía Temática De Entrevista Semi-Estructurada.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	

Nota: formato a llenar en el momento de la entrevista.

Para todas las personas entrevistadas se realizaron las siguientes preguntas claves:

- 1) Describe ¿en qué consiste tu cargo y cuáles son las funciones?
- 2) ¿Cómo llevas a cabo dichas funciones?
- 3) ¿Qué insumos necesitas y con qué áreas te relacionas para realizar tu trabajo y para qué?
- 4) ¿Qué productos o trabajo final realiza tu área?
- 5) ¿A quién le reportas o le proporcionas información o datos?
- 6) ¿Con qué otras áreas externas al área responsable de la operación del programa te relacionas y para qué?
- 7) Manejas algún sistema de información, ¿cuál y para qué?
- 8) ¿Cuáles son las problemáticas que se presenta en la realización de tus funciones y cómo afecta la operación del programa?

Anexo 20: Guión De Preguntas Para Las Historias De Vida

EVALUACIÓN DE PROCESOS Y DE IMPACTO

CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR

Integrantes de la familia, edad de cada uno, a qué se dedican los integrantes de la familia, distancia del hogar a la escuela.

PADRES

Alimentación

- ¿Cuándo nació el niño(a)?
- ¿En qué condiciones nació?
- ¿Después de la lactancia qué alimentos se le proporcionaron principalmente?
- ¿Cómo consiguen los alimentos?
- ¿Come todo lo que le proporcionan?
- ¿En la escuela existe apoyo de alimentación?
- ¿Qué ha cambiado después del apoyo en relación a la alimentación?
- ¿En qué se diferencia la canasta navideña y la normal?
- ¿Qué beneficios le proporciona la canasta navideña?

Educación

- ¿Qué valores se le enseñan?
- ¿Ayuda en las labores de casa?
- ¿Cómo se le enseña lo correcto e incorrecto?
- ¿Asiste a la escuela?
- ¿Cómo es la calidad de la educación?
- ¿Lo apoyan en todo lo necesario o creen que falta algo?
- ¿Han notado diferencias ahora que tienen el apoyo de los útiles escolares?

Discriminación

- ¿Tiene problemas con compañeros?
- ¿Ha tenido problemas o sufrido maltrato de otras personas por su origen?

¿En la escuela tiene problemas de discriminación?

¿Han notado diferencias ahora que tiene uniforme? ¿Cuáles?

¿El dinero de los uniformes es suficiente, le alcanza para comprarlos?

NIÑO(A)

Antes del apoyo

En la etapa de niñez hasta antes del apoyo

Cuéntame, cuando eras niño ¿Cómo era tu día en relación a tu alimentación?

¿Qué es lo primero que comes? Y ¿Por qué lo haces?

¿Sientes qué comías lo necesario para tu día?

¿Cuántas veces al día te daban de comer?

¿En la escuela comías bien o te hacía falta?

Ahora cuéntame, ¿cómo era tu día con relación a la escuela, antes de tener el apoyo del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

¿Había problemas cuando no tenías útiles escolares?

¿Antes de usar uniforme como era tu día escolar?

Desde el apoyo

Alimentación

¿En relación a la alimentación que ha cambiado?

¿Tienes más energía?

¿Sigues consumiendo los mismos alimentos o han variado?

¿Sigues comiendo a las mismas horas del día?

¿En lo personal que mejoras has tenido en cuanto al aspecto físico y mental?

¿Crees que tu comportamiento ha cambiado?

¿Cómo es la relación con tus padres?

Discriminación y educación

¿Cómo es tu vida en la escuela?

¿Cuál ha sido el beneficio que has recibido con los útiles escolares que te proporcionan con el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”?

¿Son suficientes y los conservas hasta que termina el ciclo escolar?

¿Han mejorado tus calificaciones?

¿Has hecho más amigos o te sientes más solo, o existen personas que te molestan?

¿Cómo le haces frente a estos hechos?

¿Te ha ayudado el uniforme para la relación con tus compañeros?

¿Cómo es tu relación con otras personas ajenas a lo familiar?

¿Tienes conflictos por discriminación?

¿Qué ha cambiado para ti, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” en este sentido?

Relación con el padrino o la madrina

¿Cómo es tu relación con tu padrino (o madrina)?

¿Cuántas veces te visita?

¿Qué actividades realiza el padrino (madrina) cuándo te visita y cuánto tiempo dura su visita?

¿Qué representa para ti el padrino o madrina?

¿Qué te gusta y no te gusta de la relación que tienes con tu padrino o madrina?

¿Qué modificarías respecto a la relación que tiene tu padrino o madrina contigo?

Anexo 21: Propuesta De Modificación A La Normatividad

DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA” (AÑO FISCAL 2015)

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
ROP (2015) “Apadrina a un Niño Indígena”	El programa atenderá a niñas y niños indígenas que habiten en hogares en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria y educativa, “preferentemente en los 43 municipios con presencia indígena”.	Podría considerarse que el programa debe centrarse en esos municipios, dejando a indígenas que cumplan con los requisitos del programa fuera de éste, pues preferentemente son esos 43 municipios.	El programa atenderá a niñas y niños indígenas que habiten en hogares en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria y educativa. Quitando el “preferentemente en los 43 municipios con presencia indígena”.	Se ampliará la cobertura del programa al resto de los municipios mexiquenses.	Los recursos presupuestales pueden ser una restricción para ampliar la cobertura a los 125 municipios.
ROP (2015)	No estipula como se procede cuando un beneficiario es dado de baja por un error administrativo.	Excluir del programa una niña o niño que no incurrió en ninguna falta.	En el numeral 7.1.12.2 Que se establezca que en caso de que por algún error de captura o administrativa un beneficiario fuera dado de baja, se le reingresará inmediatamente al programa, y se realizará alguna nota informativa al	Evitar dejar fuera a beneficiarios sin ningún motivo, y que no se forme para reingresar como beneficiario al programa, si no que inmediatamente que exista lugar, sea el primero en reingresar.	Que se encuentre su espacio ocupado por otro beneficiario.

			Comité de Admisión y Seguimiento para su conocimiento y respaldo de dicha acción.		
ROP (2015)	En el numeral 7.1.2 Sobre los requisitos y criterios de selección. En el inciso a) sobre la documentación que debe presentar el solicitante para ingresar al programa es: original de constancia de estudios vigentes, y/o copia del comprobante de inscripción al siguiente ciclo escolar.	Esta constancia no garantiza la conclusión del ciclo escolar y la permanencia de las niñas y niños en la escuela.	Original de la constancia de estudios vigente al inicio del ciclo escolar y a la mitad del ciclo (febrero), y copia del comprobante de inscripción al siguiente ciclo escolar.	Evitar la deserción escolar después de haber inscrito a las niñas o niños en el programa.	No se considera alguna problemática al respecto, salvo el costo de las constancias.
Manual administrativo. Procedimiento: Ejecución del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena"			Actualizar las áreas que intervienen en este procedimiento tanto de CEDIPIEM como de otras entidades.	Reflejar el procedimiento vigente que tiene este programa.	Tiempo y recursos para la actualización de este manual.

Fuente: elaboración propia con base en información de la ROP (2015) y el Procedimiento: ejecución del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena" publicado en Gaceta del Gobierno el 25 septiembre 2012.

Anexo 22: Recomendaciones

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA” (AÑO FISCAL 2015)

Derivado de los hallazgos y conclusiones de la evaluación, y considerando que los procesos en su conjunto funcionan y en el caso particular del programa, en esta evaluación se están proponiendo varios de ellos con ajustes, las recomendaciones se orientan a la consolidación de los procesos.

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsable de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Planeación	Sistematizar el proceso de planeación del programa considerando el porcentaje probable de participación económica de los padrinos, tomando en cuenta la participación histórica de éstos.	Es factible su sistematización pues se cuenta con la información.	Responsable del Programa, Subdirección operativa, UIPPE y apoyo administrativo	No se considera la baja participación de los padrinos en el proyecto anual de operación del programa y en el expediente técnico	Mayor certeza de los recursos que se obtendrán por parte de los servidores públicos, sector privado y educativo, y de la sociedad en general	proyecto anual de operación del programa Indicadores contemplados en la MIR y en este procedimiento	Alto
Difusión	Reducir los tiempos de publicación de la convocatoria y de los documentos para promocionar el programa	Es viable si existiera un calendario establecido por parte de la dependencia que se encarga de la publicación, para recibir documentos y los tiempos que durará la publicación e impresión de ese material.	Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social y el Responsable Operativo del programa	Es muy tardado el proceso de publicación de la convocatoria y del material para promocionar el programa	Incremento de solicitudes al programa, incremento de padrinos y mayor conocimiento del programa de la sociedad en general	Incremento del número de padrinos Indicador del procedimiento establecido	Medio
Atención de solicitudes de beneficiarios del programa y publicación de resultados	Establecer un solo momento para verificar que la información esta completa por parte del solicitante para agilizar el proceso	Si se conocen con certeza el listado de documentos que deben entregar los solicitantes, no es necesario más de un filtro, por lo que es viable dejar que se realice en un solo paso	Coordinadores operativos por municipio	Se revisa mas de una ocasión para evitar que no se encuentre completo	Disminución en los tiempos y mayor agilidad para recibir las solicitudes de los interesados en el programa	Indicadores del procedimiento propuesta en esta evaluación	Bajo

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsable de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Selección, alta y baja de beneficiarios	No se identificó algún aspecto para modificar						
Incorporación y baja de padrinos	Se han iniciado esfuerzos por canalizar personal a cada uno de los distintos sectores en donde se pueden encontrar padrinos para el programa	Ya se están focalizando esfuerzos en el área responsable de la operación del programa	4 responsables de coordinarse con el sector central, organismos auxiliares, ayuntamientos y relaciones públicas	En 2015, solo se alcanzó el 56% de los padrinos	Ampliar el número de padrinos en el programa	Padrón de padrinos e indicadores desarrollados para este proceso.	Alto
Distribución y Entrega de apoyos en especie	Mayor recursos para que el persona operativo del programa pueda cumplir con los tiempos de entrega establecidos	Los recursos son escasos, por lo que es complicado que se puedan obtener mayores recursos para el gasto de operación del programa.	Gobierno del Estado y Secretaría de Finanzas	Los recursos son insuficientes en el área responsable de la operación del programa, y se hace más compleja cuando los padrinos no colaboran con la entrega de las canastas alimentarias	Entrega de apoyos en tiempo	Indicadores de la MIR y de este procedimiento, desarrollados en esta evaluación	Medio
	Mayor coordinación con el proveedor de los apoyos en especie para la calendarización de las entregas	Es factible si se logra pagar lo que se le adeuda y se establecen convenios claros y precisos sobre el apoyo que proporciona este proveedor para distribuir las canastas alimentarias y útiles escolares	CEDIPIEM, Subdirección Operativa y Apoyo Administrativo de CEDIPIEM	Fallas y retrasos en las entregas de los apoyos en especie	Se evitarán las fallas y los retrasos en las entregas de apoyo, si se cuenta con un calendario previamente establecido y acordado por CEDIPIEM como por el proveedor.	Menos quejas y sugerencias por parte de los beneficiarios; y los indicadores de la MIR y los elaborados para este proceso.	
	Una mejor distribución de los municipios hacia los coordinadores operativos por municipio considerando el espacio geográfico y las localidades en donde residen los beneficiarios	Es factible con un análisis preliminar antes de enviar a campo a los coordinadores operativos por municipio	El Responsable Operativo del programa y el Líder de proyecto "A", que se encarga de la coordinación de los operativos	Mala distribución de municipios y no se encuentran distribuidos por regiones, o por áreas geográficas	Una mayor cobertura de los municipios que son beneficiarios del programa	Menos quejas y sugerencias por parte de los beneficiarios	Medio

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
Entrega de apoyos económicos	Respetar las fechas que se establecen desde la convocatoria para el suministro de los recursos económicos	Es complejo puesto que esta depende del suministro de recursos económicos del gobierno del Estado, para poder distribuir y entregar los monederos electrónicos. Otorgarle al área operativa del programa recursos para realizar las entregas de los monederos electrónicos.	Secretaría de Finanzas, Responsable de las gestión de apoyos económicos, y Responsable operativo del programa	Desfase y atrasos en las entregas de los monederos electrónicos y por lo tanto en la adquisición de los uniformes escolares.	Entrega de apoyos económicos en tiempo y forma	Indicadores de la MIR y de este procedimientos	Alto
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	Sistematizar y especificar claramente como se lleva a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	Es viable incorporandolo al manual administrativo en el que se encuentra el procedimiento de Ejecución de Programa	La Subdirección de operación de CEDPIEM, el Responsable de la operación del programa y su personal	Solo las Reglas de Operación del Programa establece las cuatro modalidades en la que al ciudadanía puede externa alguna queja o sugerencia	Se esperan mejores resultados y alcanzar mayor legitimidad con el aval de los ciudadanos a través de su participación	Procedimiento de Ejecución de programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena"	Alto
	Incorporar figuras de participación ciudadana como mecanismos de control	La Contraloría del gobierno del Estado podría proponer algunos mecanismos de control social				Mecanismos de participación ciudadana	

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada en entrevista por el personal que opera el Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena" de CEDPIEM, ROP (2015), y Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre de 2012.

Anexo 23: Sistema De Monitoreo E Indicadores De Gestión DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA” (AÑO FISCAL 2015)

En este anexo se presenta el Sistema de Indicadores de Gestión, que se integra por un conjunto de indicadores para cada uno de los procesos establecidos en el documento publicado en la Gaceta de Gobierno del 25 septiembre 2012 y los propuestos a partir de la evaluación realizada, que se consideran fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos. El desarrollo de estos indicadores, tiene la finalidad de monitorear y dar seguimiento a los procesos operativos, así como identificar los posibles cuellos de botella que pudieran presentarse en la operación del programa.

1) Procedimiento: Difusión del programa y publicación de convocatoria

1.1 Indicador de tiempo de respuesta: días que tarda en publicarse la convocatoria y los documentos de difusión del programa a partir de que éstos están autorizados.